

POLÍTICAS DE ESTADO Y PLANES DE GOBIERNO



Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO

POLÍTICAS DE ESTADO Y PLANES DE GOBIERNO



Acuerdo Nacional
PARA TRABAJAR DE ACUERDO



El Acuerdo Nacional es un compromiso con la Nación que involucra a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y gobierno. Concebido en un espacio de diálogo y concertación, define una visión compartida del futuro del Perú en función de un proyecto de desarrollo en democracia, a través de 31 políticas de Estado agrupadas bajo cuatro objetivos: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del País; y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado. El Foro del Acuerdo Nacional es la instancia encargada de velar por la continuidad y cumplimiento de las políticas de Estado suscritas el 22 de julio de 2002.

CONTENIDO

Presentación	9
Nuevos planteamientos acordados por el Foro del Acuerdo Nacional (2004-2005)	11
PLANES DE GOBIERNO	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	15
AVANZA PAÍS	21
CONCERTACIÓN DESCENTRALISTA	29
CON FUERZA PERÚ	43
FRENTE DE CENTRO	51
FUERZA DEMOCRÁTICA	61
JUSTICIA NACIONAL	77
MOVIMIENTO NUEVA IZQUIERDA	95
PARTIDO APRISTA PERUANO	103
PARTIDO SOCIALISTA	115
PERÚ AHORA	127
PERÚ POSIBLE	133
RECONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA	145
RENACIMIENTO ANDINO	151
RESTAURACIÓN NACIONAL	161
UNIDAD NACIONAL	167
UNIÓN POR EL PERÚ	181
Acrónimos y abreviaturas	197

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del encargo del Foro del Acuerdo Nacional, su Secretaría Técnica estableció contactos con los partidos políticos inscritos en el Jurado Nacional de Elecciones que no forman parte del Foro, para poner a su disposición los materiales concernientes a las políticas de Estado, compromisos (de corto y de mediano plazo) y declaraciones, con el propósito de que fuesen tomados en cuenta en la elaboración de sus respectivos planes de gobierno. En un segundo momento, se procedió a evaluar el reflejo de la continuidad de las políticas de Estado y de los otros compromisos en las propuestas de los partidos para que la ciudadanía cuente con mayores herramientas para emitir un voto informado.

La publicación que aquí presentamos coteja los 17 planes de gobierno publicados hasta la fecha en la página web del Pacto Ético Electoral con los temas contenidos en las 31 políticas de Estado del Acuerdo Nacional y en los documentos posteriores que las desarrollan. En el proceso de su elaboración, como es natural, se presentaron algunas dificultades metodológicas. Una de ellas es la que surge de la comparación entre propuestas de distinto alcance y nivel de detalle. Esto es, políticas de Estado de largo plazo y planes que necesariamente se refieren a un periodo de gobierno. Por ello, la tarea se ha circunscrito a registrar tanto coincidencias cuanto planteamientos diversos; de allí que en algunos casos no aparezcan las políticas cuyos temas no han sido mencionados en los planes. Debe advertirse al lector que en ocasiones los planteamientos consignados corresponden a desarrollos de las políticas de Estado con sesgos y acentos propios, mientras que, en otras, a propuestas derivadas de perspectivas divergentes. Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es que por razones de espacio se ha tenido que seleccionar fragmentos de los planes y abreviarlos procurando respetar el sentido, el contexto y el estilo expositivo de las propuestas. Sin embargo, el lector que quiera formarse una opinión acerca del grado de coherencia interna de cada plan de gobierno deberá referirse a ellos directamente.

Una primera constatación es que la mayoría de los planes de gobierno guardan relación con buena parte de las políticas del Acuerdo Nacional. Existen también algunas políticas sobre las cuales hay pocas propuestas o ninguna. En el caso de las referidas a la libertad de prensa y al sistema de partidos, una lectura posible es que esto expresaría un consenso implícito respecto a que los obstá-

culos que en su momento existieron para su vigencia plena no están hoy presentes. En otros casos, la explicación parece ser más elusiva, como el de la política que atañe a la eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.

Pese a las significativas diferencias que hay entre los 17 planes de gobierno, existe un núcleo de planteamientos comunes que corresponden a los cuatro objetivos del Acuerdo Nacional: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del País; y Estado Eficiente Transparente y Descentralizado. La idea de la necesidad de políticas de Estado, que dio origen al Acuerdo Nacional, ha calado en la agenda electoral. Esto permite vislumbrar que cualquiera sea el resultado de las próximas elecciones, estaría garantizada la continuidad de aquellas políticas de Estado en las cuales son visibles las coincidencias.

Lima, 10 de marzo de 2006

Nuevos planteamientos acordados por el Foro del Acuerdo Nacional (2004-2005)

DEL COMPROMISO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE CORTO PLAZO (19/04/04)

Privatizaciones y concesiones

- Promover una mayor variedad de modalidades que involucren la participación pública y privada.

Reforma tributaria

- Atender de inmediato las solicitudes de los gobiernos regionales de eliminación de exoneraciones tributarias.
- Impulsar mecanismos de descentralización fiscal de manera que los gobiernos regionales y locales puedan acceder a mayores recursos. De acuerdo a la Ley de Descentralización Fiscal, la SUNAT debe celebrar convenios con los gobiernos regionales y locales para mejorar la recaudación fiscal en sus circunscripciones, de tal manera que el monto adicional recaudado sea destinado a sus proyectos de inversión.

Normalización de productos nacionales

- Establecer un sistema de normalización que no excluya a la producción nacional y permita su participación en condiciones equitativas.

Sector agrario

- Impulsar el desarrollo de los valles agrícolas mediante sistemas asociativos.
- Promover corredores económicos y cuencas productivas privilegiando el enfoque territorial.
- Potenciar las zonas altoandinas y de selva aprovechando nuestra biodiversidad para promover el empleo sostenible, como una estrategia de lucha contra la pobreza extrema en el área rural.
- Aprobar una Ley sobre Biodiversidad Peruana y Lucha contra la Biopiratería.

Salud

- Impulsar convenios de intercambio de servicios entre el Ministerio de Salud, el sector privado, las FFAA, la PNP y ESSALUD, para mejorar la cobertura.

- Desarrollar y poner en ejecución un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Salud, priorizando un sistema único de información sobre este sector.
- Promover el acceso de la población a los medicamentos a través de su abaratamiento, la difusión de la medicina tradicional y la venta obligatoria de medicamentos genéricos en todas las farmacias del país. Desarrollar progresivamente estudios de bioequivalencia farmacológica.

Educación

- Poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la educación básica y la educación superior, empezando por las instituciones de formación docente.

Planeamiento estratégico

- Considerar el Sistema Nacional de Inversión Pública como parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Descentralización

- Implementar la descentralización fiscal que regule la asignación de recursos a los gobiernos regionales, establezca incentivos al esfuerzo y responsabilidad fiscal, evite duplicidad de funciones entre los distintos niveles de gobierno y garantice total neutralidad.
- Incorporar la ubicación geográfica de la unidad productiva de las empresas en la base de datos de la SUNAT con el propósito de determinar la recaudación tributaria por región.
- Modificar los criterios de distribución para lograr mayor equidad en la distribución de los recursos del canon entre gobiernos regionales y municipios, de acuerdo a ley.
- Adecuar el Sistema Nacional de Inversión Pública al proceso de descentralización.

Carrera pública y empleo público

- Plantear un nuevo sistema de remuneraciones en el sector público.

Corrupción

- Formular un Plan Nacional Anticorrupción y ponerlo en marcha en forma prioritaria.
- Crear y nombrar, por concurso público, fiscalías y procuradurías especiales y autónomas contra el nepotismo, tráfico de influencias y conflicto de intereses en la administración pública.

Defensa

- Regular los estados de excepción mediante la dación de una nueva ley que defina las atribuciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas y Policiales. Los estados de excepción no suponen la suspensión de los derechos constitucionales, en ellos corresponde a las Fuerzas Armadas y Policiales apoyar a las autoridades políticas, no sustituirlas.

- Definir legalmente a la Policía Nacional como una institución civil no militarizada.
- Promover un servicio militar que motive a los jóvenes, les brinde formación básica adecuada y satisfaga las necesidades de la defensa.

Seguridad ciudadana

- Reformar el Código Penal para incrementar las penas en caso de reincidencia.

Paz y reconciliación

- Fortalecer la institucionalidad de las rondas campesinas y juntas vecinales, adecuadamente reglamentadas.

DE LA DECLARACIÓN DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL (19/04/04)

- Hacer efectivo el reconocimiento de los derechos del niño.
- Establecer medidas precisas e incentivos para los maestros y padres de las zonas pobres y zonas rurales que incidan en una mayor asistencia y número de horas de aprendizaje.

DEL PACTO SOCIAL DE COMPROMISOS RECÍPROCOS POR LA EDUCACIÓN 2004-2006 (04/05/04)

- Diseñar e implementar de manera concertada un plan anticorrupción en educación, con mecanismos claros de prevención y sanción oportuna en todos los niveles.

DE LAS OPINIONES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL (11/12/04)

- Retornar a un congreso bicameral sin costo adicional para el Estado.
- Renovación del Congreso por partes.
- Consagrar el voto facultativo.
- Asegurar la primacía del Jurado Nacional de Elecciones en la administración electoral, así como la autonomía técnica, administrativa y funcional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Sentar las bases para la reforma del sistema de administración de justicia tomando como referencia el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia elaborado por la CERIAJUS.

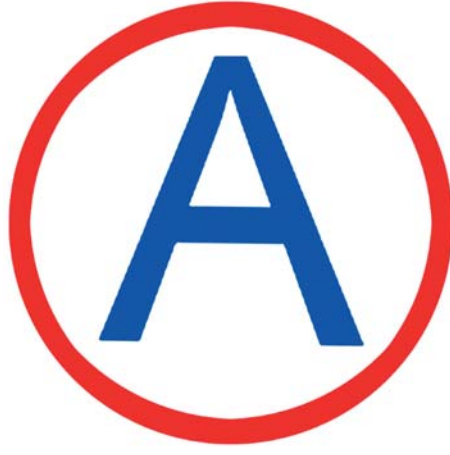
DEL PACTO DE MEDIANO PLAZO POR LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO DIGNO (07/01/05)

- Alcanzar tasas de crecimiento sostenido de la economía no menores al 7% anual, que contribuyan a la reducción del subempleo a un nivel de 25%.

- Elevar el ahorro interno y la inversión por lo menos al 25% del PBI y el de la inversión pública a 5% del PBI.
- Reducir el riesgo país y obtener el «grado de inversión», a efectos de conseguir financiamiento en mejores condiciones.
- Promover el desarrollo local y regional mediante los encadenamientos entre las grandes, medianas, micro y pequeñas empresas.

DEL COMPROMISO PARA LA MEJORA INMEDIATA DE LA CALIDAD DEL GASTO CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO (11/11/05)

- Presupuesto sostenible y acorde con las prioridades nacionales. Para ello, debe definirse las acciones esenciales para el desarrollo de las capacidades humanas y el mantenimiento del equilibrio fiscal a largo plazo.
- Prioridades: registro de identidad, controles prenatales, parto seguro, control de crecimiento y desarrollo y reforzamiento nutricional para menores de dos años, capacitación nutricional y sanitaria de las madres, inmunizaciones, atención de infecciones respiratorias agudas y de enfermedades diarreicas agudas, vigilancia de la calidad del agua, acceso a centros escolares seguros y con servicios básicos, asistencia de alumnos y docentes, acceso efectivo a materiales educativos y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



PLAN DE GOBIERNO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Se denomina «Construyendo el Desarrollo en Libertad, Trabajo, Seguridad y Educación» y tiene 14 objetivos referidos a defensa y promoción de la persona humana; erradicación de la pobreza y alivio de sus secuelas; reforma y modernización del Estado; creación de Ministerio de la Juventud y Deporte; promoción de inversión privada; libre acceso a servicios básicos de educación y salud; fomento de la producción y capacidad exportadora; creación de Unidad Técnica Comercial para las MYPEs; descentralización política, administrativa y económica; reafirmación del rol promotor, regulador, solidario y subsidiario del Estado en una economía moderna; manejo sostenible de recursos naturales; institucionalidad y gobernabilidad democrática; reforma de los poderes públicos y mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Alianza para el Progreso suscribió las políticas de Estado del Acuerdo Nacional el 22 de julio de 2005.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Reformar la Constitución Política del Perú a fin de permitir la renovación parcial del Congreso de la República.	Renovación del Congreso por mitades cada dos años y medio, a través de un proceso electoral conforme a ley, para atenuar el presidencialismo existente. Rango constitucional a la disposición que establece doble debate y doble votación para la aprobación de dictámenes con un periodo mínimo de 10 días entre cada una de las votaciones, salvo aquellos casos que hubiesen sido aprobados con más de 75% de los votos del número legal de congresistas. Modificar la Constitución para agregar atribuciones al Congreso de la República tales como: ratificar ascensos de los Oficiales Generales, Almirantes de las FFAA y de la PNP; ratificar el nombramiento de embajadores designados por el Presidente de la República, del Presidente del Consejo Directivo de cada organismo regulador, del Contralor General de la República y del Jefe del Consejo Nacional de Inteligencia. Ley que elimine la nominación de «embajadores políticos», salvo casos excepcionales y siempre que éstos no pasen de tres, cuyo nombramiento será ratificado por el pleno del Congreso con votación favorable de no menos de la mitad más uno del número legal de congresistas.
4. Diálogo y concertación	Institucionalización del diálogo. Ver coincidencias en políticas de Estado 19 y 24.	Ver otros planteamientos en política de Estado 16.
6. Política exterior	Continuar acciones promovidas por el Ministerio de RREE en los distintos organismos y foros internacionales, en los que la paz y seguridad internacionales serán consideradas como objetivos principales de la política exterior del Estado. Continuar y reforzar relaciones económicas y comerciales con los países de la Cuenca del Pacífico, con especial atención al APEC. Propugnar una total integración económica con los países vecinos, resolviendo previa o simultáneamente los problemas que existan o puedan existir.	Continuar vinculaciones de la política exterior con los países de Europa; ampliar y fortalecer relaciones con los países árabes y del África, que actualmente no alcanzan un significativo nivel de vinculación política ni comercial. Mayor profundización de la vinculación del Perú con América Latina, reflejada en relaciones bilaterales. Tratados de Libre Comercio con países vecinos: se preferirá aquellos con menor nivel de disputas con el Perú. Transferir, por razones históricas, la representación de la propiedad y el disfrute del terrero «El Chinchorro» ubicado en Arica a Tacna, para generar un proyecto económico y comercial que beneficie también a Moquegua y Puno. La vinculación Perú-Brasil tendrá carácter estratégico preferencial. Mayor ingerencia del Ministerio de RREE en el manejo y dirección de la política comercial, promoción de exportaciones, cooperación internacional, así como en el planeamiento y acciones vinculadas al turismo internacional.
7. Seguridad ciudadana	Atacar a la delincuencia común a través de la PNP, las autoridades que convoca la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la ciudadanía para enfrentar en conjunto las diferentes variantes del delito (microcomercialización de drogas, pandillaje, robos, asaltos a mano armada).	Repotenciar la PNP (adquisición de vehículos, comunicaciones, equipos operativos e informáticos) y dotarla de recursos presupuestales (viáticos, cambios de colocación, racionamiento, etc.). Redefinir la reincidencia y sanciones drásticas efectivas (multas, trabajo comunitario y cárcel); revisar las normas legales que colisionan con la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana. Presencia efectiva del Estado, a través de la Policía Nacional y otras autoridades, en las comunidades rurales, incorporando las fuerzas vivas a los planteamientos de justicia, orden y libertad.
8. Descentralización	Transferencia progresiva de competencias del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, desconcentrando las decisiones administrativas.	Reubicar en las regiones a los organismos descentralizados, programas, institutos y otras reparticiones públicas con sede en Lima y dependientes del Consejo de Ministros (INIA en Huancayo, INABEC en Piura, INRENA en Iquitos, SENASA en Cajamarca, FONCODES en Abancay, INC en Cusco, etc.). Traslado del Poder Legislativo a Cusco y del TC a Arequipa. Desactivación de las prefecturas, subprefecturas y gobernaciones.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
10. Reducción pobreza	Erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de programas sociales a cargo del Estado y la generación de empleo productivo.	Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, buscando fortalecer la presencia del Estado y mejorando la eficiencia e impacto social de los programas de alivio a la pobreza. Apoyar programas de lucha contra la pobreza conducidos por la Iglesia, los gobiernos regionales, gobiernos locales u organizaciones de la sociedad civil, respetando su autonomía.
11. Igualdad de oportunidades	Dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	
12. Educación, cultura y deporte	Libre acceso a los servicios básicos de educación. 6% del PBI para educación a lo largo del quinquenio 2006- 2011. Educación técnica, información a los jóvenes sobre carreras con mayor demanda, becas al extranjero para estudiantes más talentosos. Capacitación y evaluación periódica a los profesores, con incentivos para quienes obtengan mejores puntajes.	Entregar algunas instituciones para que sean administradas por gremios empresariales. Implementar controles a los colegios privados.
13. Salud y seguridad social	Cobertura universal y libre acceso a los servicios básicos de salud. Programas de salud geriátrica en hospitales públicos. Modernizar la gestión de los servicios de salud orientándola a la medicina preventiva. Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, erradicar epidemias; combatir el VIH sida, paludismo, tuberculosis. Incrementar la inversión pública en salud con la participación del sector privado, comunal y cooperativo, buscando articularlos en un sistema de salud.	Las experiencias comunitarias, el rol de las organizaciones sociales de base y los Comités Locales de Administración de Salud (CLAS), serán fortalecidos con el financiamiento mediante la lógica per cápita (pago por habitante protegido), poniendo énfasis en los menores de 5 años, mujeres gestantes y ancianos.
14. Empleo digno y productivo	Seguimiento de las políticas relacionadas con la generación de empleo. Ver coincidencias en políticas de Estado 21 y 22.	Seguimiento de las políticas relacionadas con la generación de empleo de manera directa e indirecta: producción, comercio exterior y turismo, agricultura y vivienda.
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Planes y programas de promoción de la juventud, facilitando su acceso a servicios básicos como salud y educación y promoviendo la generación de empleo productivo.	Creación del Ministerio de la Juventud y Deporte, con estrategias de acción adaptadas a características culturales, sociales y económicas de cada región. Entidad al más alto nivel, dirigida por el Jefe de Estado, que se encargue de diseñar políticas sociales para la infancia (educación, salud, integridad física y psicológica) así como de su monitoreo; contará con un directorio compuesto por ministros de las áreas sociales vinculadas a infancia y representantes de la sociedad civil; su personal, especializado en planificación estratégica, será evaluado a través de indicadores de desempeño.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Reducir los aranceles a la importación de bienes de capital para hacer más competitivos los productos peruanos en el mundo. Eliminar impuestos antitécnicos.	
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Impulsar de manera inmediata la inversión privada y las exportaciones como pilares de crecimiento sostenido. Identificar, organizar y asesorar a los empresarios. Lograr un Estado moderno y eficiente cuyos gastos corrientes no excedan el 8% del PBI y su presión tributaria alcance al menos el 18% del mismo coeficiente. Fortalecer la administración de justicia para que inversionistas minimicen la incertidumbre en relación a resolución de conflictos. Respetar contratos de estabilidad tributaria contraídos por los gobiernos.	Creación de Unidad Técnica Comercial para la micro y pequeña empresa para organizar, desarrollar, implantar y ejecutar acciones comerciales, financieras y tecnológicas destinadas a establecer la viabilidad de los proyectos presentados.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Manejo sostenible de los recursos naturales orientados a proteger la diversidad biológica, con participación de la sociedad civil. Integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial.	
21. Infraestructura y vivienda	Relanzamiento del programa Mi Vivienda. Fomento de nuevos circuitos turísticos. Incentivar, en materia de construcción de infraestructura productiva, la utilización de tecnologías con uso intensivo de mano de obra.	
22. Comercio exterior	Fomentar la producción y capacidad exportadora de la agricultura, fortaleciendo las cadenas productivas y las micro, pequeñas y medianas empresas, aprovechando las ventajas competitivas de sus productos y buscando su mayor valor agregado. Fomentar el comercio internacional para abrir nuevos mercados, en especial para el sector agrícola. Impulsar tratados comerciales con la Unión Europea y otros países.	Repotenciar, selectivamente, ciertas embajadas y consulados, a fin de que se pueda instalar agregadurías o sectores comerciales con capacidad para exhibir productos de exportación nacional, los cuales deberán rotar periódicamente.
23. Desarrollo agrario y rural	Impulsar la competitividad agrícola exportadora y buscar la mejora social de la población rural.	

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente y transparente	Reforma y modernización del Estado para ponerlo al servicio del ciudadano, garantizando la eficacia de una administración pública austera, transparente y honesta con nuevo diseño organizativo que articule con el proceso descentralizador y la economía. Racionalizar las funciones del Estado y simplificar sus procedimientos en todos los niveles. Otorgar participación a representantes de los consumidores en los organismos reguladores.	Sistema de carrera administrativa y de remuneraciones encabezado por el Presidente de la República, para lograr la eficiencia de la gestión de los recursos humanos y eliminar regímenes discriminatorios.
25. Fuerzas Armadas	Mantenimiento de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas conforme al papel que le asigna la Constitución, que implica su control democrático y su carácter no deliberante.	Potenciar las FFAA con reposición y compra de material de guerra con un criterio exclusivamente disuasivo; atender al mejoramiento económico de los integrantes de las Fuerzas Armadas.
26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando	Lucha frontal contra el contrabando y el dumping. Evitar la elusión y evasión tributaria.	Fijar metas a la SUNAT para evaluar la eficiencia de sus avances en la erradicación de la elusión y evasión tributaria y del contrabando.
27. Lucha contra las drogas	Modificación de la cooperación internacional respecto a la lucha contra el narcotráfico así como a la sustitución de cultivos de coca, para disminuir la producción de hoja de coca y reorientar al campesino hacia otras actividades que ofrezcan mejoras sustantivas en su nivel de vida.	
28. Derechos humanos y justicia	Promover, garantizar y respetar los derechos humanos en el marco de la Constitución, del Plan Nacional de Derechos Humanos y de conformidad con las normas internacionales. Apoyar la modernización del Poder Judicial y respetar su autonomía política, económica y administrativa. Control ciudadano de la calidad de las resoluciones.	Elección democrática de los magistrados, actualmente a cargo del Consejo Nacional de la Magistratura. Órgano de Control de la Magistratura a cargo de la sociedad civil, externo y con autonomía constitucional, para garantizar su imparcialidad y transparencia. Introducción progresiva del sistema de jurados y consolidación de la jurisprudencia vinculante.
30. Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional	Eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación.	Coordinar planes conjuntos entre las FFAA y la PNP, instalando bases contrasubversivas en lugares donde hay presencia evidente de terrorismo y buscando neutralizar y romper su alianza con el narcotráfico partiendo de accionar debidamente el Consejo Nacional de Inteligencia.
31. Reducción de la deuda	No incurrir en mayor endeudamiento para financiar gasto corriente. Reducir el saldo de la deuda pública a 35% del PBI.	



PLAN DE GOBIERNO DE AVANZA PAÍS

Se denomina «Hambre cero, analfabetismo cero» y tiene seis ejes temáticos: medio ambiente; política económica (macroeconomía, economía, minas, globalización, desarrollo humano); empleo, productividad, ciencia y tecnología (PYMES, capacitación tecnológica); educación; política social (descentralización, modernización del Estado, política exterior, programas sociales, saneamiento, familia y mujer, comunicación social y justicia); defensa e interior. Avanza País suscribió las políticas de Estado del Acuerdo Nacional el 22 de julio de 2005.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Consolidar el régimen democrático.	Defender la modalidad del distrito múltiple para la Cámara de Diputados y la del distrito único para la Cámara de Senadores. Reforma constitucional cuyo anteproyecto sea fruto del Acuerdo Nacional.
2. Sistema de partidos	Fortalecer la existencia de partidos políticos democráticos.	Promover un sistema político orientado al tripartidismo. No reelección de los candidatos al Congreso en la proporción de un tercio al interior de los partidos políticos.
3. Identidad nacional	Afianzar la identidad nacional, creando unidad de valores, reconociendo y acogiendo identidades culturales de los pueblos y las personas.	El Estado debe promover la transculturalidad de todas las etnias y naciones y conformar la gran nación peruana.
4. Diálogo y concertación	Fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil.	Ver otros planteamientos en políticas de Estado 10, 11 y 14.
6. Política exterior	Fortalecer la diplomacia nacional. Priorizar el respeto a los derechos humanos. Participación activa en los procesos de integración con los vecinos. Promover un clima de paz y seguridad a nivel mundial y regional. Impulso al desarrollo sostenible de las regiones de frontera.	
7. Seguridad ciudadana	Normar y fomentar acciones para fortalecer el orden público.	Estructurar políticas estatales de seguridad pública. Articular los esfuerzos instituciones para el logro de los objetivos nacionales. Potenciar el funcionamiento de las unidades policiales destinadas a la atención del ciudadano. Ahondar las relaciones con la comunidad policial internacional. Aplicar el enfoque de prevención situacional. Desarrollar una actitud policial preactiva. Implementar el modelo de policía comunitaria. Reorientar la participación ciudadana hacia la implementación de las políticas de seguridad pública. Buscar fórmulas para mejorar el nivel de vida de la policía.
8. Descentralización	Transferir progresivamente competencias y recursos de gobierno central a los gobiernos regionales y locales.	Convertir el actual Palacio de Gobierno en un museo y trasladar la capital a una región extremadamente pobre, afectada por la extracción de ingentes riquezas. Racionalizar el Estado con capacitación nacionalista. El gasto público se determinará en cada región, según prioridades (fuentes de energía, circulación de trenes, reservas de agua, centros de investigación, empresas de propiedad social, promoción a las empresas pequeñas que realmente tengan oportunidades de crecimiento, reconstrucción de restos arqueológicos, programas de empleo y capacitación). Ver otros planteamientos en política 23.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
10. Reducción pobreza	Dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social.	Meta: reducir la pobreza en 1,5% anual (7,5% en cinco años). Reformulación de los programas sociales. Reducir la participación del Estado en la provisión y gestión de servicios de modo que se centre en su financiamiento y regulación, permitiendo una creciente participación de la población beneficiada, previamente organizada y capacitada.
11. Igualdad de oportunidades	Establecer mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.	El Estado peruano debe exigir que las comunidades indígenas participen activamente en la consulta sobre el uso de cualquier recurso, para asegurar el consentimiento compartido y potenciar estrategias para compartir beneficios, con garantía de propiedad.
12. Educación, cultura y deporte	Garantizar el acceso universal a una educación integral, pública, gratuita y de calidad.	Se situará la educación en plataforma electrónica, lo que no consiste simplemente en introducir computadoras en el aula o propiciar el consumo de información electrónica, sino en incorporar proactivamente a la escuela cambios culturales que ya existen en la sociedad y en promover un modelo cultural inclusivo, que considere la relevancia de la cultura oral, de la cultura basada en el dominio de la escritura y de las competencias electrónicas. Este es el marco para la educación bilingüe intercultural. Se oficializará el idioma quechua en el ámbito nacional. Los idiomas extranjeros se dictarán prioritariamente de acuerdo a planes de investigación, planes comerciales y turísticos. La educación básica incluye la enseñanza del inglés y el Liceo la de una segunda lengua extranjera. Se convocará a una Comisión Nacional de la Educación de carácter permanente, formada por representantes de distintos sectores, para proponer un Pacto por la Educación. El sistema educativo estará organizado en tres niveles: Educación Básica, Liceos y Superior. En la educación básica se integran los servicios de salud y nutrición para los estudiantes. La actividad escolar tendrá lugar durante 10 meses, 6 días a la semana y 8 horas diarias. Se egresa como aprendiz en algún dominio técnico. El Liceo ofrece una calificación profesional intermedia. El acceso a los dos primeros niveles será garantizado por el Estado sin demandar contraprestación económica alguna. El Estado creará un Fondo Nacional de la Educación (incluye ingresos por un impuesto para la educación) que será entregado a una administradora de fondos. Debe distinguirse que el Estado garantiza igualdad de oportunidades de la afirmación de que la educación es gratuita. Se creará conciencia en la población del costo que representa la educación y de la necesidad de optimizar el costo/beneficio realizado por el Estado y la sociedad.
13. Salud y seguridad social	El Estado cumplirá con los servicios básicos de salud preventiva.	La salud preventiva involucra la educación del individuo, la calidad alimenticia, la conservación del agua y el aire no contaminado. Cualquier intención ilícita de privilegiar sus ganancias por parte de los sistemas privados de salud será penalizada.
14. Empleo digno y productivo	Respeto a los cuatro objetivos estratégicos de OIT: respetar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, crear más oportunidades de empleo y de ingreso para mujeres y hombres, ampliar la cobertura y calidad de la protección social y de la seguridad en el trabajo, promover el diálogo social. Promover una	Reducir el desempleo al 6% y el subempleo a 25% en cinco años. Políticas sectoriales dirigidas a favorecer a los sectores que requieran empleo intensivo, como turismo, agricultura, manufactura. Propuesta para el desarrollo basada en los agentes de cambio: los emprendedores, la creación de empleos en micro y mediana empresa, el microcrédito. Programa de capacitación «dirigida», según el perfil de la persona, a formar para actividades dependientes, actividades empresariales o para actividades de especulación rentista (inmobiliaria o financiera). Se establecerán escuelas del desarrollo, centros direccionales que brindarán asistencia técnica en comercialización y

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	competitividad con énfasis en el desarrollo del capital humano.	etc., así como escuelas talleres para la formación profesional de los trabajadores. Promover normas y prácticas laborales que incentiven la productividad de la mano de obra. Eliminación de las cargas tributarias a las contrataciones. Fortalecimiento del sistema de inspecciones. Cumplimiento estricto de una nueva legislación laboral que deberá regir en función a la responsabilidad social de las empresas y los derechos del trabajador. Garantía a todos los derechos laborales en concordancia con los programas de desarrollo, productividad, capacitación y eficiencia con espíritu de servicio a la nación y al pueblo. Sistema de seguro obligatorio y pensión digna y suficiente para todo jubilado. Pensión digna para los incapacitados.
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad.	Ver otros planteamientos en políticas 12 y 23.
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Crear valores sólidos y perdurables para la continuidad sociocultural de la familia.	Formar a las nuevas generaciones en el respeto y la tolerancia intergeneracional; propiciar su educación sobre la base de la experiencia acumulada por las generaciones anteriores. Potenciar la comunicación intergeneracional. Preservar el patrimonio familiar. Defender la identidad familiar a partir de la conservación de los valores que porta cada generación.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Reducir el riesgo país.	El Estado debe asumir la política, los riesgos y los beneficios en el uso y explotación de absolutamente todos nuestros recursos naturales, energéticos, alimenticios, lo cual no implica estatizar todo. Desconocimiento y no aceptación de ninguna carta de intención del FMI. Desconocimiento de la Constitución de 1993 y aplicación de la de 1979: estabilidad jurídica, que implica poner siempre en primer lugar los intereses nacionales, asegurar ganancias racionales a las empresas privadas y asegurar el pleno desarrollo social y el equilibrio o mejoramiento ambiental en todo nuestro territorio. Revisión del código civil y todas las disposiciones dadas en los regímenes de Fujimori y Toledo e investigación de los procedimientos que han avalado las privatizaciones y los contratos de explotación de nuestros recursos privilegiando intereses extranjeros. Modificación de las leyes y decretos que han permitido entregar nuestros recursos mineros y energéticos a precios de regalo y de todas las normas que no permiten que el Estado garantice un eficaz control y regulación de operaciones de explotación y comercialización de nuestros recursos mineros. Modificación de las disposiciones que permiten burlar el impuesto a la renta y el IGV. Ejercicio de la soberanía sobre toda nuestra biósfera sobre la base de un plan nacional estratégico de energía y la consolidación del poder político y económico de cada región, priorizando el consumo interno y el desarrollo industrial (revisión de contratos y de legislación minera y de hidrocarburos). No aceptar el anillo estratégico propuesto. Priorizar las compras del gobierno a las empresas nacionales. Adecuada representación de los usuarios de los servicios, protegiéndolos como consumidores con tarifas mínimas de pago.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Fomentar las exportaciones tradicionales y no tradicionales. Aumentar la presión tributaria al 18% del PBI. Sistema tributario simple, uniforme, equitativo, estable, de fácil recaudación, eliminando exoneraciones, impuestos antitécnicos (ITF, ITAN, ISC de los derivados del petróleo), amnistías tributarias.	Metas: crecer entre 6 y 7%, inflación no mayor al 2,5% anual, 0% de déficit al 2006, ahorro e inversión nacional equivalente al 25% del PBI. Manejo responsable de las cuentas fiscales de modo que se obtenga el grado de inversión máximo en dos años. Reducir la tasa de encaje promedio en moneda extranjera al 7% para reducir la tasa de interés en dólares. Políticas fiscal, monetaria y financiera sanas que permitan reducir la tasa de interés real. Reducir los precios del gas y del SOAT mediante mecanismos de mercado. Modificación de la legislación minera y de hidrocarburos orientada a la generación de capital financiero.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Establecer estándares de calidad ambiental, límites máximos permisibles y otros parámetros para la protección ambiental.	Prevención para evitar desplazamientos de población a causa de desastres naturales originados por cambios climáticos, deforestación, vertidos tóxicos, etc. Fortalecer los regímenes de preservación y promoción de las zonas protegidas. Conversión de sistemas tradicionales de uso de combustible que contienen contaminantes a los de energía natural como el gas. Inflexibilidad en las sanciones para quienes incumplen con las normas exigidas por la Ley General del Ambiente. Potenciar, mediante el apoyo presupuestal y de recursos humanos, la fiscalización y sanción ambiental por daños irreparables a los ecosistemas.
20. Ciencia y tecnología	Promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología.	Promover a través de la educación. Una de las prioridades dentro de la inversión en regiones.
21. Infraestructura y vivienda	Desarrollar infraestructura y vivienda.	Promover mayor inversión del Estado para asegurar el servicio de agua y desagüe en todo el territorio y para el desarrollo de ferrocarriles, carreteras, fuentes de energía eléctrica rural para los pueblos más atrasados. Modificar los convenios de explotación del gas de Camisea y Pagaroni para beneficio de los lugares de donde se extrae el gas y por donde circula el gaseoducto (Cusco, Ayacucho, Ica). Poner en práctica otro proyecto diferente al «anillo energético». Asegurar el derecho a las 200 millas marinas y financiar la exploración de más yacimientos petroleros en los fondos marinos con los recursos de la explotación del gas natural.
22. Comercio exterior	Lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.	Promover acuerdos comerciales equitativos con los principales mercados mundiales. Exonerar de aranceles a la compra de insumos importados que son usados en la producción de bienes y servicios exportables. Abaratar costos portuarios, privatizando puertos, dándolos en concesión o haciendo contratos de gerencia (según sea lo más conveniente). Financiar a las empresas exportadoras a través de un Banco de Fomento multisectorial.
23. Desarrollo agrario y rural	Impulsar el desarrollo agrario y rural.	Cada región impulsará una dinámica para su economía agraria en función de las necesidades regionales y locales a fin de asegurar el abastecimiento independiente de alimentos. La economía de agroexportación estará orientada y regulada por el Estado con una legislación que garantizará beneficios racionales a la empresa privada y el impulso al desarrollo tecnificado de la producción en los valles andinos.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente y transparente	Reforma tributaria para crear un sistema simple, equitativo, estable, eficiente, sin exoneraciones ni impuestos antitécnicos. Con una recaudación que se incrementa básicamente por la ampliación de la base tributaria.	Priorizar el gasto social en la atención a los grupos más necesitados de las áreas rurales y urbanas en nutrición y salud, educación, vivienda y seguridad social. Se pondrá énfasis en el conocimiento de las demandas sociales para la expansión de los sistemas funcionales. Reducir las remuneraciones en el sector público. Nadie debe ganar más de 20 sueldos mínimos. Fusionar todas las entidades reguladoras. Fusionar ministerios. Fusionar la SBS con CONASEV, el JNE con la ONPE y RENIEC, el Banco de la Nación con COFIDE y Agrobanco. Eliminar prefecturas.
25. Fuerzas Armadas	Diseñar e implementar programas para estrechar la relación civil-militar.	Buscar una fórmula mixta para la definición de los ascensos de los altos grados de las FFAA que permita compartir la responsabilidad entre el Senado o el Congreso unicameral y el Presidente de la República. Realizar los ascensos y pases a retiro según las leyes que norman estos procesos. Reconocer que el Presidente es el Jefe Supremo de las FFAA pero que esta atribución no es ilimitada. Modernización de las instituciones encargadas de la Defensa. Reforzar el Ministerio de Defensa. Reestructurar el Consejo Nacional de Inteligencia. Las FFAA harán un estudio exhaustivo de sus requerimientos de mantenimiento y renovación de material logístico y de guerra, para prever los fondos necesarios en el Presupuesto de la República. Proporcionar los recursos financieros para estimular el ingreso de postulantes al Servicio Militar Voluntario. Mantener un sistema especial de pensiones para las FFAA. Reevaluar las remuneraciones de las FFAA para adecuarlas a su nivel de capacitación y responsabilidades.
26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando	Combatir el dumping, subvaluación y la falsificación.	Castigo drástico a los evasores de impuestos e incentivos económicos a quienes denuncien casos de evasión.
27. Lucha contra las drogas	Generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los destinados al uso benéfico de la hoja de coca.	Trato justo a la producción de coca, reconociendo que no es la causa de la adicción a la cocaína.
28. Derechos humanos y justicia	Promover la institucionalización de un sistema de administración de justicia, respetando la independencia, la autonomía y el presupuesto del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional, dentro de un proceso de modernización y descentralización del Estado. Promover la designación transparente de las autoridades judiciales. Promover una relación con la población que respete la interculturalidad. Consolidar la regulación de la justicia popular y la elección de los jueces de paz. Difundir los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Adoptar medidas legales y admi-	

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>nistrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, afianzar el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurar la sanción a los responsables de su violación. Establecer mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, el respeto de los derechos humanos y la erradicación de la corrupción judicial en coordinación con la sociedad civil. Garantizar la cobertura nacional y el mejor funcionamiento de la Defensoría del Pueblo. Fortalecer las instancias de control interno de los órganos jurisdiccionales.</p>	
<p>29. Libertad de expresión y libertad de prensa</p>	<p>Resguardar la libertad de expresión y asegurar el derecho del ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad.</p>	<p>El Estado dará garantías a los medios de comunicación. Favorecerá su autorregulación ética y la organización ciudadana para defender el derecho al libre acceso a la información. Los medios serán básicamente de propiedad de peruanos y darán prioridad al trabajador peruano para la disposición de técnicas mediáticas modernas.</p>
<p>31. Reducción de la deuda</p>	<p>Mantener el equilibrio fiscal.</p>	<p>Pagar puntualmente la deuda, buscando paralelamente mecanismos de alivio (canjes por inversiones o exportaciones, inversión social o medio ambiente).</p>



PLAN DE GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DESCENTRALISTA

Elaborado por la alianza política entre el Partido por la Democracia Social Compromiso Perú y el Partido Movimiento Humanista Peruano, presenta una visión programática común y los compromisos específicos de gobierno derivada de ella. Desarrolla sus propuestas en base a tres ejes centrales: inversión para el desarrollo económico y social sin excluidos; transformación productiva para el crecimiento descentralizado, sostenible, con adecuado manejo ambiental y con equidad; y un conjunto de reformas de la Constitución y de los tres poderes del Estado. El Partido por la Democracia Social Compromiso Perú suscribió las políticas de Estado del Acuerdo Nacional el 31 de enero de 2006. El Partido Movimiento Humanista Peruano ha anunciado su propósito de suscribirlas próximamente.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>1. Estado de Derecho</p>	<p>Reforma constitucional para establecer un Congreso bicameral y un mejor balance de poder entre el Legislativo y el Ejecutivo en todos sus niveles, sobre la base de circunscripciones regionales y provinciales más pequeñas. Renovación periódica parcial del Congreso. Eliminación del voto preferencial y parte de congresistas elegidos por mayoría simple en sus circunscripciones.</p>	<p>Reforma constitucional para establecer nuevas relaciones entre el Poder Ejecutivo, el gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como entre el Presidente, el Primer Ministro y los ministros. Esta reforma debería reconocer los actos políticos, jurídicos y económicos legítimos que la ciudadanía haya aceptado de buena fe y que hayan tenido vigencia en el tiempo. Perfeccionamiento del distrito electoral múltiple, reduciéndolo a menores circunscripciones. Reforma administrativa del Congreso: diferenciar salarios de gastos corrientes, establecer la carrera administrativa en el Congreso. Reformar las normas que impiden a los movimientos políticos regionales inscritos presentar listas de candidatos al congreso, así podrán hacer alianzas electorales para presentar candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República. Reformar la Ley de Participación y Control Ciudadanos para incorporar la revocatoria para congresistas, autoridades regionales y judiciales.</p>
<p>3. Identidad nacional</p>	<p>Consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural.</p>	<p>Introducir la temática patrimonial en todas las políticas públicas. Fondo de apoyo a la investigación, compilación y difusión del patrimonio intangible de nuestro país. Fondo digital unificado de información sobre patrimonio intangible (Biblioteca Digital del Perú). Fondo de Apoyo a las Artes con un capital inicial de US\$ 10 millones a ser incrementado paulatinamente con aportes privados.</p>
<p>4. Diálogo y concertación</p>	<p>Dar continuidad y fortalecer los mecanismos e instrumentos orientados al diálogo, la participación y la concertación social y a asignación equitativa, racional eficiente, eficaz y transparente de recursos públicos, tales como la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Presupuesto Participativo. Crear instancias de diálogo, promover consensos operativos y ampliar la participación de los actores sociales, para involucrar activamente al ciudadano en el desarrollo económico, social e institucional.</p>	<p>Ver otros planteamientos en política 20.</p>
<p>5. Planeamiento estratégico</p>	<p>Gestión estratégica basada en resultados y cimentada en el planeamiento estratégico, la programación a base de objetivos específicos y metas anuales y permanente seguimiento y evaluación por indicadores de gestión. Reforzamiento de las funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo y del Centro de Planificación Estratégica, fortaleciendo la gestión pública superior y reformándola sobre la base de una carrera pública al servicio de la población.</p>	<p>Fortalecer el rol de la PCM asignándole funciones en planificación estratégica, manejo de la programación multianual y del presupuesto de la inversión pública, así como la del SNIP, PROINVERSIÓN y CEPLAN. Reagrupación de ministerios: separar Economía de Finanzas, especializando a un ministerio en política financiera del Estado. Organizar tres ministerios, agrupando en cada uno a los siguientes sectores: los encargados de políticas sociales (Ministerio del Desarrollo Humano); los relacionados a políticas de recursos naturales y de transformación productiva; y los de infraestructura.</p>

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

6. Política exterior

Consolidación de la Comunidad Andina de Naciones y fortalecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Suscripción de la Convención del Mar.

Prioridad del próximo Congreso de la República: revisión y posible aprobación del proyecto de TLC con Estados Unidos.

7. Seguridad ciudadana

Consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con el liderazgo de las municipalidades, la participación de vecinos organizados y la colaboración intersectorial. Política transversal de prevención de conflictos sociales en todos los sectores de la administración pública. Afianzar acciones policiales de orden interno y orden público a nivel nacional; mejorar el profesionalismo y niveles de vida del personal policial.

Relanzar la reforma policial en base a cinco principios: policía comunitaria más cerca de la gente; probidad y transparencia de los policías; naturaleza civil del cuerpo policial; gestión eficiente y honesta de los recursos; bienestar y dignificación del policía. Jueces de paz en todos los distritos del país; creación de nivel intermedio de sanción no carcelaria para delitos menores, implementación de programa de prestación de servicios a la comunidad y construcción de cárceles exclusivas para delincuentes primarios para políticas efectivas de reinserción social. Descentralizar e integrar los servicios policiales de prevención e investigación, mejorar los recursos de las comisarías, diseñar un modelo de policía comunitaria a nivel de comisarías.

8. Descentralización

Relanzar el proceso de descentralización sobre la base de una estrategia radical pero a la vez ordenada y gradual. Descentralización fiscal que establezca una participación creciente de las regiones y localidades en la recaudación del Impuesto a la Renta; propiciar que el domicilio fiscal de las empresas sea fijado en la región donde desarrollan sus actividades. Destinar una parte de los recursos provenientes de cánones y regalías a las localidades más pobres y desfavorecidas de cada región. Utilizar las Juntas de Coordinación Interregional (creadas por la Ley de Incentivos para la Formación de Regiones) para generar propuestas estratégicas de desarrollo en los territorios asociados y definir planes de integración de los departamentos en una misma región. Promover que las provincias sean unidades de planeamiento y programación del desarrollo territorial descentralizado, dotándolas de capacidades para encargarse del desarrollo de la infraestructura económica urbana y rural y la transformación productiva local. Fortalecer y ampliar capacidades descentralizadas del SNIP, para asegurar una evaluación técnica de los proyectos de inversión, un

En los próximos cinco años, los gobiernos regionales deberán ejecutar el 30% y los gobiernos locales el 20% del Presupuesto Nacional, excluyendo el pago de deuda y pensiones. Modificar la legislación sobre conformación de regiones para reflejar la heterogeneidad de los departamentos y provincias y adaptarla a sus diferentes ritmos y velocidades. Reforzar las relaciones entre departamentos y promover el papel de las provincias, para mantener abiertas las posibilidades de integración, modificando y perfeccionando las anteriores propuestas de formación de regiones. Convertir a los ámbitos provinciales en distritos electorales para una representación más justa y democrática en el Congreso de la República. Recuperar para los ministerios la capacidad de gobierno (planeamiento estratégico, normatividad, asignación de recursos y fiscalización) transferir las demás competencias y personal a los niveles descentralizados. Gobierno nacional: competencias sobre política y estabilidad macroeconómica, defensa y soberanía nacional, seguridad interna y ciudadana, políticas multisectoriales y sectoriales para el desarrollo productivo descentralizado, en el marco de un planeamiento estratégico nacional. Gobiernos regionales: acondicionamiento del territorio, competitividad, inversión y empleo a nivel regional, y decisiones de políticas públicas para el desarrollo económico y social regional. Gobiernos locales: promoción de la equidad, igualdad de oportunidades, gestión de programas sociales, seguridad ciudadana y gestión del medio ambiente en sus circunscripciones.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>adecuado retorno social y su coherencia con las políticas y planes estratégicos. Impulsar los Presupuestos Participativos en todas las instancias nacionales, regionales y locales en donde se deciden asignaciones de recursos públicos. Alianzas entre los tres niveles de gobierno para el desarrollo descentralizado.</p>	
<p>9. Seguridad nacional</p>	<p>Mejorar las estructuras curriculares de las escuelas de formación militar. Implementar códigos de ética en las instituciones de las FFAA, incluyendo la obligación de denunciar actos de corrupción.</p>	

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>10. Reducción pobreza</p>	<p>Programas de generación de oportunidades económicas y de mejora de acceso a empleo, servicios básicos, infraestructura básica y activos productivos para familias en situación de extrema pobreza, administrados por gobiernos locales y en base a una gestión por resultados.</p>	<p>Continuación y ampliación de programas de transferencias de dinero a familias en situación de extrema pobreza condicionadas a vacunación, asistencia a escuela, controles de salud y nutrición de niños.</p>
<p>11. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Programas afirmativos con enfoque de género, con medidas orientadas a reducir brechas, y establecer principios de equidad de género en todas las políticas públicas. Inclusión y permanencia de mujeres en actividades productivas rentables que permitan elevar sus ingresos; mejorar las condiciones de trabajo de mujeres obreras; implementación de servicios comunales para facilitar la labor cotidiana de las mujeres y su inserción al mercado laboral; apoyo a mujeres dedicadas al comercio informal mediante capacitación empresarial y créditos.</p>	<p>Tipificar y establecer sanciones explícitas para acciones y medidas de discriminación de tipo racial, sexual o religiosa en las diversas actividades económicas y sociales del país.</p>
<p>12. Educación, cultura y deporte</p>	<p>Aumentar en 20% anual el presupuesto público para el sector, para que en cinco años se duplique el gasto por alumno, espe-</p>	<p>Priorizar asignación de recursos a las 12 mil escuelas unidocentes en zonas rurales de nuestro país, donde apenas se recibe hoy 200 horas de clase al año. Promover la democratización del sindicato de maestros. Relanzar un nuevo Ministerio de Educación que fije están-</p>

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

cialmente en la educación inicial y primaria, hasta llegar al 6% del PBI al cabo de 10 años. El mayor gasto será para mejoras en la calidad y equidad en educación; los maestros empezarán a recibir remuneraciones atadas a su desempeño. Implementar el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de las escuelas, con participación social. Universalizar la educación inicial para niños entre 3 y 5 años. Reducir a la mitad la tasa de analfabetismo en zonas urbanas y rurales, con mayor atención en las mujeres campesinas. Acceso universal a la educación primaria y ampliación del acceso a la secundaria, con cobertura superior al 80%. Propuesta de Ley de la Carrera Pública Magisterial.

dares de calidad y equidad y asegure la distribución de recursos hacia territorios en desventaja. Este ministerio dejará de decidir sobre contrataciones y nombramientos de maestros, y regulará un sistema de incentivos para mejorar la gestión en términos de calidad y equidad. Autonomía y real capacidad de decisión y gestión a los directores de las escuelas y a los padres de familia. Sistema descentralizado de financiamiento de la educación pública basado en la demanda, de acuerdo a número de alumnos, curriculum alternativo, necesidades especiales, ubicación y tamaño.

13. Salud y seguridad social

Promoción y prevención en salud como eje transversal, con participación de personas y organizaciones sociales. Transversalización de la equidad de género en salud como núcleo para el cambio cultural de la provisión de servicios, medición de resultados y asignación presupuestaria. Atención prioritaria a la salud infantil: crecimiento y desarrollo, prevención de enfermedades prevalentes, atención integral (no sólo enfocada al daño). Priorizar a menores de 2 meses y a menores de 5 años de las zonas de pobreza y extrema pobreza y de las comunidades nativas y alto andinas. Incremento anual del presupuesto público de salud sobre la base de reformas de los sistemas públicos de salud con énfasis en la calidad, la eficacia y la equidad. Reducción anual de la tasa de desnutrición aguda y de desnutrición crónica infantil en los próximos cinco años con programas nutricionales específicos orientados a la población materno-infantil, con la activa participación de los padres y la comunidad en la vigilancia y monitoreo del estado nutricional de

Incremento anual de 20% para el presupuesto público en salud en los próximos cinco años hasta que se duplique el nivel actual de gasto. La reducción de la tasa de desnutrición aguda y de desnutrición crónica infantil será de por lo menos 5% anual en los próximos cinco años. Implantar el seguro de salud obligatorio de aplicación progresiva que ofrezca diversos planes de salud de bajo costo y proteja a las familias de situaciones catastróficas. Los pobres extremos recibirán la cobertura del Estado. Acceso a agua potable de 500 mil hogares pobres, a través del aumento en la inversión pública de US\$ 50 millones anuales para ampliar redes y plantas de tratamiento en ciudades con mayores problemas de cobertura, la atracción a la inversión privada en agua y saneamiento en consenso con la población local y municipios en ciudades con mayor capacidad adquisitiva, y el apoyo técnico y subsidios a soluciones técnicas rápidas y baratas para que la población suburbana más vulnerable y sin conexión domiciliar tenga acceso al agua. Control obligatorio de crecimiento y desarrollo e inmunizaciones desde el nacimiento hasta la pubertad y adolescencia temprana.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>14. Empleo digno y productivo</p>	<p>niños menores de dos años. Acceso de todos a un plan básico de salud. Disminución de la incidencia y prevalencia de enfermedades infecto-contagiosas y metaxénicas. Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, en especial adolescentes y jóvenes. Reforzar las redes de protección social en los niveles local, regional y nacional. Aseguramiento público universal y subsidios directos con incentivos para la integración social y el desarrollo saludable.</p> <p>Proponer políticas sectoriales activas que generen empleo digno y la transformación de recursos en productos de mayor valor agregado, y que articulen conglomerados sinérgicos, corredores económicos y territorios con mercados dinámicos. Ejecutar políticas multisectoriales específicas que favorezcan el empleo juvenil. Ver coincidencias en políticas de Estado 10, 11, 16, 20, 22, 23.</p>	<p>Promover la competitividad territorial de las regiones y provincias. Empezar plan de consolidación empresarial de agricultores sobre la base de mapas de competitividad y planes de negocio por zonas.</p>
<p>15. Seguridad alimentaria y nutrición</p>	<p>Priorizar presupuestos participativos locales y regionales en el trabajo productivo e investigación participativa productiva para generar valor agregado y autodependencia alimentaria. Ampliación de la cobertura y calidad de la atención integral a menores de 3 años. Mejoramiento de la disponibilidad presupuestal, gestión, focalización y cobertura de los programas alimentarios a nivel nacional, priorizando los dirigidos a la población infantil.</p>	<p>Acuerdo Nacional por la modernización despolitizada y eficiente de las empresas de saneamiento con las organizaciones laborales usuarias de agua potable y agrarias, gremios empresariales, MCLCP y colegios profesionales. Atención integral a los niños a través de Wawa Wasis hasta atender, en cinco años, a 500 mil niños de madres pobres que trabajan fuera de su hogar. Instalación de 2 mil módulos básicos de centros familiares y comunales de seguridad alimentaria nutritiva, que permitan gozar de agua, pastos y crianzas a 300 distritos de la sierra de todo el país, con capacitación e implementación de tecnología rústica de bajo costo. Priorizar el programa PROCUENCA que concentra recursos de los sectores en función de mercado interno, seguridad alimentaria y manejo de cuencas.</p>
<p>16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud</p>	<p>Acciones positivas para erradicar las peores formas de trabajo infantil. Sancionar y prevenir el maltrato infantil y adolescente. Prevenir y reducir sustancialmente el abuso sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Políticas multisectoriales que favorezcan el empleo juvenil, la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, la formación científica y tecnológica.</p>	

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	Espacios y programas para la participación de la juventud en la vida política y en las decisiones sobre el destino de sus comunidades, regiones y del país.	

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Plena autonomía del BCR, con política monetaria y cambiaria que asegure la estabilidad económica del país y la competitividad del sector exportador nacional.	Política fiscal con un rol contracíclico en el marco de la Ley de Prudencia Fiscal, para reducir el impacto de <i>shocks</i> adversos sobre la economía y permitir la inversión social constante. Metas de déficit fiscal que no superen el 1,5% anual, cumpliendo las metas explícitas de inflación decididas por el BCR. Meta para las reservas internacionales netas no menores a la suma de las importaciones de los últimos 15 meses.
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Ampliar la presión tributaria del 14% al 18% en cinco años. Incrementar el control especializado de actividades como el transporte en donde la informalidad y la evasión superan el 80%. Eliminar exoneraciones inequitativas e ineficientes: al impuesto a la renta a los tenedores de acciones de la Bolsa de Valores, a las ganancias de capital, a intereses sobre depósitos de personas naturales y jurídicas y la renta por los beneficios de los seguros de vida de personas naturales y jurídicas. Ampliar la cobertura de tributación para los profesionales independientes. Política industrial que, dentro de la política económica, priorice compromisos de innovación en los sectores: pesca y navegación, textil y confecciones, industria siderúrgica y metal mecánica, farmoquímica y plantas medicinales, agroindustria, y forestal (productos de exportación no tradicionales). Incentivos tributarios a la inversión extranjera directa para que diversifique su producción o abra líneas de transformación de productos primarios según prioridades industriales.	Sustituir gradualmente las exoneraciones del IGV al consumo –conforme aumente la conectividad vial en selva– por reducciones en el impuesto a la renta a actividades estratégicas de alto valor agregado. Eliminar exoneraciones al IGV a servicios prestados por AFPs, primas de seguros y reaseguros de vida, exoneración a empresas que otorguen servicios al crédito. Eliminar el ISC al consumo del diesel 2 por las empresas de generación eléctrica. Reforzar el control aduanero en Huaquillas, Desaguadero, Arica e Iñapari, modernizando sus pasos de frontera. Incentivos económicos a empresas aliadas con universidades para la importación de bienes de capital y adquisición de licencias que sirvan a la generación nacional de productos, bienes o procesos importados. «Mestizaje» de tendencias y modas de los mercados internacionales con las posibilidades y ventajas sustentadas en el pluriculturalismo peruano. Focalización de la promoción turística en los mercados prioritarios y potenciales. Establecer alianzas estratégicas entre el sector privado y público, y fortalecer embajadas y consulados para promover eficazmente al Perú como destino turístico en mercados potenciales y prioritarios.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Descentralización de funciones y atribuciones ambientales, mejorar la capacidad de aplicación y cumplimiento de la política ambiental por parte de entidades responsables en los niveles nacional y regional. Generar capacidades de gestión ambiental en los niveles regionales de gobierno. Ampliar opciones de financiamiento de la gestión ambiental, incluyendo mecanismos de internalización de costos, pago por servicios ambientales, tributos orientados a financiar la gestión ambiental y fondos y fideicomisos para programas o proyectos de gestión ambiental, incluyendo áreas naturales protegidas y atención de pasivos ambientales.

CONAM: control sobre el proceso de nombramiento de las personas responsables de la gestión ambiental en todos los niveles de gobierno; nivel ministerial; funciones para dirigir procesos de evaluación de impacto ambiental. Temas claves para los próximos años: cambio climático, agua dulce, biodiversidad, deforestación y materiales y residuos peligrosos. Duplicar el gasto público en materia ambiental. Nuevo marco para prevenir y resolver conflictos ambientales derivados de la actividad minera; en primer lugar, el problema de los pasivos mineros. Racionalizar y reestructurar todas las entidades involucradas en la temática de diversidad natural y cultural (INRENA, CONAM, MEM, MINEDU, INC, MINCETUR, BNP, PROMPERU). Culminar la zonificación ecológica económica nacional para la consideración de las diversidades en el planeamiento territorial y estratégico.

20. Ciencia y tecnología

Incrementar la inversión nacional en investigación y desarrollo de 0,1% a por lo menos 0,2% del PBI al 2006. Establecer en las regiones, con fuentes de cooperación internacional, una red de investigación científica y tecnológica conformada por profesionales e investigadores dedicados a proyectos de innovación tecnológica. Incentivar en la educación superior la formación en ciencia y tecnología.

Mejorar la posición del país en el ranking mundial del Índice Tecnológico del Foro Económico Mundial, del puesto 75 actual al 60 en 5 años. Incrementar la participación de las exportaciones de bienes de alta y media tecnología en las exportaciones totales del 2,9% actual al 3,5% al 2006. Fortalecer la creación de mecanismos de concertación, articulación, información y descentralización de la innovación científica y tecnológica. Fortalecer el FONDECYT, crear y fortalecer fondos concursables para el financiamiento de actividades de innovación. Reorganizar los centros de investigación del Estado, elevar la inversión en investigación en las universidades que incluya el desarrollo de disciplinas básicas como apoyo a las aplicadas en ciencia y tecnología. Creación de centros de innovación tecnológica que aprovechen la cultura y tradición de las comunidades indígenas y amazónicas. Capacitación de gerentes y trabajadores de empresas involucradas en procesos de innovación, incluyendo becas hacia el exterior o contratación de profesionales de países que puedan servir de guía.

21. Infraestructura y vivienda

Inversión sostenida en infraestructura, en especial en zonas rurales. Establecimiento de ejes o corredores económicos en los que se concentrarán inversiones estratégicas, para lograr la articulación competitiva de los sectores productivos y de los territorios en el contexto de la globalización. Inversión privada centrada en infraestructura económica (carreteras, puertos, aeropuertos, energía, riego mayor, saneamiento en las principales 11 ciudades), para liberar recursos hacia la pequeña infraestructura social o rural y las políticas sociales. Acceso universal a servicios de telecomunica-

Ejes o corredores económicos en los que se concentrarán inversiones estratégicas. En orden de prioridad: Tingo María-Pucallpa (articulará Lima, Junín, Cerro de Pasco y Huánuco con las ciudades amazónicas de Pucallpa e Iquitos a través de la hidrovía del Ucayali); Eje Vial 1 (Piura-Machala-Guayaquil) y Eje 4 (que podría articular a Jaén y San Ignacio con las ciudades ecuatorianas de Loja y Cuenca); Corredor Paita-Yurimaguas; Sierra Sur (para completar conexiones Huanucayo-Abancay) y corredor Tarapoto-Tingo María (que articularía proyectos Paita-Yurimaguas y Tingo María-Pucallpa), con lo que se lograría una vía longitudinal alterna a la Panamericana conectando la Marginal de la Selva Norte con la Longitudinal de la Sierra Sur. Diversificar la generación de energía primaria fortaleciendo las políticas exploratorias de hidrocarburos de acuerdo a las potenciales exportaciones, con el objetivo de reducir las importaciones; aprovechar las fuentes de pequeña escala ahí donde el acceso a la energía eléctrica es escaso para el desarrollo micro y pequeño industrial. Para la provisión de servicios de telefonía fija y móvil, las empresas podrán utilizar los recursos que aportan al Fondo de Inversión en Telecomuni-

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

22. Comercio exterior

aciones, asignando recursos para modernizar las redes rurales existentes a fin de adecuarlas a las nuevas demandas, incluyendo el acceso a internet. En las localidades que cuentan con telefonía pública se promoverá la provisión de servicios de telefonía fija bajo la modalidad de abonados, así como la expansión de las redes de telefonía móvil.

Estrategia de integración comercial con nuestros principales socios comerciales, tomando en cuenta las posibilidades de nuestra oferta exportadora en el corto, mediano y largo plazo, así como las restricciones no comerciales que los acuerdos de integración implican. Política arancelaria con poca dispersión que debería reducirse progresivamente con calendario previamente anunciado. Programa de promoción de exportaciones, sobre todo para pequeños productores en el interior del país, aprovechando las condiciones ecológicas de sus zonas. Sistema de identificación de medidas para arancelarias a exportaciones. Fomentar la presencia de empresas peruanas en los mercados internacionales e incorporar las variables que ofrece la internacionalización en la optimización del modelo productivo.

Tres estrategias de integración: integración multilateral (CAN, Mercosur, Comunidad Sudamericana de Naciones, APEC, CAN-Unión Europea); negociaciones bilaterales (TLC Perú-EEUU, TLC Perú-China, TLC Perú-Chile, TLC Perú-México, TLC Perú-Canadá); negociaciones en los organismos internacionales (OMC).

23. Desarrollo agrario y rural

Plan de consolidación empresarial de agricultores, sobre la base de mapas de competitividad y planes de negocio por zonas, formando un banco de tierras y generando proyectos técnica y financieramente viables para agricultores en áreas mayores a las 20 hectáreas. Ley de desarrollo rural; consolidar el manejo de programas rurales en una sola entidad pública multi-sectorial y adscrita al MINAG y Gobiernos Regionales. Ley de aguas. Riego tecnificado vía fondos concursables con subsidio estatal sostenible.

De ser aprobado el TLC con EEUU por el Congreso, se implementará un fondo de compensación y reconversión de US\$ 200 millones anuales para zonas y tipos de agricultores más afectados por la liberalización comercial. Instrumentos para mejorar el perfil crediticio de los agricultores: uso de prenda agrícola; seguro agrario como garantía para préstamos; planes de negocio; garantías para agricultores organizados en comisiones de regantes o comunidades; reforma de Agrobanco para atender parte de la demanda sin subsidios ni refinanciaciones engañosas; fin de la política de condonación (RFA, etc.). Reforma del INIA, con presupuesto estable equivalente a US\$ 30 millones anuales para los siguientes 10 años y con directorio público-privado. Sistema de extensión debe asignarse con recursos a las 180 agencias agrarias actualmente administradas por los gobiernos regionales. Fortalecer la capacidad técnica de las direcciones nacionales del MINAG para manejar instrumentos promotores mas no ejecutores (el grueso de la ejecución debe recaer en las regiones).

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

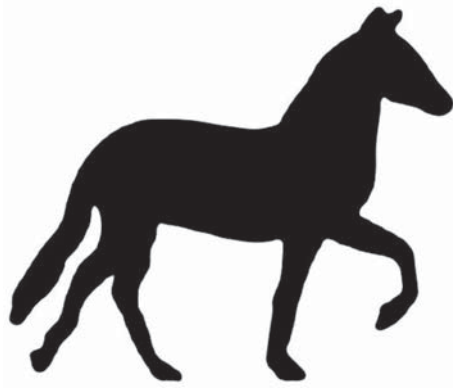
ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>24. Estado eficiente y transparente</p>	<p>Reordenar la estructura sectorial del Estado para integrar mejor las políticas sociales, ambientales y productivas. Política de servicio al ciudadano que reconstruya la relación de las instituciones públicas con la población mediante la reducción de trabas burocráticas, trámites costosos, colas y pérdidas de tiempo, y el uso de tecnologías de información y comunicación y ventanillas únicas para la provisión de servicios en zonas alejadas. Carrera Pública basada en la meritocracia. Redistribución de funciones del Poder Ejecutivo para una mejor articulación entre la gestión pública superior de cada sector (ministros, viceministros y asesores) y las entidades que operan bajo su ámbito de influencia.</p>	<p>Conformar una Comisión Interministerial de Modernización del Estado presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, con un equipo multidisciplinario y a cargo de un secretario ejecutivo. Agrupar a los diferentes sectores y ministerios con el fin de lograr mayor coherencia en la formulación de políticas. Diferenciación de funciones entre el Presidente y el Presidente del Consejo de Ministros: el segundo tendría la gerencia del Sistema de Planificación Estratégica del programa de Desarrollo y la coordinación del gabinete ministerial. Grado adecuado de autonomía para los diferentes tipos de entidades públicas: ejecutoras, fiscalizadoras, reguladoras etc.</p>
<p>25. Fuerzas Armadas</p>	<p>Fortalecer al MINDEF como rector de la política de defensa, con burocracia civil con poder de decisión sobre la asignación de recursos públicos en este sector.</p>	
<p>26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando</p>	<p>Fortalecer y ampliar el Sistema Nacional Anticorrupción recuperando la iniciativa y combatiendo este flagelo en todos los periodos de gobierno anteriores e incluyendo el seguimiento de posibles casos de corrupción del propio gobierno vigente en el periodo 2006-2011. Reforzar medidas para enfrentar la competencia desleal, dumping y contrabando. Transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios públicos; mecanismos de participación y control ciudadano a la gestión. Sistema administrativo de promoción y recompensas en el sector público (reconocimiento e incentivo de conductas probas). Creación de comisiones regionales y municipales anticorrupción, integradas por miembros del sector público, sector privado y sociedad civil, y articuladas con la Comisión Nacional Anticorrupción.</p>	<p>Redefinir y reimpulsar el Plan Nacional de Lucha Anticorrupción y la política 26 del Acuerdo Nacional, con visión estratégica de largo plazo y creando una nueva Comisión Nacional Anticorrupción autónoma compuesta por representantes del sector público, sector privado y sociedad civil, con facultades para investigar y denunciar ante las instancias competentes. Como parte de este Plan, se propone: reducción del presidencialismo, mayor control y fiscalización parlamentaria, autonomía del Poder Judicial y del Ministerio Público, sometimiento de las FFAA y la PNP al poder democráticamente establecido, fortalecimiento de la Contraloría General de la República. Tope máximo de 4 UITs mensuales a la remuneración de autoridades electas por voto popular, incluyendo al Presidente de la República, Congresistas, Presidentes Regionales y Alcaldes. Homologar las remuneraciones de todo el personal de carrera del sector público bajo un sistema escalonado y transparente, con un tope máximo de 5 UITs mensuales para la máxima remuneración por todo concepto, de acuerdo a los méritos y niveles de responsabilidad asumidos. Reformar el código procesal penal para instaurar la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, acumulación de penas, regulación del procedimiento de contumacia, y asegurar la sanción efectiva de delitos de funcionarios públicos. Integrar y dar autonomía al sistema nacional de defensa judicial del Estado e institucionalizar el sistema de veedurías ciudadanas. Poner en práctica y de manera inmediata la legislación existente para la regulación del cabildeo (<i>lobby</i>). Todo funcionario de alto rango publicará semanalmente su agenda de reuniones con personas del sector privado en el ejercicio de sus funciones. Evaluación del funcionamiento de las aduanas antes y después del retiro de las empresas supervisoras de importaciones para estable-</p>

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>27. Lucha contra las drogas</p>	<p>Combatir el narcotráfico en toda la cadena productiva y de comercialización: pozas de maceración, aeropuertos y puertos clandestinos, canales usados para el tráfico de drogas. Generar programas concertados de sustitución certificada de coca en periodos de 3 años, teniendo en cuenta propuestas productivas de campesinos cocaleros y con participación de las autoridades locales y regionales.</p>	<p>cer el mecanismo más conveniente para prevenir, detectar y sancionar prácticas de subvaluación que afecten negativamente los ingresos fiscales y otorguen ventajas indebidas. Integración en el sistema de defensa judicial del Estado, junto con las procuradurías sectoriales, a las procuradurías regionales y municipales. Modificación del procedimiento sancionador de la Comisión de Ética del Congreso de la República (para que dictámenes sancionadores no pasen por el pleno del Congreso).</p> <p>Control estricto de insumos químicos utilizados en la fabricación de drogas; apoyo a la Unidad de Inteligencia Financiera contra el lavado de dinero. Programa de desarrollo agrario que priorice a campesinos cocaleros, con medidas como créditos agropecuarios concesionales, asistencia técnica, mercados seguros para productos alternativos, saneamiento y titulación de predios agrícolas. Reorientar la cooperación internacional antinarcóticos hacia inversiones en infraestructura de caminos, acciones de interdicción, reforma del sistema judicial y combate al lavado de dinero.</p>
<p>28. Derechos humanos y justicia</p>	<p>Profesionalización de la carrera judicial, con selección de nuevos jueces y vocales, modificación de requisitos (formación y currículo, no edad). Reforma del Consejo Nacional de la Magistratura. Autonomía presupuestal del Poder Judicial.</p>	<p>Reforma del Poder Judicial: dirigida por el Consejo Nacional de la Magistratura, con representación de gremios empresariales, asociaciones de usuarios y consumidores, colegios profesionales, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y universidades. Implementar las principales recomendaciones de la CVR, incluyendo su Plan Integral de Reparaciones y de reformas institucionales. Diseñar e implementar la política pública de derechos humanos que expresa el actual Plan Nacional de Derechos Humanos y complementarlo con la inclusión de los derechos de las personas con diferente orientación sexual. Nueva demarcación de distritos judiciales: paso de juzgados de paz a juzgados de primera instancia, no a salas mixtas, etc. Especialización de juzgados y salas a niveles de 1ª y 2ª instancia; Corte Suprema sin salas especializadas y sólo con funciones casatorias y de jurisprudencia. Creación de cinco Cortes Supremas Macroregionales: norte, sur, centro, oriente y sede central.</p>
<p>31. Reducción de la deuda</p>	<p>Manejo ordenado y disciplinado de la política fiscal, con transparencia y auditoría independiente de los resultados financieros de cada una de las entidades estatales. Reducir el coeficiente deuda/PBI que se encuentra en niveles de alto riesgo, mediante crecimiento estable, aumento de las exportaciones y política de endeudamiento responsable, para mantener una estabilidad fiscal dinámica. Mantener un crecimiento estable del PBI por encima del 6% para aumentar el gasto en inversión como complemento del capital privado. Fijar un techo para el gasto corriente y</p>	

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	priorizar la inversión social a cargo del Estado, en particular en la formación de capital humano desde la infancia.	



PLAN DE GOBIERNO DE CON FUERZA PERÚ

Se denomina «Propuesta azul». Se inicia formulando una visión del país y se basa en el eco-desarrollo para generar trabajo y calidad de vida, y el tecno-Estado para institucionalizar, administrar y brindar servicios de manera solvente en los siguientes rubros: educación, salud, trabajo, infraestructura (electrificación, comunicación, saneamiento y vivienda), administración de justicia, inversión, relaciones exteriores, defensa y administración pública.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
3. Identidad nacional	Motivar y fortalecer nuestra identidad cultural a través de ferias folklóricas y culturales, así como diversos eventos, a nivel nacional e internacional.	
4. Diálogo y concertación		Mejorar los niveles de participación y representatividad de las organizaciones de todo el país, asegurando la integración de todos los pobladores en el proceso de desarrollo nacional. Crear ambientes públicos, como centros cívicos, que estarán a disposición de todo el pueblo para la realización de reuniones públicas y dirigenciales.
6. Política exterior		Rechazar la adhesión a la Convención del Mar. Reducir significativamente los sueldos que perciben los embajadores peruanos, de 12 mil a 4 mil dólares mensuales.
7. Seguridad ciudadana	Modernizar la Policía Nacional.	
8. Descentralización		Eliminar la duplicación de funciones entre los alcaldes provinciales y los gobiernos regionales. Elegir gobernadores provinciales (alcaldes) con el 51% de los votos en primera o segunda vuelta y encargarles la administración descentralizada. Aglutinamiento de las provincias de acuerdo a razones ancestrales (bio y geo diversa).
9. Seguridad nacional		Reivindicar y modernizar las FFAA. Fijar como tope máximo de pensión a los jubilados de las Fuerzas Armadas y Policía de la ley 20530 entre 3.500 y 1.000 dólares mensuales y así subir los salarios de los que menos ganan. Fijar una remuneración tope de asesores o consultores en la administración pública de 5 mil dólares mensuales.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
12. Educación, cultura y deporte	Acceso de los ciudadanos, sin distinción alguna, a las instituciones educativas. Educación de calidad en cuanto a enseñanza, infraestructura, equipamiento y logística, lo que permitirá la reducción de la deserción y de la repitencia. Adecuar la enseñanza a la realidad de los escenarios regionales y locales modernizando la currícula escolar y rediseñando el sistema educativo y el rol del Ministerio de Educación como supervisor de la eficiencia pedagógica. Mejorar la calidad de vida de los maestros en lo económico, optimizar su formación profesional e implementar programas rigurosos de selección. Sistema de incentivos sala-	Aumentar la Inversión —por alumno— en la educación básica, a fin de acabar con la desnutrición infantil y defender la gratitud de la enseñanza. Evitar la desarticulación existente entre la educación inicial y la educación primaria, priorizando la atención de los niños de los primeros años. Incorporar carreras técnicas optativas para alumnos de 4° Y 5° de secundaria, creando institutos técnicos y nuevas carreras profesionales. Ejecutar el Programa de Formación de Mano de Obra para Adultos, con el fin de que éstos compitan en mejores condiciones en el mercado laboral. Cubrir al 100% el servicio educativo en país; implementar Centros Superiores de Estudio y construir 1.500 colegios durante los 5 años que dure el gobierno. Procurar que el 90% de los escolares de todo el país se encuentren capacitados en el uso y utilidad de los servicios higiénicos. Articulación de las universidades con todo el sistema educativo. Elevación de sus estándares de calidad a niveles competitivos en el plano internacional.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

riales en función del desempeño y dedicación. Reducir la tasa de analfabetismo y atraso escolar. Reforzar las acciones de postal-fabetización, en especial las dirigidas a las mujeres que estén vinculadas al trabajo productivo. Establecer estándares para el sistema de educación y medir el avance en su cumplimiento, implementando un sistema de medición de la calidad educativa. Desarrollar una cultura de paz donde los deberes y derechos, tanto de los alumnos y como de los maestros, estén acordes a las normas nacionales e internacionales. Acrecentar el vínculo entre la educación y el empleo.

13. Salud y seguridad social

Procurar que todos los peruanos accedan a un servicio de salud eficiente y de alta calidad. Disminuir las tasas de mortalidad infantil y materna, así como el porcentaje de escolares con desnutrición crónica, y ampliar la atención médica entre la población enferma, en especial la que sufre pobreza extrema. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento de centros hospitalarios, postas médicas y servicios de salud a nivel nacional de manera sustancial. Campañas de información sobre salud infantil y materna. Incorporación de recomendaciones básicas de salud dentro de los programas de alfabetización para adultos. Reforzar los programas de orientación sobre temas como paternidad responsable, consumo de drogas y prevención de enfermedades de transmisión sexual. Educar a la ciudadanía, en especial a las madres de familia, en temas de higiene y nutrición. Promover la planificación familiar. Poner a disposición de las parejas, en especial las de bajos recursos, las técnicas y medios necesarios para planificar conscientemente el tamaño de su familia.

Fomentar la investigación como proceso para la toma de decisiones y perfeccionamiento tecnológico del sistema de salud. Promover y difundir un programa nacional de medicina tradicional y natural. Repotenciar el seguro escolar y masificar el seguro materno-infantil. Fortalecer el desarrollo comunitario y la educación permanente de los recursos humanos. Reorientar y fortalecer el enfoque de la atención de medicina familiar como pilar fundamental de la atención primaria de salud. Recuperar la vitalidad de los hospitales, con el fin de que las atenciones se hagan con mayor rapidez y en mayor número. Fortalecer y recuperar los programas priorizados y de tecnología avanzada, de manera especial los considerados relevantes y que han contribuido con sus resultados a lograr los niveles de salud que ha alcanzado la población. Dotación de una adecuada capacidad resolutoria a los servicios de atención de primer nivel.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
14. Empleo digno y productivo	Atacar de manera frontal el desempleo mediante la participación de inversionistas privados y del propio Estado. Fortalecer las asociaciones de productores a través de la pequeña empresa (PY-MES). Fomentar la inversión de capital privado tanto nacional como extranjero, que debe destinarse a la creación de fuentes de trabajo y a la innovación de tecnología. Fortalecer el sistema tributario de modo que las micro, pequeñas y medianas empresas se formalicen, evitando el exceso burocrático. Promover a los micros, pequeños y medianos empresarios.	Controlar los denominados «services», a fin de evitar la explotación aberrante del hombre.
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Disminuir la desnutrición.	Priorizar la construcción e implementación de comedores populares en todo el país y aumentar su abastecimiento mayor de alimentos. Incrementar significativamente el número y el apoyo necesario a los Comités de Vaso de Leche a nivel nacional.
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Fomentar e incentivar el deporte y las prácticas recreativas para toda la ciudadanía. Construir locales que cuenten con infraestructura deportiva y centros de recreación en todo el país, lo que permitirá fortalecer y contribuir con el desarrollo bio-sico-social de los niños y jóvenes. Realizar, a través de las instituciones públicas y privadas, y de manera permanente, cursos de capacitación y de liderazgo para niños, jóvenes y mujeres.	

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado		Regular y participar activamente en los entes reguladores como OSINERG, OSIPTEL, etc., a fin de que se cumpla una uniformidad efectiva en las tarifas eléctricas y telefónicas, evitando abusos en contra del usuario. Revisar las exoneraciones tributarias otorgadas por gobiernos anteriores a algunas empresas.
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Conservar las cifras macroeconómicas teniendo como norte un crecimiento anual de un 7 a 8%. Mantener el equilibrio fiscal para evitar la inflación.	Reducir el déficit del Estado para implementar menores tasas impositivas logrando superávit fiscales. Establecer que el turismo sea una actividad prioritaria para los gobiernos locales, lo que permitirá dinamizar la economía de la zona y mejorar el nivel de vida de sus habitantes. Promover la construcción de mercados de abastos zonales que actúen como eje fundamental para la formación de corredores

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Mejorar la salubridad de la ciudadanía disminuyendo la contaminación ambiental a través de proyectos en los que participe la ciudadanía en general.	<p>económicos en las regiones. Articular y desarrollar mercados en función de las cadenas productivas y corredores económicos existentes. Lograr el uso racional y sostenido de los recursos hídricos, vegetales, minerales y animales en el proceso productivo, diversificando y articulando las actividades productivas.</p> <p>Brindar capacitación con asistencia técnica para el tratamiento de residuos sólidos y contaminación ambiental, así como para el tratamiento y potabilización del agua. Mejorar los bosques y las plantaciones forestales. Programas de arborización de acuerdo a terrenos, a fin de ser competitivos en el mercado. Promover la piscicultura a fin de que despliegue interés en la población debido a que la actividad turística les permite conocer lagunas y ríos.</p>
20. Ciencia y tecnología		La ecología es el sustento de la propuesta de desarrollo, que comprende la ecoagricultura, el ecoturismo, la ecoindustria y la eco infraestructura. Estos cuatro pilares configuran el Estado promotor. El Estado organizador se define como Tecno-Estado.
21. Infraestructura y vivienda	Promover la comunicación entre todas las regiones económicas del país y su posterior vinculación con el mundo. Promocionar la ejecución de programas habitacionales conjugando esfuerzos con el sector privado. Priorizar la construcción de obras de saneamiento, en especial las de agua y desagüe, para las familias que no cuenten con estos servicios básicos, utilizando equipos de última generación. Procurar que todos los pueblos cuenten con energía eléctrica a bajo costo, lo que permitirá formas de actividad económica, especialmente en las zonas más deprimidas. Implementar, mejorar y optimizar la red vial. Procurar que las vías de comunicación tengan un excelente y eficiente mantenimiento. Integrar a las provincias, dando viabilidad al traslado comercial de productos agrícolas existentes en gran volumen de producción.	Proveer a las localidades más alejadas de la capital de teléfonos comunitarios, estaciones de radioemisoras locales y servicios de canales de televisión. Construir minis y centrales hidroeléctricas que permitan el abastecimiento de electricidad a los centros poblados. Instalar antenas parabólicas a fin de que todos los centros poblados tengan acceso a la TV. Eliminar, o por lo menos reducir al 85%, los focos infecciosos en las viviendas, en especial en las zonas más pobres. Promover la autoconstrucción, para lo cual se otorgarán créditos preferenciales. Fortalecer las organizaciones sociales para que, en coordinación multisectorial, se favorezca el mantenimiento del sistema de agua y desagüe. Cobertura al 100% de los servicios básicos de saneamiento, como agua y desagüe, en 5 años. Promover y realizar un correcto reciclaje de los desagües, con miras al mejor aprovechamiento de las aguas. Integrar y articular el territorio nacional a través de la construcción de carreteras, caminos rurales y pistas, cuyo financiamiento se conseguiría a través de créditos y donaciones internacionales. Revalorizar y aprovechar diversos materiales autóctonos, como adobes, tejas, sillar, piedras, cañas, maderas, etc., según cada zona geográfica, para la construcción de caminos y pistas. Priorizar el mantenimiento, construcción y/o ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado, reservorios y letrinas en todos los pueblos, de tal manera que la población consuma agua potable. Construir y mejorar las trochas carrozables que conforman la red vial de los distritos del interior del país, facilitando el acceso a los yacimientos mineros metálicos y no metálicos. En la selva, impulsar la construcción de un ferrocarril en lugar de una carretera interoceánica.
22. Comercio exterior		Capacitar debidamente a los pobladores en temas de comercialización. Mejorar la calidad de los productos en cada una de las cadenas de las jurisdicciones donde se cultivan, con el fin de incrementar sus volúmenes de comercialización en mercados locales, regionales e internacionales.
23. Desarrollo agrario y rural	Promover la agroexportación para generar más empleo y bienestar en el campo.	Impulsar mayoritariamente la siembra de cultivos orgánicos que tienen gran demanda internacional. Relanzar los andenes abandonados, dinamizando cultivos tradicionales. Priorizar la protección de productos nacionales de la importación de alimentos con precios subsidiados desde los países ricos. Otorgar créditos al productor agrario

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
		<p>con tasas de interés bajas y plazos adecuados para su pago, para ello se abastecerá del dinero necesario al Banco Agropecuario. Generar adecuados y realistas programas de sustitución de cultivos de la hoja de coca, para lo cual se pedirá la intervención del propio agricultor cocalero. Fomentar la ganadería lechera de engorde mediante el otorgamiento de créditos y la implementación de programas de redoblamiento ganadero, mejoramiento ganadero, mejoramiento de pastos, etc. Priorizar la puesta en marcha del programa de reforestación en la Costa, Sierra y Selva, para lo cual se convocará la participación directa del Estado y del sector privado. Se espera que al cabo de cinco años de gobierno se haya reforestado 2 millones de hectáreas. Lograr una agricultura y ganadería ecológica tecnificada genética y competitiva, así como una producción minera con demanda nacional e internacional, que impulse —entre otros— la agroindustria, el turismo y la artesanía, como entes generadores de fuentes de trabajo. Procurar que se construyan e implementen plantas procesadoras de frutales y alimentos que se conviertan en fuentes generadoras de trabajo para productores agropecuarios. Capacitar permanentemente a agricultores sobre técnicas de producción, cultivo, semillas, abonos y pastos mejorados, crianza, inseminación, etc. Abastecer a ganadores de botiquines agropecuarios e infraestructura de sanidad veterinaria. Programas de asistencia técnica para la instalación de piscigranjas en todas las lagunas y ríos. Facilitar a los agricultores módulos de ganado vacuno y asistencia técnica que permitan el mejoramiento genético de sus reses. Construir modernas plantas de procesamiento de queso y mantequilla. Capacitar permanentemente a los agricultores para mejorar la producción del ganado. Dirigir a los productores pecuarios para que practiquen el manejo racional de los pastos, evitando así afectar el ecosistema. Capacitar a los productores en tecnologías productivas.</p>

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>24. Estado eficiente y transparente</p>	<p>Mejorar e implementar el sistema de información nacional, para que sirva como base para la toma de decisiones.</p>	<p>Procurar el nombramiento de maestros, enfermeras, médicos. Eliminar las planillas doradas del PNUD. Reducir los sueldos de los congresistas de 25 mil a 5 mil soles mensuales. Reducir del sueldo del Presidente de la República, de 18 mil dólares a 5 mil soles mensuales.</p>
<p>28. Derechos humanos y justicia</p>		<p>Imponer la pena de muerte a los violadores de menores de edad. Establecer la cadena perpetua o pena de muerte a los que roben al Estado. Dictar la pena de muerte o cadena perpetua a los secuestradores o asesinos en acciones violentas.</p>
<p>31. Reducción de la deuda</p>	<p>Renegociar la deuda externa agotando todos los esfuerzos para gestionar y lograr acuerdos con acreedores. Refinanciamiento para lograr menores tasas de intereses y con mayores plazos de pago.</p>	



PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE DE CENTRO

Propone un modelo de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado, competitivo y exportador, en una sociedad democrática y participativa con gobernabilidad. Sus seis objetivos estratégicos se basan en la innovación, la educación, la ciencia y la tecnología: desarrollo humano (educación, salud, vivienda y desarrollo urbano, pobreza y programas sociales, empleo y MYPE); economía y competitividad (reformas macro y micro económicas); desarrollo sostenible; identidad nacional; reforma del Estado. Dos partidos del Frente de Centro, Acción Popular y Somos Perú, participaron en la elaboración de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, que suscribieron el 22 de julio de 2002. La Coordinadora Nacional de Independientes las suscribió el 22 de julio de 2005.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Reformar la Constitución para mejorar la calidad de los procedimientos de elección de representantes y su desempeño en el ejercicio del poder. Reestablecer el Senado. Renovación por mitades de los congresistas.	Reducir la discrecionalidad presidencial limitando algunas de sus atribuciones. Elección de congresistas por distrito electoral múltiple. Vacancia en caso de renuncia al partido.
3. Identidad nacional	Fortalecer la enseñanza de la historia en las escuelas. Plan de educación con contenidos sobre la relevancia cultural de los pueblos originarios; docentes preparados en ese sentido. Abordar la nueva configuración y fisonomía del Estado desde una mirada intercultural. Valorar el saber andino en la medicina.	Impulsar y fomentar el patrimonio intangible, y proteger y valorar el patrimonio arqueológico. Promover una transformación cultural que resuelva el aparente conflicto entre lo tradicional y lo moderno, incorporando la ciencia y la tecnología a la cultura nacional. Valoración de la autorrealización. Reconocer a los peruanos exitosos.
4. Diálogo y concertación	Establecer planes estratégicos concertados y articulados entre sectores y niveles de gobierno.	Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para que participen adecuadamente en la toma de decisiones. Abrir canales de participación ciudadana en la elaboración y seguimiento del Presupuesto General de la República.
5. Planeamiento estratégico	Implementar el Sistema Nacional de Planificación Estratégica. Dotar al CEPLAN de recursos adecuados para que cumpla su función en forma eficiente.	
7. Seguridad ciudadana	Policía: potenciarla, modernizarla y reestructurarla; dar mantenimiento a sus equipos; fortalecer su sistema educativo y mejorar la calidad de vida de sus miembros.	Modernizar los sistemas administrativos del Ministerio del Interior, transparentando el gasto. Continuidad en la dirección del sistema de inteligencia nacional. Control para evitar filtración de información en las actividades de inteligencia.
8. Descentralización	Dinamizar los Consejos de Coordinación Regional y Local. Destinar progresivamente mayor presupuesto a los gobiernos subnacionales. Transferir a los gobiernos regionales y locales las competencias y funciones que les permitan ser promotores de la inversión privada descentralizada.	Establecer una nueva agenda del proceso de descentralización a partir de julio 2006. Promover la integración de unidades territoriales regionales y locales.
9. Seguridad nacional	Participar activamente en los mecanismos de seguridad regionales e internacionales. Potenciar, renovar y mantener los equipos militares. Ver coincidencias en política 25.	

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

10. Reducción pobreza

Reducción de la pobreza aproximando su nivel a las metas del Acuerdo Nacional y de los Compromisos del Milenio. Mejorar la calidad del gasto de los programas de lucha contra la pobreza. Participación social en el diseño, gestión, vigilancia y/o evaluación de los programas sociales. Fortalecer el proceso de descentralización de los programas de ayuda social. Promover el desarrollo de capacidades humanas individuales y la producción de bienes y servicios: acceso a la información, capacitación, tecnología y crédito, así como el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. Fortalecer la autoestima y promover el valor de la identidad. Fomentar las iniciativas empresariales de responsabilidad social para impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades.

Conformar un ente que coordine e integre la política social con las políticas productiva y educativa. Fortalecimiento de la estrategia de «transferencia condicionada» a los pobres extremos. Reglamentar uso del canon para sectores sociales. Facilitar la conformación de fondos de solidaridad e inversión social. Propiciar la incorporación de más segmentos laborales al Sistema Privado de Pensiones, incluyendo a independientes. Fortalecer la inclusión de los trabajadores informales y desprotegidos al sistema público previsional ONP. Fortalecer esquemas de solidaridad.

11. Igualdad de oportunidades

Combatir la discriminación por razones de género, etnia, edad, credo o discapacidad. Fortalecer el rol de las mujeres como actores sociales y políticos. Promover el acceso equitativo de las mujeres a recursos productivos y al empleo. Promover y proteger los derechos de las comunidades étnicas discriminadas. Desarrollar sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables del hogar, personas con discapacidad y otras.

Ayudar a corregir comportamientos discriminatorios étnico-culturales con el liderazgo del Estado y los medios en base al reconocimiento de la interculturalidad.

12. Educación, cultura y deporte

Desarrollar los acuerdos del Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006 referidos a aprendizajes, magisterio, financiamiento y moralización. Duplicación de la cobertura de la Educación Inicial. Universalización de la Educación Básica. Cinco de cada diez niños que no son hispanohablantes estudian en su lengua materna. Reducción drástica del analfabetismo. Disminución significativa de la repetición estudiantil, los índices de deserción y la extraedad. Incremento del rendimiento esco-

El financiamiento de la Educación Nacional exige un pacto fiscal de redistribución del Presupuesto General de la República, otorgándole prioridad al Sistema Educativo Nacional, así como dinamizar la estrategia del canje de deuda externa por inversión en educación. Fortalecer el Ministerio de Educación, otorgándole mayor importancia a los ámbitos de Cultura, Ciencia y Tecnología. Promover interés desde la edad preescolar por la ciencia, la investigación, la innovación y la creación de ideas nuevas vinculadas a actividades técnicas. Promover actividades escolares extracurriculares vinculadas con la ciencia y la tecnología. Promover actividades de popularización de la ciencia y la tecnología; reactivar el Museo Nacional Interactivo de Ciencia y Tecnología. Promover la masificación del Internet y su utilización por alumnos y maestros, por un sistema renovado de gobierno electrónico y por el aparato estatal en general. Promover la investigación universitaria, especialmente la aplicada, y su vinculación con la empresa, fomentando la de-

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>lar. 50% de las instituciones de Educación Superior son acreditadas como entidades de calidad. 50% de las instituciones estatales y privadas de formación y capacitación laboral han logrado los estándares promedio de calidad educativa. Asegurar, como mínimo presupuestal indispensable, el cumplimiento progresivo de las estipulaciones del Acuerdo Nacional.</p>	<p>manda por la ciencia y la tecnología que lleve a las sinergias deseables entre los sectores académicos, productivos y estatales. Fomentar el deporte para difundir valores positivos.</p>
<p>13. Salud y seguridad social</p>	<p>Reducción en dos terceras partes de la mortalidad materna e infantil. Reducción de la prevalencia de desnutrición crónica a no más de 12% a nivel nacional y de la brecha entre áreas urbana y rural en 75%. Reducir la incidencia de enfermedades catastróficas y mejorar la calidad de vida de la población con padecimientos crónicos. Al menos el 70% de los peruanos cuentan con un seguro que financie el acceso a un plan básico de salud. Promover prácticas de crianza e higiene del menor de edad en el hogar y en la comunidad. Adoptar como núcleo de atención y cuidados de la salud, las acciones de promoción y prevención. Incrementar el gasto público en salud y la eficiencia en su asignación mediante instrumentos de gestión basados en resultados. Incremento en 50% del gasto público en salud per cápita en los más pobres</p>	<p>Reorientar el actual proceso de descentralización: reorientar servicios y redistribución de responsabilidades en función de los resultados sanitarios que se propone una región en lugar de sujetarlo al cumplimiento de requisitos legales administrativos.</p>
<p>14. Empleo digno y productivo</p>	<p>Reducir subempleo y aumentar empleo adecuado en las MYPE, aumentando su productividad. Reducir tasa de cierre de las PYME. Acceso a servicios de desarrollo empresarial (capacitación, acceso a mercados, gestión de la calidad y financiamiento). Política tributaria y de facilitación que no disuada la formalización. Adaptación a un sistema laboral a bajo costo de los trabajadores MYPE.</p>	<p>Racionalización institucional de Pro-MYPE, que permita integrar los programas existentes.</p>
<p>15. Seguridad alimentaria y nutrición</p>	<p>Establecer programas de apoyo alimentario que funcionen en cada espacio local, bajo enfoques de desarrollo humano. Evitar el mo-</p>	<p>Impulsar la consejería para el cuidado y alimentación del menor de 5 años en los establecimientos públicos y privados.</p>

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	<p>nopolio en el suministro de alimentos, priorizando el consumo de productos de origen local.</p> <p>Diseñar un modelo de desarrollo integrado, descentralizado y exportador. Mantener la política monetaria de control de la inflación. Articular, mediante el planeamiento estratégico adecuado (CEPLAN), las decisiones de inversión pública nacional, regionales y locales. Fortalecer la independencia de las organizaciones estatales de defensa de los intereses económicos de la ciudadanía. Hacer del SNIP una instancia proactiva, comprometida con la descentralización. Establecer para la DGPM-MEF criterios integrales de desarrollo para la aprobación de los proyectos que declara viables. Transformar PROINVERSIÓN en un organismo que cumpla con la misión de generar más inversión privada descentralizada.</p>	<p>Metas al 2011: 7% de crecimiento anual. Tasa de inversión pública: 25% del PBI. Tasa de inversión privada: 20% del PBI. Inversión pública en infraestructura: 5% del PBI. Meta inflacionaria anual dentro de un rango entre 3,5 y 1%. Modificar la transferencia y aplicación oportuna del canon minero, petrolero, gasífero e hidroenergético para promover el desarrollo de las economías regionales y locales. Dar transparencia y agilidad a la transferencia de los recursos del canon, facilitando la vigilancia ciudadana de su aplicación. Aplicar los recursos del canon minero al desarrollo sostenible de las comunidades y poblaciones vinculadas a las operaciones mineras a través de los gobiernos subnacionales, capacitándolos adecuadamente con la colaboración de las empresas mineras. Aplicar política de gasto público pro crecimiento de la economía rural y de las MYPE, preservando la estabilidad fiscal. Promover la promulgación de leyes que establezcan los mecanismos de designación de los titulares y los consejos directivos, de forma escalonada anual, de la SUNAT, organismos reguladores, INDECOPI, SUNARP, INEI y CONAM. Sus responsables deben ser seleccionados vía concurso público de méritos y elegidos por el Congreso a propuesta del Presidente de la República. Instalar Defensorías de la Inversión Privada Descentralizada. Derogar las disposiciones sobre contratos de estabilidad jurídica y tributaria, respetando los que se encuentren vigentes hasta su conclusión. Si el inversionista insiste en un contrato se le impondrá un 2% adicional sobre el Impuesto a la Renta.</p>
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	<p>Alcanzar presión tributaria mínima de 17% a 18% del PBI. Reducir la evasión del IGV y del impuesto a la renta. Eliminación paulatina de las exoneraciones, a cambio de mayores recursos para los gobiernos regionales. Aumentar el número de salas especializadas en las cortes superiores y en la Corte Suprema. Juzgados de menor cuantía en procesos civiles. Simplificación procesal. Descentralización del registro de empresas a los gobiernos locales. Creación de la Ventanilla Única Municipal. Reducir en 50% el tiempo que lleva registrar una empresa en el Perú.</p>	<p>Creación de un fondo fiduciario en COFIDE para garantizar el crédito bancario de las Cajas Rurales a las MYPE. Creación de financieras del capital de riesgo (entidades que no captan de los depósitos del público). Desarrollar el mercado de capital de riesgo en la Bolsa de Valores de Lima. Plazos perentorios para que las comisarías ejecuten una sentencia judicial. Equipar a la Policía Nacional con la infraestructura necesaria para ejecutar sentencias judiciales. Fomentar la asociatividad en las PYME para consolidar la oferta exportable. Diseñar un mecanismo de apoyo institucional a las cadenas productivas y fortalecer sus capacidades locales y regionales formando cadenas industriales o <i>clusters</i>. Desarrollar parques industriales regionales. Ofrecer incentivos fiscales a las empresas que inviertan en investigación y desarrollo. Creación de programas de ciencia y tecnología que articulen a las empresas innovadoras con el sistema educativo y de investigación, continuando con el préstamo del BID y luego pasar a un posible segundo programa antes del 2011. Potenciar y desarrollar centros de innovación tecnológica privadas y descentralizadas, aumentando su utilización, su descentralización y vinculación al sector exportador. Crear un centro de información técnica y proyectos tecnológicos. Propiciar las incubadoras de PYME de base tecnológica.</p>
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	<p>Incorporación de normativa (adecuada a la realidad de cada región) sobre la explotación sostenible y procesamiento de los recursos naturales en las actividades pesquera, minera, forestal. Planes preven-</p>	<p>Esta política abarca varias áreas: explotación de recursos naturales, equilibrio ecológico, articulación de lo local-regional con lo nacional, matriz energética, biodiversidad, agua, gestión de residuos, manejo de recursos naturales y medio ambiente. Oficinas de planeamiento estratégico en los gobiernos subnacionales integradas al CEPLAN: desarrollo territorial. Dar a la Comisión Nacional del Ambiente (CO-</p>

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

tivos en relación a los cambios climáticos. Fortalecer mecanismos de control de la tala ilegal. Forestación de zonas desérticas y laderas. Monitoreo de las emisiones encontradas en el aire. Buscar una solución integral al problema del narcotráfico. Programa de limpieza del pasivo ambiental. Inventariar la biodiversidad de cada región y apoyar las investigaciones para optimizar el aprovechamiento económico de los productos.

NAM) competencia para fijar límites permisibles de efluentes mineros, fiscalizar y proponer al Ministerio de Energía y Minas las sanciones que correspondan a las infracciones que se produzcan. Fiscalizar y penalizar, mediante acción coordinada por CONAM y delegada a los gobiernos regionales, a la pequeña minería, a la minería artesanal y a los lavaderos de oro, para impedir la contaminación y proteger a los trabajadores. Remediar en cinco años los pasivos ambientales existentes. Alentar la exploración minera, ambiental y socialmente responsable, para el desarrollo de mayores reservas y producción minera. Limpieza, orden y seguridad en el manejo de residuos sólidos, líquidos, gaseosos orgánicos y hospitalarios, y prevención de sus impactos negativos. Estándares de calidad ambiental promovidos por una entidad nacional reguladora, eficiente y eficaz y acatados por todos los actores sociales involucrados. Trabajo en las nuevas industrias ambientales: ecoturismo, industrias ecológicas con estándares internacionales, industria del reciclaje. Promoción, generación y utilización de energías renovables en zonas de alto impacto. Integración de políticas ambientales nacionales, regionales y locales, que reflejen su realidad social y económica, y que permitan el manejo adecuado, la utilización sostenible y la protección efectiva de recursos naturales. Investigación y desarrollo de tecnologías ambientalmente amigables con participación prioritaria de universidades nacionales y privadas que involucren a su vez al sector privado. Impactos ambientales minimizados y combatidos a través de un plan efectivo de recuperación de suelos.

20. Ciencia y tecnología

Fortalecimiento de la relación universidad-PYME en proyectos con demanda de mercado. Reimpulsar las CITE. Acopio y difusión de normas técnicas, reglamentos internacionales y procesos tecnológicos actualizados. Difusión de proyectos de investigación tecnológica con patentes y licencias de libre disponibilidad. Poner en valor las potencialidades de la biodiversidad.

Creación de Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Elevar el presupuesto del CONCYTEC al 0,5% del PBI. Promover mecanismos que permitan que fondos provenientes de concesiones de recursos naturales, proyectos energéticos y otros que signifiquen utilización de recursos no renovables, sean destinados a programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación, educación y transferencia tecnológica. Promoción de inventores nacionales, desarrollos tecnológicos y científicos nacionales. Creación de posgrados y programas técnico-científicos especializados. Enseñar a descubrir e innovar mediante la activa participación del alumno en las escuelas. Fomentar radioafición, astronomía, biología, arqueología, aeromodelismo, robótica, computación, electrónica, etc.

21. Infraestructura y vivienda

Integración física del territorio nacional uniendo las zonas de producción a los puntos de embarque. Red vial con sentido de integración. Modernización de puertos, aeropuertos y zonas de actividades logísticas. Fortalecer el papel de la Autoridad Portuaria Nacional. Establecer políticas que faciliten el aprovechamiento del recurso hídrico y del gas natural. Establecer un plan de aseguramiento de reservas mínimas de agua para dos años. Compromisos con los beneficiarios y entre municipios de una misma cuenca; mejoramiento de los sistemas de alma-

Promover la inversión privada y mixta en la construcción de nueva infraestructura portuaria, aeroportuaria y vial complementada con normas que faciliten el cabotaje nacional y andino. Fortalecer los servicios de transporte urbano y de carga, haciéndolos más eficientes y económicos y apoyándolos con un sistema organizado de almacenes. Implementar programas de aprovechamiento territorial de IIRSA. Impulsar la construcción y operación de la nueva terminal de contenedores del muelle sur, convocando a inversionistas privados con experiencia en la operación de grandes puertos. Mejorar el muelle 5, reforzándolo, dragando su acceso e instalando dos grúas pórtico. Promover inversiones en nueva infraestructura portuaria de provincia, especialmente en Paita, Chimbote e Ilo, impulsando la creación de zonas de actividad logística que logren articular cargas de los ejes amazónicos y el desarrollo de nuevas ofertas exportables. Inicio de concesiones de aeropuertos de provincias, generando oportunidades de inversión en infraestructura en paquetes rentables y con subsidio mínimo. Actualizar los estudios sobre nuevos aeropuertos regionales, en particular el de Chin-

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

cenaje en las partes altas y del mantenimiento de los reservorios costeros y de los sistemas de riego y drenaje. Tercerizar los servicios de manejo de residuos; establecer mecanismos de control y monitoreo de su recolección y disposición final.

cheros, Cusco. Facilitar áreas adecuadas para manejo de carga tanto seca como refrigerada dentro de los aeropuertos. Incrementar el uso del gas natural en todos los mercados –industrial, vehicular y domiciliario–, reduciendo la dependencia del petróleo en la matriz energética. Construir mediante concesiones o alianzas estratégicas público-privadas, con participación de los gobiernos regionales a través de sus rentas del canon, los ramales de gasoductos necesarios (Ayacucho, Junín, Cerro de Pasco, Cusco, Arequipa, Moquegua y Tacna). Mantener una política prudente en cuanto a la exportación del gas, supeditándola a la existencia de reservas probadas para el uso proyectado del mercado interno en un horizonte de veinte años. Promover la inversión y el financiamiento para los usuarios empleando incentivos tributarios. Promover el incremento de las reservas de hidrocarburos, tanto por los actuales operadores como por la suscripción de nuevos contratos de exploración basados en condiciones adecuadas a la situación del mercado mundial y a las mayores probabilidades de éxito y estabilidad que actualmente ofrece el Perú. Desarrollar por el Ministerio de Energía y Minas el mapa actualizado de recursos energéticos renovables, para promover su desarrollo y utilización. Elevar el coeficiente de electrificación del país al 90% y el de áreas rurales a 50% en 5 años. Otorgar las concesiones necesarias para la construcción del sistema nacional de transmisión de electricidad. Modificar la ley de concesiones de electricidad sobre la base del libro blanco (proyecto de ley elaborado por el MEM y Osinerg) para mejorar la competitividad de los generadores, por mecanismos de subasta o similares, lograr una transmisión suficiente y asegurar las mejores condiciones de abastecimiento para los usuarios. Costeo de carreteras y propuesta de ferrocarriles posibles. Articular el desarrollo de la infraestructura vial, energética y de servicios en general con el desarrollo integrado descentralizado y exportador mediante la acción concertada de las empresas mineras, los gobiernos locales y regionales, y el gobierno central. Reconocer las inversiones mineras en infraestructura vial, saneamiento y energéticas –debidamente calificadas– como gasto de gestión del negocio empresarial minero. Municipio facilitador de inversión privada y de los procesos de producción popular de vivienda. Construcción de ciudades por vecinos organizados. Crédito hipotecario territorializado y comunitario. Generar mercados regionales y locales con participación ciudadana municipal. Fijar reglas claras y transparentes para el mercado de la edificación. Concertar la preservación de suelos con los gobiernos locales.

22. Comercio exterior

Negociación y suscripción de tratados de libre comercio. Establecer una estrategia y programas de competitividad en cadena que incorpore estrategias exportadoras de desarrollo regional. Poner en marcha los planes regionales de exportación (PERX). Desarrollar una canasta de productos regionales bandera con valor agregado y demanda probada en el mercado internacional. Propiciar la normalización para tener una oferta exportable de calidad internacional.

Metas: nivel de exportaciones sostenible que supere los US\$ 20 mil millones y duplicar en el próximo quinquenio el volumen de las exportaciones no tradicionales con alto valor agregado y generadoras de empleo. Afirmar la posición peruana dentro de la OMC. Fusionar el Consejo Nacional de Competitividad, PROMPYME, PROMPEX, PROMPERÚ y entidades similares en una sola institución, en coordinación estrecha con los gobiernos regionales y locales. Reducir a cero el arancel para los insumos y bienes de capital no producidos y no producibles. Desarrollar un sistema de inteligencia comercial entre el sector público y privado. Perfeccionar los mecanismos de importación temporal y *drawback*. No permitir la exportación de impuestos indirectos como el ISC a los combustibles. Promover asociatividad y creación de consorcios de exportación.

23. Desarrollo agrario

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**ACUERDO NACIONAL**

y rural

COINCIDENCIAS

Difundir metodologías para promover el trabajo del sector público en apoyo al diálogo y la concertación de los agentes económicos integrantes de las diferentes cadenas productivas. Apoyar la vuelta en operación de la bolsa de productos. Difundir el producto financiero ideado por COFIDE para préstamos a los agricultores asociados que se integran a una cadena productiva, con mercado seguro y con apoyo técnico. Intensificar el proceso de titulación de tierras.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Dedicar recursos a la conservación y mejoras de las cuencas hidrográficas. Iniciar un proceso de incremento de tarifas de agua. Definir la responsabilidad multisectorial en el manejo del agua. Respaldar a las autoridades autónomas de cuencas hidrográficas en su relación con las administraciones técnicas de los distritos de riego. Difundir información e incentivar las inversiones en la utilización de aguas subterráneas para la ampliación de las áreas de producción agrícola. Difundir y aplicar el Programa de Gestión de la Calidad y Buenas Prácticas de Agricultura del Ministerio de Agricultura y dotarlo de recursos para transferirlo a una administración privada tipo fundación. Dotar de capacidad operativa a la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y darle autoridad para imponer sanciones. Evaluar región por región la mejor forma de reconvertir la agricultura. Elaborar y aplicar un programa de reducción del cultivo del arroz en la costa norte e incentivar su cultivo en la región amazónica. Sistematizar y difundir la experiencia de CAPAC Perú en la producción y comercio de papa. Continuar el proceso de selección de productos que tengan condiciones para la exportación en cada región. Establecer un mecanismo para utilizar la capacidad científica de las 20 instituciones ubicadas en La Molina. Identificar alternativas industriales y ventajas competitivas de productos que ahora sólo se usan como alimento. Promover la instalación de centros de acopio con facilidades para clasificar y mejorar la presentación de los productos andinos. Apoyar y participar en la ejecución del Plan Nacional de Biotecnología, con énfasis en la utilización de la biodiversidad del territorio peruano. Identificar y promover en cada región su potencial turístico en pesca, caza, arqueología, andinismo, utilización de lagos, deportes, gastronomía, paisajes, culturas nativas, artesanía, etc. Constituir una comisión multisectorial para elaborar el sistema tributario agrario.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**ACUERDO NACIONAL**

24. Estado eficiente y transparente

COINCIDENCIAS

Implantar un sistema de monitoreo, control y estadísticas que permita la evaluación permanente de las políticas públicas. Monitorear la programación y gestión presupuestal. Reducir el porcentaje del gasto corriente administrativo. Elevar porcentajes destinados a inversión. Ingreso de personal vía selección pública por méritos y competencias. Fortalecer el SNIP, el Sistema Nacional de Compras y Adquisiciones y el Sistema Nacional de Control. Incrementar los servicios accesibles a través de internet.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer sanciones (vacancia) para las autoridades elegidas en los gobiernos subnacionales que no cumplan con los objetivos programáticos planteados y para quienes incumplan la ley de transparencia.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>25. Fuerzas Armadas</p>	<p>Propiciar pleno liderazgo político en los temas de seguridad nacional, formando una elite de expertos. Difundir el Libro Blanco de la Defensa. Fortalecer los sistemas educativos de las FFAA, consolidando el respeto a los principios democráticos. Mejorar las relaciones entre civiles y militares (identificación y respaldo).</p>	
<p>26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando</p>	<p>Fortalecer el Sistema Anticorrupción. Fortalecer el Sistema Nacional de Control. Nueva Ley de la Carrera Pública.</p>	<p>Pacto político anticorrupción que articule el Sistema Nacional Anticorrupción. Nueva Ley del Sistema de Control. Recursos para la Unidad de Inteligencia Financiera. Modificar la Ley y el Reglamento de Organización y Funciones que creó el organismo encargado del liderazgo de lucha contra la corrupción, con el propósito de que se instituya el Sistema Nacional Anticorrupción. Nombramiento del Contralor General de la República por mayoría calificada del Congreso (requiere una modificación constitucional). Garantizar a la oposición política la potestad de continuar designando la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República. Fortalecer las actividades de la Procuraduría Ad Hoc Anticorrupción. Incorporar al sistema jurídico penal los compromisos internacionales asumidos en materia de combate contra la corrupción. Sancionar todas las prácticas desleales de acuerdo con la OMC, para casos de dumping, subsidio, subvaluación y demás prácticas desleales del comercio. Funcionamiento de la Escuela Nacional de Administración Pública.</p>
<p>27. Lucha contra las drogas</p>	<p>Fortalecer las medidas de control financiero y tributario para detectar lavado de dinero. Interdicción eficaz de los insumos para el procesamiento de drogas ilegales y su salida del país. Restablecer la presencia del Estado en los valles cocaleros.</p>	<p>Fortalecer DEVIDA, designar a su director por tres años. Rediseñar y fortalecer el Programa de Desarrollo Alternativo. Crear una comisión multisectorial de alto nivel, con participación de los actores involucrados en el problema del narcotráfico, para dar soluciones integrales y sostenibles.</p>
<p>28. Derechos humanos y justicia</p>	<p>Implementar las recomendaciones del CERIAJUS.</p>	<p>Reforzar los distritos judiciales. Crear un ente autónomo de control del Poder Judicial. Recuperar la autonomía del Ministerio Público. Establecer la elección del Fiscal de la Nación y del Presidente de la Corte Suprema por el Congreso. Adecuar y concordar las leyes orgánicas del Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Consejo de Defensa Judicial del Estado, Defensoría de Oficio y sistema electoral.</p>



PLAN DE GOBIERNO DE FUERZA DEMOCRÁTICA

Se inicia planteando sus fundamentos (derechos humanos, rol del Estado, descentralización, política cultural e intercultural, relación con otros países, trabajo y reforma del Estado) y plantea propuestas en relación a los siguientes sectores: desarrollo humano (salud, educación, seguridad ciudadana, defensa, justicia); al impulso económico (desarrollo forestal, industria, vivienda, construcción y saneamiento, turismo), cuyas claves de desarrollo integral son: caminos y vías de comunicación, puertos, agricultura; consolidados (energía, minería, pesquería, hidrocarburos, comercio exterior). También propone un plan de la Amazonía, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, protección del medio ambiente, políticas de género, sistema de pensiones, derechos para discapacitados e impulso al deporte. Fuerza Democrática suscribió las políticas de Estado del Acuerdo Nacional el 22 de julio del 2005.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Congreso con Cámaras de Senadores y Diputados, diferentes en composición, requisitos, circunscripciones para la elección de sus miembros y competencias.	Prohibición de la reelección para todos los cargos dirigenciales y todos los cargos de elección popular, incluyendo al Presidente, a los Vicepresidentes, congresistas y parlamentarios andinos.
2. Sistema de partidos	Consolidar el sistema de partidos políticos.	Promover la subsistencia de aquellos que presenten las características que la Ley de Partidos dispone: reales, democráticos y financiados (haciendo efectivo el aporte estatal a las organizaciones y promoviendo que se destine a tareas de capacitación).
3. Identidad nacional	Política cultural participativa y políticas culturales en los diversos campos. Promover la diversidad cultural. Proteger y poner en valor el patrimonio cultural material e inmaterial (tradiciones orales, cantos, etc.) y el patrimonio natural. Promover espacios culturales; mejorar los museos y bibliotecas. Reforzar nuestra «contemporaneidad» y a las producciones culturales actuales.	Respetar los acuerdos internacionales firmados en materia cultural, y generar los dispositivos para su implementación en el territorio nacional. Elaborar normatividad y reglamentación que proteja y promueva el patrimonio y la acción cultural. Acciones fuertes contra el tráfico ilícito del patrimonio cultural y la piratería. Crear un Ministerio de Cultura ágil y eficiente, en base a las experiencias del Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación. Generar un Fondo Nacional de Cultura en el que también pueda participar la empresa privada. Incentivos tributarios para generación de espacios culturales y para el coleccionismo que permita mayor inversión en el campo cultural. Trabajo coordinado con la policía y agentes de aduana para detectar intentos de tráfico ilícito del patrimonio de la nación. Participación del Perú en distintas ferias y foros internacionales. Descentralizar los espacios culturales. Incentivar el turismo nacional y extranjero. Convenios con universidades del Perú para que los guías turísticos mayores sean capacitados y los guías turísticos jóvenes formados para que transmitan al turista el verdadero valor, significado y trascendencia de nuestra cultura histórica nacional; proveer a los guías turísticos información unificada e integrada para revalorar su función como transmisores de la imagen del Perú; promocionar los destinos turísticos del Perú en colegios, universidades y centros de trabajo.
4. Diálogo y concertación	Respaldo y fomento a las formas participativas de la democracia. Valorar los mecanismos creados por las normas relativas a la descentralización: consejos de coordinación regionales y locales, presupuestos participativos, planes de desarrollo concertados.	
6. Política exterior	Política exterior al servicio de la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, que vincule la acción externa con las prioridades del desarrollo nacional. Respeto mutuo entre los gobiernos y sociedades democráticas. Fiel cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana. Consolidar relaciones de cooperación en el ámbito de la seguridad y la defensa. Fomento a la confianza con los países fronterizos. Priorizar en conjunto la lucha contra	No a la aprobación de la Convención del Mar. Las fronteras del país serán resguardadas en su totalidad. Formalizar un adecuado cinturón de defensa de límites para salvaguardar la integridad del territorio nacional. Proyectar asentamientos humanos fronterizos asegurando escuelas y atención médica. Posicionamiento de la marca PERÚ en el mundo. Promover un Tratado de Libre Comercio CAN-UE, a fin de garantizar la continuidad de las preferencias arancelarias que otorga el SGP. Establecer metas de comercio e inversión con la República Popular China. Creciente expansión de las exportaciones hacia el principal socio comercial del Perú, EEUU, como resultado del ATPDEA, la próxima concreción del Tratado de Libre Comercio, así como la promoción de las pequeñas y medianas empresas exportadoras como líneas de acción permanentes. Redefinir los términos en que debe protegerse el Mar de Grau, en la misma línea como se protege la Amazonía y sus

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

la pobreza, la corrupción y el narcotráfico; la promoción de la institucionalidad democrática; la promoción y el respeto de los derechos humanos; el fomento de las inversiones; y el fortalecimiento e incremento del intercambio comercial.

recursos a través del Tratado de Cooperación Amazónica. Construir un espacio sudamericano a partir de la convergencia de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y del Mercosur, enfatizando la integración física, energética y de telecomunicaciones traducida en la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA).

7. Seguridad ciudadana

Política de seguridad ciudadana preventiva. Asignación de fondos. Policía sujeta a transparencia y controles administrativos. Formación en derechos humanos en las instituciones educativas de FFAA y PNP. Políticas de coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y regionales para promover condiciones de desarrollo social y seguridad en las comunidades.

Sustituir cultura de seguridad fundada en la mera represión por otra que, sin ignorar la dimensión policial y represiva, se funde en prevención, promoción social y de respeto a derechos humanos. Fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales. Fortalecer la acción de la Policía Nacional en coordinación y cooperación con la comunidad y los municipios. Policía de proximidad o policía comunitaria. Reforma policial surgida del debate de las políticas de seguridad con todos los sectores económicos y sociales. Desarrollar programas de prevención de la delincuencia en los ámbitos escolar, laboral y comunitario. Establecer compromisos locales de seguridad ciudadana mediante planes de acción que incorporen metas concretas por comuna. Potenciar una red que articule los centros críticos, las instituciones y organizaciones sociales y la comunidad, para acercar la prevención y la atención temprana a los grupos que lo requieren. Eliminar la discriminación contra los jóvenes adictos. Focalizar la acción en la subversión y crimen organizado. Reforma del sistema de enjuiciamiento y mejora del sistema carcelario. Implementar el SOAT para todos sin costo directo para el usuario o propietario del vehículo, priorizando el aspecto social del programa sobre el comercial. Ley del Seguro de Accidentes de Tránsito. Mejorar la seguridad en el servicio de transporte terrestre a los diferentes destinos turísticos. Presencia permanente del Ministerio Público en las diversas comisarías a nivel nacional para fiscalizar legalidad de condiciones de detención y el sometimiento inmediato a la justicia de los que sufren detención, si fuere el caso.

8. Descentralización

Fortalecimiento de las capacidades regionales (Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica) para afirmar mecanismos de acreditación. Respaldo y fomento a formas participativas de la democracia. Preservar mecanismos de concertación y de control ciudadano (consejos de coordinación, presupuestos participativos, planes concertados, referéndum, cabildos abiertos, revocatoria del mandato, rendición de cuentas).

Explorar la formulación de un Plan Nacional de Regionalización que delimite con criterio científico las regiones y diseñe un nuevo mapa del país en base a criterios técnicos y voluntad política producto de la concertación entre principales actores. Realizar elecciones regionales en la fecha prevista, ejecutar transferencias de competencias y recursos según cronograma establecido, y mantener las Juntas de Coordinación Regional para crear condiciones para conversión de departamentos en regiones.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL

9. Seguridad nacional

COINCIDENCIAS

Seguridad regional que permita caminar hacia un horizonte de progreso y bienestar. Cumplimiento de las obligaciones internacionales generadas por los diversos instrumentos regionales y universales.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Reconocer la inversión en seguridad nacional como un bien público necesario, con dos componentes esenciales: defensa del territorio y garantizar la paz. En la medida que la economía crezca, innovar el equipamiento de FFAA y formar su capital humano con una orientación hacia el trabajo conjunto e interoperacional. Reestructuración e integración de los sistemas de defensa de América Latina. Resolver falta de definición de las fronteras marítimas con justicia y equidad, el reclamo marítimo de Bolivia y el desbalance del poderío militar con Chile.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

10. Reducción pobreza

COINCIDENCIAS

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Prioridad de la acción de gobierno: los pobres, las mujeres y los jóvenes.

11. Igualdad de oportunidades

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: Impulsar la participación de las mujeres en políticas de género. Erradicar el analfabetismo femenino. Libre e informada elección de métodos anticonceptivos. Informar sobre prevención de embarazos precoces y de enfermedades de transmisión sexual en los colegios, gobiernos locales y regionales. Formación laboral de las mujeres para su inserción en el mercado de manera competitiva; mayor acceso a crédito, capacitación técnica y tecnología. Aplicar el principio de igual remuneración para igual trabajo. Combatir la violencia doméstica. Gobiernos locales: promover los wawa wasis. Personas con discapacidad: fiscalizar a los municipios para que cumplan con eliminar las barreras arquitectónicas en las vías públicas y en los diferentes edificios de las ciudades. Impulsar que los centros educacionales reciban alumnos discapacitados con la única limitación de sus propios conocimientos.

Acciones a favor de las mujeres: capacitar al magisterio, jueces, personal médico, paramédico y administrativo, a la policía y al serenazgo en la temática de género y violencia contra la mujer. Currícula con enfoque de género. Informar sobre prevención del embarazo precoz y de enfermedades de transmisión sexual. Sistema de alerta e intervención contra el acoso y violencia sexual. Distribución gratuita de métodos anticonceptivos. Especialización en detección, atención e información al sistema judicial de los casos de violencia doméstica y atención psicológica de las/os agredidos. Atención y apoyo psicológico a las mujeres en casos de aborto, espontáneos o provocados. Atención gratuita en servicios de salud reproductiva a las adolescentes, incluida la prescripción de anticonceptivos. Prevención de enfermedades que aquejan a mujeres recluidas en centros penitenciarios (hepatitis, diabetes, ETS, VIH SIDA, etc). Ratificar el Convenio de la OIT sobre Protección de la Maternidad en el Empleo. Garantizar la lactancia. Nivelar las remuneraciones en el sector público y privado: igual sueldo para hombres y mujeres por igual trabajo. Fondo de garantía para que PYMES tengan acceso al crédito. Cooperación internacional para mejorar tecnología de las actividades artesanales y promover su exportación. Formar huertos y granjas familiares en áreas marginales urbanas y sustituir donaciones de alimentos por semillas, abonos, etc., lo que permita generar empresas autogestionarias. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Nueva Ley de Igualdad de Oportunidades. Ley Orgánica Integral de Protección Frente a la Violencia Doméstica, en una única resolución judicial se dictará las medidas de naturaleza penal, civil y los mecanismos de protección inmediata a nivel de salud de servicios sociales. Centros de conciliación con enfoque de género. Revisión del régimen penitenciario de las mujeres, que les permita mantener sus lazos familiares y calificarse laboralmente. Facilitar el reconocimiento de paternidad, gratuidad del ADN. Penalidades más estrictas para violación, incesto y acoso sexual. Promover la participación del serenazgo y de las organizaciones locales de seguridad ciudadana en casos de violencia doméstica, realizando las modificaciones legislativas necesarias. Municipios deben tener una Comisión de la Mujer encargada de proveer información y apoyo a las mujeres en salud, capacitación y casas de refugio. Sistema que permita identificar hogares pobres,

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

12. Educación, cultura y deporte

Cumplimiento de Pacto de Compromisos Recíprocos por la Educación. Educación de calidad, en valores, humanidades, ciencia y tecnología e intercultural. Garantizar la gratuidad de la enseñanza pública. Reconocer el aporte del sector privado y su derecho a desarrollarse. Currículos diferenciados. Proyecto Educativo Nacional que garantice continuidad. Invertir 6% del PBI en el sector al final del período. Expandir la educación inicial. «Shock» educativo en los aprendizajes fundamentales: lectura comprensiva, escritura, redacción, expresión oral y cuatro operaciones matemáticas básicas. Deporte en las escuelas. Revalorar la carrera magisterial: impulso a una nueva Ley de Carrera Pública Magisterial que tome en cuenta la capacitación y condiciones de vida de los maestros, con una diferenciación significativa de sueldos entre el primer y el último nivel. Parte de la remuneración se otorgará en base al desempeño de los docentes. Bonificación adecuada al cargo de director. Énfasis en la formación inicial y continua de los docentes. Acreditación de los institutos superiores pedagógicos. Apoyo a la labor de los consejos educativos institucionales. Política de alianzas para generar sinergias a favor de la educación.

jefaturados por mujeres, como beneficiarios de programas sociales. Aplicar los beneficios de la Ley General de la Persona con Discapacidad: las empresas que empleen personas con discapacidad obtendrán deducción de renta bruta. Talleres laborales y capacitación para su formación y gestión de empresas. Ratificar la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas Discapacitadas. Facilidades como bibliotecas municipales y laboratorios de informática. Brindar educación a los hijos de las personas discapacitadas de las FFAA y PNP y reconocer sus derechos económicos.

Currículo básico nacional articulado en todos los niveles de la educación básica regular, con flexibilidad para incorporar capacidades y contenidos de la institución educativa, la localidad y la región. En el 2007, todos los docentes deberán asegurar el dominio de las capacidades vinculadas a los aprendizajes fundamentales antes de seguir con los demás temas del currículo. Concentración de escuelas unido-centes donde sea posible y con apoyo de medios de transporte para convertirlas en escuelas multigrados o polidocentes completas. Completar la cobertura masificando los centros pilotos de educación secundaria a distancia y creando internados. Entrega de materiales educativos en educación básica regular. Apoyo a los Consejos Educativos de Participación Local y Regional. Recoger lo avanzado en el Plan Huascarán; abrir una plaza específica para que un docente capacitado enseñe tecnologías de información en donde exista el equipamiento para ello. Elevar el papel de la investigación y promover la inversión en ella. Formular el Reglamento de Educación Física y de Actividades Deportivas en la Educación Peruana e incluir la partida en el Presupuesto de la Nación que permita incorporar a 10 mil profesores de educación física. Mejorar los campos deportivos con participación de la sociedad civil. Promover la inclusión de deportistas calificados en las planillas de los gobiernos regionales y locales. Realizar periódicamente competencias escolares, gremiales y nacionales. El IPD, con el Ministerio de Comercio Exterior, SUNAT y las municipalidades, realizarán la fiscalización estricta de las máquinas tragamonedas y del pago de impuestos correspondiente, y estudiarán con el Ministerio de Economía y Finanzas la posibilidad de derivar hacia el sector una porción de los derechos aduaneros de importación y del IGV originado por la venta de cigarrillos.

13. Salud y seguridad social

Prevención y control de enfermedades transmisibles. Reducir la desnutrición crónica infantil y la desnutrición materna. Orientar la inversión para proteger el potencial del desarrollo humano de la población materna e infantil, prio-

Efectuar empadronamiento y controles periódicos de TBC en madres gestantes, niños y ancianos a fin de proveer alimentos de alto nivel nutricional para afectados de estas poblaciones. Garantizar la atención gratuita de las consultas previas y partos. Campañas gratuitas de detección de cáncer mamario, cáncer cérvico-uterino, osteoporosis y depresión para las mujeres pre y posmenopáusicas. Campañas informativas y de detección de infecciones del tracto reproductivo y enfer-

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>rizndo a madres gestantes, lactantes y niños de 6 a 24 meses. Disminuir la mortalidad materna. Reforma sanitaria descentralizada, con participación de la sociedad civil. Mayor presupuesto y más atención política y social para salud. Carrera pública sin discriminaciones, basada en el mérito. Evaluación del desempeño con participación de los usuarios y la comunidad.</p>	<p>medades de transmisión sexual. Madre gestante con derecho a recibir atención médica en cualquier servicio público. Auditar el sistema de pensiones para determinar la real deuda del Estado. Determinar alternativas para que el sistema de jubilación funcione empresarialmente bajo la dirección de una directiva, no reelegible, de los jubilados del Perú, y la supervisión de la CONASEV. Duplicar en cinco años el gasto en salud, financiado mediante una reforma tributaria con sentido de equidad, el reperfilamiento de la deuda externa y el incremento derivado del crecimiento de la economía y la reforma integral del Estado. Articulación entre las políticas económicas y sociales para construir un sistema global de seguridad y desarrollo. Transparencia frente a la corrupción en todos los niveles del MINSA, ESSALUD, Sanidades de las FFAA y PNP. Creación de un sistema nacional de salud financiado públicamente y surgido de la integración de los diferentes proveedores públicos. Seguro universal unificado. Redistribución descentralizada de recursos humanos con sistema de incentivos para el trabajo en zonas de menor desarrollo. Reconocimiento de los agentes comunitarios de salud. Readecuación de los servicios de salud de acuerdo a los cambios en el perfil epidemiológico del país (integrar patologías crónicas, salud ocupacional, drogadicción, contaminación, violencia, etc.). Integración de la salud mental en la concepción de salud: promoción, prevención, rehabilitación y concertación multisectorial. Tratamiento del cáncer: prevención (mejor implementación de la ley que prohíbe fumar en lugares públicos), acceso a centros médicos especializados, investigación, inventario de medicinas, política abierta y de tratamiento por parte de EsSSalud y la Sanidad de las FFAA, construcción y equipamiento adecuado de sedes macroregionales oncológicas. SEDAPAL: mejorar el servicio, disminuir pérdidas en las redes de distribución de agua potable; nuevos proyectos de distribución y almacenamiento de agua potable; poner en servicio la planta de tratamiento de Lurín; resolver los problemas de descarga de aguas servidas en La Chira, Maringa, Playa de Oquendo y río Rímac.</p>
<p>14. Empleo digno y productivo</p>	<p>Mejora sustancial de los ingresos reales de la población en base a una gestión orientada al rendimiento, basada en la innovación tecnológica y la reconversión industrial. Formación continua y capacitación permanente de los trabajadores.</p>	<p>Reducir la tasa de desempleo en 8%. Creación de más de dos millones de empleos dignos en cinco años. Lograr una mayor participación de los sectores secundarios y terciarios en el crecimiento del producto: sectores integrados al mercado mundial, altamente intensivos en mano de obra (acuicultura, la agroindustria, la manufactura, la metalmecánica, los servicios turísticos, etc.). Promover la utilización de semillas y pasturas aclimatadas y de alto rendimiento. Promocionar pequeños hoteles y hospedajes adecuados en casas de vecinos en ciudades del interior del país.</p>
<p>15. Seguridad alimentaria y nutrición</p>	<p>Hacer posible que las familias expuestas a la inseguridad alimentaria satisfagan sus necesidades y prestar asistencia a quienes no estén en condiciones de hacerlo. Fortalecer las empresas municipales de saneamiento.</p>	<p>Fortalecimiento de los programas Vaso de Leche y Comedores Populares. Promover con las organizaciones de mujeres una campaña nacional de erradicación del hambre. Efectuar controles periódicos de desnutrición en madres gestantes, niños y ancianos; empadronarlos a fin de proveerles alimentos de alto nivel nutricional. Promover el consumo de pescado fresco. Organizar la concesión de servicios de agua potable y desagüe en poder de las municipalidades provinciales y distritales cuando el servicio no sea eficiente o las posibilidades de ampliación sean dudosas. Aportar como préstamo el 50% de un fondo revolvente, recuperable por tarifa comercial de agua y de desagüe, a las poblaciones que por su situación económica no pueden organizar un adecuado sistema privado de saneamiento; los gobiernos regionales deberán aportar de sus propios fondos igual cantidad a la que aporte el gobierno central para sus circunscripciones.</p>

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

Economía social de mercado

COINCIDENCIAS

Subsidiaridad entendida como la disposición de la ciudadanía a ayudarse a sí misma y como el rol que debe desempeñar el Estado para completar el esfuerzo particular en la realización de las obras y servicios que sean esenciales para la sociedad, no como la renuncia del Estado a su rol promotor. Respetar la autonomía del Banco Central de Reserva. Consolidar la estabilidad cambiaria, el control de la inflación y disminuir el riesgo de cambio. Proveer infraestructura adecuada. Promover una educación de calidad.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Control de la inflación de acuerdo a las metas establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual. Concertar metas con el sector privado para la progresiva disminución de las tasas activas de corto plazo e impulsar la disminución de las tasas de largo plazo para los créditos hipotecarios. Coordinación con el BCR para que la liquidez del sistema coincida con las necesidades del cumplimiento de las metas de desarrollo. Cumplimiento de las normas de la entidad supervisora del Estado (SBS). Impedir los mecanismos contables de depreciación anticipada y fiscalizar los usos que reducen incorrectamente la base imponible para que las grandes empresas coticen el impuesto a la renta que les corresponde. Minería: auditar el cumplimiento de los términos de las concesiones mineras referidos a precios, medio ambiente (aguas, aire y suelos limpios), comunidades vecinas (beneficio económico) y obligaciones laborales. MEM evaluará los EIA en proyectos nuevos y los PAMA. CONAM responsable de verificar la calidad ambiental. Crear fondo de reparaciones del medio ambiente. Promover la instalación de refinerías y prohibir la exportación del concentrado de cobre. Formar una comisión de alto nivel para revisar el fiel cumplimiento de los contratos y analizar la posibilidad de renegociar los términos en los que fueron suscritos. Hidrocarburos: plan nacional integral de distribución del gas natural de Camisea y otras fuentes, sin autorizar su exportación hasta no haber completado el suministro doméstico. Renegociar con las empresas explotadoras del petróleo y del gas el costo unitario de venta a nivel nacional, sin correlacionarlo con precios internacionales de otras fuentes; regresar al contrato inicial de explotación y distribución del gas. Amazonía: formar polos de desarrollo en Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado y Yurimaguas: postas médicas y barcos hospitales; educación acorde con la realidad; institutos agropecuarios y forestales; carreras universitarias sobre biodiversidad; construcción de caminos rurales, con participación del batallón de ingeniería del Ejército; construcción de aeropuertos rurales (aerolíneas regionales conformadas por sector privado y gobiernos regionales); explotación forestal y reforestación (madera exportada como producto final); industrias (plantas agroindustriales, piscigranjas, producción de etanol de caña de azúcar y/o maíz); dar en concesión plantas de tratamiento de agua potable y de desagües y evacuación de aguas de lluvia; embarcaderos y terminales fluviales; rellenos sanitarios.

18. Competitividad, productividad y formalización de la economía

Incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad. Mejorar la competitividad de la pequeña y micro empresa. Promover el valor agregado de bienes e incrementar las exportaciones, especialmente las no tradicionales. Crecimiento del PBI a tasas mayores al 7%. Elevación de la inversión pública. Promoción de la micro y pequeña empresa, aportándole capital e integrándolas a cadenas productivas. Protección de los derechos de

Inversión y financiamiento: incremento de la inversión pública en US\$ 3 mil millones anuales (ver política 31). Fideicomiso a escala nacional y regional para promover la inversión a través de concesiones, participaciones público-privada, gestoras de infraestructura (entidades de derecho privado y propiedad estatal), previa adecuación de normas contables de las empresas públicas de régimen privado constituidas en el FONAFE. Activa participación en la Autoridad Sudamericana de Infraestructura (ASI) para promover los proyectos de nuestro país en IIRSA. Empleo proactivo de las Reservas Internacionales Netas, promoviendo con Brasil, Ecuador, Colombia, Venezuela y Bolivia una entidad financiera (fondo regional) para ejecutar los proyectos IIRSA y los ejes viales subregionales que contribuyan a potenciar la conectividad intra-regional. Creación de un Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BANDES), bajo responsabilidad del BN y COFIDE, para incentivar la actividad industrial e inmobiliaria, la pequeña y mediana minería y la exportación. Conseguir una generación de peruanos con un alto nivel de formación. Incentivos que promuevan el comportamiento

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**ACUERDO NACIONAL****COINCIDENCIAS****OTROS PLANTEAMIENTOS**

propiedad. Titulación y saneamiento físico legal en el área urbana y rural. Reforma fiscal, destinada a lograr una mayor eficiencia del gasto público y combatir la evasión. Ampliación de la base tributaria a través de incentivos a la formalización. Obtener el 18% de la presión tributaria sobre el PBI al 2011. Adecuado nivel de reservas internacionales netas.

de los agentes económicos y sociales y de las instancias administrativas del Estado, orientados a la eficiencia en armonía con el entorno social y respeto por la naturaleza. Ejes transversales de conectividad logística que otorguen competitividad a las provincias en un diseño que las integre a la región y al mundo. Propiciar, con las autoridades regionales y municipales, la construcción de parques industriales urbanizados categorizados en gran industria, mediana industria, pequeña industria y casas talleres para artesanía y micro empresas. Iniciar una gran industria nacional con inversionistas peruanos, extranjeros y apoyo de entidades financieras internacionales o multilaterales: Siderúrgica Andina del Pacífico (Marcona); Complejo Petroquímico de Pisco; industrialización de los yacimientos de salmuera de Ramón (Piura); planta de etanol en el área amazónica; planta de ácido fosfórico, etc. Minería: COFIDE apoyará a la mediana y pequeña minería. Normatividad que permita financiación, tecnología y marco tributario adecuado. Canon minero invertido en obras de desarrollo (escuelas, postas, saneamiento, etc). Actividad minera que sustente otras actividades. Pesquería: crear fondo para otorgar créditos destinados a desarrollar proyectos acuícolas y de pesca artesanal. Ministerio de la Producción facilitará información sobre recursos hidrobiológicos que podrían ser explotados y exportados a través de proyectos de mediana inversión. Ministerio de Pesquería y universidades promoverán propuestas innovadoras en el sector pesquero y acuícola. Adecuada legislación para reaccionar oportunamente frente a los fenómenos oceanográficos que provocan repentinas variaciones en los stocks de las especies explotadas. Propuestas para la Costa (promover la anchoveta para consumo humano a precios accesibles, pesca a profundidad, pesca de centolla, etc.); Sierra (trucha en conservas, criaderos de camarones y de peces ornamentales, caminos rurales, etc.) y Selva (criaderos de paiche y doncella, etc). Mejorar puertos pesqueros y frigoríficos. Hidrocarburos: realizar, en asociación con capitales extranjeros, la exploración y, de ser el caso, explotación de petróleo o gas. PETROPERÚ instalará una refinería de alta tecnología. Crédito a PETROPERÚ para la instalación, por concesión, de servicentros para la venta de combustible y lubricantes a precio adecuado para los automovilistas. Autorización modelo para permitir la exploración con fines petroleros y gasíferos con PETROPERÚ como veedor. Turismo: mayor seguridad jurídica a los inversionistas. Acceso gratuito a la información sobre proyectos de inversión en turismo. Aumentar el presupuesto para el sector turismo de US\$ 18 millones a US\$ 36 millones. Promocionar el turismo cultural-gourmet; crear una COPRI para atraer inversión hacia hoteles 5 estrellas; crear un marco legal para construir hoteles 3 y 4 estrellas en la zona norte del país (Kuélap, Sipán, Chan Chan) y para promover inversiones en hoteles 2 y 3 estrellas. Limitar el acceso a Machu Picchu a un máximo de 1.5 millones de personas al año, priorizando a turistas que dejan mayores divisas; promocionar la práctica de deportes de aventura. Energía eléctrica: desarrollar mediante concesión nuevas hidroeléctricas como Sheque y Mollepata, en Huancavelica, y El Chorro, en el valle del Santa. Estudios de factibilidad e ingeniería definitiva de las centrales hidroeléctricas del pongo de Manseriche y del río Ene. Plan nacional de redes eléctricas, concesionadas con garantía de servicio y tarifa adecuada o subvencionadas de ser necesario, que cubra el total del territorio. Promover pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas rurales para abastecer de energía eléctrica a los pequeños pueblos. Sistemas no convencionales (solar y eólico) en áreas de la amazonía donde no llegue la energía.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

COINCIDENCIAS

Asegurar la protección ambiental. Fortalecer la institucionalidad de la gestión ambiental. Recuperar ambientes degradados. Promover el manejo integrado de residuos que estimule su reciclaje. Programar en la currícula el tema ambiental. Ver política 18: minería y Amazonía.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Direcciones ambientales de ministerios y de otras dependencias reunidas en CONAM. Funciones normativas y de control: monitorear permanentemente las aguas de los ríos; determinar las acciones correctivas y sanciones; vigilar que el recojo de residuos sólidos urbanos se efectúe aplicando técnicas recomendadas y que los rellenos sanitarios cumplan con las normas sanitarias; y respetar la proporción de 10 m² de área verde pública como parque por habitante, en cambios de zonificación. INRENA comprobará la tala ilegal de árboles, denunciará penalmente y recuperará las áreas deforestadas. Enfrentar el reto de la crisis del agua. Proteger las fuentes y los espejos de agua de la cordillera. Evitar la contaminación de los acuíferos subterráneos. Generación de agua a través del manejo de cuencas, de cobertura vegetal de los taludes y de la ejecución de un masivo proyecto de reforestación de las 700 mil hectáreas de lomas con las que cuenta el Perú. Incorporar el concepto de ecoeficiencia: apuesta por tecnologías que produzcan más por menos. Establecer plataformas de servicios portuarios integradas a los ejes multimodales de conectividad logística, que sean también atendidos por ferrocarriles con un costo energético menor por unidad de medida y con la posibilidad de utilizar el gas disponible en nuestro país. Cuidado y reserva de los recursos energéticos existentes, fomento de la exploración para ampliar nuestras reservas de gas y petróleo, uso del potencial energético de nuestra hidrografía continental. Prohibir la importación de crudos con contenidos contaminantes.

21. Infraestructura y vivienda

Modernizar los puertos marítimos, fluviales y lacustres. Mejorar las condiciones portuarias y aeroportuarias del país. Ampliar la oferta de servicios aerocomerciales nacionales y extranjeros. Ampliar el servicio de telecomunicaciones e informática en forma descentralizada.

Bombear las aguas del Mantaro, previa descontaminación de la laguna de Junín, hacia las partes altas de Marcapomacocha y luego implementar la central de Sheque, que en una primera etapa recibiría 16 m³/seg., caudal suficiente para evitar los problemas de agua de Lima. La ciudad capital deberá ser cuadrículada por «circuitos hidráulicos» de acuerdo a la existencia de válvulas, a fin de iniciar, mediante concesión, el cambio total de tuberías de agua potable y alcantarillado y de conexiones domiciliarias. La concesión de SEDAPAL será posible mediante un tejido progresivo de obras en beneficio de la población. El desarrollo del agua potable y alcantarillado, y de sus obras de infraestructura, debe estar a cargo de SEDAPAL en coordinación con el Ministerio de Vivienda, pero las obras importantes deben ser concesionadas. Ordenar la problemática de la tenencia de la tierra, inscripción en registros públicos y todos los procesos municipales de licencia de construcción, inspección y conformidad de obra, lo que permitirá que las municipalidades tengan una base de datos real, puedan acotar el impuesto al valor predial y diseñar, ajustándose a la realidad, los servicios municipales. Acuerdos con las universidades (facultades de ingeniería civil) para estudiar la aplicación de nuevos materiales de construcción y mejorar las posibilidades de construir con seguridad, especialmente en poblaciones rurales. Innovar en la construcción con casas de madera. Generar convenios con líneas aéreas para realizar vuelos directos hacia Cusco de países con visitantes frecuentes (EEUU, México, Canadá, Inglaterra, etc); mejorar la infraestructura hotelera y de servicios en Cusco; instalar un radar en el actual aeropuerto de Cusco y convocar a licitación el aeropuerto de Chincheros; integrar la zona sur (Puno, Manu, Colca) al circuito turístico de Machu Picchu; mejorar la infraestructura y servicios de transporte aéreos hacia la zona norte e implementar y promocionar vuelos turísticos para apreciar las líneas de Nazca. Promover el sistema ferroviario como modo de transporte adecuado a las condiciones geográficas y económicas del país. Inte-

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>22. Comercio exterior</p>	<p>Desarrollar una política exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y del sector privado. Promover la construcción de una oferta exportable con participación de la pequeña y mediana empresa. Impulsar la capacidad de gestión de las misiones diplomáticas comerciales. Estrategia de inversión pública y de promoción de la inversión privada para que la apertura al comercio mundial se convierta en instrumento de desarrollo.</p>	<p>Participación decidida del Estado en programas de aumento de la productividad para obtener en un período razonable el nivel que permita competir con la oferta mundial. Incluir en la negociación del TLC un programa de apoyo y ayudas financieras por parte de los países de mayor desarrollo relativo para cerrar la brecha de inversión en infraestructura y conectividad. Fortalecer PROMPEX, PROMPERÚ y otras instituciones relacionadas con el comercio exterior. Apoyo técnico y financiero mediante el BANDES y COFIDE para facilitar la exportación. Presencia permanente del Perú en las diferentes Ferias. Fortalecer las embajadas del Perú con agregados comerciales.</p>
<p>23. Desarrollo agrario y rural</p>	<p>Impulsar la agroindustria tanto en la costa como en las áreas andinas y amazónicas. Apoyar el desarrollo integral del agro con la efectiva participación del sector privado para posibilitar ampliar las áreas de cultivo con variedad de productos exportables con adecuado valor agregado. Convocar a la inversión privada para los diferentes proyectos de irrigación en la costa. Mejoramiento</p>	<p>Replantear el desarrollo forestal manteniendo el equilibrio ecológico. Cambiar el esquema de entrega de tierras deforestadas en régimen de concesión por un régimen privado sometido a certificaciones ambientales del FSC (Forest Stewardship Council); analizar la posibilidad de mejorar el marco legal para lograr un desarrollo equilibrado con inversionistas de todo nivel y comunidades comprometidas; velar por la seguridad jurídica para la inversión privada y por la estabilidad tributaria conforme planes de manejo de los bosques. Financiamiento público de plantaciones forestales para fines de protección ambiental. Reforzar financieramente al Banco Agropecuario; COFIDE jugará un rol importante en las líneas de crédito a la producción para la exportación. El MEF analizará los</p>

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

del riego mediante la implementación del riego tecnificado.

aumentos de capital del Banco Agropecuario y los aspectos de reforzamiento financiero. Completar los proyectos de irrigación iniciados, empezar nuevos (Alto Piura y Olmos), terminar las obras de Chavimochic y ejecutar las obras de Chincas y Lacramarca; iniciar obras de irrigación del río Pampas, construir la represa de Angostura y la segunda etapa del proyecto Majes y Sihuas. Aprovechamiento de excesos del lago Titicaca, proyecto que permitirá construir cinco centrales hidroeléctricas e impedir los desbordamientos anuales. Recuperar la capacidad de almacenamiento de las represas de Pochos y Gallito Ciego mediante el dragado de los sedimentos almacenados. Programa anual de limpieza y escarificación del cauce de los ríos. Plantaciones de árboles nativos en las quebradas andinas. Agricultura en la sierra y en el altiplano: programa de pequeñas presas que apoye el desarrollo del riego tecnificado, el abono orgánico de suelos y la instalación de institutos agropecuarios y estaciones experimentales en diferentes valles con participación de la universidad peruana y de PROMPEX. Paquetes tecnológicos para los pequeños agricultores de la sierra y para la ganadería. Construir almacenes para productos agrícolas, almacenes y mataderos frigoríficos y cobertizos para proteger al ganado en época de heladas. Programa nacional de queserías. Apoyar la importación de equipos de última generación para producir género y telas de lana y alpaca dándoles valor agregado. Agricultura en la selva: programa de difusión de mejora de cultivos y uso de fertilizantes, especialmente de tipo orgánico. Fomentar la exportación del plátano orgánico, yuca, mandarina, tangelo, palto, camu camu, aguaje, piña, carambola y de especies maderables como cedro, caoba, nogal, tornillo, bolaina, cumala, ishpingo, etc., que deben ser procesadas como muebles, pisos laminados, etc. Campaña para que el cultivo de arroz sea exclusivo de la selva. Apoyar a la amazonía para producir no menos de 400 mil TM de maíz (aproximadamente el cupo que ha dado el Perú a EEUU dentro del TLC) y promocionar el cultivo de la caña de azúcar para producir etanol (combustible no contaminante). Miscelánea agrícola: alcanzar hacia el 2008 los 3 mil millones de dólares en agroexportación, impulsando más la exportación de espárragos, café, té, mango, limones, mandarina y piña. Aprovechar la nueva genética para tener algodón de mejor calidad. Promover con las municipalidades provinciales la construcción de mercados mayoristas en las principales ciudades para que actúen como reguladores de calidad y de precio.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**ACUERDO NACIONAL****COINCIDENCIAS****OTROS PLANTEAMIENTOS****24. Estado eficiente y transparente**

Cultura de transparencia, propia de la democracia, en vez de cultura del secreto, propia de las dictaduras. Obligación de actualizar permanentemente el portal de transparencia en todos los sectores públicos.

Establecer un pacto inicial de gobierno con los servidores públicos para que la aspiración al justo incremento de sus remuneraciones en este periodo se negocie de acuerdo a una escala sujeta al cumplimiento de las metas de productividad sectorial y fiscal, en sintonía con la política de control del gasto corriente.

26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando

Construir una ética de probidad mediante la educación. Crear mesas de concertación con participación del Estado y la sociedad civil en temas de contrabando, piratería y regulación del mercado. Reforzar los órganos de control interno en la administración pública. Establecer mecanismos de rendición de cuentas por parte de magistrados, para que respondan por sus actos.

En base a las propuestas de la Iniciativa Nacional Anticorrupción: impulsar la participación de la sociedad en el nombramiento y fiscalización del Contralor General de la República; considerar mecanismos de selección de funcionarios en la administración pública con mayor profesionalismo; formalizar los comités de vigilancia para aplicar políticas sociales, con atribución para intervenir, supervisar, resolver y acatar sus acuerdos; crear un organismo que lidere la lucha contra la corrupción, con un sistema de procuradores anticorrupción; revisar los sistemas legales y administrativos que fomentan prácticas de corrupción; sanciones ejemplares y eficaces para funcionarios corruptos y personas permisivas a la corrupción; reformar el Poder Judicial y el Ministerio Público con equipos permanentes de fiscales, jueces y procuradores anticorrupción; reformar la PNP. Lucha contra la corrupción «fujimontesinista»: fortalecer órganos jurisdiccionales especiales competentes (más facilidades logísticas para el trabajo de los órganos jurisdiccionales con mayor personal, equipamiento e infraestructura); articular una estrategia de defensa del Estado en el frente internacional para determinar la validez de los procesos judiciales; expedir una ley para el uso de mecanismos de vigilancia electrónica (brazaletes de vigilancia satelital o medios alternativos); reorganizar el Consejo de Defensa Judicial del Estado; disponer que la Procuraduría Anticorrupción efectúe una labor preventiva de alerta de los procesos penales a su cargo para efectuar coordinaciones con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

27. Lucha contra las drogas

Promover el desarrollo alternativo integral: programa de subvenciones a la población y a los agricultores y desarrollo de la comunidad (ejecución de proyectos: carreteras y caminos rurales; obras de saneamiento integral; postas médicas; escuelas primarias y secundarias, institutos técnicos tipo; programas sociales; desarrollo rural y urbano; desarrollo de la artesanía y gastronomía local).

Aspectos económicos: fondos internacionales, especialmente de países que consumen droga, a título gratuito, sin la presencia de asesores y tropas extranjeras en territorio nacional. El importe solicitado será analizado por los Ministerios de Economía, Defensa, Vivienda, Agricultura, etc., y se cumplirá un plan quinquenal para que las acciones de lucha contra el narcotráfico tengan continuidad. Control sobre insumos necesarios para producir la droga. Ver otros planteamientos en política 30.

28. Derechos humanos y justicia

Cumplimiento pleno del artículo 1º de la Constitución: la preocupación central de la reflexión y acción política es la persona humana y sus derechos fundamentales. Autonomía del Poder Judicial y del Ministerio Público. Consolidar un programa de acceso a la justicia estructurado y organizado en base al plan CERIAJUS,

Seguir todas las recomendaciones de la CVR, principalmente el Programa Integral de Reparaciones (PIR) y el Plan de Reformas Institucionales. Promover desde entidades constituidas, como el Consejo Nacional de Derechos Humanos, la cultura democrática como el único entorno donde se pueden desarrollar los derechos humanos. Establecer obligatoriamente, el tema de los derechos humanos en las currículas de todos los niveles educativos, incluyendo el universitario. Cumplimiento de las obligaciones internacionales generadas por los diversos instrumentos regionales y universales. Sometimiento a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

en conjunto con las instituciones del sistema de justicia, y monitoreado desde el MINJUS, donde se instalará un observatorio nacional. Plantear una Ley de Acceso Judicial. Crear una red nacional de acceso a la justicia que promueva la acción de las instituciones privadas con el Estado. Estructurar el plan para crear jueces de paz en las ciudades, en especial en zonas marginales o deprimidas; los jueces serán vecinos notables jubilados (maestros, profesionales, etc.). Crear un programa alternativo de resolución de conflictos anexo a los juzgados y salas.

Eliminar la ratificación de magistrados. Establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial la obligatoriedad de los magistrados de elaborar una estadística mensual de causas conocidas y resueltas por materias e incidencias legales controvertidas; se canalizará a través de las presidencias de las Cortes Superiores, que las elevarán a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia; la Corte Suprema consolidará la información producida y fundamentará el o los proyectos de ley a proponer al Congreso de la República. Redefinición de los presupuestos del Poder Judicial y Ministerio Público con rebaja o reasignación de los gastos operativos. Modernización y descentralización del sector: crear el mapa de demandas judiciales insatisfechas; desarrollo tecnológico del Poder Judicial y Ministerio Público (interconexión total, uso de internet, herramientas de apoyo a la labor jurisdiccional, etc.); crear el sistema estadístico judicial. Ministerio Público descentralizado en los distritos del país (fiscalías barriales o municipales, o que funcionen en las delegaciones policiales). Comisión para el cambio de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Ministerio Público. Crear y fortalecer la unidad de inteligencia fiscal para prevenir actos de corrupción. Reforzar el programa de reforma procesal penal y crear comisiones mixtas (jueces, expertos y organismos acreditados) de reforma procesal civil, laboral y de familia para simplificar trámites y procesos. Fomentar programas de causas de interés público desde las universidades y Colegios de Abogados, para que estas instituciones representen a la comunidad en el litigio de intereses difusos (medio ambiente, derechos sociales). Programa de reformas legales para los más necesitados orientado hacia los grupos vulnerables. Ley de Evaluación del Servidor Judicial para determinar condiciones de funcionamiento de auxiliares jurisdiccionales y decidir su inclusión definitiva a la carrera administrativa; aumento de remuneraciones y definición de bonos de productividad. Crear el Centro Nacional de Jurisprudencia. Atención judicial todos los días, incluyendo sábados y domingos. Nuevo sistema en los nombramientos judiciales, que privilegie la trayectoria jurídica de los postulantes a jueces. Coordinación con los Colegios de Abogados y universidades para dar seguimiento a resoluciones emitidas por los jueces a fin de detectar y exigir explicación en casos de fallos que rompen el principio de igualdad ante la ley. Crear la Defensoría de las Víctimas y centros de atención a víctimas de delitos en todo el país. Programa de salud legal que promueva prácticas de derecho preventivo. Reestructurar la Corte Suprema para redefinir sus competencias y reducir su dimensión actual. Programa de simplificación procesal con reformas normativas de los procesos civil, laboral y de familia. Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y del Ministerio Público. Ampliación de los servicios de defensa de oficio y servicio ALEGRA. Evaluar la funcionalidad de las facultades de derecho y determinar mayores exigencias para la acreditación de abogados. Reformar la Constitución en el capítulo sobre las instituciones del sistema de justicia, cumpliendo una de las propuestas fundamentales de la CERIAJUS.

30. Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional

Enfrentar al terrorismo en su relación con el narcotráfico. Eliminar el terrorismo con una estrategia integral, observando la plena vigencia de los derechos humanos. Promover acciones encaminadas a eliminar los factores estructurales de la violen-

Lucha contra el narcotráfico y el terrorismo: acción cívica, militar y policial. Formación de un Estado Mayor Civil-Militar-Policial con responsabilidades en el área que se declare en emergencia. Instalación de bases militares antiterroristas. Personal militar y policial equipado adecuadamente, entrenado en cursos especiales de combate y formados en derechos humanos. Intensa labor de inteligencia. Levantamiento aerofotográfico, de manera periódica. Instalación de comisarías o puestos policiales en los diversos pueblos y ciudades de pro-

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>cia: desarrollo de la comunidad (carreteras y caminos rurales; obras de saneamiento integral; postas médicas; escuelas primarias y secundarias, institutos técnicos tipo; programas sociales; desarrollo rural y urbano; desarrollo de la artesanía y gastronomía local).</p>	<p>vincias. Programa de subvenciones a la población y a los agricultores: titulación de tierras mediante el PETT; enseñar cultivos adecuados para la zona; entrega de abonos naturales subvencionados y de semillas; instalación de mataderos frigoríficos; instalación de filiales de TNP para hacer labor de propaganda; controles sobre insumos necesarios para producir droga. Este programa será financiado con fondos del tesoro público e internacionales, especialmente de países que consumen droga, a título gratuito, sin la presencia de asesores ni tropas extranjeras en territorio nacional. El importe solicitado será analizado por los Ministerios de Economía, Defensa, Vivienda, Agricultura, etc., y se cumplirá un plan quinquenal para que las acciones de lucha contra el narcotráfico tengan continuidad.</p>
<p>31. Reducción de la deuda</p>	<p>Cambio de deuda cara por deuda barata. Canje de deuda por inversión.</p>	<p>No aumentar el gasto corriente por encima de las posibilidades de la caja fiscal. Superávit entre el 0 y el 1% anual del presupuesto público, en los primeros dos años de gobierno. Liberar recursos dirigidos al pago del servicio de la deuda externa para fines de inversión pública mediante un conjunto de medidas que incluyen: amortización anticipada, cambio de deuda cara por deuda barata ante el Club de París y los organismos multilaterales, canje de deuda por inversión en protección del medio ambiente, rescate del carbono y combate al narcotráfico ante la UE y los EEUU y el Japón. Lograr el reperfilamiento de US\$ 1.500 millones anuales del servicio de la deuda externa y obtener otros US\$ 1.500 millones elevando gradualmente la presión tributaria para el incremento de la inversión pública.</p>



**JUSTICIA
NACIONAL**

PLAN DE GOBIERNO DE JUSTICIA NACIONAL

Se denomina «Por un País de Auténticas Oportunidades» y está basado en seis ejes estratégicos orientados a las siguientes prioridades: igualdad de oportunidades; economía competitiva y generadora de empleo; desarrollo regional efectivo; democracia efectiva y gobierno eficiente; Estado de derecho y seguridad pública; desarrollo sustentable. Si bien no ha suscrito las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, basa su lucha anticorrupción en la política 26 del Acuerdo Nacional.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Convocar a las organizaciones políticas y sociales para definir las bases de una reforma constitucional y legal que refleje el carácter pluricultural del Perú, permita una mayor participación de los ciudadanos en la vida política y fortalezca las instituciones sobre las que se sustentará el desarrollo. Renovación parcial del Congreso.	Reforma constitucional: revocatoria del mandato de los congresistas; convocatoria a referéndum sobre temas de interés nacional.
3. Identidad nacional	Afirmar la identidad nacional.	Promocionar la participación de los jóvenes en programas y proyectos culturales orientados al apego a la patria y su valoración. Fomentar la capacitación de los jóvenes como promotores socioculturales. Asumir la misión y objetivos del Plan Estratégico Nacional de Turismo 2005-2015 (PENTUR).
4. Diálogo y concertación	Fomentar el diálogo y la concertación.	Reforzar el uso de herramientas y mecanismos de concertación, principalmente en el desarrollo de las cadenas productivas.
5. Planeamiento estratégico	Impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concerte acciones para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.	Se vinculará el planeamiento estratégico con la gestión presupuestal.
6. Política exterior	Llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo.	Impulsar la diplomacia económica con enfoque descentralizado y la diplomacia cultural. Establecer misiones diplomáticas itinerantes que apoyen la acción de las misiones acreditadas en el exterior y refuercen vínculos en aquellos países en los que no existe representación. Fortalecer la Academia Diplomática para que se transforme en un Centro de Altos Estudios abierto a los ciudadanos interesados. Fortalecer las relaciones bilaterales con los países fronterizos, Estados Unidos, Centroamérica, el Caribe, Latinoamérica y Asia. Mantener posición principista en la protección de los derechos humanos. Liderar una campaña internacional contra la corrupción. Enmiendas a la Convención Latinoamericana contra la Corrupción y al proceso de extradición. Propiciar la creación de un Código Penal Americano para crímenes de dimensión internacional. Recuperar protagonismo en la Comunidad Andina y explotar las ventajas del Tratado Amazónico. Proteger a los peruanos que se encuentran en el exterior y favorecer su retorno. Difusión de la Ley de Incentivos Migratorios. Procurar la aplicación a los ciudadanos peruanos del convenio de libre residencia, que existe en el ámbito del MERCOSUR. Ampliar la red de agencias y países cooperantes que no conlleven riesgos de dominio político y redistribuir sus aportes en el territorio nacional. Evitar la duplicación de ONGs con acción sobre intereses sectoriales
7. Seguridad ciudadana	Normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público, el respeto al libre ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes individuales.	Redefinir la estructura organizacional de la Policía Nacional, priorizando las unidades de prevención del delito y proyectando la reposición de las comisarías de acuerdo a la demanda de servicios. Servicio de voluntarios para compensar la falta de efectivos, que serán racionalizados según su especialidad. Desarrollar un progra-

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
		ma intensivo de profesionalización en todos los niveles de la PNP. Renovar el equipamiento logístico de la PNP. Establecer una nueva normativa que regule el funcionamiento de los servicios de vigilancia privada y de armamento, munición y explosivos de uso civil.
8. Descentralización	Incentivar la integración de regiones y acelerar la transferencia de competencias. Incrementar y fortalecer la capacidad de gestión técnica y económica de los gobiernos locales. Transferir paulatinamente actividades y funciones debidamente financiadas a los gobiernos locales. Fortalecer el rol de las municipalidades y las asociaciones de municipalidades, para promover un proceso de descentralización más inclusivo.	Promover la inclusión de grupos sociales excluidos en el proceso de descentralización, generando ciudadanía plena mediante la provisión de servicios gratuitos, la participación en la toma de decisiones y la inclusión económica. Descentralizar la producción para que se redistribuya territorialmente la población, el ingreso y el presupuesto. Impulsar los productos financieros estandarizados de COFIDE que identifican mercados y proveen créditos a las cadenas productivas. Poner en marcha el proceso que norma la Ley Marco del Desarrollo Económico del Sector Rural (Ley N° 28298), que cambiará la dinámica y estructura de la economía rural y generará las condiciones para la integración de departamentos en regiones. Consensuar adelantar el siguiente referéndum para constituir regiones. Desarrollo de capacidades: crear escuelas superiores de Administración Pública en los departamentos de mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Ampliar el ámbito de la ejecución del proyecto de desarrollo de capacidades financiado por el BID. Promover convenios binacionales para apoyar la implementación del Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica. Capacitar a los gobiernos regionales y municipales como promotores del aprovechamiento del Mapa de Potencialidades (por provincia), del PNUD. Utilizar el proceso de constitución de empresas productivas capitalizadas (EPC), para el desarrollo rural.
9. Seguridad nacional	Incrementar la integración civil y militar y el control democrático del Ministerio de Defensa sobre las actividades que realizan las FFAA. Realizar un proceso de evaluación del material y de la infraestructura existente en las FFAA para definir su utilidad, de tal forma que permita el cumplimiento de su misión. Apoyar la política exterior incrementando las medidas de confianza mutua con las FFAA de los países vecinos.	Atender los requerimientos presupuestales de FFAA. Participar en la política antártica, amazónica y de protección de medio ambiente. Promocionar la participación de capitales privados en el desarrollo de industrias vinculadas a la defensa y al desarrollo nacional. Implementar un Sistema de Inteligencia eficiente, equipado adecuadamente y manteniendo un estricto control democrático sobre sus actividades y sobre los gastos que realizan. Potenciar capacidad para realizar operaciones conjuntas y combinadas, considerando una unidad de despliegue rápido. Mayor participación en las operaciones de paz conducidas por la ONU.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
10. Reducción pobreza	Perfeccionar los sistemas para identificar las áreas de mayor pobreza y priorizar la ejecución de proyectos sociales. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y ejecución de programas sociales.	Conferencia Nacional para la Superación de la Pobreza que reúna a los interesados a través de sus organizaciones representativas, ONGs y sector público para diagnosticar la problemática de la pobreza y del desarrollo social, identificación de prioridades y posibles soluciones, y diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana. Administrar las políticas de desarrollo social y superación de la pobreza a través de un programa nacional, que planificará, coordinará y evaluará las políticas sectoriales; también dirigirá políticas asistenciales, y un Servicio Nacional de Desarrollo Social y Superación de la Pobreza a cargo de la PCM, coordinado por una comisión inter-

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>11. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Promover la participación de las organizaciones femeninas, diseñando políticas e implementando mecanismos para eliminar la discriminación que afecta a las mujeres. Respetar el rol de la mujer en la vida política y económica, promoviendo el cumplimiento de las normas que establecen su participación en las distintas instituciones públicas y su acceso efectivo a los cargos de elección popular. Luchar contra la marginación de las personas con discapacidad dictando las medidas necesarias para la protección de sus derechos, su rehabilitación e integración a la sociedad.</p>	<p>ministerial (MEF, MINSA, MINEDU, VIVIENDA y MTPE) cuya actividad principal será mejorar el acceso, cobertura, atención y apoyo en salud, educación, vivienda y microempresa mediante el servicio voluntario. Fortalecer el rol de las 1.500 unidades de MCLCP.</p> <p>Fortalecer el rol del CONADIS y aumentar su presupuesto con recursos del tesoro público y de la cooperación internacional, que el Estado se compromete a identificar y gestionar. Establecer canales de participación efectiva para que las organizaciones que representan a las personas con discapacidad puedan intervenir en el diseño e implementación de programas de apoyo e integración. Identificar fuentes potenciales de empleo para las personas con discapacidad y promover su incorporación a la vida laboral. Incentivar el desarrollo de infraestructura turística y recursos humanos para atender a personas discapacitadas. Crear centros educativos especiales para las personas con discapacidad.</p>
<p>12. Educación, cultura y deporte</p>	<p>Incrementar el acceso a la educación y mejorar la calidad del sistema educativo. Implementar la normalización, certificación y acreditación en todos los niveles educativos e introducir sistemas de calidad total en la educación dentro del Ministerio de Educación, los centros educativos y en la currícula de los alumnos. Mejorar progresivamente las remuneraciones en función al rendimiento y calificación. Programas de capacitación continua para los maestros en actividad. Impulsar la formación en ciencia y tecnología.</p>	<p>Crear el Viceministerio de Cultura. Proveer permanentemente útiles escolares a los alumnos pobres. Programa de créditos para los universitarios de pocos recursos. Implementar las acciones recomendadas en el Proyecto Educativo Nacional 2006-2021 propuesto por el CNE. Educación gratuita para los pobres financiada mediante la lucha contra el contrabando y la corrupción en las compras del Estado. Evaluar la ubicación de centros de estudios públicos para hacerlos más accesibles. Programas cortos de estudio bilingüe e internado o sistemas de educación a distancia en zonas poco accesibles del interior del país, que incluyan educación técnica y con especial énfasis en zonas rurales. Programas de alimentación complementaria, control de salud y salud preventiva en los colegios. Redefinir la currícula de inicial, primaria y secundaria para adecuarla a los avances tecnológicos, la competencia profesional, los valores y la globalización, considerando como mínimo: matemáticas, lenguaje, inglés, computación y administración de calidad. Reformar la educación por competencias modulares para orientar la formación profesional (desde inicial) a las necesidades de las empresas. Fortalecer las ventajas competitivas de las regiones a través de la educación dirigida. Mayores recursos a la mejora de la calidad educativa: material didáctico, bibliotecas, laboratorios compartidos por áreas distritales, docentes, currícula, sistemas de calidad; crear centros de información en los municipios provinciales con: biblioteca, internet y laboratorios. Implementar laboratorios de uso múltiple a nivel municipal y regional: en el caso de colegios, serán biológicos y físico-químicos administrados por el MINEDU, con acceso gratuito a los colegios públicos y de alquiler para colegios privados; en el caso de universidades e IST, serán administrados por estas instituciones y prestarán servicios para fortalecer las actividades productivas existentes en las regiones. Centros de educación superior: impulsar la valoración de nuestra diversidad cultural e intensificación de las relaciones científicas y tecnológicas con el exterior. Impulsar la innovación como factor del crecimiento de la productividad y competitividad de las empresas.</p>

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

13. Salud y seguridad social

Acceso universal a la salud, sin discriminación de ninguna especie, bajo los principios de equidad, integralidad, calidad y universalidad. Aumento del presupuesto del sector salud en el marco del Acuerdo Nacional. Implementación de una política de gestión de personas (gremial, salarial, formativo-profesional), de manera concertada y dirigida al cambio y la excelencia en la prestación de los servicios de salud. Trabajar de manera con-

Establecer programas de asesoramiento para las actividades productivas, como agricultura y turismo, para transferirles tecnologías y mejorar la gestión. Educación y empresa: estandarizar la evaluación del desempeño de los trabajadores a nivel de actividades, para determinar carencias de capacitación y mejorar su productividad. Crear y mantener datos actualizados de las actividades educativas y tecnológicas en todo el país, y desarrollar programas de información y divulgación en materia educativa orientando a los estudiantes en función de las oportunidades del mercado de trabajo. Evaluar la creación de un mecanismo para la inversión en educación que fomente la capacitación permanente de la población. Formación en ciencia y tecnología: incorporar, con el apoyo de la cooperación técnica internacional y la participación del sector privado, las mejores herramientas educativas que permitan reducir el nivel de dependencia tecnológica. Cultura: elevar el rango del INC –manteniendo su autonomía presupuestal y administrativa– para implementar 7 programas básicos: Casas de la Cultura y Bibliotecas, Comunicación y Difusión Cultural (con aporte y participación del sector privado), Compañías y Escuelas Nacionales de expresiones artísticas, Defensa del Patrimonio Nacional, Fondo Nacional para Artes y Becas para los creadores artísticos, Fondo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Intercambios Culturales a Nivel Nacional. Aumentar progresivamente el presupuesto para el sector, propiciar la creación de ONGs nacionales que presenten proyectos culturales, alentar la formación de empresas culturales, estimular al sector privado con incentivos tributarios para que invierta en programas culturales y promover la participación de peruanos en el extranjero para el desarrollo y preservación de la cultura peruana. Deporte: desarrollar programas de formación gratuita de monitores y promotores que desarrollen los distintos deportes en sus propias comunidades. Aumentar el cuadro de especialistas, técnicos y profesionales y promover su capacitación mediante programas de formación de licenciados en deportes; fortalecer las capacidades de administradores y dirigentes deportivos mediante cursos desarrollados en convenio con universidades y centros de educación superior. Diseñar programas de desarrollo deportivo adecuados a cada región y promover la creación de ligas y asociaciones deportivas para el desarrollo de nuevos deportes asociados a las características y potencialidades de nuestra geografía. Diseñar, en coordinación con los gobiernos locales, un programa nacional de recuperación y ampliación de la infraestructura deportiva existente. Crear laboratorios de medicina deportiva, equipados con tecnología de última generación, que contribuirán a su financiamiento brindando servicios al sector privado.

Distribución de agua a bajo costo para las zonas populares. Programa nacional de acceso al agua de calidad y a los servicios de saneamiento. Fondo para atender la deuda provisional del Estado con los pensionistas. Diseñar e implementar el programa preventivo «Agenda Perú País Saludable», para promover hábitos y conductas saludables, prevenir enfermedades (diabetes, hipertensión, cáncer, HIV, ETS, adicción a las drogas, tabaco y alcohol, depresión, etc.) y fomentar la donación de sangre y órganos. Programa nacional de educación para la salud, cuyas acciones se orientarán a obtener escuelas, familias, entornos, viviendas y comunidades saludables. Extensión de la cobertura del Sistema Integral de Salud (SIS) a 5 millones de adultos afectados por la pobreza (Ley 28588). Creación del Sistema Nacional de Atención de Urgencias de Salud, apoyando el desarrollo de los sistemas urbano/locales únicos. Reiniciar el intercambio de prestaciones

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

certada con usuarios y organismos representativos de los trabajadores y profesionales de ESSALUD para mejorar la gestión y la atención de la salud en la institución. Disminuir la desnutrición y la mortalidad infantil y materna. Garantizar el SIS.

entre ESSALUD, MINSA, las sanidades. Crear el Sistema Único Nacional de Identificación de Usuarios de Servicios de Salud y la Superintendencia Nacional de Servicios de Salud. Extensión del mecanismo de concursos para direcciones y jefaturas a todos los niveles e instancias del sistema de salud. Crear e implementar el Sistema de Telemedicina como ayuda diagnóstica y tratamiento en lugares remotos del territorio peruano. Transferencia de ESSALUD al MINSA, sin alterar su régimen interno. Completar la descentralización de los servicios de neoplásicas e iniciar la de los servicios de quemados, trasplantes, diálisis y cirugías de alta especialidad. Crear el laboratorio nacional para el control de calidad de los medicamentos; implementar en 180 días el sistema de compra electrónica de insumos de salud; construir un petitorio farmacológico único nacional que permita ahorros financieros por economías de escala, unificar criterios médicos asistenciales y la participación equitativa en los servicios de salud; impulsar el espacio regional latinoamericano para manejar el tema del acceso a medicamentos (propuesta a la Comunidad Andina: laboratorio andino de medicamentos genéricos con fondos públicos y privados; Agencia Andina de medicamentos). Crear el Sistema Nacional de Transfusión Sanguínea para la donación voluntaria y gratuita de sangre. Diseñar e implementar un Plan Nacional de Urgencia Nutricional (con el MIMDES y MINE-DU). Participación ciudadana: organizar conferencias macroregionales y nacional de salud con la participación de todos los actores sectoriales; mejorar y extender la experiencia CLAS; extender la presencia de la Defensoría de la Salud a todas las jurisdicciones regionales. Implementar desde el primer año un Programa Nacional de Acceso al Agua de Calidad para ampliar el acceso al agua y saneamiento, con medidas de corto, mediano y largo plazo que impulsen –en coordinación con los gobiernos locales– la creación de mecanismos para rehabilitar pozos y distribuir agua a bajo costo donde se carece del servicio; implementar mecanismos que otorguen concesiones para generar nuevas fuentes de agua, su distribución y tratamiento a empresas de carácter mixto o privado. Crear la Comisión Nacional del Agua como entidad pública con autonomía presupuestal y administrativa, que coordinará y orientará el uso, preservación y calidad del recurso hídrico en todo el país. Implementar campaña de comunicación pública orientada a fomentar el ahorro y buen manejo del recurso hídrico entre toda la población. Crear un fondo fiduciario equivalente a 1% anual del total del presupuesto para solucionar en el largo plazo la deuda social que mantiene el Estado con los pensionistas.

14. Empleo digno y productivo

Promover la formalización del empleo a todo nivel, revisando los costos laborales reales y eliminando trabas a la creación de nuevos puestos de trabajo o a la formalización de los mismos. Contribuir a la capacitación y desarrollo de la fuerza laboral. Desarrollar programas nacionales de desarrollo de competencias formativas y empresariales acordes con las necesidades de cada región y negocio. Buscar un consenso real entre Estado, trabajadores y empresarios para desa-

Desarrollar políticas que permitan a los empleadores formar parte de un sistema integral de trabajo. Diseñar y promover nuevas formas de contratación acordes con la realidad del país, haciendo efectivo el rol preventivo y de control que le corresponda a la autoridad de trabajo. Desarrollar incentivos para que las personas de experiencia que dejan el puesto de trabajo sean recontratadas como formadores de la nueva generación. Desarrollar un estudio sobre posibilidades de nuevos negocios que crea la globalización y sus implicancias en el empleo a nivel nacional, explicando a los sindicatos y a la población sobre sus beneficios. Promover al Perú como lugar geopolíticamente ubicado para ser centro de desarrollo de América del Sur. Adecuar la legislación vigente a la realidad mundial para permitir un real crecimiento del empleo. Promover la creación de normas laborales para los diferentes tipos de realidades del país. Manejar las diferencias de aplicación normativa, según rubro productivo o de negocio, a través

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

15. Seguridad alimentaria y nutrición

rollar una ley marco que promueva la creación de empleo y el bienestar de los trabajadores.

de reglamentos para no estar modificando la legislación marco adaptándola a nuevas realidades o modalidades de contratación.

Crear mecanismos que garanticen la accesibilidad y disponibilidad de alimentos, con equidad y respeto a la cultura de las comunidades en las que se desarrollen programas de apoyo alimentario. Asegurar el derecho de los consumidores al acceso a productos pesqueros en óptimas condiciones de calidad y sanidad; diseñar e implementar planes de alimentación escolar e institucional y programas de asistencia alimentaria con productos pesqueros.

Programa de desayunos escolares.

16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud

Promover la participación de los jóvenes en el fortalecimiento del sistema democrático, apoyando y difundiendo su participación organizada en los espacios y mecanismos de decisión, concertación, vigilancia en incidencia política vinculados al desarrollo local, regional y nacional, así como promocionando el voluntariado juvenil como estrategia de formación ciudadana. Mejorar y diversificar la currícula en salud, familia y derechos humanos, deberes ciudadanos, civismo y defensa nacional, cultura de paz y desarrollo sostenible. Fomentar la participación de los jóvenes en los consejos, municipios y parlamentos escolares. Promocionar los valores de una cultura de paz y respeto a nuestra sociedad. Desarrollar políticas de prevención e intervención para jóvenes en crisis y recuperación de adolescentes.

Implementar un Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2006-2011 para generar y/o articular políticas públicas orgánicas de los distintos sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad, con lineamientos como: fortalecer el MIMDES como ente rector para formular, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar la política nacional de familia; conciliar vida familiar y actividades laborales públicas y privadas; promover el matrimonio y las familias estables; fomentar la responsabilidad compartida de los padres en la conducción de la familia, apoyados por el Estado y la sociedad; reconocer a la familia como institución natural anterior al Estado con derechos, relaciones y responsabilidades propias; desarrollar programas sociales que atiendan a la persona considerando su entorno familiar; asignar recursos para implementar políticas y programas para el bienestar de la familia; aplicar transversalmente el enfoque de familia en todos los sectores, niveles de gobierno y la sociedad. Fortalecer presupuestalmente a las instituciones dedicadas a asistir menores en situación de pobreza y en riesgo moral. Diseñar e implementar una política nacional de juventudes con objetivos verificables en el corto, mediano y largo plazo, que coordinará acciones de todos los sectores del Estado y de la sociedad civil para desarrollar sinergias con el sector público, privado y de la cooperación internacional a fin de incorporar el enfoque de jóvenes como actores estratégicos del desarrollo; fomentar, apoyar, descentralizar y verificar el cumplimiento de políticas, planes, proyectos de juventudes; divulgar los conocimientos y acuerdos para la toma de decisiones sobre políticas de juventudes. Promover la participación activa de los jóvenes en espacios locales de prevención de la violencia. Fomentar programas públicos y privados de capacitación, formación e inserción laboral juvenil articulada a las demandas del mercado laboral interno y externo. Promover el acceso a servicios financieros, microcrédito y asistencia técnica para iniciativas productivas juveniles, así como incentivos a empresas que den asistencia técnica a emprendimientos juveniles. Fortalecer las capacidades de los jóvenes que viven en áreas rurales y comunidades nativas.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**ACUERDO NACIONAL****17. Economía social de mercado****COINCIDENCIAS**

Política económica basada en la equidad, competitividad, coherencia y mercado. Asegurar el equilibrio fiscal del presupuesto del sector público. Mantener la estabilidad monetaria y propiciar el desarrollo del mercado de capitales. Política monetaria que mantenga bajos los niveles de inflación, preservando la autonomía del BCR y el control de la emisión primaria de billetes y encaje. Impulsar la continua reducción del riesgo país. Incrementar las reservas internacionales. Garantizar la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego en beneficio de las PYMES: promoviendo la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local; estimulando la inversión privada; fomentando el desarrollo de la infraestructura; evitando el abuso de posiciones dominantes y prácticas restrictivas de la libre competencia, propiciando la participación de organizaciones de consumidores en todo el territorio; fomentando la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso; propiciando el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.

18. Competitividad, productividad y formalización de la economía

Eliminar las exoneraciones en el impuesto a la renta para ampliar la base tributaria, incrementar la conciencia tributaria y facilitar la supervisión tributaria. Reducir gradualmente las tasas y exoneraciones del IGV para reducir la evasión, simplificar la supervisión y equiparar las actividades productivas. Eliminar las exoneraciones arancelarias. Garantizar la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego en beneficio del sector PYMES: consolidar una administración pública eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; procurar una simplificación adminis-

OTROS PLANTEAMIENTOS

Ley de Programación Multianual de Ingresos, que incorpore la Ley de Endeudamiento Externo y la parte correspondiente de la Ley Anual del Sector Público. Contendrá los fundamentos y la programación de los ingresos así como la autorización del financiamiento interno y externo, e incluirá un aumento anual de la base tributaria (sustentada) para que el crecimiento de los ingresos sea superior al del PBI y no constituya una elevación de tasas impositivas o creación de tributos. Ley de Programación Multianual de Egresos que incorpore la parte correspondiente de la Ley Anual del Sector Público y el SNIP. Contendrá los fundamentos y la programación de los egresos y la distribución según tipo de gasto, institución pública, sector y región, y considerará los ahorros (gasto corriente) y transvases según prioridades (educación, salud, infraestructura social). Impulsar el desarrollo de mercados de valores, fomentando la diversificación del accionariado de las empresas, cotización en bolsa y emisión de obligaciones. Incentivar la competencia en el sistema financiero para fortalecer el patrimonio de los bancos y reducir costos de operación, y para propiciar la reducción de tasas de interés internas y la desdolarización de la economía.

Transferir el sector MYPES al Ministerio de la Producción para el crecimiento de la oferta exportadora competitiva. Asegurar niveles de inflación inferiores al 3% del IGV: permitir la recuperación anticipada a nuevos inversionistas con proyectos de inversión mayores a un año para reducir los requerimientos mínimos de capital inicial; se estima que al término de cinco años puede bajar a 15%. Impuesto a la renta: unificar el de primera, segunda y tercera categoría en una tasa flat para incentivar la inversión y reducir la informalidad; unificar cuarta y quinta categoría en una tasa flat para incentivar el ahorro y propiciar la reactivación en el corto plazo. ISC: rediseñar la lista de bienes afectos; eliminar progresivamente el que utiliza el sector productivo en sus procesos (residual 5 y 6, gas licuado); igualar las tasas para productos que tengan sustitutos en el mercado. Integrar los sistemas de administración tributaria entre el gobierno central y los gobiernos locales para mejorar el control y supervisión tributaria, y como paso previo para descentralizar la recaudación. Desarrollar incentivos para empresas generadoras de rentas de tercera categoría que contraten trabajadores con beneficios sociales (en el régimen de

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

trativa eficaz y continua, y eliminar las barreras de acceso y salida al mercado; propiciar una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; promover el valor agregado de bienes y servicios e incrementar las exportaciones, especialmente las no tradicionales. Garantizar el acceso de las PYMES a la información económica: fomentando la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; facilitando la capacitación de cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y construyendo una cultura de competitividad y compromiso empresarial con los objetivos nacionales. Trabajar por la normalización de las PYMES, respaldando los mecanismos de certificación de la calidad y apoyando el desarrollo de empresas certificadoras y de sus sistemas de acreditación o certificación. Apoyar la ampliación de la base de contribuyentes. Eliminar sobrecostos, tales como el ISC a los combustibles.

quinta categoría). Implementar el mecanismo de depreciación acelerada para todas las actividades económicas (4 años en maquinaria y 15 en edificaciones). Establecer un impuesto a los dividendos cuando no sean reinvertidos. Promocionar y crear incentivos para la formalización e internacionalización de las PYMES en base a un enfoque de competitividad y no de división de tamaños de empresa, que genera confusión y trabas. Institucionalizar el censo nacional de la informalidad dirigido al diagnóstico de la informalidad y niveles de competitividad existentes en el sector PYMES; se realizará periódicamente por distritos, regiones y sectores económicos y será el punto de partida para plantear soluciones de promoción e incentivos de formalización que permita erradicar progresivamente el contrabando, la piratería y la corrupción en sus diferentes modalidades en la oferta y demanda de las compras estatales. Ampliación y oferta de servicios turísticos: políticas de concesiones de explotación turística; políticas de mercadeo en el exterior para incentivar las visitas a nuestro país, con énfasis en el mercado europeo, norteamericano, japonés, chino y latinoamericano; eliminar sobrecostos para incentivar la frecuencia de líneas aéreas y marítimas; programas de capacitación de personal vinculados a la atención turística; oficinas descentralizadas de información y asistencia turística, cuyo rol promotor y supervisor estará a cargo de las municipalidades provinciales y locales con asistencia técnica y económica del gobierno central. Reforzar el Plan Nacional de Competitividad. Desarrollar mecanismos para que los ingresos del canon petrolero y gasífero optimicen el esquema de distribución hacia las comunidades donde se encuentran los recursos que se extraen. Eliminar las distorsiones del mercado interno de combustibles, combatiendo la informalidad, el contrabando y la adulteración. Agilizar la ejecución de los proyectos de construcción de los ramales regionales de distribución del gas natural. Crear la Región Mar, que permita una gestión coordinada, articulada, sustentable y uniforme del Mar de Grau. Fortalecer las Direcciones Regionales de Pesquería y OPDs del sector u otros relacionados (IMARPE, FONDEPES, ITP, CEP, IIAP, CONCYTEC) en sus capacidades, operatividad e interacción. Adoptar las previsiones necesarias para que el país se beneficie efectivamente del ordenamiento jurídico internacional relacionado con el uso eficiente de los recursos pesqueros marítimos (Convención del Derecho del Mar, Acuerdo de Nueva York, Planes Internacionales de Acción de la FAO, etc.). Limitar el nivel actual y propiciar la reducción progresiva de la capacidad de pesca para consumo humano indirecto, con el establecimiento de cuotas de pesca individuales y transferibles. Formular los planes de ordenación pesquera necesarios para la gestión eficiente de nuevas pesquerías y mejoramiento de las existentes, aplicando un plan nacional de acción para prevenir y eliminar la pesca ilegal, asumiendo el liderazgo en la comercialización internacional de harina y aceite de pescado, mejorando los sistemas de conservación a bordo así como la infraestructura portuaria para el sector pesquero. Energía, minería e hidrocarburos: establecer, en coordinación con las empresas, normas de ética para el desarrollo del sector en armonía con los fines de protección y desarrollo de la persona; respetar el funcionamiento de la economía de mercado, vigilando que las actividades del sector privado se realicen en armonía con la cultura y el medio ambiente de las poblaciones y comunidades que viven en las zonas en las que se realicen las operaciones; desarrollar una política general minero energética que apoye a los gobiernos regionales y locales en el uso de recursos provenientes de las actividades minero energéticas, que pro-

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Apoyar las actividades industriales y de preservación y uso sostenible de los recursos naturales del país. Promover una cultura de cuidado al medio ambiente y protección de los recursos naturales. Promover, a través de la política exterior, nuevas iniciativas internacionales para proteger el medio ambiente y establecer mayores recursos y mejores condiciones para que los países en vías de desarrollo, como el Perú, puedan impulsar políticas viables y eficientes en la protección de su medio ambiente.

mulgue una Ley General de Aguas para propugnar inversiones en nuevos aprovechamientos, y que vele por la autonomía de los organismos reguladores y fiscalizadores; optimizar la distribución de los recursos provenientes del canon minero.

Apoyar la gestión de políticas, planes y programas ambientales con participación de jóvenes. Fomentar los mecanismos de información y difusión sobre condiciones o recursos ambientales. Fortalecer el papel de las organizaciones juveniles en las acciones en pro del desarrollo sostenible. Fomentar la investigación para el uso de los materiales de descarte de los procesos productivos bajo la perspectiva del desarrollo de nuevas industrias y cuidado ambiental. Declarar en estado de emergencia ambiental las áreas que así lo requieran y dictar los dispositivos necesarios para paralizar las acciones que contaminen los ríos y océanos. Solicitar la delegación de facultades para legislar en materia ambiental. Reorganizar las competencias y funciones del Estado relacionadas con la protección del medio ambiente, integrando funciones y competencias dispersas en distintas entidades en un solo ente rector que formule y ejecute un plan maestro de medio ambiente con acciones y metas específicas para el corto, mediano y largo plazo. Crear la Procuraduría Especial del Medio Ambiente. Realizar una campaña de educación y comunicación pública dirigida a modificar los hábitos de la población, al ahorro de nuestros recursos, a la búsqueda de alternativas de costo razonable a recursos escasos, al cuidado del hábitat natural y a la no contaminación del entorno natural. Como parte de las operaciones contra la tala ilegal de madera, la Policía Nacional y las FFAA deberán apoyar a las autoridades del INRENA, para efectuar un control estricto de las autoridades madereras en la zona declarada en estado de emergencia.

20. Ciencia y tecnología

Reducir la brecha tecnológica negativa que resta competitividad al sector PYMES y a la cadena de suministros en general: asignar mayores recursos, aplicar normas tributarias y fomentar otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica; crear mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas; procurar la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional; desarrollar programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental. Reforzar la red de centros de innovación tecnológica con énfasis en la participación del sector privado y de las universidades

Desarrollar convenios de asistencia técnica con los países en desarrollo que ya utilizan nuevas tecnologías. Respalda la implementación del Fondo de Innovación Tecnológica acordado con el BID. Reforzar la vinculación entre los centros de innovación a nivel nacional, para evitar duplicidad y optimizar los recursos del Estado. Reconocer como crédito tributario los gastos e inversiones en I+D y adopción de nuevas tecnologías.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

21. Infraestructura y vivienda

y los institutos tecnológicos. Buscar nuevas fuentes de financiamiento de innovación tecnológica. Apoyar el uso de registros de patentes y de reconocimiento de la propiedad intelectual.

Buscar que todos los peruanos alcancen la propiedad de una vivienda digna y segura, en particular, las personas de menores recursos. Impulsar un crecimiento sostenido de la oferta de vivienda de bajo costo y de calidad para los sectores medios y de menores recursos, continuando y fortaleciendo la ejecución de programas de vivienda. Elaborar un mapa de la red vial nacional que considere la estructura poblacional; la integración interdepartamental, interprovincial e interdistrital; el desarrollo del turismo, la agricultura y otras actividades productivas. Desarrollar una red vial en todo el país, con la ayuda del sector privado, mediante mecanismos específicos (concesiones, peajes, etc.) y de acuerdo a un plan que priorice la mejora y construcción de carreteras, puentes, aeropuertos y puertos. Establecer que los proyectos que se realicen tengan incorporado el análisis costo/beneficio. Establecer parámetros de calidad para la construcción y mantenimiento de las obras viales. Mejorar la infraestructura portuaria para la pesca a menor escala y de las cadenas de frío a nivel nacional.

Impulsar el crecimiento del Banco de Materiales para vivienda popular con préstamos del exterior para satisfacer mayores demandas y cubrir seguros de contingencias y programas de apoyo a la pobreza. Incentivar la autoconstrucción de viviendas en los asentamientos humanos y zonas rurales mediante acciones del Banco de Materiales, una vez que sea repotenciado con nuevos recursos financieros. Revisar y dictar la legislación que sea necesaria para reorientar y/o repotenciar los programas de promoción de la vivienda tales como el FONAVI, COLFONAVI, UTEFONAVI y otros. Reformar el marco legal que regula la utilización del agua a nivel nacional mediante una nueva Ley de Aguas que unifique la legislación y competencias relacionadas con el uso y protección de las fuentes hídricas nacionales. Implementar un plan nacional hídrico que permita identificar las fuentes de agua existentes y los problemas y alternativas de solución de acuerdo a las características de las distintas zonas geográficas del Perú. Ampliación y oferta de servicios turísticos: incentivar el desarrollo de infraestructura (carreteras, excavaciones de monumentos históricos) en comunidades y poblados menores; elaborar mapas de turismo departamentales, para identificar zonas y recursos potenciales de explotación turística y posible desarrollo de negocios de los residentes; desarrollar circuitos turísticos.

22. Comercio exterior

Suscribir convenios comerciales con participación del sector privado. Eliminar prácticas restrictivas del comercio. Reducir gradualmente los aranceles de importación. Difundir ventajas y desventajas de los acuerdos comerciales que se suscriban. Asumir la misión, objetivos y metas del PENX (2003-2013), concentrando esfuerzos en: desarrollar redes de inteligencia comercial; diseñar una estrategia con criterios de manejo empresarial; elaborar perfiles

Desarrollar, a través de ProInversión, una licitación para la concesión de una red de cámaras refrigerantes en todo el país como soporte de infraestructura social para la alimentación y la exportación (agricultura, pesca e industria) sin costo para el Estado. Dar asistencia técnica (en MINCETUR) en control de calidad para las PYMES que se orientan a la exportación (sin costo para el Estado). Evaluar la elaboración de una Ley de Maquila que permita incrementar y diversificar las exportaciones y no perjudique a los sectores productivos existentes. Fortalecer la situación económica y social de las ciudades de frontera para minimizar prácticas de comercio desleal. Ejecutar campañas efectivas de lucha contra el contrabando, falsificación de marcas y piratería con asistencia de los gobiernos locales y empresas.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

de mercado para nuevos productos de exportación; desarrollar una red de información y servicio al exportador a través de oficinas descentralizadas e internet; identificar y asesorar proyectos regionales vinculados con la exportación; promover la oferta exportable; aplicar medidas administrativas para impulsar el desarrollo de nuevos productos de exportación o la ampliación de los existentes. Promocionar los productos de bandera seleccionados en coordinación con los ministerios competentes y comisiones sectoriales. Ajustar la legislación para combatir el dumping y la subvaluación. Promover la organización de pequeños productores en consorcios de exportación. Internacionalización de las PYMES: asegurar estabilidad jurídica y macroeconómica; preservar una política cambiaria flexible; establecer política arancelaria que promueva la reducción del nivel y la dispersión de los aranceles, respetando nuestros acuerdos de integración y compromisos multilaterales; propiciar una política tributaria equitativa y neutral que asegure la devolución de impuestos al exportador; fortalecer la cadena logística de comercio exterior y consolidar los sistemas de facilitación aduanera y comercial; mejorar, con la participación del sector privado, la infraestructura vinculada a las actividades de comercio exterior; establecer una política dinámica e integral de promoción comercial; combatir la subvaluación, dumping, contrabando y otras formas de competencia desleal; incidir en la eliminación de barreras para-arancelarias a las exportaciones; procurar nuevos y mejores acuerdos comerciales orientados a incrementar y diversificar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado; promover la construcción de una oferta exportable y competitiva con la participación de la pequeña y mediana empresa; armonizar las políticas públicas que afecten el

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

comercio exterior; articular los esfuerzos de comercio exterior del sector público y privado y establecer un órgano coordinador; diseñar un sistema integral de información comercial, e impulsar la capacidad de gestión de las misiones diplomáticas comerciales. Promover la asociatividad entre la gran, mediana y pequeñas empresas industriales del país, identificando y apoyando cadenas productivas para el desarrollo integral de la industria de exportación, mediante el mejoramiento continuo de los procesos de producción y el apoyo a los mecanismos de innovación y uso de nuevas tecnologías.

23. Desarrollo agrario y rural

Impulsar un cambio estructural en el sector agrario para aprovechar la agroexportación con los tratados de libre comercio, propiciando una ampliación de la producción a través del fomento de la asociatividad de los pequeños y medianos propietarios mediante acceso a créditos, uso de economías de escala y tecnología de punta, complementación con la industria local para obtener valor agregado y fortalecimiento de las capacidades de los empresarios agrícolas. Ampliar la frontera agrícola con los mismos volúmenes de agua, mediante la promoción de modernos sistemas de riego tecnificado. Asesorar a las unidades agrícolas en gestión, tecnología y mercadeo agropecuario. Impulsar la producción de cultivos agroexportadores, mediante el desarrollo de proyectos según zonas geográficas. Impulsar la creación de infraestructura social necesaria para favorecer el desarrollo del sector agricultura. Crear un sistema de investigación agrícola que apoye a la agricultura empresarial para elevar su competitividad y genere ventajas en la comercialización interna y externa.

Propiciar la revisión y modernización de la legislación agraria para completar la titulación y registro de tierras agrícolas, regular los derechos de uso del agua y mejorar la legislación sobre tierras. Nueva Ley Marco de Aprovechamiento Forestal. Contribuir al desarrollo de economías de escala en el sector agrario a través de la asociatividad y consorcio de unidades productivas, con adecuado soporte financiero y promoviendo la participación de la empresa privada con pequeños y medianos agricultores bajo la forma de empresas productivas capitalizadas (EPC), que podrán contar con inversión privada nacional o extranjera. Promover la conformación de un fondo rotatorio que otorgue créditos blandos y a largo plazo para instalar equipos de riego tecnificado, construir y equipar centros de servicios asociativos para el valor agregado; así como créditos de corto plazo para financiar costos operativos de preinversión que requieran los proyectos de desarrollo agrícola. Potenciar la rentabilidad de la explotación mediante un sistema de información inteligente sobre la superficie sembrada en tiempo real. Red de información de mercados externos y precios internacionales de los principales cultivos. Fomentar la formalización y rentabilidad en el sector agricultura, desarrollando mecanismos que compensen la eliminación de las exoneraciones tributarias, configurando un sistema de pago de tributos simple y racional, y fiscalizando que los trabajadores del sector agrario accedan a la seguridad social. Crear programa de emergencia agraria que permita ajustar y adaptar el sector a los problemas y oportunidades generados por los tratados de integración económica. Diseñar y poner en marcha un plan nacional de relanzamiento del sector agricultura con metas a 10 años para aprovechar las ventajas de los tratados de integración económica y cuyos objetivos serán: alcanzar los US \$ 8 mil millones en agroexportaciones, incrementar sustancialmente los nuevos puestos de trabajo en las zonas rurales, mejorar la economía de la familia agraria y disminuir la pobreza. Para ello se promoverá mecanismos como la creación de un fondo rotatorio de preinversión de S/. 20 millones, financiado con el apoyo de la cooperación internacional, para otorgar créditos de corto plazo, así como el mejoramiento de la productividad y el uso racional del agua. Priorizar el desarrollo de infraestructura social en el interior del país, especialmente irrigaciones, carreteras, oficinas de asesoramiento especiali-

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
		<p>zado, considerando los puntos geográficos más importantes para la agricultura e interactuando con otros sectores como minería y pesquería. Crear mega-mercados en las principales ciudades para incentivar la competencia y reducir márgenes mayoristas. Mejorar la competitividad de la pesca y de la acuicultura reforzando el Servicio de Sanidad Pesquera, promoviendo la certificación de productos pesqueros, con «sellos de calidad» y creando CITES-Pesca, a cargo tanto de PRODUCE como de asociaciones civiles y mixtas. Asegurar una actividad pesquera, acuícola y de transformación con un compromiso de producción sustentable y desarrollo socialmente responsable, poniendo en marcha un plan de ordenamiento territorial dentro del sector e intersectorial, que asegure el desarrollo de estas actividades y la conservación de recursos y del entorno. Elaborar el compromiso de cumplimiento de códigos e conducta y de buenas prácticas de manejo en forma conjunta con los diferentes actores del sector pesquero nacional, teniendo como base las recomendaciones de los organismos internacionales, en particular la FAO.</p>

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>24. Estado eficiente y transparente</p>	<p>Incrementar la eficiencia del gasto público, mejorando la distribución de los recursos y elevando la calidad de los servicios públicos. Modernizar la administración pública mediante la adopción de sistemas de calidad. Sincerar los sistemas remunerativos, privados y públicos. Formular la reglamentación de las remuneraciones del sector público. Implementar el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en cada institución pública. Estado al servicio del ciudadano, políticamente descentralizado, administrativamente desconcentrado, eficiente, eficaz y equitativo en la utilización y redistribución de recursos. Perfeccionar los mecanismos de rendición de cuentas en todos los niveles. Consolidar una administración pública profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, valores éticos y principios democráticos. Gobierno electrónico: servicios de trámites administrativos en línea a través del portal del Estado Peruano que permita maximizar la produc-</p>	<p><i>Poner en marcha la Escuela Superior de Administración Pública.</i> Mejorar el sistema de compras de bienes y servicios públicos: estandarizar productos, implementar una política de austeridad (contratación de personal, consultorías, servicios, viajes, publicidad y vehículos), evaluar la centralización de compras. Mejorar los parámetros de inversión pública mediante programas multianuales, ajustando la Ley del SNIP, implementando el uso del ACB y ACE en ministerios y empresas públicas y ampliando la distribución del canon para inversiones en educación y salud. Implementar una reforma presupuestal que permita orientar el gasto hacia sectores prioritarios: reducción de la pobreza, competitividad, educación, salud, seguridad, justicia, seguridad social, infraestructura social, cultura, PYMES y descentralización. Trasladar recursos del resto de sectores a educación y salud, a razón de 1% anual hasta lograr un nivel óptimo y cobertura nacional de dichos servicios. Aprobar una ley marco de principios, normas, procesos y procedimientos del Sistema Presupuestal Peruano (SPP), que modifique la actual ley de gestión presupuestaria (ley 27209) e incorpore la ley de equilibrio financiero y de prudencia y transparencia fiscal, con criterios de eficiencia, planeamiento estratégico, equidad, competitividad y desarrollo regional participativo, con la misión de reducir la pobreza y desarrollar una economía competitiva, y con un presupuesto multianual (5 años). Transferir desde el MINAG a PRODUCE la responsabilidad de las actividades agroindustriales, y desde el MTPE a PRODUCE las relacionadas con la pequeña industria. Reestructurar los ministerios vinculados a la actividad productiva. Reformar el sistema administrativo de recursos humanos con la finalidad de contar con servidores públicos calificados, capacitados, motivados y debidamente remunerados: crear y poner en marcha una entidad rectora de los recursos humanos del Estado, dependiente de la PCM; crear la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP como entidad rectora y certificadora de la formación de profesionales del sector público. Diseñar e implantar un registro unificado de los empleados públicos, basado en una</p>

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

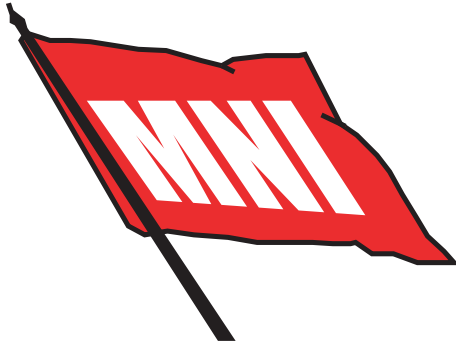
ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>tividad en el accionar gubernamental, agilizar los trámites, una gestión pública por resultados y el ahorro en el empleo de recursos del Estado. Fortalecer la democracia en el país mediante la acción transparente del gobierno y el acceso de la ciudadanía a la información producida y administrada por el Estado.</p>	<p>planilla estandarizada e integrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF; reglamentar el Código de Ética de la Función Pública. Fortalecer institucionalmente al Poder Ejecutivo, modernizando el ámbito de la asignación de recursos -vinculando el planeamiento estratégico con la asignación presupuestal- y diseñando mecanismos para que exista mayor participación ciudadana en ambos procesos y el presupuesto refleje las prioridades nacionales.</p>
<p>25. Fuerzas Armadas</p>	<p>Colocar especial énfasis en las políticas de personal, conduciendo un proceso de profesionalización intensivo.</p>	<p>Atender los requerimientos presupuestales de FFAA. Apoyar el saneamiento financiero de la Caja de Pensiones Militar-Policial y a su reorganización administrativa para transformarla en una herramienta eficiente para dotar a los miembros activos y retirados de condiciones de vida decentes y acordes con la misión que la Nación les ha encomendado. Rediseñar el servicio militar, de tal forma que comprometa a todos los estratos de la sociedad.</p>
<p>26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando</p>	<p>Desterrar la corrupción y afirmar, en la sociedad y el estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y solidaridad.</p>	<p>Coordinar con el Consejo del Estado Ampliado (Presidencia de la República, Presidencia de la Corte Suprema, Fiscal de la Nación, Presidencia del Congreso y Presidencia del Tribunal Constitucional) para adoptar las medidas que permitan fortalecer el sistema anticorrupción. Proyecto de modificación de los Códigos Penal y Procesal Penal de modo que se amplíen las penas y limiten los beneficios penitenciarios para aquellos servidores y funcionarios públicos que por acción u omisión cometan actos de corrupción. Lucha contra el contrabando: sistema de rayos x en puertos y carreteras. Establecer una ley de signos exteriores de riqueza para reducir la evasión y corrupción. Corresponde a la PCM liderar un organismo autónomo anticorrupción, supervisar la coordinación interinstitucional, y formular el correspondiente plan de acción. Democratizar el sistema de lucha anticorrupción, sobre la base de decisiones adoptadas en el Acuerdo Nacional, convocando a los sectores sociales y fuerzas vivas del país que la PCM considere convenientes para constituir un Consejo Consultivo Nacional de Moralización con carácter asesor. Sistema de coordinación interinstitucional entre las entidades con funciones anticorrupción para evitar que trabajen aisladamente, se obstaculicen entre sí o dupliquen esfuerzos. Promover junto con las autoridades regionales y municipales una cultura de la legalidad y de la ética pública. Trabajar coordinadamente con los medios de comunicación públicos y privados, de modo que a la sanción penal impuesta por las autoridades judiciales se sume una sanción social. Diseñar una estrategia descentralizadora en la lucha contra la corrupción: programas orientados a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en el nivel regional y local; promover que cada región y municipio se responsabilice por el cumplimiento de las políticas nacionales que fomenten la transparencia en la administración del Estado; promover la constitución de comités de seguimiento por la transparencia, que serán integrados por ciudadanos que no tengan dependencia laboral ni contractual con el Estado, y que harán su aporte ad honorem; promover que las autoridades regionales y municipales generen actos por la transparencia para hacer un seguimiento ciudadano al presupuesto, los resultados y la gestión administrativa de las autoridades.</p>

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>27. Lucha contra las drogas</p>	<p>Relanzar campañas de prevención del consumo de drogas; fortalecer los programas de rehabilitación de drogadictos; promover la sustitución de los cultivos de hoja de coca, amapola, etc. Salvaguardar el uso tradicional de la coca arraigada en numerosas comunidades de nuestro país. Fortalecimiento de la estrategia de lucha contra el TID: controlar la producción; erradicar los cultivos ilícitos; promover el desarrollo alternativo; luchar contra los narcotraficantes.</p>	<p>Evaluar la existencia de DEVIDA. Comité Ejecutivo: integrado por funcionarios de alto nivel de diferentes ministerios. Establecer subcomités y grupos de trabajo a nivel de regiones y municipios, que estarán abiertos a la participación directa de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general. Establecer los planes operativos para la ejecución del programa de acción aprobado por el Consejo de Ministros y coordinar su seguimiento y evaluación. Fortalecimiento de la estrategia de lucha contra el TID: controlar el contrabando y el desvío de precursores químicos; luchar contra el lavado de activos; y reducir la demanda. Fortalecimiento de la estrategia internacional de lucha contra el TID: evaluar los acuerdos bilaterales; promover planes de acción fronterizos; realizar operativos combinados de interdicción; combatir el tráfico ilícito de armas; propiciar acuerdos de asistencia judicial; fortalecer la cooperación para la prevención y control del lavado de activos a nivel internacional, a través de la articulación de las unidades de análisis e inteligencia financiera de los países cooperantes; diseñar estrategias para captar la cooperación técnica y financiera internacional de fuentes diferentes a la norteamericana, aunque no se descuidará esta. Las FFAA participarán en la lucha vontra el TID, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO) deberá potenciar sus operaciones contra el TID en las provincias y distritos declarados en estado de emergencia, con la finalidad de lograr la ruptura de la simbiosis del narcotráfico con la organización terrorista Sendero Luminoso. El Ministerio de la Producción y el del Interior controlarán estrictamente los insumos que se utilizan en la refinación de PBC y cocaína.</p>
<p>28. Derechos humanos y justicia</p>	<p>Justicia asequible, eficiente y oportuna que respete a la persona humana, como fin supremo de la sociedad y el Estado. Administración de justicia que garantice los derechos fundamentales, la inversión privada y la propiedad, con seguridad y predictibilidad. Promover los medios alternativos de solución de conflictos.</p>	<p>Reforma del Poder Judicial conforme a lo planteado por la CERIAJUS: eliminar el requisito de la conciliación para acudir a la sede judicial; exoneración o inafectación del pago de tasas judiciales a los pobladores de las provincias en extrema pobreza o para casos como filiación, alimentos y defensa de los derechos de los niños y adolescentes; facilidades para las personas que no hablan el idioma castellano; fortalecer el rol de la justicia de paz letrada y no letrada. Acceso a la justicia: promover una Defensoría de Oficio que permita el fácil acceso al Sistema de administración de justicia. Fortalecer el Programa Alegre (Asesoría Legal Gratuita) y triplicar el número de oficinas y módulos en penales. Otras medidas de corto plazo: eliminar la corrupción a partir de procesos justos, rápidos y legalmente sancionadores; Congreso fiscalizador de la acción o inacción de la administración de justicia; crear una Defensoría itinerante. Medidas de mediano plazo: incentivar una cultura ética en los magistrados, abogados y parte civil; revalorizar el servicio de la administración de justicia; cambios en el sistema penitenciario.</p>
<p>29. Libertad de expresión y libertad de prensa</p>	<p>Asegurar el derecho ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad.</p>	<p>Difundir e informar a la población, mediante una campaña masiva de comunicación pública, sobre los beneficios del consumo del gas natural.</p>
<p>30. Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional</p>	<p>Propiciar valores democráticos en las poblaciones de las zonas declaradas en estado de emergencia.</p>	<p>Desarrollar una estrategia contrterrorista en los valles del río Ene-Apurimac y Huallaga donde se concentran los remanentes de los grupos terroristas. Estrategia de pacificación: operaciones contrterroristas; contra el tráfico ilícito de drogas; contra la tala ilegal de madera; apoyo socioeconómico; y lucha política e ideológica. El apoyo socioeconómico implica la ejecución de programas de desarrollo y rehabilitación en las zonas de operaciones militares y policiales de las fuerzas del orden, haciendo hincapié en programas de salud, educación e in-</p>

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
31. Reducción de la deuda	Asegurar el equilibrio fiscal. Reducir el nivel de la deuda externa e interna como proporción del presupuesto.	<p>fraestructura, en estrecha coordinación con los gobiernos regionales y locales. Operaciones contraterroristas: Reactivar las bases contraterroristas que sean necesarias; implementar las unidades especiales tipo comando de las FFAA que sea necesario, las que actuarán como unidades de despliegue rápido; reactivar los comités de autodefensa; potenciar las actividades de inteligencia; realizar operaciones aéreas en apoyo a los elementos involucrados; reforzar las operaciones policiales en el área; implementar un sistema de recompensas.</p> <p>Honrar compromisos de pago de la deuda interna y externa, según plazos y montos pactados. Estimular programas de canje de deuda por desarrollo social y económico en un contexto de participación social y uso sostenible de los recursos naturales en los sectores de infraestructura básica productiva; desarrollo productivo y comercial económicamente sostenible; desarrollo de las comunidades campesinas y nativas; protección ambiental; formación de capacidades locales; estudios definitivos para proyectos que cuentan con una fuente de financiamiento; fortalecimiento institucional; consolidación de la democracia y de los derechos ciudadanos; consolidación de las organizaciones de base y de los gobiernos locales.</p>



PLAN DE GOBIERNO DEL MOVIMIENTO NUEVA IZQUIERDA

Se denomina «Gobernar el Perú de otra manera, es la hora del Perú, es la hora de la izquierda» y contiene ocho ejes estratégicos orientados a las siguientes prioridades: trabajo para todos; población alimentada, sana y educada (educación de calidad, aseguramiento progresivo hasta alcanzar un sistema de seguridad social para todos, promoción de la cultura y la tecnología del conocimiento); paz con justicia y organización de la seguridad ciudadana; castigo a los corruptos y prevención de la corrupción; Perú limpio y saludable (protección de un medio ambiente puro y sano en la ciudad y en el campo).

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Renovación del Congreso por tercios. Parlamento bajo control y vigilancia ciudadana.	Disminución de los sueldos de los parlamentarios al nivel que tenían antes de ser elegidos, más una bonificación que de ninguna manera sobrepase la duplicación de su sueldo anterior. Derecho de los ciudadanos a la revocatoria de los congresistas. Derogatoria inmediata de la denominada «Constitución» de 1993. Discusión y aprobación de una nueva Constitución sobre la base de un consenso nuevo, amplio e incluyente, convocando para ello a Asamblea Constituyente. Congreso con representación funcional y de las regiones. Democracia participativa: acceso de la población organizada a todos los niveles del poder político, nacional, regional, departamental y local.
2. Sistema de partidos	Fortalecimiento del sistema de partidos políticos.	Afirmación de la pluralidad ideológica y política del régimen de democracia social y participativa.
3. Identidad nacional	Autoreconocimiento del país como un espacio social formado por hombres y mujeres, adultos, jóvenes, niños y adultos mayores, multilingüe, multiétnico, inter y multicultural.	
4. Diálogo y concertación	Institucionalización de la concertación.	Organización de un sistema de concertación y participación en todos los niveles del Estado, desde el Poder Ejecutivo hasta los gobiernos locales, pasando por el Congreso y los gobiernos regionales.
6. Política exterior	Integración del Perú con la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR y la gran nación latinoamericana.	Retiro inmediato de las bases militares de los Estados Unidos en el Perú.
7. Seguridad ciudadana	Fomentar acciones destinadas a fortalecer el orden público. Apoyar a las rondas campesinas.	La policía, la población, las empresas de la zona y las autoridades locales, constituirán la base de un sistema de protección de la comunidad. Apoyo a las rondas urbanas y los comités de autodefensa. Transporte público interprovincial y urbano limpio, digno y eficiente, organizado y racionalizado.
8. Descentralización	Democratización y descentralización integral del Estado.	El Consejo Nacional de Descentralización será convertido en un Instituto Nacional de Administración Pública para toda la carrera pública, incluida la descentralización. Fortalecimiento y activación de los Consejos Regionales y Locales de Coordinación, dando carácter vinculante a sus acuerdos. Acceso de la población organizada a la decisión sobre los fondos públicos para gestionarlos de manera organizada y democrática, con objetivos sociales. La totalidad de la inversión pública del gobierno central y los gobiernos locales será definida mediante presupuestos participativos. Conversión de las comunidades campesinas y nativas y los asentamientos humanos organizados en gobiernos locales allí donde sea posible. 50% del presupuesto del sector público a los gobiernos locales, mediante una transferencia gradual en el curso de cinco años, y facultarlos para organizar la tributación en su jurisdicción, especialmente la predial. Distribución descentralizada de las regalías mineras y el canon.
9. Seguridad nacional	Modernización y reorganización de las FFAA convertidas en un elemento eficiente de la defensa nacional y el desarrollo.	Organización de un sistema nacional de defensa con participación popular. Sistema de defensa del mar territorial y patrimonial organizado. Control soberano de las 200 millas marinas.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

10. Reducción pobreza

Articulación y, en algunos casos, unificación de los actuales 175 programas sociales de alivio de la pobreza, incluido el Programa Juntos, al Sistema Nacional de Seguridad Social. Fijación de objetivos y metas únicas y prioridades en todo el país.

11. Igualdad de oportunidades

Todas las formas de discriminación eliminadas. Valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas. Política nacional contra la discriminación laboral, étnica (indígenas), de género, etárea (niños, jóvenes y ancianos), económica, social, por el color de la piel o por orientación sexual. Educación de calidad para niñas, mujeres rurales, indígenas, trabajadoras del hogar y acceso, uso y control de los recursos. Aprobación de la ley de Igualdad de oportunidades con equidad de género que garantice el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, y responsabilidades familiares compartidas. Implementación y seguimiento de los planes de equidad e igualdad de oportunidades con perspectiva de género a nivel nacional, regional y local. Sensibilizar a la sociedad para lograr una cultura de igualdad. Atención a la discapacidad en todas las acciones. Soportes específicos para la misma necesidad de trabajo. Planeamiento inclusivo, que tome en cuenta toda la diversidad.

Pueblos originarios: reconocimiento de sus formas de gobierno y articularlas al sistema político en condiciones de equidad. Mujer: plena adhesión a los acuerdos de las tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer y de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que enfatizan los derechos de la ciudadanía, la condena a la violencia contra las mujeres, el reconocimiento al trabajo no remunerado y la diversidad entre las mujeres. Diversidad: inclusión en la nueva Constitución de la orientación sexual e identidad de género entre las causales de no discriminación. Promover un plan de igualdad de oportunidades sensible a la diversidad de expresiones afectivas sexuales e identidades de género. Implementar una red nacional de centros de atención a las personas víctimas de la violencia, en la cual se deberá brindar atención integral a las personas que hayan sido objeto de agresión física, psicológica o sexual a causa de su orientación sexual o identidad de género. Ley para prevenir y eliminar la discriminación y violencia basada en la orientación sexual e identidad de género, en los diversos ámbitos del quehacer social, en especial en el campo laboral y en el acceso a la educación y la salud. Este instrumento también debe penar los actos de violencia originados en el odio y el rechazo hacia las personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros y bisexuales. Modificación de la ley de parejas de hecho, ampliando su alcance a las parejas del mismo sexo. Integración del respeto a la diversidad sexual en los contenidos de educación sexual. Discapacidad: aplicar tres líneas de acción: prevención, rehabilitación, habilitación y fortalecimiento de capacidades, igualdad o equiparación de oportunidades. Establecer mecanismos compensatorios que nivelen las desventajas físicas y mentales. Capacitación de líderes a nivel nacional. Lograr que los jóvenes con discapacidad se inserten en todos los espacios de participación. Generar y aplicar los recursos financieros correspondientes a una política referida a la discapacidad. Recoger el potencial económico que representa este sector desde el punto de vista laboral. Implementación de mecanismos que faciliten la generación de fuentes de trabajo. Aplicación de la tecnología que permite trabajar desde el domicilio. Desarrollar la identidad como personas con discapacidad para superar la baja autoestima. Formar a la ciudadanía, a los discapacitados, como sujetos de derecho.

12. Educación, cultura y deporte

Presupuesto destinado a educación: incremento hasta llegar al 6% del PBI (4.500 millones de dólares anuales) y al 30% del presupuesto del sector público. Salarios de los profesores incrementados en un 50% en términos reales. Instauración de la carrera docente. Apoyo decidido a las manifestaciones artísticas (danzas, teatro, narrativa, poesía, pintura, escultura, cine, video, música) individuales y colectivas

Retener en el sistema educativo a niños y jóvenes. Aumentar las horas de escolaridad. Quinto año de secundaria como promedio nacional. Nivel de comprensión de textos y resolución de problemas por los estudiantes similar a los estándares internacionales fijados por la UNESCO. Al menos un 50% de las escuelas informatizadas. Licitación pública periódica de las licencias para operar canales de televisión. Modernización, consolidación y ampliación de la red de radio y televisión del Estado. Independización de su gestión respecto del gobierno, mediante la formación de un consejo directivo autónomo formado por representantes de universidades, colegios profesionales, organizaciones de intelectuales y artistas y consumidores de entrenamiento e información. Eliminación de todos los mecanismos legales y administrativos discriminatorios

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

13. Salud y seguridad social

de los peruanos y peruanas. Analfabetismo eliminado. Construcción y reparación inmediata de locales escolares. Informatización de la escuela. Promoción de la investigación científica. Creación, modernización y adaptación de tecnología a la educación y las actividades productivas.

del Estado y los sectores privados en el campo laboral, la recreación (uso de las playas y parques públicos), la educación (acceso a escuelas y universidades), el ambiente urbano, el ambiente urbano, los servicios públicos y las FFAA.

Incremento del presupuesto destinado a salud. Reconocimiento de la medicina llamada tradicional y articulación al sistema nacional de salud. Trabajar preventivamente desde la niñez en aspectos de salud y educación. Disminución de la mortalidad materna e infantil.

Meta para el presupuesto: 7,3% PBI (promedio latinoamericano). Sistema nacional de salud y seguridad social universal, integral, autónomo, integrado y solidario, que articule a los organismos de salud existentes en el MINSA, SIS, sanidades de las FFAA y PNP y municipales. Fondo nacional de salud, cubierto por contribuciones de los asegurados, fondos del tesoro público, impuestos a los bienes y servicios que causan contaminación o daños a la salud (en aplicación del principio de que el que daña paga) y un porcentaje del IGV. Disminución de la mortalidad infantil, ahora cifrada en 35 por mil nacidos vivos, a la mitad mediante la prevención de enfermedades curables. Disminución de la mortalidad materna, ahora cifrada en 300 muertos por 100 mil nacimientos, en dos terceras partes. Eliminación de la desnutrición crónica. Acceso informado, voluntario y oportuno a todos los métodos de regulación de la fecundidad, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia y los métodos definitivos para mujeres y hombres. Reparaciones para las mujeres que fueron afectadas por anticoncepción quirúrgica sin consentimiento informado.

14. Empleo digno y productivo

Consolidación de las instancias financieras de segundo piso especializadas en PYMES. Promoción de sistemas de capacitación para los empresarios y trabajadores de las PYMES. Sistemas de información y comunicación internacional de mercados para las MYPES. Empleo digno, productivo y pleno. Vigencia de los derechos laborales y sindicales. Mejora sustancial de los ingresos de los trabajadores para hacer posible su bienestar y crear un mercado interno solvente. Promover y apoyar el aumento de la inversión privada, especialmente de las PYMES. Fomentar un aumento de la calidad de los empleos, a través de políticas orientadas a aumentar la productividad y del fomento de mejores relaciones laborales. Mecanismos económicos para acumular, y mecanismos económicos y sociales para acumular y distribuir. Aumentar la inversión pública y privada nacional en el país. Información y monitoreo permanente

Líneas de subcontrata, de importaciones de equipos de insumos, de facilitación y calificación crediticia para las PYMES. Estrategias para promover el emprendimiento y el asalaramiento: Incentivos a las empresas privadas para lograr acuerdos sobre formación con sus trabajadores. Convertir el voluntariado en una etapa previa a la formación de pequeñas empresas. Extender los sistemas de prácticas preprofesionales. Reducir el empleo juvenil a tiempo parcial, no mantener el tiempo completo que interfiere con las oportunidades de capacitación. Impulsar la sindicalización de los jóvenes. Creación de 250.000 empleos temporales en cinco años: Construcción de caminos vecinales, infraestructura portuaria y planes de vivienda por autoconstrucción con apoyo técnico del Estado. Creación de un millón de empleos en cinco años mediante un Plan Nacional de Ciudades y Vivienda. Incentivos tributarios para las empresas que formen trabajadores en el Centro de trabajo. Certificación de tales sistemas para asegurar su calidad. Subsidiar la demanda de capacitación ocupacional. Becas abiertas para los jóvenes que quieran aprender nuevas profesiones u oficios que tienen mercado. Monitorear y supervisar la calidad de la oferta de capacitación. Certificación de las entidades públicas y privadas que ofrecen capacitación ocupacional. Implementar una política de emigración que incluye facilidades para el envío de remesas, asesoramiento a los emigrantes en el extranjero; apoyo del Estado a quienes quieran educarse en el exterior a cambio de instalar empresas en el país, facilidades para la instalación de estas empresas, facilidades para el retorno.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	del mercado de trabajo y difusión de esa información entre quienes buscan empleo.	
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Promoción del consumo de papa, carne de camélido, granos y cereales andinos.	
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Prevenir la violencia familiar.	Voluntariado infantil, juvenil y de los adultos mayores contra la violencia familiar y juvenil. Crecimiento urbano planificado.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Diseño de un proyecto nacional de desarrollo sustentable con distribución de la riqueza, justicia y equidad social. Propiciar la participación de organizaciones de consumidores.	Promoción del consumo de productos nacionales industriales. Defensa y protección de los consumidores. Revisión de los procesos de privatización. Anulación de aquellos que no cumplen con los proyectos de inversión pactadas. Regular la inversión extranjera de manera que contribuya al desarrollo nacional mediante el pago de regalías e impuestos progresivos.
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Crecimiento promedio de 5% (1.750 millones de dólares anuales) del PBI durante los próximos diez años y aumento de la tasa de inversión. Sistema de impuestos sencillo, barato y accesible para el contribuyente. Invertir en tecnología y en educación para aumentar la productividad. Mecanismos que fomenten la producción de cadenas productivas o cadenas de valor, que permitan una oferta exportable con competitividad.	Asociación estratégica para el crecimiento entre el Estado, las empresas privadas nacionales y las pequeñas y microempresas familiares a través de cadenas y racimos productivos en la ciudad y en el campo. Tasa de inversión, pública y privada: incremento del 18% (13.500) al 25% (18.750 millones) del PBI. Presión tributaria: incremento del 13% al 17% del PBI en cinco años (12.750 millones de dólares). Pago de impuestos que corresponden a las empresas sin excepción. Derogación de las leyes y disposiciones que exoneran del pago de impuestos o que facilitan la elusión a las empresas transnacionales, especialmente las que permitan la doble depreciación de activos. Revisión del proceso de privatización y de los contratos de estabilidad tributaria. Imposición de regalías de un mínimo de 30% a quienes explotan los recursos pesqueros, forestales y mineros. Código de ética empresarial. Reconversión del aparato productivo a la nueva situación de la globalización y el mercado interno. Regulación de la inversión extranjera de acuerdo con el rol que el pueblo peruano y su Estado le asignen para cubrir algunas necesidades del desarrollo nacional.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Aplicación y cumplimiento integral de los tratados internacionales sobre biodiversidad y bioseguridad. Gestión ambiental de las cuencas hidrográficas. Limpieza del mar territorial y las cuencas hidrográficas. Limpieza ambiental de las ciudades. Preservación de los espacios paisajísticos y biotipos. Preservación de la biodiversidad. Supervisión estatal y vigilancia ciudadana de las acti-	Sistemas de clasificación y reciclaje de basura instalados y operando en Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo y las principales ciudades. Paralización de la tala indiscriminada de bosques. Control y regulación de las actividades forestales. Reforestación de la Amazonía y de los Andes. Recuperación de las terrazas andinas. Promoción del ecoturismo. Reversión de los procesos de deterioro de la diversidad biológica amazónica estableciendo líneas productivas competitivas sustentables. Regulación ambiental de la minería, el transporte y todas las actividades económicas y productivas. Modificación y unificación del marco jurídico medioambiental. Organizar a la población e impedir la ejecución de aquellos proyectos en los que no se haya tenido en cuenta su participación organizada.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>vidades de las empresas mineras, forestales, pesqueras, químicas y de todas las industriales que pueden perjudicar el medio ambiente. Concientizar sobre preservación de aquellos paisajes y biotipos con mayor fragilidad del país.</p>	
<p>21. Infraestructura y vivienda</p>	<p>Aumentar el stock de bienes públicos (carreteras, puertos, telecomunicaciones, etc.) mediante el incremento de la inversión pública en infraestructura física productiva.</p>	<p>Construcción de una infraestructura adecuada en caminos, silos para el almacenamiento. Extensión de la conectividad (redes informativas) en todo el país.</p>
<p>22. Comercio exterior</p>	<p>Apertura al mercado exterior con comercio justo.</p>	<p>Promover la tecnificación y desarrollo de las PYMES hacia la exportación (artesanía, biodiversidad, espárragos, plantas medicinales, agroindustria, productos hidrobiológicos, agricultura orgánica y minería de metales preciosos). Promover procesos de concertación e integración empresarial de los actores más dinámicos de la micro y pequeña empresa para su ingreso al mercado externo y a los proyectos de desarrollo impulsados por el Estado.</p>
<p>23. Desarrollo agrario y rural</p>	<p>Desarrollo, modernización y diversificación de la agricultura y ganadería, especialmente la andina, y de la pesca artesanal.</p>	

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>24. Estado eficiente y transparente</p>	<p>Estado totalmente informatizado con pleno acceso de la ciudadanía. Promoción del acceso de las comunidades locales a las redes informativas. Marco legal simplificador de trámites y desburocratizador. Gestión gubernamental eficiente, eficaz y transparente. Reinstauración de la carrera pública. Racionalización de la gestión pública. Transparencia, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana.</p>	<p>Organización inmediata de un nuevo Estado y diseño de un proyecto nacional de desarrollo sustentable que respalde el acuerdo nacional productivo, con distribución de la riqueza, justicia y equidad social. Establecimiento de la carrera pública y un cuadro único de asignación de personal con una escala máxima diferencial de 1 a 20 entre el sueldo más bajo y el más alto. Ubicación de los sueldos de los altos funcionarios dentro de los cuadros únicos de asignación de personal y del sistema único de remuneraciones. Incorporación al sistema de carrera pública de los servidores actualmente contratados por los denominados servicios no personales. Drástica disminución racional, al menos en 50%, del número de OPDs. Unificación y racionalización de los programas estatales. Sistema de gestión por objetivos, resultados y metas sociales instalado. Evaluación final y de impacto por objetivos, resultados y metas sociales. Unificación de los programas estatales según objetivos y metas. Revocatoria de funcionarios.</p>
<p>26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando</p>	<p>Erradicar la corrupción.</p>	<p>Creación de una procuraduría del Estado especializada en combatir la corrupción. Investigación de los delitos contra los intereses del Estado y sanción drástica a los violadores de los derechos humanos y saqueadores del patrimonio económico y cultural de la nación. Pleno respaldo al sistema anticorrupción del poder judicial.</p>

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

27. Lucha contra las drogas

Erradicar la producción y tráfico de drogas. Combatir la relación existente entre el tráfico ilícito de drogas y la corrupción de funcionarios o ex funcionarios del Estado.

Erradicación de la importación y comercialización de insumos para la fabricación de cocaína. Erradicación del sistema de distribución y venta de drogas en discotecas y escuelas. Control y persecución del movimiento bancario procedente del narcotráfico y del lavado de dinero en la economía, la administración pública y los negocios privados.

28. Derechos humanos y justicia

Articulación de la justicia formal con la justicia popular y consuetudinaria de las poblaciones urbanas y comunidades rurales.

Elección universal de todos los jueces, fiscales y magistrados. Redes de control ciudadano contra la corrupción organizada. Disolución de los rezagos del sistema de violación de los derechos humanos todavía existentes en algunas instancias de las FFAA, el servicio de inteligencia, las fuerzas policiales y las prisiones. Revisión de los sistemas de capacitación de los oficiales y soldados introduciendo la perspectiva intercultural y de derechos humanos.

31. Reducción de la deuda

Reducción gradual del servicio de la deuda pública hasta llegar al 6% del presupuesto y el 1% del PBI. Renegociación de la deuda externa uniéndose a la campaña mundial por el arbitraje internacional de la deuda. Gestión soberana de los recursos financieros del país.

Se usará la posición de cambio de las reservas internacionales ahora fijada en 6 mil millones de dólares (setiembre de 2005) como un fondo de garantía para pagar la deuda social interna, así como el resto de las reservas internacionales que está sirviendo de garantía para pagar la deuda externa.



PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO APRISTA PERUANO

Se basa en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, en las 31 políticas de Estado del Acuerdo Nacional y en diálogos sostenidos con organizaciones de la sociedad civil. Plantea 10 objetivos: Estado al servicio del pueblo; desarrollo descentralizado; desarrollo humano; economía para la justicia social; infraestructura para el desarrollo e integración nacional; defensa territorial; cruzada ética; integración continental; mejora de la calidad de vida; y rumbo al futuro. Contiene un Plan de Emergencia para los primeros 180 días de gobierno (se ha resaltado en cursivas los extractos de éste que han sido incluidos). El Partido Aprista Peruano participó en la elaboración de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, que suscribió el 22 de julio de 2002.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Reforma Constitucional: Bicameralidad sin incrementar presupuesto. Proyectos de Ley presentados por bancadas. <i>Renovación del Congreso por mitades.</i>	Reforma Constitucional: Congreso con facultades constituyentes; restituir la Constitución de 1979 y actualizarla. Reformar el régimen presidencial con un Presidente como Jefe de Estado y un Primer Ministro como Jefe de Gobierno. Institucionalizar el Acuerdo Nacional como Consejo Nacional de Concertación. Crear conciencia del principio constitucional de Unidad del Estado. Congreso: <i>Ley contra el Transfuguismo</i> . Continuar con el programa de desarrollo y fortalecimiento institucional. Nuevo reglamento. Participación activa de las organizaciones representativas de la sociedad civil en las Comisiones del Congreso. Reforma del Poder Ejecutivo: Gabinete ministerial con adecuada representación femenina. El sueldo del Presidente de la República tendrá como tope máximo 20 sueldos mínimos vitales. <i>Reducir a la mitad los sueldos de los parlamentarios, ministros, autoridades regionales y municipales, y eliminar su compensación por tiempo de servicios.</i>
2. Sistema de partidos	Afianzar y consolidar el régimen democrático a través de los partidos políticos y del ejercicio de una docencia cívico-política permanente.	Establecer una cuota mínima de jóvenes en las organizaciones políticas y en las representaciones parlamentarias. Garantizar a los partidos políticos franjas electorales de publicidad gratuita.
3. Identidad nacional	Construir una nación de identidades compartidas que reconozca la pluriculturalidad y el multilingüismo del país.	DNI para todos los peruanos residentes en el país o en el extranjero. Promover políticas de tolerancia e inclusión social. Velar por la protección de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial, revalorizándolo en todas sus expresiones (idiomas, lenguas, dialectos autóctonos, farmacopea, gastronomía, saber y conocimiento tradicional). Ratificar la convención de la UNESCO sobre diversidad cultural. Defender y preservar el patrimonio arqueológico mediante legislación adecuada, su registro y catalogación. Ley General del Arte Popular y de la Actividad Artesanal. Bibliotecas y Escuelas de Bellas Artes, en todas las capitales de regiones; construir y equipar teatros; crear orquestas sinfónicas y de cámara. Vender los trabajos de artistas peruanos a través de las embajadas.
4. Diálogo y concertación	Institucionalización de la concertación.	Consejo Nacional de Concertación. Ver otros planteamientos en políticas 1, 5, 7, 10, 14, 21 y 29.
5. Planeamiento estratégico	Acciones de Estado basadas en planeamiento estratégico.	Sistema Nacional de Planificación que incluya al CEPLAN, a las oficinas desconcentradas en cada una de las regiones y a las oficinas de planificación del gobierno central. Definir las competencias del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en los niveles local, provincial, regional y nacional y ejecutarlo de manera descentralizada. Transferir la Cooperación Técnica Internacional al CEPLAN para que financie proyectos que respondan a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Desactivar el CND y transferir sus funciones al CEPLAN. El CEPLAN actuará como Secretaría Técnica del Fondo de Desarrollo Social; de la Comisión Nacional de Reforma y Modernización del Estado; del Consejo Nacional de Concertación; y del Consejo Nacional de Apoyo a la PYMES.
6. Política exterior	La política exterior estará dirigida a preservar la soberanía nacional y la integridad del Estado, con pleno respeto a los tratados suscritos por el Perú. Impulsar la	Plantear como prioridad los procesos de integración vigentes en el marco de la Comunidad Andina de Naciones y de la Comunidad Sudamericana de Naciones, para converger en la Unión Sudamericana. Fortalecer desarrollo de zonas de fronteras exteriores, incluyendo a la frontera del litoral marítimo, y de fronteras interiores o nacionales (ejes viales transversales y longitudinales y ductos de hidrocarburo).

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

	<p>inserción del Perú en la comunidad internacional. Alcanzar el equilibrio estratégico en la región. Fortalecer la participación de las FFAA en el desarrollo de fronteras. Promover un desarrollo integral que genere el bienestar de sus pobladores y sea garantía de soberanía para lograr una real integración con el país vecino.</p>	<p>ros). Crear conciencia nacional que el Perú es un país «Bioceánico Pacífico-Atlántico». Resaltar la importancia de que el Perú presidirá la APEC en el año 2008. Resaltar la importancia de que el Perú será sede de la V Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en el año 2008.</p>
<p>7. Seguridad ciudadana</p>	<p>Dignificar a la PNP modernizando su organización, procedimientos, instalaciones y equipamiento así como mejorando sus condiciones de vida, trabajo y bienestar.</p>	<p><i>Impulsar la seguridad ciudadana. Facilitar la formación de 20 mil nuevos policías. Reducir los beneficios penitenciarios. Eliminar los beneficios a los reincidentes.</i> Política de lucha contra la delincuencia callejera: participación de la sociedad civil en la prevención y represión. Asimilar a jóvenes a la PNP, previa formación básica, para que sustituyan a policías que se encuentran en actividad realizando tareas administrativas.</p>
<p>8. Descentralización</p>	<p>Tributar donde se generan las ganancias y no donde se recaudan. <i>Entregar más recursos y atribuciones a las regiones y municipalidades.</i></p>	<p><i>Transferir a las regiones los recursos de PRONAA y FONCODES. Descentralizar el SNIP a las regiones.</i> Regionalización: Regiones transversales más una Zona Metropolitana, con una economía viable, que genere por lo menos el 7% del PBI nacional. Deberán contar con un puerto adecuado para exportar sus productos y con una o más ciudades de 200 mil habitantes con facilidades de transporte, comunicaciones y servicios que permitan el establecimiento de la sede administrativa regional y su comunicación con la capital de la República. Administración compartida de SEDAPAL. Convenios de cogestión con el gobierno central en funciones que son de su exclusiva competencia, p.e. seguridad ciudadana y tránsito pública. Descentralización: Ley de competencias: delimitar el rol de los 3 niveles de gobierno. Regular para que el canon y las regalías mineras favorezcan más a localidades con asientos mineros. Fortalecer los Fondos de Compensación Regional y Municipal. Desarrollar un programa de capacitación y asistencia técnica en convenio con universidades para mejorar la capacidad de gestión administrativa de los gobiernos regionales y su captación de tributos. Promover contrataciones y adquisiciones estatales a productores y proveedores de servicios regionales y locales. Concluir las transferencias de competencias educativas y de gestión a los gobiernos regionales. Transferir el INFES a las regiones.</p>
<p>9. Seguridad nacional</p>	<p>Optimizar el servicio que prestan las FFAA para mantener la paz, la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos. Afirmar la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las FFAA, garantizando el control democrático de éstas. Respalda una política de presencia permanente en la Antártica y desarrollo de la investigación científica.</p>	<p>Los análisis y propuestas de este tema son de carácter reservado. Culminar la reestructuración de las FFAA y del SIN. Propiciar la participación de los sectores no militares y gobiernos regionales en la Defensa Nacional. Consolidar el Fondo de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana, con el fin de establecer un programa de adquisiciones y modernizaciones. Disminuir peligros latentes para desarrollo fronterizo</p>

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
10. Reducción pobreza	Establecer mecanismos efectivos para asegurar la participación de las comunidades con mayores carencias en la definición y ejecución de los programas para la superación de la pobreza y discriminación. Proponer que las acciones de prevención y atención de desastres formen parte de los planes nacionales de desarrollo, considerando la relación existente entre reducción de desastres, desarrollo sostenible, pobreza y medio ambiente.	Proteger integralmente a grupos vulnerables, mejorando acceso y ejercicio de derechos sociales básicos. Universalizar la partida de nacimiento como vía para acceder a los programas sociales. Incorporar los programas de alimentación escolar inicial y primaria a los de lucha contra la pobreza para garantizar la práctica de controles de salud y asistencia escolar. Promover la participación de la sociedad, sector privado y universidades en la lucha contra la pobreza, a través de prácticas profesionales y voluntariado en los distintos programas sociales. Impulsar proyectos productivos: sierra exportadora.
11. Igualdad de oportunidades	Estado garante del respeto a las diferencias de etnia, cultura, religión y género. Fomentar programas especiales dirigidos al adulto mayor.	Invertir en la educación de las niñas a fin de crear un capital de conocimiento: mujeres y madres con ventaja comparativa. Redefinir el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA). Fortalecer Poder Judicial para lograr justicia para todos. Desarrollar políticas específicas orientadas a respaldar a los pueblos originarios en los siguientes ámbitos: bosques amazónicos, medicina tradicional, forestación de los Andes, agricultura andina orgánica, camélidos sudamericanos, áreas protegidas y turismo vivencial.
12. Educación, cultura y deporte	Incrementar anualmente el presupuesto del sector educación en 0.25% del PBI hasta llegar al 6%. Ampliar la jornada de educación escolar. Mejorar el rendimiento en las áreas de matemáticas, comunicación y comprensión de lectura en los tres primeros años de educación básica. Elevar el sueldo a los maestros: bonificaciones por excelencia en el desempeño profesional. Ejecutar medidas de moralización, transparencia y acceso a la información de la gestión educativa nacional, regional y local. Modernizar la carrera pública magisterial: ingresos y ascensos mediante concurso público. Fomentar la educación física, el deporte y la recreación. Implementar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.	<i>Descentralizar regional y municipalmente la gestión de la Educación Secundaria y Primaria. Programas Volver a Leer y Libro de a Sol. Extensión inmediata de una hora adicional de la jornada educativa. Debate para lograr una propuesta consensuada del Proyecto Educativo Nacional, con un horizonte de 15 años. Otorgar autonomía a las instituciones educativas para ejecutar proyectos de innovación pedagógica. Establecer exámenes nacionales para 6to. de primaria, 5to. de secundaria y magisterio proveniente de los institutos privados. Mejorar la infraestructura. Transformar paulatinamente las escuelas unidocentes en polidocentes. Reducir el analfabetismo mediante convenios con universidades del país y gobiernos locales. Docentes: impulsar la alfabetización informática mediante créditos para adquirir computadoras. Formar en lenguas nativas y extranjeras (inglés en especial). Restablecer el programa de vivienda magisterial. Distribuir gratuitamente textos y guías escolares para docentes en escuelas ubicadas en zonas de pobreza y extrema pobreza. Educación superior: institutos técnicos para el desarrollo regional como soporte del Programa Sierra Exportadora. Listado de profesiones con demanda en el mercado laboral. Flexibilizar las normas que regulan el uso de los ingresos propios de las universidades estatales. Cultura: reestructurar la misión central del Ministerio de Educación y vincularla con los valores culturales, adoptando la denominación de Ministerio de Educación y Cultura, como paso previo a la creación del Ministerio de Cultura. Deporte: aumentar los recursos mediante impuestos directos a productos de consumo nocivo. Duplicar de 9 mil a 18 mil profesores de educación física. Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.</i>
13. Salud y Seguridad social	Fortalecer estrategias para reducir la mortalidad materno-infantil, la incidencia de enfermedades infecto-contagiosas y crónico-degenerativas mediante la	<i>Incluir en el Sistema Integral de Salud a las mujeres de los comedores populares, a los trabajadores informales y a los mototaxistas. Seguro Nacional de Salud: universal, articulado en función de redes que involucran a todos los prestadores. Fortalecer el Programa Nacional de Prevención del VIH SIDA e incluirlo como tema obligatorio</i>

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

prevención y atención oportuna de enfermedades. Promover la lactancia materna. Política de planificación familiar: brindar información y servicios de calidad. Promover que el MINSA asuma la responsabilidad de tratar a los drogodependientes. Financiar las acciones de salud combinando los esfuerzos públicos y privados y focalizando el subsidio a los sectores más desprotegidos. Promover una política de medicamentos basada en el acceso universal, la comercialización, el control de calidad y uso racional. Valorar e investigar la medicina alternativa, tradicional y otras para conocer sus beneficios y riesgos.

dentro de los currículos de estudio. Reducir la violencia interpersonal como método para promover la salud mental de la población. Formar personal de salud en número y calidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

14. Empleo digno y productivo

Requerir el apoyo del sector empresarial para generar empleo con responsabilidad social. Promover mayor comunicación y coordinación entre la empresa privada (MYPES en su mayoría), el Estado y las universidades para orientar esfuerzos hacia actividades de carácter productivo y que generen desarrollo en función de factores como: innovación y transferencia tecnológica, y mejora de la infraestructura de comunicaciones. Establecer un sistema de promoción de empleo adecuado y estable, vinculado a cadenas productivas, potenciando el valor agregado. Establecer la legislación para armonizar competitividad y derechos laborales. Apoyo a las MYPES en tecnología, mercados, capacitación, organización, administración, recursos financieros, promoción de exportaciones y compras estatales. Fortalecer las instituciones especializadas en el micro y pequeño crédito. Fortalecer el sector exportador otorgando incentivos para desarrollar un mayor valor agregado e incentivar el mercado interno, principal destino de las MYPES urbanas y de la agricultura tradicional. Hacer cumplir los convenios prioritarios de la OIT y la sindicalización de los trabaja-

Nombramiento de 250 inspectores del Ministerio de Trabajo. El objetivo es terminar con el abuso de los 'services', garantizar el pago de las horas extras y la jornada de 8 horas. Jóvenes: Proyecto Empleo productivo para Jóvenes. Capacitar en la generación del autoempleo y la formación de PYMES especialmente en agricultura, pesquería, minería, turismo y artesanía. *Programa de Apoyo al Ingreso Temporal. Promover programas municipales de empleo juvenil.* PYMES y MYPES: *Créditos para los microempresarios para renovar su tecnología. Programas de capacitación tecnológica en alianza con las universidades.* COFIDE: *banco de las MYPES y de la juventud, como banco de primer y segundo piso.* Banco de la Nación: institución financiera de apoyo y asistencia técnica a las MYPES. Incentivos fiscales. Reorganizar las instituciones gubernamentales que trabajan con las PYMES, propiciando la directa participación de las organizaciones representativas de las PYMES en su gestión. Banco de proyectos, programas de capacitación y asistencia técnica que promuevan la asociación, productividad y competitividad. Las PYMES y MYPES que generen nuevos puestos de trabajo tendrán una calificación especial en los procesos de adquisición de bienes por parte del Estado. Mejorar el sistema de compras estatales, determinando un porcentaje no menor del 30% para las PYMES y MYPES. Crear el Programa Mi Vivienda Taller.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	dores. Fomentar programas de apoyo y formación laboral para adolescentes y jóvenes.	
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Educación para lograr una adecuada selección, uso y aprovechamiento de los productos con valor nutricional de cada región.	<i>Ampliar la entrega del vaso de leche. Restituir el Ministerio de Pesquería.</i> Programa Nacional de Pesca para consumo humano interno, industria y exportación. Consumo de anchoveta. Investigación de nuevas especies pesqueras. Evaluar políticas sobre el uso de alimentos transgénicos.
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Fortalecer a la familia como espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y el respeto entre sus integrantes. Promover la maternidad y la paternidad responsables. Promover espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y una cultura de valores morales, culturales y sociales. Difundir programas de becas. Programas de reinserción para adolescentes infractores. Programas de atención a niños, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo. Fortalecer el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia y las redes de Defensoría del Niño y del Adolescente en municipalidades y escuelas.	<i>Programa de Apoyo al ingreso Temporal. Programa Municipal de Trabajo para la Juventud.</i> Ampliar la cobertura del PRONOEI y Wawawasi: atención integral a niños de 0 a 3 años. Jóvenes: <i>Aprobar la Ley Concejal Joven</i> que integre en el sistema político a más de 2.500 regidores provinciales y distritales en todo el país. Descentralizar el Consejo de Participación Juvenil del CONAJU, dotándolo de más recursos y otorgándole más protagonismo en los gobiernos regionales y locales. Crear la Defensoría del Joven al interior del CONAJU para promover derechos sociales, educativos y laborales. Promover el voluntariado juvenil para que participen en la mejora de la calidad de vida de los más necesitados. Programa Mi PC Joven: créditos para la adquisición de computadoras. Programas de información y orientación sexual: reducir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	DESARROLLOS ESPECÍFICOS
17. Economía social de mercado	Creer preservando los equilibrios macroeconómicos, promoviendo la inversión y generando empleos dignos. Promover el incremento sostenido de la inversión pública y privada. Meta de crecimiento anual: 7%. Lograr la calificación de grado de inversión. Justicia para la inversión.	<i>Cobrar activos del Estado a acreedores beneficiados con las privatizaciones.</i> Propiciar justicia para la inversión. Política monetaria: estabilidad, metas específicas de inflación, fortalecimiento de la moneda nacional y mayor autonomía del ente emisor.
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Implementar una reforma tributaria integral que amplíe la base tributaria sin crear nuevos impuestos y eliminar progresiva y concertadamente exoneraciones para alcanzar una mayor presión tributaria.	Profundizar la descentralización productiva del país. Fortalecer PETROPERÚ, ELECTROPERÚ, ENAPU, SEDAPAL y otras empresas de agua potable, promoviendo la asociación pública con capital privado nacional y/o extranjero. Dar las medidas necesarias para que estas empresas puedan emitir acciones y valores y colocarlos en la BVL. Pesquería: Reafirmar nuestra soberanía marítima en las 200 millas. Zona costera: 5 millas sólo para pesca artesanal. Promover la modernización de

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental</p>	<p>Preservar el medio ambiente, la ecología y los recursos naturales, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, ambientales, históricos y culturales. Promover una política de salud ambiental que cumpla con los compromisos internacionales suscritos.</p>	<p>embarcaciones artesanales y la asignación de líneas de crédito. Consolidar al Perú como 1er. productor y exportador de harina y aceite de pescado. Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador: seguro de salud y jubilación de pescadores, incluyendo a los artesanales. Rol del Estado en minería: atraer inversión, promover la actividad minera, facilitar las relaciones entre las empresas y la población, regular sobre las operaciones y fiscalizar el cumplimiento de las normas. Energía: usar racionalmente nuestros recursos, evitar dependencias críticas, lograr que los energéticos tengan precios que ayuden a la competitividad de la producción nacional y conservar nuestro medio ambiente. Sin transgredir los principios de estabilidad jurídica, se revisarán los contratos suscritos con el Estado, a fin de renegociar aquellos que por falta de equidad y transparencia afecten los intereses de la Nación. Reestructurar PETROPERÚ, integrar PERÚPETRO. Apoyar la integración energética del subcontinente cuidando de satisfacer primero la demanda interna con un horizonte de 50 años. Industria: fomentar la creación de industrias, prioritariamente las descentralizadas, que cuenten con ventajas comparativas, generen mayor valor agregado y tengan gran impacto en la generación de empleo.</p>
<p>20. Ciencia y tecnología</p>	<p>Fomentar y desarrollar la investigación, tecnología e innovación, que contribuya al desarrollo nacional, en el marco del Sistema de Planificación Estratégica Nacional.</p>	<p>Reivindicar el patrimonio cultural de la enorme biodiversidad del país. Constituir un banco nacional y bancos regionales de recursos genéticos. Conformar corredores ecológicos. Investigar sobre tecnologías limpias que sustituyan a aquellas obsoletas y altamente contaminantes. Implementar el Plan Nacional de Ecosistemas Marinos-Costeros, que permite el aprovechamiento sostenido de recursos y biodiversidad. Fortalecer el CONAM con la finalidad de que pueda generar políticas y estrategias de desarrollo humano sostenible en los tres niveles de gobierno. Generar un registro de ecosistemas y áreas naturales protegidas que requieren ser priorizadas para el desarrollo de valoraciones económicas ambientales.</p>
<p>21. Infraestructura y vivienda</p>	<p>Priorizar el mantenimiento de la actual infraestructura vial. Tratar de manera especial la infraestructura de salud, educación, saneamiento, electrificación, riego y drenaje. Priorizar la inversión en agua potable, saneamiento básico y control de la contaminación ambiental.</p>	<p>Construir una sociedad basada en el conocimiento, que aprovecha con equidad y sabiduría los recursos naturales y el capital humano. Promover la innovación en la educación secundaria y superior. Promover las ciencias de la vida, las biotecnologías y la bioinformática, de importancia estratégica para el desarrollo nacional. Propiciar el desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones (TICs), orientadas a potenciar la industria nacional y promover su apropiación en todos los niveles educativos. Promover el desarrollo de las CITES así como la implementación gradual de incubadoras de empresas y de telecentros en la sierra y selva, con el objetivo de cerrar la brecha tecnológica y aprovechar las TICs en el desarrollo productivo.</p> <p><i>Impulsar las titulaciones devolviendo a COFOPRI los instrumentos jurídicos que tenía. Otorgar 100 mil titulaciones en los primeros seis meses. Programa Mi Vivienda para los sectores C y D. Programa Agua para Todos. Plan Nacional de Infraestructura: acción concertada del gobierno central con gobiernos descentralizados, con clara definición de responsabilidades y competencias. Incentivar la participación de inversionistas privados en infraestructura social y productiva mediante la reformulación del programa de concesiones y otras formas. MTC con facultad de declarar la viabilidad de proyectos y aprobar los estudios de pre inversión. Transferir las funciones de PROINVERSIÓN al MTC. Culminar el tren eléctrico. Considerar el sistema de ferrocarriles a gas para carga y pasajeros. Infraestructura vial: Dar en concesión la construcción de 28 carreteras de penetra-</i></p>

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
22. Comercio exterior	Ampliar la oferta de productos exportables.	<p><i>ción costa-sierra.</i> Estudio y construcción de la carretera longitudinal de la sierra. Vivienda: fortalecer los actuales programas de vivienda exitosos. Impulsar la construcción de viviendas populares. Promover una gestión urbana participativa, auspiciada por el Ministerio de Vivienda y con participación de la empresa privada. Propiciar nuevos instrumentos financieros. Fomentar el saneamiento físico legal y la titulación de las viviendas de sectores de bajos recursos. Puerto del Callao: licitar la instalación de grúas tipo pórtico en el muelle 5 y la construcción de la faja transportadora de minerales; proseguir con la licitación del muelle sur. Comunicaciones: promover un servicio de comunicaciones y tecnología de la información a todos los estratos sociales. crear una red integrada del Estado con prestación de servicios en línea que permita optimizar recursos. Revisar marco regulatorio del sector para impulsar la inversión privada en áreas urbanas, rurales y de preferente interés social. Aerocomercial: ampliar la cobertura, mejorar la calidad del servicio y combatir el monopolio. Promover servicios de navegación aérea, de preferencia con capital nacional. Promover fábricas y talleres aeronáuticos. Naviera: promover la formación de una flota mercante nacional marítima, fluvial y lacustre con presencia del sector privado, que apoye la seguridad nacional. Modernizar la Escuela de Marineros Mercantes. Saneamiento: ampliar la cobertura con participación de la inversión pública y privada. Fomentar como estilo de vida el uso racional del agua. Mejorar la capacidad de gestión de las empresas administradoras del agua potable y alcantarillado y crear una entidad autónoma para Lima y Callao. Turismo: incrementar el impacto económico del turismo interno en 20% en 5 años. Desarrollar el potencial turístico de las regiones. Promover el ecoturismo rentable económicamente.</p> <p>Incrementar y diversificar las exportaciones: 40% de manufacturas y servicios y 60% de materias primas. Aprobar el TLC, previo estudio a fondo de sus costos y beneficios, para lo cual se requiere la más completa información al respecto. Mantener una amplia reserva cultural y educativa en las negociaciones sobre libre comercio, para poder legislar a futuro sobre la materia. Fortalecer y descentralizar las instituciones que promuevan las exportaciones (PROMPEX, MINCETUR, Agricultura, etc). Incentivar la agroexportación: facilidades de financiamiento, devolución del IGV y obtención del drawback. Zona franca en Puno e Iquitos.</p>
23. Desarrollo agrario y rural	Impulsar el desarrollo agrario y rural.	<p>Duplicar el capital de Agrobanco, ampliar su cobertura y otorgar créditos por US\$ 150 millones anuales. Planificar y zonificar la producción agrícola, pecuaria y forestal de acuerdo a las necesidades y oportunidades de los mercados internos y externos, así como nuestras ventajas comparativas. Innovar tecnología y diversificar la oferta de la agroindustria costera. Concluir con la titulación de los derechos de propiedad de la tierra. Promover un adecuado uso del agua de riego. Declarar de interés nacional la promoción y desarrollo del cultivo del bambú, así como implementar la Ley de Promoción y Producción de la Cericultura y Cultivo de la Morera. Desarrollar el Programa Selva Sostenible. Sierra exportadora: Incluye agricultura y proyectos de forestación y reforestación. En 5 años incorporar 150 mil hectáreas de la sierra a la exportación, con más de 20 productos y con cadenas productivas que generarán 300 mil puestos de trabajo directos e indirectos y un nivel esperado de US\$ mil millones en exportaciones aproximadamente. Desarrollo forestal: sector potencial capaz de generar riqueza socioeconómica sostenida. Explotación ra-</p>

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

cional se debe realizar en base a concesiones que no se superpongan a áreas protegidas ni a tierras indígenas. Reponer el recurso forestal explotado bajo la supervisión de una autoridad autónoma. La reforestación tiene alta capacidad de generar ocupación permanente. La selva tiene gran cantidad de tierras colonizadas en abandono que pueden utilizarse para la siembra de árboles que aseguren su rentabilidad económica y social.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

24. Estado eficiente y transparente

Administración pública basada en indicadores de gestión. Elaborar indicadores de eficiencia anual. Reformar la carrera pública: definir cargos de confianza y de carrera. Promover la simplificación administrativa. Gobierno electrónico. Establecer mecanismos de mejora en la asignación, ejecución y control del gasto fiscal. Reestructurar el presupuesto público transfiriendo recursos desde el gasto corriente hacia el gasto social y de inversión. Utilizar mecanismos modernos (compras electrónicas, compras conjuntas, etc.) para lograr eficiencia y transparencia en el gasto público. Erradicar uso proselitista del aparato del Estado.

Eliminar prefecturas, subprefecturas y gobernaciones. Reducir al mínimo indispensable la publicidad estatal. Fusionar los organismos que duplican funciones y personal. El Estado hará sus compras colectivamente. Contratación de los servicios de consultoría vía concursos públicos cuyos resultados deben ser publicados en portales institucionales. Dar prioridad a la ingeniería nacional en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública. Recrear la Escuela Nacional de Administración Pública. Invitar anualmente a los 10 mejores alumnos de cada universidad a la administración pública. Formulación de un Marco Macroeconómico - Social Multianual que facilite el seguimiento de las metas en aspectos sociales. Establecer el Sistema Nacional de Catastro. Fortalecer el sistema estadístico nacional. Lograr un ahorro efectivo de por lo menos 20% con compras electrónicas, corporativas, etc.

25. Fuerzas Armadas

Afirmar la institucionalidad de las FFAA.

Ley del servicio militar debe incentivar la participación de los jóvenes y formar conciencia nacional. Ley de Haberes: homologar sueldos de las FFAA y PNP. Reestructurar el sistema provisional de las FFAA y PNP. Reestructurar la Ley de Justicia Militar.

26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando

Promover una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero.

Implementar medidas para que el Poder Judicial acelere las sentencias a los acusados por corrupción y evitar que sean puestos en libertad por exceso de carcelería. Promover la vigilancia ciudadana de la gestión pública. Consolidar la formación de 28 jóvenes profesionales como promotores de ética pública y promover la formación de nuevas generaciones en este campo. Contraloría General de la República: Contralor nombrado por el Congreso a propuesta de los grupos de oposición que presentarán una terna. Contraloría autónoma respecto a los poderes del Estado y actuando como soporte técnico de las comisiones investigadoras del Congreso.

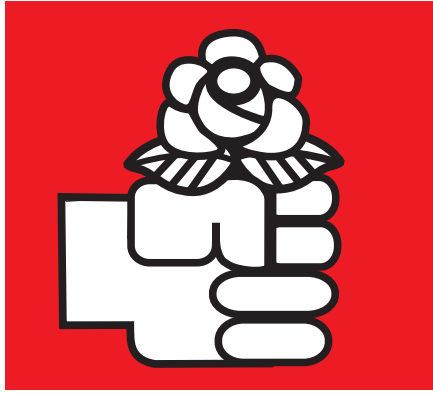
27. Lucha contra las drogas

Considerar como política de Estado la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas dado que afecta la estabilidad y gobernabilidad, a la sociedad, la fami-

Alianzas con EEUU y con Europa, asegurando el cumplimiento de las convenciones internacionales de las Naciones Unidas contra la siembra y consumo de drogas. Negociar más apoyo de la comunidad internacional. Campañas de concientización sobre el daño al medio ambiente que causa la elaboración de la droga, tala y quema de ár-

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	lia y la persona humana. Principio de responsabilidad compartida con los países donde se concentra el consumo.	boles y vertir químicos al suelo y ríos. Rediseñar el programa de desarrollo alternativo para lograr resultados con sostenibilidad económica, social, política y ambiental. Mayores facultades a DEVIDA.
28. Derechos humanos y justicia	Reforma integral de la administración de justicia, según recomendaciones CERIAJUS: predictibilidad de criterios jurisdiccionales; cumplimiento y celeridad del debido proceso; promover mecanismos alternativos de solución de controversias. Designación transparente de autoridades judiciales, valorización y capacitación permanente.	Poder Judicial: impulsar la desjudicialización de los conflictos. Elección de magistrados por 7 años. Auxilio judicial en procesos de menor cuantía presentando constancia de pobreza. Redistribuir defensores de oficio: más defensores en lugares de extrema pobreza. Promover relación entre justicia comunal y Poder Judicial que respete la interculturalidad: nombrar traductores de lenguas nativas en cortes superiores y sedes jurisdiccionales. Pronto uso del expediente virtual. Reducir o eliminar beneficios penitenciarios y mayor sanción a reincidentes. Más presupuesto a la Defensoría, asegurar su descentralización. Creación de jueces ciudadanos o participación ciudadana en la administración de justicia.
29. Libertad de expresión y libertad de prensa	Garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar información, la obligación del Estado de brindarla y la transparencia y difusión de los actos de gobierno. Promover el uso de medios electrónicos para facilitar el libre y oportuno acceso a la información estatal. Procurar el equilibrio entre el derecho a la protección de la intimidad personal, la seguridad nacional y el derecho al libre acceso a la información del Estado. Resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite.	Fortalecer el IRTP: directorio compuesto por representantes de la sociedad civil, la academia, la empresa y el gobierno. Establecer un sistema transparente y justo de asignación de la publicidad estatal. Unificar la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de la administración pública. Evitar todo tipo de censura. Proponer la existencia de cláusulas de conciencia que garanticen la libertad de los periodistas a una opinión independiente, así como códigos de ética en las empresas de comunicación.
30. Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional	Acciones dirigidas a erradicar el terrorismo.	Pacificar las zonas donde opera el terrorismo, mediante la acción política y medios no violentos, atendiendo a las causas sociales que fomentan la violencia.
31. Reducción de la deuda	Disminuir gradualmente el stock de la deuda pública externa e interna, de manera que disminuya el ratio deuda/PBI y procurar que el nuevo endeudamiento sea para financiar proyectos de inversión pública. Canje de deuda por inversión en el sistema educativo y por la preservación de los recursos naturales.	Política fiscal debe mantener la meta de déficit fiscal de alrededor del 1% del PBI establecida en el Marco Macroeconómico Multianual.



PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Se denomina «Patria para Todos» y tiene cinco ejes temáticos: programa económico alternativo al neoliberalismo (inclusión, crecimiento con empleo, equidad y oportunidad para todos los peruanos y peruanas); reforma del Estado para crear una nueva república democrática, social y descentralista; desarrollo social capaz de brindar a todos y a todas la posibilidad de desarrollar sus capacidades para aprovechar sus oportunidades; empleo digno como derecho humano fundamental para todos los peruanos; y posibilidad de otra globalización. Si bien no ha suscrito las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, se refiere al Foro del Acuerdo Nacional como espacio de diálogo y concertación sobre los asuntos estratégicos de la nación, señala la necesidad de fortalecerlo y de ampliar la representación de la sociedad organizada.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	DESARROLLOS ESPECÍFICOS
1. Estado de Derecho	Estado protector y promotor de los derechos humanos como expresión de su carácter incluyente. Congreso bicameral. Eliminar el voto preferencial. Renovación del Congreso por tercios. Eliminar las iniciativas individuales de los congresistas.	Estado laico, no confesional, de respeto y tolerancia a las religiones y tradiciones culturales de los diversos pueblos de la nación. Derecho de revocatoria del Presidente de la República, congresistas, representantes regionales y municipales. Ampliar los derechos de iniciativa legislativa y referendos para asuntos de interés público en todos los niveles de gobierno. Jefe de Estado, elegido por voto directo de la población, y Jefe de Gobierno, que conduce el Gabinete de Ministros, nombrado por el Jefe de Estado y ratificado por el Congreso. Congreso: Cámara de Diputados elegida por departamentos y Senado elegido por Regiones. El Senado ratificará a los embajadores, los ascensos en las FFAA y PNP y las operaciones de endeudamiento externo y de gestión de la deuda existente. El Congreso nombrará a la Corte Suprema de Justicia con mayoría calificada. El Consejo Nacional de la Magistratura estará sujeto a control político del Congreso. Sistema electoral: crear un Instituto Nacional Electoral con base en la ONPE, con un presidente nombrado por el Congreso con mayoría calificada, a cargo de todas las funciones electorales, incluido el mantenimiento del registro de identidad. La Corte Suprema de Justicia contará con una sala especializada en cuestiones electorales que sustituirá al actual Jurado Nacional de Elecciones. Afianzar el régimen proporcional de mayorías y minorías para la elección del Congreso y de los gobiernos regionales y locales. Formar distritos electorales en los conos de la ciudad de Lima para elegir congresistas.
2. Sistema de partidos	Afianzar el sistema pluralista de partido. Controlar de manera rigurosa los mecanismos de elección de candidatos al interior de los partidos.	Incorporar franjas electorales gratuitas, solventadas por el Estado, en los medios de comunicación, principalmente la TV.
4. Diálogo y concertación	Fortalecer el Consejo Nacional del Trabajo.	Fortalecer el Acuerdo Nacional como espacio de concertación para políticas de Estado y de diálogo en asuntos estratégicos de la nación ampliando significativamente la representación de la sociedad organizada. Espacios de participación: ampliar representación de las organizaciones agrarias y campesinas en el Consejo Nacional de Concertación Agraria; implementar el Consejo Nacional de Concertación de Energía, Minería y Petróleo, con participación de las empresas y las comunidades aledañas, y el Consejo Nacional de Concertación de Pesquería, incorporando a la Sociedad Nacional de Pesquería y representantes de los pescadores artesanales; reestructurar los Consejos Nacionales de Educación y Salud con la incorporación de representantes de organizaciones gremiales, profesionales y de usuarios; Consejo Puúblico de Medios de Comunicación con participación de la sociedad civil. Descentralización: implementar un sistema de planeamiento y gestión participativa local y regional con base en los actuales Consejos de Coordinación y presupuestos participativos, propiciando la más amplia participación y el carácter vinculante de sus acuerdos. Implementar sistemas participativos regionales y locales de seguridad ciudadana basados en la concertación entre los gobiernos regionales y locales, PNP y la ciudadanía organizada.
5. Planeamiento estratégico	Acciones del Estado basadas en planeamiento estratégico.	La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) asume las responsabilidades del planeamiento estratégico y, por ello, las tareas de financiamiento para el desarrollo nacional. Por tanto, formarán parte de la PCM, el CEPLAN, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Consejo Nacional de Descentralización (CND) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

6. Política exterior

Política hemisférica de homologación y reducción del gasto militar.

La estrategia internacional del Perú debe sustentarse en cuatro ejes: estrategia geopolítica nacional de posicionamiento en el espacio sudamericano en relación con los flujos comerciales regionales y mundiales y de oferta y demanda alimenticia, de minerales, energética y de capitales; inserción en la economía mundial sobre la base de estrategias de asociación subregional (Grupo Andino) y regional (MERCOSUR, Comunidad Sudamericana de Naciones) y supra regional (Grupo de los 21, bloque Sur Sur) que permitan negociar nuestras relaciones comerciales con los países del norte en condiciones de mayor equidad; reorganización de los organismos internacionales que en la actualidad rigen las relaciones comerciales y financieras internacionales; y afirmación del multilateralismo político sobre la base de la reorganización de la OEA (moralización y democratización; plena vigencia de la Crta Democrática Interamericana) de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y plena vigencia de la Comisión y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y de la ONU (democratización del Consejo de Seguridad; validez universal y plena vigencia de Protocolo de Kyoto, de la Corte Penal Internacional y de convenios de la OIT). Desarrollar nuevas relaciones de amistad y desarrollo con Ecuador y Chile en base a la reducción progresiva y concertada de gastos militares y su reasignación al gasto social y a la protección del medio ambiente.

7. Seguridad ciudadana

Afirmar el carácter civil de la Policía Nacional. Asegurar el bienestar y la dignidad de sus integrantes y garantizar su efectividad. Consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana bajo el liderazgo de las municipalidades, asegurando la participación organizada de los vecinos.

Reforma policial: implementar un sistema transversal e intersectorial de prevención y análisis de conflictos sociales. Asegurar la presencia de jueces de paz en todas las comisarías y sancionar el delito menor mediante programas de servicio a la comunidad gestionados por las municipalidades.

8. Descentralización

Promover una cultura de derechos económicos, sociales y culturales, fortaleciendo las capacidades de la ciudadanía para participar en la gestión de los servicios, en la formulación de los planes de desarrollo y el presupuesto participativo, y en la vigilancia, control y fiscalización de la gestión pública. Transferir competencias a los gobiernos regionales y locales de manera ordenada y conforme a cronograma. Dar curso a la descentralización fiscal. Descentralizar y desarrollar las capacidades para gestionar localmente los programas alimentarios de atención a la pobreza y los servicios sociales básicos (educación, salud, trabajo, discapacidad, etc.).

Elección municipal y regional con mayoría de más del 35 % y segunda vuelta entre las dos listas más votadas. Establecer un sistema de competencias exclusivas en los niveles de gobierno descentralizado, que permita que se ejerzan con autonomía y sobre las cuales la población pueda exigir cuentas. El Consejo Regional será sustituido por una Asamblea Regional de Representantes con funciones normativas y fiscalizadoras del ejecutivo regional. La representación será por distritos electorales provinciales, en número proporcional a sus habitantes. Plan Nacional de Regionalización que promueva procesos de integración inter-distrital, provincial y regional, con la participación informada de la ciudadanía. Promover la competitividad territorial de regiones y provincias en base a los principales corredores económicos del país, considerando los procesos de integración latinoamericana en curso, concentrando inversiones estratégicas. En el plazo inmediato esto supone la conformación de Juntas de Coordinación Interregional con participación de la sociedad civil y el fortalecimiento de las actualmente existentes. Asignar a cada región el 50% de los recursos tributarios que en ellas se genera. Descentralización fiscal, distribución del impuesto a la renta y regalías vía el canon, y asignación de 2 puntos del IGV al FONCOR para compensar a las regiones menos favorecidas por la descentralización fiscal y el canon. Incorporar el reconocimiento de las autoridades indígenas comunales, andinas y amazónicas en los niveles de gobierno local.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
		<p>Buscar una consistente alianza municipal-comunal en defensa de sus respectivas autonomías y sus derechos. Ley de bases de municipalidades: promotora del desarrollo sustentable, democrático, participativo y plural; municipalidad eficiente, moderna y desconcentrada; gestión municipal transparente; y gobierno local constructor de ciudadanía.</p>
<p>9. Seguridad nacional</p>	<p>Redefinir la misión de las FFAA ajustándola a las necesidades de defensa del país en el nuevo escenario internacional y precisando los límites de su participación en la seguridad interna.</p>	

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>10. Reducción pobreza</p>	<p>Ver coincidencias y otros planteamientos en políticas 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18.</p>	
<p>11. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Eliminar la discriminación por integrar una comunidad étnica, género u opción sexual en el trato de la administración pública con los ciudadanos, con especial énfasis en las políticas y servicios de atención directa a la población (educación, salud, actividades de promoción productiva, seguridad y justicia). Garantizar los derechos de las madres trabajadoras. Erradicar el analfabetismo femenino. Garantizar el acceso a la educación (matrícula, permanencia, graduación) a las niñas, especialmente en zonas rurales e indígenas.</p>	<p>Reconocer los derechos de los pueblos andinos y amazónicos a expresarse en su propia lengua en su relación con autoridades y funcionarios. Obligación de que los funcionarios del Estado conozcan la lengua prevaleciente en el ámbito de ejercicio de su función. Eliminar discriminación contra la mujer: Poner en práctica medidas de acción afirmativa (cuotas de género y mandato de posición) para asegurar un acceso equitativo de las mujeres a la postulación a cargos electos y al nombramiento en plazas del sector público en todas las instancias del Estado. Promover una presencia equitativa de las mujeres en todas las instancias de participación, concertación y vigilancia de los gobiernos locales, regionales y de los sectores del gobierno nacional para participar en la formulación y ejecución de las políticas gubernamentales. Erradicar la trata de mujeres y la explotación sexual; el feminicidio; el acoso sexual y la violación en los centros de estudio y trabajo. Eliminar discriminación por orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por el VIH/SIDA: Promover un marco normativo de reconocimiento y protección de sus derechos. Reconocimiento en el documento nacional de identidad del cambio de identidad sexual. Sancionar los mensajes discriminatorios vertidos en los medios de comunicación masiva contra las personas con diferente orientación sexual. Crear Adjuntía en la Defensoría del Pueblo para la defensa de personas vulneradas en sus derechos a causa de su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.</p>
<p>12. Educación, cultura y deporte</p>	<p>Campana nacional por los niños asegurando la alimentación, la salud y la educación de calidad. Lograr una educación de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos del Perú. Garantizar el acceso igualitario, universal y gratuito a las escuelas públicas.</p>	<p>Movimiento ciudadano por la educación para que la ciudadanía tome conciencia del problema de la educación. Lograr un acuerdo social y político por la educación, que afirme la política del sector como política de Estado. Transferencia de las competencias educativas a las regiones y las municipalidades, incluyendo las decisiones de inversión en infraestructura educativa. Interculturalidad para el desarrollo de la autoconfianza y la dignidad. Priorizar las siguientes metas: universalidad del acceso a la educación inicial, alfabetiza-</p>

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

Mejorar la calidad del desempeño, la condición profesional y la remuneración de los maestros. Descentralizar el sistema educativo nacional, fortaleciendo la escuela pública y asegurándole su autonomía. Estimular la participación de la comunidad, especialmente de padres, maestros y alumnos, en el proceso educativo. Asegurar el adecuado financiamiento de la actividad educativa pública. Establecer una sociedad educadora a través de la familia, la sociedad organizada y los medios de comunicación masiva. Implementar un sistema nacional de evaluación y certificación de la calidad educativa en las escuelas con participación de los distintos actores del proceso educativo. Incrementar anualmente el presupuesto del sector educación hasta que alcance el 6% PBI. Incrementar el sueldo de los maestros mediante aumentos generales y aumentos diferenciados.

Mejora de indicadores de retención y edad escolar, indicadores de lecto-escritura, jornada escolar completa. Priorizar la asignación de recursos a las 12 mil escuelas unidocentes y multigrado ubicadas en zonas rurales para garantizar al término de los cinco años 12 mil horas lectivas en cada una de ellas. Promover contenidos curriculares que incluyan el reconocimiento y el respeto de los derechos de las personas por su orientación sexual e identidad de género en los centros educativos de todos los niveles públicos y privados. Escuelas para padres en las que se brinde información, orientación, capacitación y soporte para el reconocimiento y respeto de las personas a causa de su orientación sexual e identidad de género. Implementar mecanismos para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra los niños y niñas a causa de su orientación sexual en los centros educativos públicos y privados de todos los niveles. En el año 2011, el presupuesto del sector deberá ser 6% del PBI. Incrementar el sueldo de los maestros a S/. 2 mil en el curso de 5 años: S/. 1.200 el primer año y aumentos diferenciados de acuerdo a la evaluación de desempeño, establecidos en la nueva Ley de Carrera Pública Magisterial.

13. Salud y seguridad social

Mejorar la calidad de la atención sanitaria. Asegurar un plan de atenciones a toda la población, ampliando el SIS. Reducir la mortalidad materna. Priorizar la inversión en saneamiento básico. Atender de manera prioritaria la salud infantil enfatizando el crecimiento y desarrollo, previniendo las enfermedades prevalentes e inmunizaciones y vacunas desde el nacimiento hasta la adolescencia. Política de medicamentos que promueva la competencia y la producción y comercialización de genéricos. Garantizar el acceso universal y gratuito al tratamiento antirretroviral de gran actividad (TARGA). Transferir las competencias en salud a las regiones y las municipalidades, incluyendo las decisiones de inversión en infraestructura y su gestión.

Priorizar la prevención sanitaria. Priorizar la educación y la promoción de la salud. Participación para una gestión democrática de la salud: fortalecer el CNS, los CRSs y CPLs, desarrollo y asociación de los CLAS. Interculturalidad en la prestación de servicios de salud. Mejorar la eficiencia y equidad del sistema de salud, estableciendo una administración única de los fondos del MINSA, ESSALUD y Sanidades de PNP y FFAA. Incremento gradual del presupuesto público del sector salud para garantizar que al 2011 haya duplicado los recursos de los que actualmente dispone. Mejoras salariales y en las condiciones de trabajo de los trabajadores de la salud. Contrataciones, promociones y mejoras en las remuneraciones en base a evaluaciones de calidad de la atención en salud. Seguro social: establecer una contribución obligatoria de 4% de los salarios o ingresos para un sistema público que asegure una pensión básica. Limitar el Sistema Nacional de Pensiones - ONP a esta función. Reducir la contribución a las AFPs a 8% en total, incluyendo una rebaja de las comisiones al 1% del salario como tope y permitiendo a los bancos prestar el servicio de administración de fondos de pensiones. Otorgar a la SUNAT la función de recaudación de los aportes a fondos de pensiones, que distribuirá luego a las distintas administradoras de fondos, pública y privadas. Mantener el tope de inversiones de las AFPs en el exterior en 10%. Establecer que las AFPs deben obligatoriamente informar al público de manera transparente sus inversiones y gastos. Participación en el directorio de los aportantes escogidos de las asociaciones de afiliados existentes y con mayor representatividad. Traslado opcional y voluntario al SNP desde el SPP. Diseñar y fomentar políticas de protección social para el trabajador autónomo. Los jóvenes estarán exonerados de retención por seguridad social hasta los 23 años y ese monto se destinará a un fondo para la formación y

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

14. Empleo digno y productivo

Las políticas de Estado, especialmente las económicas, deben tener como eje central la promoción del empleo con derechos para todos los peruanos. Otros ejes de acción del Estado serán el fomento de las capacidades productivas de la fuerza laboral a través de la capacitación y la formación permanente y el fortalecimiento de los espacios de diálogo y concertación social dirigidos a incrementar la competitividad del país y la equidad social en la distribución del ingreso. Eliminar toda forma de discriminación contra la mujer: Igual remuneración por igual trabajo. Asistencia técnica, mercados, crédito, organización, formalización y capacitación laboral para las MYPE. Ampliar el acceso al sistema financiero de la pequeña y mediana producción. Impulso a las microfinanzas.

capacitación laboral. Establecer una pensión mínima asistencial con cargo al presupuesto público para todos los peruanos mayores de 65 años que viven en las zonas rurales. Fortalecer las inspecciones de trabajo para identificar y sancionar las evasiones en materia de previsión social y seguridad social.

Configurar un Gabinete de Empleo compuesto por los Ministerios de Economía, Producción, Trabajo, Agricultura, Minería, Comercio Exterior y Turismo. Ampliar la representatividad de la Comisión Intersectorial de Empleo. Fortalecer el rol fiscalizador del MTPE a través de las inspecciones de trabajo. Ampliar el porcentaje del Presupuesto General de la República asignado al MTPE a 4%. El MTPE debe proveer asistencia técnica a sus miembros para la elaboración de la agenda institucional y programática. Además se debe promover la concertación y el diseño conjunto de las políticas del sector, etc. Diseñar e implementar un Plan Nacional de Empleo para el periodo 2006-2010, en consonancia con las recomendaciones de la Organización del Trabajo (OIT) y en consenso con los actores sociales y económicos involucrados. Aprobar e implementar la Ley General del Trabajo. Levantar las observaciones realizadas por los órganos de control de la OIT, especialmente en lo referido al derecho a la huelga y sus diversas modalidades. Establecer una adecuada protección frente al desempleo: reducir el despido arbitrario, se incluye el cese colectivo o individual por necesidades de la empresa objetivamente acreditadas; fijar un monto de compensación viable y efectivo, de naturaleza intangible (CTS), equivalente a 24 remuneraciones; eliminar el despido arbitrario en el sector público. Establecer un régimen laboral único que elimine las diferencias de acceso a derechos laborales y beneficios sociales entre los trabajadores. Reforma constitucional que restituya el carácter inalienable de los derechos adquiridos. Fomentar la libertad sindical y la autonomía política de los gremios laborales y empresariales. Promover la negociación colectiva a todo nivel (en la empresa y por rama de actividad). Ampliar la base formal de trabajadores asalariados y de trabajadores independientes. Diseñar políticas educativas y de formación laboral interministeriales que apunten a planificar la oferta de capacitación laboral a las exigencias del mercado. Fortalecer y ampliar la cobertura de las políticas y programas de formación que implementa el MTPE, como el PROJOVEN (duplicar la oferta en 4 años). Empleos temporales de 3 meses de duración con salario similar al mínimo vital en el área mantenimiento de infraestructura social con alta composición de mano de obra; media jornada estará dedicada al trabajo temporal y media jornada a la capacitación laboral. La gestión de este programa a cargo de municipalidades distritales con comités de vigilancia conformados por organizaciones de base que garantizarán la selección transparente de los beneficiarios, mientras que el MTPE supervisará la aplicación adecuada de los fondos. Ampliar el alcance de Programas de Empleo Temporal como A Trabajar, en especial en las zonas rurales y en sectores de naturaleza productiva (como las PYMES). Salario mínimo vital: inicialmente será fijado en S/. 617, apuntando en el mediano plazo a atarlo al costo de la canasta básica. Establecer una canasta básica individual, como un indicador alternativo a la canasta básica familiar. El salario mínimo vital será fijado por el CNT. MYPES y PYMES: implementar mecanismos que faciliten la formalización de las empresas que no supongan una reducción de los derechos laborales y beneficios sociales. Las MYPES deben registrarse en el Régimen Único Simplificado. Fortalecimiento de la capacidad

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Capacitación a madres de familia en el cuidado del niño, hábitos de higiene, salud y nutrición, incluyendo la estimulación temprana.	de COFIDE de ampliar la oferta de líneas de crédito a la pequeña y mediana producción. Desayuno y almuerzo escolar de calidad para todos los niños de las escuelas públicas e instituciones preescolares públicas del país. Gestión a cargo de las municipalidades provinciales, supervisión del Ministerio de Educación y vigilancia de las asociaciones de padres de familia de cada escuela. Acceso condicionado a exámenes médicos y vacunas. Programa nutricional para niños entre 0 a 3 años a cargo de las postas médicas, condicionado a exámenes médicos y vacunas. Programa alimentario para los niños de entre 3 y 6 años en postas médicas, cuando no hayan centros educativos iniciales. Racionalización de los programas nutricionales y reorientación del programa de comedores populares y del programa del vaso de leche. Reconversión de los comedores populares, clubes de madres y comités de vaso de leche en ofertantes de servicios municipales para la implementación de la campaña nacional por la niñez.
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Reducir el embarazo adolescente. Garantizar el acceso a la educación (matrícula, permanencia, graduación) a las madres adolescentes.	Despenalizar el aborto, garantizar la plena información y el acceso a todas las formas existentes de anticoncepción para evitar embarazos no deseados. Generar sinergias con la escuela y el sector educación para informar a adolescentes y jóvenes. Erradicar la violencia familiar contra la mujer por parte de cónyuges y padres. Promover el reconocimiento legal de los distintos tipos de familia, incluyendo aquellos conformados por personas del mismo sexo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de sus integrantes.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Equilibrio fiscal que busque aumentar el gasto social, el gasto en seguridad ciudadana y la inversión en infraestructura. Reforma tributaria que aumente la presión tributaria y amplíe la base tributaria (reducción de la informalidad y el contrabando).	<i>Eliminar el art. 60 de la Constitución que establece la subsidiaridad del Estado en la actividad empresarial.</i> Es necesario que el Estado tenga actividad empresarial en rubros estratégicos (p.e petróleo, gas) y/o socialmente sensibles. Modificar la Ley de Hidrocarburos estableciendo la modalidad de contratos de asociación entre PETROPERÚ y empresas privadas en las actividades de exploración y explotación. Promulgar una nueva Ley Empresarial del Estado, que redefina el rol de las empresas públicas, teniendo en consideración su autonomía, la necesaria competencia con la empresa privada y una efectiva fiscalización. Se prevé, en los casos que sea necesario, su asociación con capitales privados, manteniendo la propiedad mayoritaria del Estado. Redefinir el rol del FONAFE, adecuándolo a las nuevas disposiciones de la Ley Empresarial del Estado. Respetar el derecho de propiedad. Reformular el Marco Macroeconómico Multianual, planteando un equilibrio fiscal que busque aumentar el gasto social, el gasto en seguridad ciudadana, incrementar progresivamente las remuneraciones de los trabajadores y la inversión en infraestructura. Esto implica una reforma tributaria que aumente la presión tributaria, modifique la estructura de las contribuciones (más peso a impuestos directos) y amplíe la base tributaria (reducción de la informalidad y el contrabando). Aplicación de un impuesto a las transacciones financieras y medidas que regulen los flujos de capital de corto plazo y su volatilidad (imponiendo impuestos o tasas a los capitales de corto plazo siguiendo la experiencia chilena). La política monetaria debe

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

18. Competitividad, productividad y formalización de la economía

Alianza entre el Estado y el sector privado para aumentar la competitividad, que implica: respeto al derecho de propiedad; regulación pública de los mercados que equilibre los intereses de inversionistas y de consumidores y ciudadanos; búsqueda de mercados en el exterior; capacitación laboral; innovación y modernización tecnológica fortaleciendo el rol de CONCYTEC y elevando la inversión en ciencia y tecnología; impulso a la productividad mediante la competencia; organización de cadenas productivas que articulen la actividad agropecuaria y las economías rurales con los servicios y los procesos de transformación y exportación; fomentar clusters alrededor de las actividades extractivas para propiciar su transformación industrial; promover servicios financieros y de crédito; desarrollo de la infraestructura mediante inversiones públicas y concesiones; y promover relaciones laborales justas. Elevar la presión tributaria al 18% del PBI en el 2011. Establecer incentivos a las pequeñas y medianas empresas que se formalicen y se hagan parte del sistema tributario mediante la mejora del RUC y del RUS.

Estrategia de desarrollo sustentada en los siguientes ejes estratégicos: promover la pequeña y mediana inversión privada nacional, generadora de empleo sostenible y respetuosa del medio ambiente; generar recursos para la inversión pública masiva en educación y salud de calidad para todos y en seguridad ciudadana; recuperar la capacidad del Estado y la sociedad de regular el mercado y realizar actividades empresariales estratégicas; negociar desde una posición concertada y soberana los procesos de nuestra integración a los grandes mercados mundiales. Desarrollar políticas sectoriales para asegurar que el crecimiento económico articule a los sectores sociales menos favorecidos, las actividades económicas que emplean la mayor cantidad de mano de obra y a los trabajadores de menores ingresos relativos, los que deben crecer de manera más acelerada que los otros. Minería: consentimiento de la población como condición para la autorización de actividades de exploración y explotación. Fortalecer la gestión pública para recuperar la confianza de las poblaciones. Organizar una autoridad ambiental autónoma en el sector minero que supervise la protección ambiental. Implementar un mecanismo efectivo para la recepción y atención de quejas. Generalizar la constitución de fondos de inversión social por parte de las mineras. Reglamentar y cobrar las regalías. Transparencia en los pagos al Estado por concepto de la actividad minera y de los montos destinados a promover el desarrollo de comunidades vecinas a operaciones mineras. Mejorar las condiciones de trabajo. Aplicar la Ley de Regalías y de Windfall Tax a las sobreganancias. Pesca: modernizar la industria harinera y asegurar un manejo racional de los recursos pesqueros (asignación individual de cuotas de captura). Incentivar inversiones en actividades de captura y procesamiento para consumo humano: desarrollar una flota de media agua con refrigeración y un marco legal adecuado. Promover la pesca artesanal mediante financiamiento para la capitalización de embarcaciones. Exoneraciones tributarias: eliminar las exoneraciones especiales a los sectores del gran capital y revisar los contratos de estabilidad tributaria y jurídica vigentes. Eliminar concertadamente las exoneraciones territoriales que no han contribuido al desarrollo regional. Eliminar las subvenciones directas del Estado a las organizaciones religiosas. Revisar las exoneraciones a instituciones educativas. Nueva estrategia internacional frente a los mercados financieros, aplicación de la Tasa Tobin a los capitales especulativos y del windfall tax a las sobreganancias.

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Avanzar en una zonificación ecológica del territorio nacional.

Zonificación que permita establecer qué tipo de actividades extractivas son compatibles con qué tipo de entornos medio ambientales.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

20. Ciencia y tecnología

Apoyar la innovación y adaptación tecnológica vinculando a las empresas con las universidades, promoviendo redes de cooperación entre empresas y apoyando en el financiamiento.

La provisión de bienes públicos como la sanidad, la estandarización o el nombre de origen, son fundamentales. La red de científicos peruanos en el exterior y la conexión de internet deben ser aprovechadas para estos fines.

21. Infraestructura y vivienda

Fomentar la gran inversión privada nacional o extranjera en infraestructura vial, de puertos, de aeropuertos, de infraestructura de riego y generación de energía eléctrica que el país necesita para aprovechar sus ventajas comparativas. Otorgar concesiones para las inversiones que así lo requieran, con una adecuada rentabilidad y resguardando el interés nacional, los derechos de los consumidores y la protección del medio ambiente.

Poner en marcha un Plan de Emergencia del Consumo de Gas Natural: cambiar la matriz energética reduciendo la dependencia del petróleo importado y usando un hidrocarburo que contamine menos el medio ambiente y que provea energía más barata. Metas 2006- 2011: 500 mil usuarios domésticos y 300 mil vehículos usarán gas natural. En 5 años, convertir a gas natural los vehículos estatales. Construcción de gasoductos regionales en asociación con la empresa privada. Derogar la Ley N° 28552, que deniega la prioridad del abastecimiento de gas natural al mercado interno. Declarar en emergencia el mercado de GLP con la finalidad de establecer las condiciones de una efectiva competencia Fomentar el turismo y la artesanía, incorporando a esta tarea a los gobiernos regionales y locales y al sector privado. Posicionar al país como destino turístico, para lo cual se fortalecerá nuestras embajadas y consulados. Promover el turismo interno: fortalecer capacidades y generar facilidades logísticas. Fortalecer CENFOTUR y establecer centros de capacitación turística de acuerdo con los gobiernos regionales. Promover nuevos destinos y circuitos. Promover el turismo de aventura, ecológico, cultural, gastronómico y social. Cultura de respeto al turista. Afirmar la estrecha vinculación entre turismo y cultura. Vivienda: otorgar créditos y asistencia técnica a la autoconstrucción, procesos que serán supervisados por las municipalidades. Puertos: Fortalecer ENAPU y asociarse con capitales nacionales y extranjeros para realizar las inversiones en el sector portuario y asegurar una gestión competitiva en el escenario internacional.

22. Comercio exterior

Fortalecer el proceso de integración sudamericana (CAN, MERCOSUR).

Los acuerdos comerciales deben sustentarse en la equidad y la justicia para contribuir al desarrollo de la nación. Los tratados de libre comercio (TLC) no pueden restringir la capacidad del Estado de resguardar la salud pública o limitar el acceso a medicamentos. El Estado debe mantener la potestad de exigir que las inversiones extranjeras sean favorables al medio ambiente, al desarrollo local, a la economía nacional y permitan una adecuada transferencia de tecnología; reservarse el derecho a desarrollar políticas públicas en materia cultural; y resguardar que los procedimientos de solución de controversias que plantean los TLC sean transparentes y oportunos. Fortalecer el Grupo Andino, el Mercosur y la Comunidad Sudamericana de Naciones con medidas de protección a los sectores más vulnerables de nuestro aparato productivo. Desarrollar estrategias de negociación comercial con EEUU, Europa, Japón y la China desde los bloques subregionales, regionales y nacionales. Desarrollar acciones prácticas para la integración regional: TV Sur, Fondo Social Sudamericano, IIRSA, anillo energético. Desarrollar Alianzas Sur-Sur y recuperación del Grupo de los 21. Estrategias nacionales de desarrollo de capacidades productivas, de servicios e inversión en comunicaciones, puertos, aeropuertos y energía que nos permita articularnos a los flujos comerciales y los mercados de Brasil, China y la costa oeste de los EEUU.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
23. Desarrollo agrario y rural	Defender el agua como bien público. Promover la investigación científica y tecnológica. Desarrollar cadenas productivas. Estado al servicio de las mayorías. Estado debe garantizar el carácter universal de los servicios públicos. Transparencia y acceso a la información para los ciudadanos a través de portales actualizados de información del Estado/ Plena e irrestricta vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana. Rendición periódica de cuentas de todos los niveles del Estado.	Promover el desarrollo de la pequeña agricultura parcelaria orientada al mercado interno en el marco de una estrategia de seguridad alimentaria. Defender y consolidar la propiedad comunal y parcelaria frente a tendencias de reconcentración. Políticas para promover plataformas exportadoras. Crédito agrario masivo. Protección frente a productos subsidiados. Forestación sostenible para el desarrollo local y la generación de divisas. Programa de desarrollo territorial por microcuencas: se reubicarán las agencias agrarias del Ministerio de Agricultura y las oficinas de PRONAMACHS según microcuencas y se convertirán en centros de servicios para las actividades productivas de las comunidades y centros poblados. Gestión a cargo de las municipalidades provinciales, supervisión del Ministerio de Agricultura, vigilancia a cargo del comité de vigilancia de las organizaciones sociales rurales de base. El programa concertará sus programas de acción con las organizaciones de la microcuenca, orientándose por su demanda, y coordinará con las municipalidades de las microcuencas y las gerencias de desarrollo de los gobiernos regionales. Se priorizará a las microcuencas de las comunidades y pueblos afectados y por la violencia política de los años 1980-1990.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente y transparente	Estado al servicio de las mayorías, que garantice el carácter universal de los servicios públicos. Transparencia y acceso a la información para los ciudadanos de información del Estado. Plena e irrestricta vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana. Rendición periódica de cuentas de todos los niveles del Estado.	Instaurar la carrera pública, escalafón único y promociones en base a méritos. Remuneración del Jefe de Estado: 4 UIT, a partir de la cual se establecerá la escala salarial única. Homologar los sueldos de los congresistas con los de los ministros y riguroso control de sus gastos. Presentación anual de declaraciones juradas personales y de sus familiares directos, de ingresos, rentas y propiedades. Calificar y reasignar recursos humanos hacia los gobiernos territoriales en el marco de la descentralización. Sistema de estímulos a los servidores públicos en áreas rurales de alta pobreza, sujetos al control y evaluación de los usuarios. Contraloría dependiente del Congreso y fortalecer los organismos de control descentralizados. Eliminar la figura de los prefectos y subprefectos. Servicios públicos: modernizar la legislación sobre organismos regulatorios, incluyendo la capacidad de otorgar subsidios cruzados. Asegurar la autonomía de los entes reguladores.
25. Fuerzas Armadas	FFAA bajo la conducción del poder civil democrático, profesionales e integradas al desarrollo nacional. Las FFAA ejercen sus derechos ciudadanos para elegir a las autoridades públicas.	Incorporar la justicia militar al sistema judicial común, limitando el actual sistema militar a medidas exclusivamente disciplinarias. Actualizar gradualmente el equipamiento militar que tendrá hasta el 2011 un carácter defensivo. Formar el Consejo Nacional de Defensa. Establecer los recursos para la defensa nacional exclusivamente a través del presupuesto público y hacer que sean materia de vigilancia social. Normar los procesos de adquisiciones y eliminar las atribuciones administrativas de los comandantes generales. Los auditores internos serán civiles especialistas en auditorías públicas.
26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando	Fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción: establecer un sistema especializado anticorrupción y antimafia.	

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

27. Lucha contra las drogas

Limitar su cultivo hasta lo estrictamente necesario para el consumo tradicional e industrial benéfico. Impulsar programas de desarrollo rural integral sostenible y sustentable con la participación real de los agricultores y autoridades locales.

La coca no es cocaína, el productor de coca no es un delincuente y el consumidor de coca no es un drogodependiente. Retirar la coca de la Lista 1 de estupefacientes de la ONU para promover mercados externos, así como promover su uso tradicional e industrial benéfico. Programas alternativos orientados hacia la construcción de mercados internos y no externos, debido a la fragilidad ecológica y medio ambiental de las zonas de selva alta. Los países andinos deben discutir, aprobar e impulsar una política de Estado sobre coca y drogas. No debe impulsarse la política de Estados Unidos por ineficaz y por ser una estrategia para el control de los recursos naturales de la Amazonía: gas, petróleo, agua, maderas, recursos biogenéticas, principios activos de plantas y animales, culturas autóctonas, conocimientos ancestrales.

28. Derechos humanos y justicia

Reformar el Poder Judicial para dotarlo de efectiva autonomía jurisdiccional y administrativa.

Poder Judicial: reforma dirigida por una comisión especial integrada por representantes del Ejecutivo, Legislativo, colegios profesionales, facultades de derecho, gremios empresariales, trabajadores y asociaciones de consumidores. Asegurar su autonomía presupuestal con una participación de 4% del presupuesto nacional, como lo recomienda el CERIAJUS, recursos que se complementarán con las tasas, los pagos por costas judiciales y las multas. Capacitación y evaluación permanente a vocales, jueces y auxiliares como base de la reforma. Modificar la demarcación de los distritos judiciales e incrementar el número de salas, buscando la especialización de jueces, vocales y juzgados. Garantizar los derechos humanos de las mujeres en los sistemas del derecho consuetudinario indígena.

31. Reducción de la deuda

Nueva estrategia de endeudamiento que se concentre en la inversión social. Reversión negociada de la deuda externa en deuda interna, destinando los recursos a incrementos sustanciales en el gasto en salud y educación, generación de empleo y protección del medio ambiente.

Acogernos al mecanismo HIPC para reconvertir la deuda en gasto social. Revisión de deudas contraídas de manera corrupta. Auditoría de la deuda externa, como base para recurrir a arbitrajes internacionales. Necesidad de promover la creación de un tribunal internacional de la deuda externa. Fortalecimiento y gestión participativa de los Fondos de Contravalor. Revisión de los objetivos y procedimientos de la banca multilateral. Aprobación por el Congreso de toda operación nueva de endeudamiento. Alianzas regionales y multilaterales en torno a una estrategia común de renegociación de la deuda.

Perú-Ahora



PLAN DE GOBIERNO DE PERÚ AHORA

Contiene cuatro objetivos: competitividad, inversión y empleo; equidad y subsidiaridad; ciudadanía, modernización y descentralización. Éstos están distribuidos según tres ejes programáticos: reforma del Estado; descentralización y regionalización; y microeconomía. Plantea reformas estructurales, propuestas para financiar el desarrollo, política de empleo, propuestas sectoriales (sectores productivos, sector social, sector ambiental, sector justicia, sector sociedad civil) y propuestas políticas. Perú Ahora suscribió las políticas de Estado del Acuerdo Nacional el 31 de enero de 2006.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho.	El Congreso de la República convoca a una Asamblea Constituyente que se elige en las elecciones municipales y regionales, con un plazo de cuatro meses para elaborar una nueva Constitución. Principales enmiendas y reformas constitucionales: sistema político (modular el régimen presidencialista, instituyendo la figura del Jefe de Gobierno); capítulo económico (modelo de economía institucional de mercado, rol promotor y regulador del Estado); sistema judicial (elección de Magistrados por voto popular); sistema electoral (voto facultativo progresivo, recomposición y competencias de los organismos electorales); Poder Legislativo (bicameralidad, revocatoria de congresistas); régimen de control (elección del Contralor). Todo cargo público debe ser renunciante, revocable y sin reelección inmediata.
4. Diálogo y concertación	Fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil.	Reforzar mecanismos participativos (presupuestos, Foncodes, A Trabajar Urbano, entre otros).
5. Planeamiento estratégico	Impulsar acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico.	Seguir promoviendo herramientas que fomenten una visión futurista: Acuerdo Nacional, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, Presupuesto Participativo.
6. Política exterior	Llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo.	Se medirá la efectividad de la diplomacia en función al monto de inversiones que se orienten a las diferentes regiones del país.
7. Seguridad ciudadana	Normar y fomentar acciones destinadas a fortalecer el orden público.	Organizar rondas urbanas articuladas a las comisarías de la PNP, el serenazgo municipal y el Consejo de Seguridad Ciudadana.
8. Descentralización	Desarrollar una descentralización política, económica y administrativa.	Reorientación del proceso. Recomposición del CND o su extinción, encargando la responsabilidad directamente al Presidente del Consejo de Ministros. Asignación del 2% del IGV a los gobiernos regionales vía el Fondo de Compensación Regional, destinado sólo a inversión pública regional. Regionalización y referéndum regional no estarán sujetos a plazos ni condicionamientos.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
10. Reducción pobreza	Prevenir shocks climáticos en medio rural (seguro agrario y medidas de protección). Promoción de las campañas de derecho a la identidad: DNI.	
12. Educación, cultura y deporte	Educación de calidad orientada al desarrollo del capital humano, ampliación de capacidades cognitivas, para la producción, el trabajo, formación de valores e identidad nacional. Priorizar la educación pública en sus niveles	Reforma del sistema. Las escuelas serán el centro de la toma de decisión.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	inicial y primaria, bajo el principio de gratuidad más obligatoriedad. Reforzar el rol de las APA-FAS para una mejor fiscalización. Capacitación integral del profesor con facilidades y estímulos en relación con a condiciones de trabajo y mejoras salariales, sujetos a un mayor desempeño (bonos por resultados).	
13. Salud y seguridad social	Énfasis en promoción y prevención. Política de genéricos. Información pública sobre nutrición y evitar daños. Planificación familiar y lactancia materna. Interculturalidad. Saneamiento, agua y desagüe en zonas marginales urbanas y mejoras rurales (selva).	Promover el sistema de aseguramiento universal en salud en forma progresiva y conjunta entre todos los agentes prestadores de servicios de salud (MINSALUD, ESSALUD, EPSS, SANIDAD, SEGUROS PRIVADOS). Potenciar los CLAS en todas las áreas semiurbanas (distritos) y rurales del país. Modelo CLAS: Minsa-Municipalidad-Comunidad. Incentivos a desempeño de las postas y centros de salud. Recuperación de la autonomía funcional de ESSALUD. Sistema asistencial que incorpore a los trabajadores informales a la seguridad social. Implementar progresivamente un seguro de desempleo.
14. Empleo digno y productivo	Promover mecanismos de desarrollo en las PYMES: asociaciones, subcontratación, compras del Estado, sistema de información, mayor competencia entre entidades crediticias, microcrédito, servicios de desarrollo empresarial.	Concentración de los ministerios productivos en uno. Integración del Viceministerio de Empleo en el Ministerio de la Producción.
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Distinguir a grupos más vulnerables (ciclo de vida, pobreza, exclusión).	Unificar programas alimentarios. Evaluar las ventajas del subsidio directo. Monitoreo y evaluación terciarizada de los programas. Fomento a programas con contrapartida local.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado.	Privilegiar las concesiones. Al concesionar un servicio público se debe contratar a los antiguos trabajadores más allá de un año y generar las condiciones de empleabilidad para su sostenibilidad en esta empresa. Este aspecto tiene que ser compartido con las municipalidades, en el caso de que el costo sea significativo o que forme parte de la deducción de la calificación por parte del trabajador. Empresas como PETROPERÚ, SEDAPAL, SIMA, ENAPU y otras, que son rentables y competitivas en el mercado, no se privatizarán; se flexibilizará la legislación para que puedan competir en igualdad de condiciones con las empresas privadas. Facilitar la actividad empresarial de los centros de mantenimiento de la FAP y del Ejército. Revisar los contratos con las empresas mineras de mutuo entendimiento.
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Supresión de los impuestos y contribuciones de carácter anti-técnico, temporales y de menor impacto fiscal. Eliminación de las	Prevalencia de impuestos directos. Clasificación de impuestos y tributos nacionales, regionales y municipales, en base a política de equilibrio y descentralización fiscal. Evaluar el impacto administrativo del criterio de que la tributación se pague en la región que genera

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	exoneraciones sectoriales no prioritarias y las regionales, de manera consensuada con los gobiernos regionales.	el recurso. Respetar los contratos de estabilidad jurídica o tributaria; modificarlos de común acuerdo en el caso de las empresas mineras. Deducción del IR a las empresas que capacitan a sus trabajadores. Apoyo total a las empresas nacionales para que sean competitivas. Potenciar el sistema productivo de las pequeñas y medianas empresas. Tratamiento tributario especial para el turismo interno y externo. Convertir al MINCETUR en el Ministerio de Promoción del Turismo, transfiriendo el Comercio Exterior a la Cancillería y al Ministerio de la Producción. Involucrar a los gobiernos regionales y locales en la cadena de servicios turísticos, fundamentalmente en la seguridad y atención a los turistas.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Desarrollo de capacidades de gestión ambiental. Fortalecer la autoridad ambiental y desconcentrar las decisiones. Incorporar el bienestar ambiental en las decisiones de inversión. Sistema ordenado de evaluación ambiental. Ordenamiento territorial de regiones y espacios locales.	
20. Ciencia y tecnología	Incrementar las actividades de investigación.	Los centros de investigación operarán donde se encuentre el objeto de investigación para consolidar la cadena productiva.
21. Infraestructura y vivienda	Desarrollar la infraestructura y vivienda con el fin de eliminar su déficit y dar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado.	Reducir el déficit vía asociaciones público-privadas. Incorporar a financistas institucionales. Restituir el Fondo Nacional de Saneamiento Básico para (co)financiar obras en los pueblos que carecen de ese servicio. Mejorar las condiciones mediante concentraciones de vivienda: villas habitacionales, villas policiales y villas universitarias. Potenciar COFOPRI.
22. Comercio exterior	Suscribir acuerdos comerciales internacionales en forma transparente y con condiciones recíprocas.	
23. Desarrollo agrario y rural	Impulsar el desarrollo agrario y rural, así como su competitividad con capacidad exportadora y buscando la mejora social de la población rural.	Tratamiento tributario especial por cinco años, con preferencia a la agroexportación. Articular el Banco Agropecuario con las Cajas Rurales, convertir a COFIDE en agente financiero regional, limitando su accionar a las actividades agropecuarias en costa, sierra y selva (no Lima). Ordenamiento de la actividad agroforestal.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente y transparente	Unificar procedimientos y costos en la prestación de los servicios del Estado a los ciudadanos en los tres niveles de gobierno. Promover la Ley de la Carrera Pública y la Ley de Homologación de sueldos y salarios del sector público. Unificar los criterios técni-	Reestructuración integral del Poder Ejecutivo: 10 ministerios que cumplirán las competencias y funciones del gobierno nacional, organizados por sectores económicos, productivos, sociales, de gestión política interna y externa, y de infraestructura y servicios. Fusión de las OPDs con su respectivo ministerio y/o su transferencia a los gobiernos subnacionales, según corresponda en el marco del proceso de descentralización. No debe existir ninguna OPD, proyecto especial o programa social dependiente del Poder Ejecutivo,

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	cos y fórmulas de aplicación sobre la determinación de las tarifas de servicios públicos y tasas de los servicios municipales.	en el ámbito de las regiones y municipalidades. Promover una Ley Marco de TUPAS.
26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando	Desterrar la corrupción.	La Contraloría se transformará en un Tribunal General de Cuentas, cuyos miembros serán elegidos por votación popular y será la cabeza del sistema anticorrupción. Los funcionarios sancionados por corrupción no podrán reingresar al servicio del Estado.
27. Lucha contra las drogas	Generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo y los destinados al uso benéfico de la hoja de coca.	Enfoque productivo de la hoja de coca: registrar el 100% de la producción y dedicarla a productos alimenticios y medicinales lícitos, sin desmedro de la erradicación de los cultivos ilícitos. Fusionar DEVIDA y ENACO.
28. Derechos humanos y justicia	Acceso universal a la justicia, autonomía e independencia del Poder Judicial.	Recomponer los organismos del sistema judicial. Consejo Nacional de la Magistratura: seis miembros, dos por cada Poder del Estado. Nombra y remueve los jueces y fiscales por mayoría simple. Es última instancia en materia de sanciones. Academia de la Magistratura adscrita al CNM. Poder Judicial y Ministerio Público: las funciones de gobierno serán asumidas por la Sala Plena de la Corte Suprema y la Junta de Fiscales Supremos Titulares. Tribunal Constitucional: resuelve las acciones de inconstitucionalidad con cinco votos y las acciones de garantía con mayoría simple. Elección del Presidente del Poder Judicial, del Fiscal de la Nación y del Presidente del Tribunal Constitucional por dos años sin reelección inmediata. Servicios de justicia gratuitos para las personas debidamente calificadas como carentes de recursos económicos. Eliminación del proceso de conciliación, por dilatorio y oneroso. Otorgamiento del bono jurisdiccional condicionado a la eficiencia en la producción procesal.
31. Reducción de la deuda	Mantener una política de endeudamiento público que progresivamente reduzca la deuda en relación al PBI a estándares internacionales. Garantizar el destino productivo de la nueva deuda y minimizar su uso para fines de gasto corriente.	Reprogramar la deuda externa y que los resultados de los alivios fiscales se destinen proporcionalmente al cumplimiento de la deuda interna. Cumplimiento de obligaciones del Estado con ciudadanos afectados por políticas públicas ineficientes como el FONAVI, bonos agrarios, entre otros. Clasificar la deuda externa del Perú en forma separada entre la contraída por los gobiernos constitucionales y los no constitucionales. Plantear el canje de la deuda no constitucional por democracia, reducción de la pobreza y desarrollo ambiental.



PLAN DE GOBIERNO DE PERÚ POSIBLE

Establece tres objetivos estratégicos: promoción del empleo digno y productivo; acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad; y atención integral de salud para toda la población y adecuada nutrición, principalmente para los sectores más vulnerables. Incluye propuestas sobre políticas macroeconómicas; agricultura; educación; vivienda y urbanismo; turismo; saneamiento; medioambiente; justicia; empleo; transportes; producción; energía y minas; drogas; descentralización; comercio exterior; defensa; juventud; salud; mujer y desarrollo social. Perú Posible participó en la elaboración de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, que suscribió el 22 de julio de 2002.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
4. Diálogo y concertación	Institucionalizar la concertación. Ver coincidencias y otros planteamientos en políticas 8, 12, 19, 22.	Ver coincidencias en política 16.
8. Descentralización	Incrementar la inversión pública hasta alcanzar 5% del PBI. Impulsar la formación de regiones sostenibles. Compromiso para dotar de recursos necesarios para el desarrollo a los gobiernos locales y regionales. Acuerdos de gobiernos regionales y locales con la SUNAT para recaudar impuestos.	Propuestas de acuerdos políticos sobre el futuro de la descentralización: consolidación del estado de derecho y la gobernabilidad democrática. Respaldo a los acuerdos del Grupo Permanente sobre Descentralización del Acuerdo Nacional. Difusión del proceso de descentralización para lograr co-responsabilidad de todos los actores y población. Formación y fortalecimiento de Juntas de Coordinación Interregional, incorporando en su directorio a las provincias. Implementación de un plan con miras al próximo referéndum del 2009. Aprobar y financiar el Plan Nacional de Inversiones Descentralizadas. Incorporar recursos para el FIDE de acuerdo a ley. Reformulación de los criterios de distribución del FONCOMUN para hacerlo más equitativo. Compromiso para culminar el diseño del marco normativo descentralista. Ley de Regionalización e Inversiones Descentralizadas. Ley de Concertación y Participación Ciudadana. Ley del SNIP desconcentrado y descentralizado. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que corresponda al proceso de descentralización. Compromiso para continuar el proceso gradual, eficaz y ordenado de las transferencias en el marco de un plan de mediano plazo. Continuar la transferencia de los programas sociales, haciéndolos más efectivos y eficientes en el marco de un programa de inclusión social. Culminar el proceso de transferencia de los proyectos de alcance Regional (INADE). Ver que la transferencia de facultades se haga a través de mecanismos previos de acreditación. Agresivo programa de desarrollo de capacidades técnicas y de gestión dirigido a los gobiernos regionales y locales. Asegurar que el proceso de transferencia de funciones específicas a los gobiernos regionales y locales signifique una mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública. Mayor coordinación a nivel de gobierno central, regional y local en tema de presupuesto, inversión pública, gasto, SNIP, SIAF y criterios de evaluación y seguimiento de actividades, evaluación por resultados y gestión.
9. Seguridad nacional	Enlazar políticas de defensa con relaciones exteriores. Asegurar nuestra presencia en la Antártica. Consolidación de nuestra presencia en el Pacífico y en nuestras fronteras en general.	Modernización de las FFAA con formulación de política de defensa articulada a la política general del Estado mediante un acuerdo suprapartidario. Replantear tareas de las FFAA así como racionalizar sus efectivos, con criterio realista y en función de los riesgos y amenazas, mediante actividades de reingeniería militar. Articular política de defensa con la política económica para lograr adecuado equilibrio entre el gasto social y el gasto militar.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
10. Reducción pobreza	Identificar las potencialidades de las poblaciones de menores ingresos y vulnerables, a fin de proponer e implementar alternativas viables para el emprendimiento económico. Los proyectos de empleo temporal, la ayuda alimentaria, el cuidado nutricional	Organizar e incorporar al mercado a pequeños agricultores. Promover actividades productivas rurales (artesanía, pequeña agroindustria, turismo, agricultura, minería artesanal etc.). Capacitación y asistencia técnica a proyectos con visión empresarial. Difusión de experiencias innovadoras en gestión empresarial comunitaria. Impulsar el desarrollo de mercados rurales articulando a los pequeños productores rurales con el sector privado. Promover el acceso a activos productivos para los productores rurales. Fortalecer instituciones y pro-

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

en la primera infancia, son algunos de los programas orientados a esta población, bajo un adecuado sistema de focalización, graduación y condiciones claras. Promover el uso de energía renovable en los proyectos de electrificación rural. Promover proyectos de electrificación en zonas rurales aisladas. Priorizar los caminos interdistritales y vecinales en el ámbito rural. Realizar recuperación y mantenimiento de la infraestructura vial rural existente con un enfoque de sostenibilidad y participación local.

veedores de servicios locales. Provisión adecuada y suficiente de infraestructura física y de servicios. Impulsar una gestión integral de riesgos para producción e infraestructura rural. Establecer el enfoque de desarrollo territorial a través de cuencas y corredores socioeconómicos. Promover que los sectores de producción y de trabajo y promoción de empleo inviertan en la formación de centros de promoción empresarial en las ciudades intermedias de las zonas de menores ingresos. Apoyar a instituciones de microfinanzas en zonas de menores ingresos. Implementar los fondos como instrumentos institucionales y de gestión que aseguren coherencia, financiando prioritariamente las iniciativas de los gobiernos locales y regionales orientados a la superación de la pobreza, el desarrollo rural y la descentralización. Ejecutar planes temáticos para grupos prioritarios: niñez, mujeres, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, familias en extrema pobreza y poblaciones indígenas.

11. Igualdad de oportunidades

Proteger a los más vulnerables (menores de 3 años, mujeres embarazadas y puerperas) y generar un entorno propicio a la producción y superación de la pobreza.

12. Educación, cultura y deporte

Educación pública de acceso universal, gratuita y de calidad basada en una cultura de valores, con promoción del deporte, sana competencia y respeto a la cultura. Universalizar la educación inicial. Atender de manera permanente a la madre gestante y al binomio madre-niño. Promover la igualdad de oportunidades educativas. Garantizar la gratuidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades. Promover la participación de la comunidad organizada de las instituciones educativas, gobiernos regionales y locales para mejorar la calidad educativa. Democratizar la educación. Moralizar la administración del sector: impulsar una política de probidad en todas las instancias de gestión educativa del sector. Equipar las instituciones educativas. Reducir drásticamente los índices de analfabetismo. Distribuir gratuitamente textos escolares a los educandos que carecen de medios económicos. Reponer la educación física en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema de educación peruana. Gestionar la nueva Ley de la Carrera

Coordinar con los gobiernos regionales y locales para la asignación de recursos que posibiliten la atención de la madre gestante y del binomio madre-niño. Sensibilizar a los padres de familia y empresas privadas para que participen en este reto, y realizar gestiones ante organismos internacionales que coadyuven a este fin. Priorizar la atención de las demandas de la educación básica en el presupuesto público. Analfabetismo: trabajar en coordinación con gobiernos regionales y locales, instituciones privadas y organizaciones de base. Expandir programas no escolarizados. Docentes: coordinar con las universidades la reestructuración de los planes de formación magisterial de acuerdo con las nuevas exigencias y realidad del país. Evaluar los institutos pedagógicos no universitarios y exigir que formen docentes de calidad. Crear institutos pedagógicos para la formación de docentes en áreas rurales y zonas deprimidas del país (unidocentes y multigrados) dando preferencia a jóvenes del lugar. Crear el Centro de Altos Estudios Pedagógicos para desarrollar prioritariamente programas de posgrado y capacitación de directivos y especialistas en cada región del país. Impulsar un programa de bienestar social del magisterio (vivienda, salud, recreación, farmacia, adquisición de bienes tecnológicos, creación del Banco de Crédito Magisterial). Capacitar a docentes de las zonas rurales, de frontera y comunidades campesinas y nativas, utilizando la plataforma tecnológica Huascarán en programas de alta especialización y maestrías virtuales. Moralizar la administración del sector: promover y alentar el funcionamiento de la Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos-CADER para que cumpla su función moralizadora de los Consejos Educativos Institucionales para que asuman su real función de vigilancia dentro de su institución y de los Consejos Participativos Locales y Regionales, para que asuman las funciones de vigilancia ciudadana en las provincias y regiones del país en estricto cumplimiento de las normas legales. Propuestas institucionales: impulsar la autonomía de las instituciones educativas como entes participativos y democráticos, que estén articulados con el sector productivo de su lo-

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

Pública Magisterial y su respectivo financiamiento. Impulsar la capacitación, perfeccionamiento y especialización de la comunidad magisterial. Propender una adecuada y justa remuneración de los docentes activos y cesantes.

calidad. Expansión de las redes educativas para una mejor supervisión de la educación. Redefinir las funciones de las UGEL a fin de que sean más pedagógicas y con autonomía administrativa. Fomentar alianzas estratégicas con las municipalidades distritales y provinciales para que asuman las funciones administrativas de la educación. Dinamizar las transferencias de competencias y funciones de educación a los gobiernos regionales. Democratizar la educación: promover la participación de la asociación de padres de familia, los Consejos Educativos Institucionales, los Consejos Participativos Locales, y los Consejos Participativos Regionales para una eficiente participación en la gestión educativa. Equipar las instituciones educativas en forma progresiva de materiales didácticos, bibliotecas, laboratorios. Promover e incentivar a los gobiernos regionales y locales para el mejoramiento, mantenimiento y la ampliación de la infraestructura escolar. Educación superior: dinamizar la creación de centros de educación técnico-productiva. Gestionar la dación de la nueva Ley de Educación Superior No Universitaria, que favorezca la articulación de la oferta educativa a la demanda laboral y productiva. Gestionar la dación de la nueva Ley de Educación Superior Universitaria. Infraestructura y equipamiento: implementar aulas de innovación pedagógicas en 10 mil instituciones educativas con equipamiento, acceso a internet, materiales educativos, capacitación, monitoreo y mantenimiento de la plataforma. Inserción al proyecto «Un niño, una lap top». Coordinar y propiciar con los gobiernos regionales y locales la construcción de infraestructura y equipamiento deportivos. Becas: crear una institución educativa para promover la atención de estudiantes talentosos y otorgar estímulos y becas a los estudiantes destacados.

13. Salud y seguridad social

Atención integral de salud para toda la población. Privilegiar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad sin descuidar la salud recuperativa, especialmente en emergencias y cuidados intensivos. Lucha contra enfermedades transmisibles y no transmisibles. Lucha contra los problemas de drogadicción. Promoción de hábitos saludables. Acceso al agua potable. Promoción de la maternidad saludable y planificación. Descentralización de los servicios de salud. Aumento del presupuesto para el sector salud. Desarrollo de una política de salud ocupacional. Promover la investigación y el uso de la medicina alternativa.

Presupuesto del sector salud: 5% del PBI en los próximos cinco años. Financiamiento de los servicios de Salud para los sectores más pobres a través del SIS y el PAR-SALUD. Financiamiento a través del tesoro público y/o recursos de los gobiernos locales para la construcción y equipamiento de hospitales y centros de salud. Fortalecimiento y extensión del programa Juntos. Construcción y equipamiento de centros y puestos de salud. Acceso al agua potable para toda la población. Protección del medio ambiente. Fortalecimiento de la rectoría del MINSA y del sistema coordinado y descentralizado de salud. Reingeniería de los procesos administrativos para agilizar el funcionamiento de las unidades ejecutoras del sector. Capacitación de los recursos humanos. Optimización de la infraestructura y equipamiento. Supervisión de la calidad de atención por un solo ente rector. Implementación a nivel nacional del modelo de atención integral de salud, especialmente dirigido a los sectores más pobres de la población. Aplicación nacional del modelo en coordinación con ESSALUD y las FFAA homogenizando protocolos y estándares de acción. Política extensiva de salud ocupacional. Universalización del aseguramiento en salud. Coordinación con ESSALUD, las FFAA y privados. Acceso universal a los servicios de salud. Integración de la visión de salud de la medicina tradicional. Capacitación para su uso.

14. Empleo digno y productivo

Promoción del empleo digno y productivo, propiciando la creación de nuevos puestos de trabajo descentralizados.

El sector promoverá la generación de 500 mil nuevos puestos de trabajo. Atención a 250 mil MYPES. Inversión en obras sociales de empleo temporal de 350 millones de soles. Inversión en el inicio de nuevos proyectos para beneficio de las MYPES por más de 100 millones de dólares. Ejecutar programas de generación de empleo temporal y otros que mejoren el acceso de las personas en situación de pobreza a

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Adecuada nutrición, principalmente para los sectores más vulnerables, a través del fortalecimiento de los programas sociales de atención.	mercados de trabajo, dentro de un enfoque contracíclico de protección social y de mantenimiento preventivo de infraestructura. Priorizar la inversión social para asegurar condiciones de nutrición adecuadas al medio y a las condiciones de vulnerabilidad de grupos prioritarios.
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Incorporar con voz y voto a la CNJ en espacios multisectoriales de toma de decisiones: CIAS, Consejo de Ministros.	Implementar los lineamientos de política y el plan nacional de juventudes, evidenciando programas y proyectos con enfoque multisectorial y la actoría estratégica de las juventudes. Promover el voluntariado juvenil.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Economía social de mercado. Mantener bajas tasas de inflación.	Aumento de la inversión privada hasta llegar al 25% del PBI para la inversión total. Mantener un nivel de reservas internacionales que garantice el equilibrio de la balanza externa. Tasa de inflación inferior al 3%. El gasto social debe representar por lo menos el 10% del PBI nacional.
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Continuar el proceso de concesiones en puertos, aeropuertos, actividades mineras y carreteras. Fomento del ahorro interno y externo a través del desarrollo de un mercado de capitales. Sistema financiero eficiente, transparente y competitivo. Revisión de las exoneraciones e incentivos tributarios, los cuales deben darse bajo los principios de racionalidad económica y de transparencia de los costos que implican. Orientar la inversión pública a incrementar la infraestructura básica, enfatizando agua y saneamiento, caminos, salud y educación y mantener la infraestructura existente. Incrementar la productividad de la mano de obra. Energía: legislación minera que atraiga a los grandes inversionistas extranjeros para poder desarrollar una política minera agresiva, en armonía con el medio ambiente.	Convenios con los países desarrollados para renovación de maquinaria y repuestos en la industria, con arancel 0% a las industrias que logren una formalización y/o que se integren en cadenas productivas. Convenios SENATI, UNI y otras instituciones afines para contrarrestar el desempleo. Protección del medio ambiente y recursos naturales por parte de la actividad productiva industrial. Revisar las innumerables exoneraciones y liberaciones tributarias aduaneras. Pesca: regulación de la pesquería industrial. Promover la pesca industrial hacia el consumo humano. Modernizar la actividad de la pesca y procesamiento artesanal para el incremento del consumo humano directo. Ordenamiento de nuevas pesquerías y control de buenas prácticas sanitarias. Llevar a cabo una política de exportar conservas de productos marinos. Consolidar proyectos de exploración e incrementar la capacidad de minas en operación, aprovechando el alza de los precios de los metales, el mercado asiático y los nuevos productos como el cadmio, telurio, indio y tungsteno. Implementar el plan de electrificación rural mediante pequeños sistemas eléctricos, centrales de generación hidroeléctrica y líneas de transmisión. Presentar un conjunto de proyectos de ley que promuevan el irrestricto derecho a la inversión y condenar a las personas que atenten contra la propiedad privada. Buscar un acercamiento con las comunidades asegurándoles que su medio ambiente esté debidamente conservado y cuidado. Acercar a la población al desarrollo de los recursos energéticos en armonía con el medio ambiente, mediante la capacitación a los pobladores con el apoyo de los Ministerios de Trabajo y Agricultura.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Fortalecer la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los nive-	Establecer el sistema integral de información con herramientas de apoyo a la gestión ambiental y local financiadas por donaciones no reembolsables de la cooperación internacional y mediante canje por deuda. Promover la implementación de nuevas tecnologías no contaminantes, de preferencia intensivas en mano de obra. Establecer

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

les de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental. Promover la participación responsable e informada del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento y fomentar una mayor conciencia ambiental. Estimular la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo. Mejorar la calidad de vida de los habitantes. Apoyar y promover la recuperación de tierras de cultivo como medio de preservar y conservar los acuíferos, hoy en peligro de extinción. Promover y evaluar permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales.

correspondencia entre la densidad demográfica y las áreas y recursos requeridos para satisfacer las necesidades de la población de cada región, asegurando adecuados niveles de recursos hídricos, áreas verdes por habitante y un óptimo manejo de residuos. Promover en los estudiantes valores, actitudes y prácticas para el desarrollo sustentable y la solución de problemas ambientales. Crear carreras y maestrías vinculadas a la ecología y que alienten la investigación científica en el tema de ambiente y su manejo. Promover la creación de bolsas de residuos regionales, impulsando las empresas de reciclaje y mejorando el tratamiento de aguas residuales. Hacer valer nuestros puntos de vista de país megadiverso y notificar a la comunidad internacional los esfuerzos por mantener un área de nuestro territorio protegida. Impulsar la difusión de la agricultura ecológica. Promover la producción de combustibles alternativos de plantas. Promover el ecoturismo buscando captar un gran número de turistas interesados por la gran biodiversidad de nuestro país.

21. Infraestructura y vivienda

Dinamizar la economía en las regiones y consolidar el proceso de descentralización, impulsar la comercialización con competitividad. Vivienda: reducir el déficit de arrastre y absorber la demanda de nuevos hogares. Impulsar la producción habitacional, facilitar su adquisición y reducir sus costos sin afectar su calidad. Saneamiento: reducir las inequidades de acceso y calidad del servicio. Concesiones: continuar el proceso de concesiones en puertos, aeropuertos, actividades mineras y carreteras. Turismo: desarrollar productos turísticos competitivos con la participación de todos los actores.

Proporcionar información, conocimiento y cultura a los centros poblados que no cuentan con una señal televisiva y radial. Continuar con la construcción de carreteras y dar más énfasis en la construcción de puentes. Culminar el puente Guillermo Billingurst, el más largo del Perú (722.10 m), después de 25 años de postergación. Integrar interna y externamente el país a través de los servicios de telecomunicaciones y las tecnologías de la información y conocimiento. Realizar una conjunción de sectores en torno a la construcción de la carretera interoceánica para aprovechar al máximo las oportunidades que representa: agricultura (preparándose para la agroindustria) trabajo (capacitación de mano técnica del lugar), educación (preparar campañas de alfabetización a distancia). Generar puestos de trabajo en las regiones y lugares donde se desarrollen las diversas obras. Financiamiento habitacional: implementar un programa de financiamiento para promotores privados de vivienda social con recursos de Mivivienda y del BANMAT. Desarrollar mecanismos de fondeo a instituciones de microfinanciamiento (cajas municipales y rurales) para financiar proyectos de mejoramiento de viviendas y construcción en sitio propio y construcción de mercados con recursos del BANMAT. Fortalecer los programas de ahorro previo para viviendas, incluyendo las remesas del exterior, las CTS y los fondos de previsión (militares, policías, maestros, empleados públicos). Consolidar el Programa de Producción Urbana Primaria, para la generación de suelo urbanizado con fines de vivienda social. Promover la capacitación y el financiamiento de entidades técnicas privadas y municipales, para el desarrollo de proyectos Techo Propio de mejoramiento de viviendas

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

22. Comercio exterior

Apoyar las iniciativas de asociación entre productores y exportadores. Generar eficiencia en las asociaciones de productores y proveedores. Fomentar la subcontratación. Liderar un proceso de concertación entre el sector privado y el Estado, sobre la base de acuerdos de competitividad. Definir y desarrollar las cadenas productivas priorizadas. Gerenciar las cadenas productivas priorizadas. Sistema de normalización y certificación de la calidad que opere exitosamente.

y construcción en sitio propio. Impulsar el Programa Integral de Viviendas y Pueblos Rurales (Mejorando Mi Pueblo), con subsidios directos para familias pobres, e intervenciones complementarias para la dotación de servicios y la mejora de la productividad rural. Impulsar la ejecución de proyectos integrales de destugurización (Techo Propio - Renovación Urbana) y de reciclaje de edificios con fines de vivienda en centros históricos y áreas deterioradas de las ciudades. Establecer un porcentaje del presupuesto de inversiones del gobierno nacional para el Programa MiBarrio. Impulsar la creación de programas regionales y provinciales de mejoramiento de barrios, que propicien la utilización de recursos del canon y regalías, en los barrios marginales de sus circunscripciones. Propiciar la creación de fondos de fideicomiso para Programas MiBarrio, con recursos del Estado, de empresas privadas y de la cooperación internacional. **Ámbito institucional:** establecer mecanismos de coordinación intersectorial para vincular los programas Techo Propio, MiBarrio y Mejorando Mi Pueblo con los demás programas enfocados en la superación de la pobreza. Compatibilizar el Plan Nacional de Vivienda con el Plan Nacional de Saneamiento y con los programas de titulación, tanto en el área urbana como rural. Turismo: Capacitar a las personas vinculadas al turismo. Mejorar el acceso al Perú desde el exterior. Implementar la conectividad aérea, marítima, fluvial y terrestre de los circuitos turísticos. Garantizar y promover una gestión ambientalmente sostenible del turismo en Perú. Desarrollar las manifestaciones culturales del Perú, con especial énfasis en la artesanía, la gastronomía y el folclor. Desarrollar una cultura turística. Implementar un sistema integral de información, seguridad y protección al turista, con participación ciudadana. Inserción del turismo como política de Estado de corto, mediano y largo plazo, mediante acciones concretas. Incrementar el turismo receptivo y el turismo interno.

Aumentar sustantivamente las inversiones en actividades exportadoras. Promover proyectos de la cadena exportadora que incorporen mayor valor agregado. Generar un marco normativo más competitivo. Facilitar la instalación y operación de proyectos de inversión en el país. Promover una cultura favorable a la inversión privada. Identificar y difundir las oportunidades productivas con potencial exportador a nivel regional. Implementar centros regionales de promoción comercial. Elaborar y aplicar de planes de investigación y desarrollo así como de transferencia tecnológica para productos priorizados sobre la base de la prospección del mercado internacional. Establecer fondos que se asignen a entidades del sector privado por concurso para proyectos de investigación y desarrollo. Redefinir el rol de las entidades vinculadas a la ciencia y la tecnología, orientando sus objetivos hacia la formación de científicos y tecnólogos especializados en las cadenas productivas priorizadas. Crear incentivos que propicien la inversión en investigación y desarrollo. Facilitar el registro y defensa internacional de los derechos de propiedad intelectual de las innovaciones obtenidas con la investigación. Fomentar la consolidación de los CITES públicos y privados y fortalecerlos. Brindar facilidades y determinar programas para las empresas que adopten sistemas de calidad. Establecer marcas colectivas, sellos de calidad y denominación de origen. Difundir los estándares de calidad y normas técnicas establecidos y exigidos en los mercados de destino. Identificar los requerimientos laborales en actividades de exportación. Asesorar los programas de reestructuración curricular en función de las exigencias del mercado laboral exportador de cada re-

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

23. Desarrollo agrario y rural

COINCIDENCIAS

Impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promover la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural. Política multisectorial para la defensa de nuestra seguridad alimentaria y promoción del desarrollo rural. Política sectorial para dar el gran salto en la competitividad y rentabilidad del sector. Mejorar el ingreso y calidad de vida de nuestros productores. Promover el manejo responsable y ordenado de los recursos naturales. Apoyar la generación de negocios en corredores económicos, a nivel nacional, vía centros de asesoría y promoción de la gestión empresarial. Promover el acceso de los agricultores a la tecnología. Dejar toda la costa libre de mosca de la fruta y la fiebre aftosa. Hacer inteligencia de mercados y entregar información útil, oportuna y coordinada a los productores. Trabajar programas de competitividad para el desarrollo agrícola, ganadero y de los camélidos sudamericanos. Investigación y extensión agropecuaria: recuperar la investigación agrícola. Aguas de uso agrícola: avanzar en la rehabilitación y mejora de la infraestructura de riego y en el incremento de áreas con riego tecnificado.

OTROS PLANTEAMIENTOS

gión. Apoyar en el diseño de programas de normalización y certificación laboral por sectores.

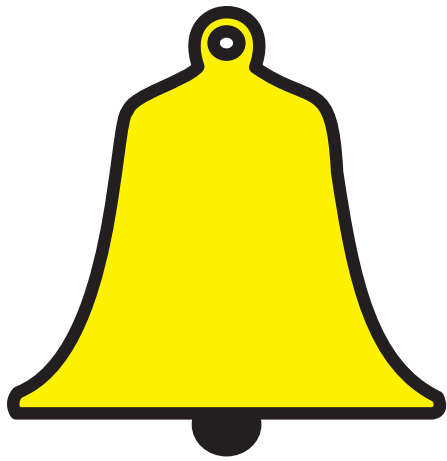
Política macroeconómica para la defensa de la producción nacional y promoción de la inversión productiva en el agro. Duplicar las agroexportaciones. Generar empleo productivo (un millón de puestos de trabajo). Promover un programa de formalización de los agricultores. Programas de formalización y compensación y programas de competitividad para afrontar con éxito la apertura comercial. Perfeccionar la Ley de Promoción Agraria ampliando la exoneración del pago de aranceles e IGV a los insumos y bienes de capital de uso agropecuario. Dotar al sector agrario de un fondo de garantía: asignar S/. 100 millones anuales (que respalden S/. 500 millones en créditos en el sistema financiero), provenientes de la recaudación fiscal. Al final del Gobierno se habrá movilizado S/. 2.500 millones en créditos al sector agrario. Implementar el Programa de Canje de Deuda por Inversión en Capital Humano: las deudas menores a S/. 3 mil del Programa de Fondos Rotatorios serán sustituidas por la obligación de participar en un programa integral de capacitación destinado a favorecer la inserción exitosa en los mercados de más de 280 mil agricultores deudores, a nivel nacional. Implementar un fondo permanente de apoyo por emergencia climática, para asumir hasta el 50% de la deuda crediticia financiera de los agricultores de zonas en emergencia climática. Seguro agrario para resarcir a los agricultores formales por las contingencias climáticas y productivas integrando líneas existentes en el AGROBANCO (FEACS, FRASA, activos bancarios). Poner en marcha los agrobonos. Aguas de uso agrícola: inversión cercana a los US\$ 250 millones en los próximos cinco años. Entregar cerca de 400 mil licencias de uso de agua durante los próximos cinco años. Ley de Aguas. Fortalecer las organizaciones de usuarios (FONDEAGUAS). Culminar el proceso de saneamiento físico-legal de titulación de tierras, entregar un millón de títulos de propiedad, durante los próximos cinco años. Ley de Tierras para resolver el problema de la fragmentación de la propiedad y generar incentivos para la formación de un mercado de tierras. Avanzar en los procedimientos actualizados de certificación sanitaria. Trabajar activamente nuevos protocolos sanitarios para que más productos peruanos ingresen a los mercados externos. Cultivos y crianzas: establecer un fideicomiso para la reconversión productiva, operando con no menos de US\$ 50 millones. Dar un apoyo decidido al desarrollo productivo de la sierra, impulsando agresivamente el Programa Andino para la Exportación (AGROANDEX). Ley forestal que genere incentivos para una mayor inversión forestal y que asegure su manejo sostenible. Impulsar agresivamente las concesiones forestales. Desarrollo empresarial y de mercado: capacitar a no menos de 10 mil productores líderes en negocios rurales. Reincorporar los productos agrarios en la bolsa. Repotenciar los Consejos Nacionales de Calidad y Buenas Prácticas Agrícolas. Promover una iniciativa legal que permita que el 50% del personal en Lima sea trasladado a otras regiones del país para fortalecer el trabajo de las direcciones regionales y agencias agrarias. Reorganización institucional del Ministerio de Agricultura que permita dotar a los agricultores de servicios de calidad frente a los retos de la globalización y descentralización. Racionalizar el gasto corriente e introducir la gestión por resultados. Constituir un comité de gestión para asegurar la apropiada integración de los servicios agrarios en las regiones.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente transparente	Mejora en la supervisión del gasto público, introduciendo mecanismos permanentes de evaluación de los programas de gasto público.	
25. Fuerzas Armadas	Continuar con recuperación de la institucionalización de las FFAA. Reforzar las FFAA como instituciones comprometidas con el sistema democrático y el orden institucional, orientadas a su misión constitucional e integrada al quehacer de la sociedad.	Consolidar compromiso de ciudadanía con la defensa. Promover identificación plena del personal con el rol constitucional de las FFAA, fortaleciendo la cohesión y el espíritu de cuerpo basado en valores y principios institucionales, incorporándolos en el currículo de los cursos de formación. Despolitizar las FFAA en forma orgánica e imperativa. Articular política de abastecimiento para las FFAA de manera coherente, armónica, integrada en áreas focalizadas y que tenga ventajas comparativas para la producción nacional. Replantear la organización y funcionamiento del Ministerio de Defensa para lograr una adecuada funcionalidad. Revisar y actualizar permanentemente la planificación estratégica para la defensa. Redimensionar los servicios de inteligencia de las FFAA para la producción exclusiva de inteligencia estratégica para la defensa. Reestructurar el Sistema de Justicia Militar. Crear una entidad sin fines de lucro (patronato) para brindar un trato preferencial a los deudos de quienes murieron en combate y aquellos que sufrieron lesiones corporales permanente, que permita la participación de la sociedad en su conjunto. Viabilizar el servicio militar. Reestructurar el Sistema de Caja de Pensión Militar-Policial. Nueva Ley de Haberes que incluya el combustible como parte de la remuneración pensionable. Promover y alentar la producción civil-militar de tecnología. Reglamentar la participación de las FFAA como elementos para el desarrollo nacional y contribuir con los demás sectores en la política de generación de fronteras vivas.
26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando	Erradicación del contrabando.	Realizar una política agresiva con un Proyecto de Ley que imponga penas más drásticas a los contrabandistas. Tratar el tema como política de Estado a nivel de cancillería.
27. Lucha contra las drogas	Adoptar una política integral contra las drogas que, sobre la base de principios éticos y valores sociales, esté compuesta por elementos educacionales, económicos, comerciales, punitivos, de salud pública y de control. Generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los que estén destinados al uso benéfico de la hoja de coca, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo. Atender la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de las personas afectadas por su consumo. Cooperación internacional sustentada en el principio de la responsabilidad compartida. Comunicación social	Fortalecer las organizaciones en áreas cocaleras. Promover un marco legal adecuado que asuma pleno respeto a derechos humanos en acciones de erradicación, y que considere el intercambio de informaciones encaminadas a detectar, investigar y confiscar embarques ilícitos, contrabando de armas, corrupción, desvío de precursores químicos, asociación criminal, lavado de dinero y otros. Crear el Plan Perú buscando apoyo económico internacional, con participación activa del campo político, económico, sicosocial y militar. Recoger los logros del Plan Colombia en lo referente a la erradicación del cultivo de coca a fin de evitar la expansión de los cultivos de coca en el Perú. Estimular estrategias comunes en países andinos en su lucha contra las drogas, con pleno respeto a la soberanía y jurisdicción territorial de cada país.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>para reducir la oferta y la demanda interna de drogas. Buscar el desarrollo integral del agricultor. Promover cultivos alternativos lícitos, en función a la demanda local, regional, nacional e internacional. Cuidar el medio ambiente. Programas integrales que prioricen la prevención, como problema multisectorial. Promover estilos de vida saludables. Disminuir el número de consumidores y retardar la edad de inicio de consumo en los niños.</p>	
31. Reducción de la deuda	<p>Control y racionalización del gasto público manteniendo un déficit fiscal bajo, para evitar el crecimiento de la deuda pública.</p>	



PLAN DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA

Presenta propuestas en relación al Estado y el gobierno (el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial); el mundo moderno del siglo XXI; el Perú del mañana (calidad de vida; sectores e instituciones nacionales; gobierno; legislación; economía; la familia; la mujer, el niño, el adulto mayor y el discapacitado; los jóvenes; sectores productivos prioritarios; organizaciones políticas); y un proyecto de nación. Aunque no ha suscrito las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el Partido Reconstrucción Democrática tiene como uno de sus pilares esenciales ejecutarlas.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Fortalecimiento del régimen de democracia.	El Estado se basará en cuatro poderes, incluyendo el electoral. Poder Legislativo: no reelección, obligación de dar cuenta de la labor parlamentaria, fin de la inmunidad; incorporar a miembros de la sociedad civil y de las confesiones religiosas en la Comisión de Ética, la cual calificará los casos de transfugismo.
2. Sistema de partidos	Fomentar la expresión política de los ciudadanos.	Suspender los derechos de participación política a los ciudadanos que lleguen a ocupar un puesto en la administración pública, en cualquier poder del Estado o nivel de gobierno, a través de elección popular, mientras dure el ejercicio de su función, para que ejerzan esa responsabilidad sin más compromisos que con sus electores. Separación inmediata de la función a quienes violen esta disposición.
4. Diálogo y concertación	Institucionalizar canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local.	Ver otros planteamientos en políticas 1 y 28.
6. Política exterior	Fortalecer la diplomacia nacional para que proteja a las comunidades peruanas en el exterior. Promover la lucha contra el narcotráfico.	Convertir la Secretaría de Peruanos en el Exterior en un viceministerio. Orientar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, junto con los Ministerios de Defensa e Interior fusionados, replantee las relaciones internacionales con los vecinos. Racionalizar las agregaduras en las misiones diplomáticas (un solo agregado militar). Propiciar la integración con los vecinos para la lucha contra el contrabando y el consumo ilícito de coca.
7. Seguridad ciudadana	Modernizar la PNP.	Aumentar el personal operativo de la PNP. Plan de carrera policial. Reevaluar el rol que juegan los miembros de FFAA y PNP en la vida social del país.
8. Descentralización	Apoyar la macroregionalización. Mayor capacitación de las autoridades locales.	Modelo de regionalización descentralizado y autónomo ajustado a las características del territorio y biodiversidad. Que cada región se obligue a proponer proyectos de inversión. Las autoridades locales respetarán el idioma o dialecto de las comunidades. Replantear los ingresos de los gobiernos locales para que sus presupuestos sean equilibrados.
9. Seguridad nacional		Fusionar los Ministerios de Defensa y del Interior. Posteriormente, determinar las funciones en cada región en donde debe intervenir cada fuerza nacional: FFAA (Ejército, Marina y Aviación) y PNP. Implementar el Sistema Nacional de Seguridad Interna y Protección Poblacional.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
11. Igualdad de oportunidades	Dar plena oportunidad de participación a los jóvenes.	Incluir a las mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados en las tareas nacionales de acuerdo a sus capacidades y habilidades, protegerlos e impulsar su desarrollo individual.
12. Educación, cultura y deporte	Controlar la calidad de la educación con la participación de la comunidad.	Establecer una currícula acorde a las necesidades regionales. Implementar la procuraduría del estudiante. Implementar bibliotecas virtuales populares. Propender a que las empresas productivas participen en los consejos directivos de las instituciones educativas.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
13. Salud y seguridad social		Asegurar la atención de emergencia para cualquiera que lo necesite, rediseñando el sistema de atención.
14. Empleo digno y productivo		Tregua laboral para estudiar y legalizar nuevas y mejores condiciones de trabajo y económicas dentro de parámetros de competitividad, productividad, justicia y desempeño laboral. Incentivar la creación de empresas familiares y comunitarias («núcleos productivos de desarrollo humano»). Simplificar la presentación y aprobación de proyectos de inversión.
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Promover la pesca para el consumo humano.	
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud		Crear escuela de padres con asistencia obligatoria para determinados estamentos sociales. Diseñar un sistema de protección social, de salud y económica único, aglutinando en un solo ente a todos los programas de ayuda social. No al aborto, al matrimonio entre homosexuales y a la adopción de menores por homosexuales sea individual o en pareja.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado		Promover co-inversión entre nuestro empresariado y organizaciones extranjeras para elevar la productividad.
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Sistema de recaudación tributaria eficiente, con reducción de impuestos antitécnicos. Legislación transparente, confiable y permanente para atraer la inversión. Comprometer al sector empresarial y laboral en acciones de competitividad que permitan fortalecer la producción nacional.	Promover el retorno de los profesionales más capacitados. Simplificar trámites para importación de insumos. Fomentar el crecimiento y desarrollo de las industrias nacionales. Resaltar la identidad y calidad de nuestros productos e identificar los que puedan ser exportados a gran escala. Incentivar la creación de empresas familiares y MYPES, involucrando comunidades campesinas y etnias nativas. Control y cuidado de la riqueza de las aguas. Propiciar instrumentos financieros para el desarrollo del sector productivo y nuevas alternativas de comercialización y consumo nacional e internacional. Repotenciar las factorías para la construcción de embarcaciones de pesca. Minería: incentivar la exploración de nuevos yacimientos petroleros y mineros. Desarrollar proyectos de valor agregado a los productos de la minería. Exigir el respeto a las normas sobre desechos tóxicos y contaminación ambiental. Adecuar la Ley General de Minería a las exigencias de la sociedad y de la conservación del medio ambiente. Propiciar la constitución de refinerías. Apoyar proyectos de explotación que contengan programas de desarrollo comunitario. Turismo: promover complejos turísticos como polos de desarrollo en diferentes regiones del país. Perú como destino turístico. Legislar para atraer a los grandes consorcios turísticos internacionales.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Vigilar de manera permanente el ecosistema para evitar daños. Programas de educación y convivencia con la naturaleza.	Promover el desarrollo económico planificado, armónico y equitativo, que asegure la regeneración del ecosistema e incluya medidas para evitar la contaminación. Reforestar y descontaminar.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
21. Infraestructura y vivienda	Extender las redes viales apelando a la inversión privada vía concesiones y mediante la inversión pública. Modernizar puertos y aeropuertos a nivel nacional.	Declarar en emergencia la tenencia legal de los inmuebles en asentamientos humanos e inmuebles tugurizados. Declarar de necesidad pública la regularización físico-legal de los terrenos a quienes están en posesión de inmuebles de propiedad estatal. Desarrollar programas de vivienda de interés social.
22. Comercio exterior	Priorizar y promover la exportación industrial con valor agregado, antes que la exportación de materia prima.	Reforzar embajadas y consulados en el área de comercio exterior. Firmar TLC con reglas que beneficien a la sociedad y la industria peruana. Aranceles e impuestos de importación y exportación acordados con nuestros futuros socios en condiciones de igualdad.
23. Desarrollo agrario y rural	Impulsar la producción agrícola, avícola, ganadera, piscícola. Crear cadenas productivas, promover corredores económicos. Carrera pública.	Integrar a los pequeños productores en asociaciones comunales. Instrumentar la institución financiera adecuada a estos sectores y su proyección al futuro, bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, que garantice su operación eficiente, sin fines políticos, e insertada en los programas y procesos de desarrollo regional y nacional.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente y transparente	Fortalecer las instancias de control interno de los órganos de jurisdicción.	Consulta vía referéndum para la aprobación de las políticas de Estado que propone el partido. Fusión de ministerios. Línea directa con el Presidente. Objetivos para cada sector puestos en conocimiento de los ciudadanos. Evaluación de proyectos permanente y dinámica. Mecanismos de autogestión en las entidades públicas dirigido a lograr austeridad en el gasto. Reemplazar autoridades políticas (prefectos) por funcionarios de representación. Aumentar penas a funcionarios corruptos.
28. Derechos humanos y justicia	Renegociar la deuda externa.	Participación ciudadana en el nombramiento de los fiscales. Modificar el procedimiento penal para que los fiscales supervisen la investigación criminal. Reorientación de la Oficina de Control de la Magistratura para que no sean los magistrados los que controlen a sus colegas.
30. Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional	Luchar contra los rebotes terroristas, el narcotráfico y la subversión.	
31. Reducción de la deuda		Alargar los plazos de la deuda, con un receso de dos años, sin incrementar la deuda principal, mora e intereses. Exigir la reducción de las tasas de intereses. Renegociar la deuda por programas de desarrollo e inversión en vías y sistemas de comunicación, energía y créditos para empresas familiares.



PLAN DE GOBIERNO DE RENACIMIENTO ANDINO

Se denomina «Construyendo un nuevo Tawantinsuyo» e incluye propuestas sobre gobierno y Estado (reforma de la Constitución, reforma del Estado, municipalidades, descentralización); políticas sociales (lucha contra la pobreza, trabajo, salud, educación, moralización y fiscalización, población, mujer, juventud, cultura, recreación y deporte, medio ambiente); política económica (modelo, crecimiento, exportaciones, política tributaria, gasto público, privatizaciones y concesiones); políticas sectoriales (agro, construcción, vivienda, industria, minería, hidrocarburos, electrificación, turismo, pesca, telecomunicaciones, planificación, ciencia y tecnología); política exterior y seguridad (defensa nacional, orden interno e inteligencia). Renacimiento Andino suscribió las políticas de Estado del Acuerdo Nacional el 22 de julio de 2005.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Fortalecimiento del régimen democrático.	Convocar una comisión nacional representativa, integrada por las fuerzas vivas de la nación, que elabore un anteproyecto de constitución moderna y actual, y un Congreso Constituyente para aprobar la nueva Constitución.
3. Identidad nacional	Reconocer al Perú como un Estado multinacional, pluricultural y multilingüe. Conservar, proteger y poner en valor el patrimonio cultural arqueológico, histórico y monumental del país. Proteger los escenarios naturales y poner en valor el patrimonio arqueológico y cultural del país.	Crear el Ministerio de Cultura. Fomentar y apoyar las costumbres y formas de vida de cada una de las regiones del país a fin de afianzar nuestra identidad nacional. Impulsar que los gobiernos locales se convierten en polos de actividad cultural en sus localidades. Subrayar en la conciencia de la población la necesidad de reconocer y promover el desarrollo de las diferentes lenguas del país, especialmente el quechua.
4. Diálogo y concertación	Institucionalizar canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas legislativas en los niveles nacional, regional y local.	Ver otros planteamientos en política 20.
5. Planeamiento estratégico	Diseñar e implementar un sistema de planificación eficiente y ágil como órgano asesor del gobierno. Realizar el planteamiento del largo, mediano y corto plazo.	Actualizar el diagnóstico de la realidad nacional. Integrar el Instituto Nacional de Estadística e Informática al sistema de planificación.
6. Política exterior	Convertir a las misiones diplomáticas en verdaderos promotores de nuestros productos y servicios de exportación. Velar por el bienestar de los peruanos en el exterior.	Elaborar una política clara en cuanto a integración regional. Elaborar un plan de acción que proponga soluciones concretas al estancamiento de la Comunidad Andina. Proponer para la Comunidad Andina un nuevo patrón monetario único. Fortalecer la participación del Perú en APEC y otros organismos de la Cuenca del Pacífico, así como en el Mercosur y el ALCA.
7. Seguridad ciudadana	Fortalecer el orden público.	En coordinación con el Sistema de Defensa Nacional, elaborar un plan nacional para garantizar, mantener y restablecer el orden interno en la República. Formular un plan maestro para garantizar la seguridad de la ciudadanía y el orden público a nivel nacional. Reestructurar la organización policial, operativizando las especialidades o campos ocupacionales, dotándolas de estructuras horizontales, equipo y material selecto y moderno para obtener la excelencia de sus servicios.
8. Descentralización	Desconcentrar el poder económico, social y político. Promover las condiciones para descentralizar las inversiones, la producción, el empleo y el consumo. Descentralizar y desconcentrar el presupuesto y la inversión pública. Revisar la legislación y los procedimientos administrativos para evitar la duplicidad de funciones entre los gobiernos central y local. Establecer mecanismos de participación ciudadana en la formulación y fiscalización de los	Elaborar el Plan Nacional de Descentralización del Estado, las actividades económicas y los servicios sociales. Organizar el territorio nacional en función a sus propias potencialidades. Derogar las leyes que han restado fueros, autonomía e ingresos a las municipalidades. Mejorar la administración y fiscalización de las municipalidades. Potenciar la función municipal asignándole los servicios de planeamiento urbano, educación, salud, tránsito y seguridad ciudadana. Desarrollar sistemas de recaudación más eficientes y con tasas justas, evitando distorsiones en la aplicación de los tributos para eliminar efectos confiscatorios y revisando las facultades coactivas para el cobro de acreencias, a fin de evitar el abuso de poder. Promover, en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud, el servicio voluntario para los jóvenes.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	presupuestos sectoriales y municipales.	
9. Seguridad nacional	Coadyuvar a la ejecución de la política nacional de fronteras vivas con la PNP y las FFAA .	En coordinación con el Sistema de Defensa Nacional, elaborar el plan nacional para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
10. Reducción pobreza	Priorizar la lucha contra la pobreza en el campo y las áreas urbanas marginales.	Cooperar con el Sistema de Defensa Civil ante situaciones de desastre y calamidades que afectan el orden interno. Ver otros planteamientos en políticas 14, 15, 18 y 21.
11. Igualdad de oportunidades	Fomentar la participación activa de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural del país. Combatir toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades. Fomentar la igualdad plena de deberes y derechos entre varones y mujeres.	Apoyar el desarrollo de las organizaciones femeninas de base a través de los programas del Vaso de Leche y los comedores populares, promocionando su transformación en empresas productivas. Brindar facilidades para la educación de las mujeres en todos los niveles.
12. Educación, cultura y deporte	Adecuar la formación universitaria a las necesidades del desarrollo nacional. Insertar la educación bilingüe en el sistema educativo nacional. Mejorar la calidad de la educación y acortar las inequidades en la calidad de la enseñanza. Promover la participación de las municipalidades, el sector privado y la comunidad en la gestión educativa. Inculcar en las currículas educativas, valores éticos y morales, orientados a formar al nuevo ciudadano peruano, respetuoso de sus tradiciones y cultura. Implementar y desarrollar la educación comunal. Incorporar en los planes curriculares el deporte y la recreación como cursos obligatorios.	Incrementar el presupuesto del sector, reestructurando el presupuesto nacional y la deuda externa. Crear e implementar un nuevo plan nacional de capacitación, perfeccionamiento y especialización educativa de acuerdo a la realidad donde habita el educando. Programa de apoyo económico a la investigación científica y a publicaciones escolares adecuadas a las necesidades de la sociedad y del sector productivo. Implementar talleres (carpintería, calzado), laboratorios modernos, granjas piloto e invernaderos en las escuelas con la finalidad de incorporar a los alumnos al sector productivo. Implementar un sistema nacional de formación técnica, como sistema paralelo a la educación tradicional, para los alumnos de clases sociales más pobres. Crear centro de capacitación a distancia, como un instituto científico estatal encargado de recolectar información sobre los avances científicos de cada sector a nivel mundial, para actualización permanente de los profesionales. Democratizar y descentralizar el deporte. Dotar a toda la población de una adecuada infraestructura recreativa y deportiva. Apoyar la formación de clubes y asociaciones deportivas, brindándoles el asesoramiento y las facilidades necesarias. Desarrollar programas de formación, capacitación y especialización en las diferentes técnicas deportivas. Fomentar el uso de los medios de comunicación masiva para transmitir programas útiles de recreación. Integrar los servicios de telecomunicaciones y ponerlo al servicio de la educación, la cultura, recreación y de la información veraz de la realidad nacional y extranjera, para todo el territorio nacional. Orientar el uso masivo de la internet en sus contenidos educativos tendiendo a la implementación de las tarifas planas.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
13. Salud y seguridad social	Disminuir tasa de mortalidad materna y de mortalidad infantil. Ampliar la atención de los servicios de salud que presta el Estado a la población. Destinar los recursos necesarios para adquirir y mantener en buen estado la infraestructura hospitalaria y adecuado equipamiento. Promover los programas de medicina preventiva. Mejorar y ampliar la cobertura de las campañas de vacunaciones y demás acciones preventivas.	Reconocer y apoyar el ejercicio de la medicina tradicional andina. Mejorar las remuneraciones y fomentar la actualización permanente de los profesionales de la salud. Disminuir la tasa de mortalidad materna a 15/10.000 partos. Disminuir la tasa de mortalidad infantil a una tasa de 30/ 1000 nacidos vivos. Encontrar un adecuado balance entre los servicios de salud y seguros de salud privados y estatal a través de un modelo protegido y compartido.
14. Empleo digno y productivo	Incorporar adecuadamente al sector informal y a las micro, pequeña y mediana empresas al aparato productivo. Elaborar una legislación laboral justa y equitativa para los empleadores y trabajadores. Apoyar y proteger a la micro, pequeña y mediana empresa, creando incentivos tributarios focalizados y facilitando la comercialización de sus productos. Desarrollar programas de capacitación laboral para los jóvenes.	Dar preferencia a técnicos y profesionales peruanos en relación a los extranjeros. Reponer a sus puestos de trabajo a los trabajadores injustamente despedidos, previa reevaluación. Restituir los derechos y beneficios laborales de la mujer. Diseñar políticas económicas orientadas a la generación de empleo productivo masivo. Recuperar el nivel de participación de los trabajadores en la distribución funcional del ingreso a niveles superiores al 30%.
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Desarrollar el programa de alimentación de bajo costo y alta calidad nutritiva.	Abaratar los costos de los alimentos desincentivando el consumo de la carne de res y pescados finos e incentivando el de carne de alpaca, llama, pollo y pescado más barato. Difundir el consumo de pescado en los programas de asistencia alimentaria. Impulsar al máximo la pesca para el consumo humano en el país.
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Educar y proteger a la familia como cédula de la sociedad, inculcando la paternidad responsable priorizando al binomio madre-niño. Proteger a las personas de la tercera edad. Desarrollar programas orientados a resolver el problema de las pandillas juveniles y las barras bravas.	Crear e implementar el servicio civil voluntario para los jóvenes con el propósito de hacerlos partícipes de los diferentes programas sociales.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**ACUERDO NACIONAL****17. Economía social de mercado****COINCIDENCIAS**

Asegurar la estabilidad política y la seguridad jurídica a través de un marco normativo adecuado que genere la confianza y estabilidad necesarias para la inversión. Estimular el ahorro interno especialmente el mercado de capitales (mercado bursátil y financiero) y la rentabilidad de la inversión, como mecanismo de desarrollo. Velar por los derechos del consumidor, fortaleciendo a las organizaciones de base y sus instituciones en general.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Asignar un rol impulsor del desarrollo económico al sector privado, al Estado y a las formas asociativas modernas y tradicionales existentes. Promover la inversión nacional y extranjera de modo que la inversión global alcance niveles del 30%, teniendo como meta de crecimiento anual promedio 7%. Prohibir la privatización de empresas e instituciones públicas que, por seguridad nacional o interés público, deben ser administrados por el Estado. Crear mecanismos de participación y defensa del consumidor para que mejore la calidad del servicio de las empresas privatizadas o en situación de concesión.

18. Competitividad, productividad y formalización de la economía

Promover la cultura de la calidad en el producto y en el servicio. Elevar los controles de calidad de nuestras industrias y servicios a los estándares internacionales. Eliminar los impuestos antitécnicos. Mejorar el sistema de recaudación creando una conciencia tributaria y reduciendo la informalidad, sobre la base de fortalecer los impuestos más significativos, eliminando los complicados mecanismos de declaración y pago, a efectos de reducir los costos de la formalidad.

Impulsar la sana competencia de una economía plural (Estado, empresas privadas, asociativas y comunal) para lograr una mayor incorporación de la fuerza de trabajo en el aparato productivo. Potenciar el aparato productivo del país en función a nuestras potencialidades y ventajas comparativas. Mejorar las condiciones de competitividad para las empresas productivas y exportables a través de la promoción productiva, apoyo del Estado, políticas arancelarias, crediticias, tributarias y tecnológicas adecuadas. Establecer una política tributaria progresiva de acuerdo a la realidad empresarial y laboral del país, a fin de asegurar ingresos tributarios sobre una base equitativa. Establecer una política tributaria racional de acuerdo a la realidad sectorial y geográfica del aparato productivo. Desarrollar la acuicultura en costa, sierra y selva. Desarrollar la pequeña y mediana minería, con participación del capital privado nacional e internacional. Industrializar los recursos mineros con apoyo de la inversión pública y privada a fin de incrementar las exportaciones. Crear el banco de fomento minero para el desarrollo de la pequeña y mediana minería. Fomentar la investigación científica y tecnológica minera. Mejorar la seguridad y bienestar de los trabajadores mineros. Diseñar políticas adecuadas que incentiven la inversión extranjera en la exploración y explotación de los hidrocarburos. Mejorar el sistema de comercialización de los hidrocarburos fomentando la participación conjunta del Estado y la empresa privada. Promover el ahorro de energía y la creación de fuentes alternativas. Promover el desarrollo de la industria del gas natural. Supervisar los contratos petroleros y de gas. Elaborar el Plan Nacional de Turismo. Fomentar el ecoturismo, el turismo de aventura, histórico, gastronómico y el turismo basado en nuestro patrimonio natural, cultural y folklórico. Integrar los esfuerzos del gobierno central, los gobiernos locales y los operadores. Desarrollar programas de turismo social interno para trabajadores de las empresas que están de vacaciones reduciendo la renta y utilizando el crédito fiscal. Formalizar los servicios turísticos informales con incentivos especiales. Crear escuelas itinerantes de turismo que se acerquen a los diferentes destinos buscando estandarizar la calidad del servicio. Fortalecer la imagen de manera independiente para cada destino. Mejorar la gestión de las empresas estratégicas, como la central hidroeléctrica del Mantaro, SEDAPAL y la refinería de Talara, para el desarrollo empresarial eficiente.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

COINCIDENCIAS

Desarrollar programas orientados al uso sostenido de los recursos naturales renovables. Promover la educación ambiental, en todos los niveles educativos. Prevenir y controlar la contaminación ambiental. Revalorar la cultura de los pueblos indígenas y preservar su entorno natural.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Elaborar un código legal que regule la protección y conservación del medio ambiente. Promover las inversiones y el uso de tecnologías adecuadas para la protección del medio ambiente.

20. Ciencia y tecnología

Financiar la recuperación de la infraestructura, el equipamiento y los grupos de investigadores de los institutos de investigación del Estado y de las universidades públicas, en condiciones de sostenibilidad económica. Revisar la normatividad y establecer centros de excelencia sobre la base de las capacidades existentes. Terminar con los obstáculos administrativos a la actividad de investigación. Desarrollar programas de fomento a la competitividad en el sector productivo; de atención a problemas sociales y regionales, como la salud pública y la capacitación de los trabajadores; de protección del medio ambiente; de ciencia y tecnología agrícola; y de actividades estratégicas para el desarrollo como materiales especiales, biotecnologías para la salud, agricultura y energía, conservación de la energía y fuentes alternativas de energía, entre otras.

Constituir la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con representantes del Estado (uno de los cuales la preside, con el nivel jerárquico de Ministro de Estado), de los sectores productivos y de investigadores. El Estado debe tener un papel protagónico en la promoción de la ciencia y la tecnología, no para sustituir a los agentes directamente interesados en estas actividades, sino para promover su articulación y desarrollo. Dar respuestas tecnológicas a problemas productivos, tales como mejorar la calidad de productos, reducir costos de producción, empleo de nuevos materiales, planteamiento de procesos productivos, etc. Promover la creación de condiciones para el desarrollo económico competitivo, a partir de la ciencia y tecnología, para un mercado crecientemente exigente.

21. Infraestructura y vivienda

Promover la participación del Estado y del sector privado en la ejecución de obras públicas. Promover la capacitación y tecnificación de los trabajadores de construcción. El gobierno central, conjuntamente con las municipalidades deberá propiciar la inversión del sector privado y el Estado en la construcción masiva de viviendas.

Implementación de la regulación en los servicios públicos de transporte terrestre automotor de pasajes y carga, en el ámbito urbano, interurbano e interprovincial. Promover la inversión privada nacional en la renovación o adquisición de aeronaves, naves y vehículos de transporte terrestre de pasajeros o carga que utilicen combustibles de reducida o nula contaminación. Establecer tarifas justas a los servicios de telecomunicaciones que brindan las empresas estatales y privadas, evitando todo abuso contra los usuarios. Elaborar una nueva ley de telecomunicaciones tomando en cuenta los avances tecnológicos existentes. Respetar el derecho de propiedad intelectual y la libertad de expresión, haciendo buen uso de los servicios de comunicación. Estimular las inversiones nacionales y extranjeras en telecomunicaciones evitando cualquier forma de monopolio. Crear la infraestructura pesquera adecuada para una comercialización masiva. Potenciar el Banco de Materiales ampliando su cobertura. Promover la autoconstrucción planificada mediante el otorgamiento de créditos en dinero y materiales. Reducir el costo de las viviendas, desarrollando técnicas y materiales económicos y adecuados y exonerando los impuestos que inciden en la vivienda popular. Orientar el crédito

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
22. Comercio exterior	<p>Promover la cultura de calidad en el producto y en el servicio. Elevar los controles de calidad de nuestras industrias y servicios a estándares internacionales. Impulsar la formación de asociaciones entre pequeñas y medianas empresas para alcanzar altos volúmenes de producción homogénea exportable y generar empleo. Fomentar las exportaciones de nuestros productos con valor agregado.</p>	<p>hacia las viviendas de tipo económico, con tasas de interés preferencial para adquirir la primera vivienda, refaccionar o ampliar la actual con una cuota inicial proveniente de la CTS y con garantía de los depósitos existentes en las AFP. Dotar de servicios esenciales de agua, desagüe y luz a los asentamientos humanos o pueblos jóvenes reconocidos. Desarrollar un sistema de promoción de hábitat productivo consolidado y profundizar los programas de viviendas productivas. Ampliar la generación de sistemas eléctricos y desarrollar nuevas fuentes de energía tales como la eólica y solar con el concurso de la inversión privada. Electrificar todo pueblo con más de mil habitantes utilizando los recursos hídricos locales, propendiendo al establecimiento de minicentrales hidroeléctricas cooperativas. Establecer tarifas al alcance de las grandes mayorías. Mejorar la gestión de la central de Mantaro mediante contratos de gerencia. Crear mecanismos de defensa del consumidor para mejorar la calidad del servicio eléctrico. Promover la utilización de la energía eléctrica para la generación de actividades productivas. Fomentar la inversión pública y privada para mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos a través de incentivos.</p>
23. Desarrollo agrario y rural	<p>Promover la constitución y/o fortalecimiento de organizaciones de productores en sus diferentes niveles y formas (asociaciones gremiales, cooperativas, comités de productores y otros). Apoyar, a través del Estado, la investigación aplicada con fines de extensión. Promover el desarrollo de la agroindustria con el propósito de incrementar las exportaciones, generar mano de obra en el campo y descentralizar el país.</p>	<p>Promover y expandir las exportaciones de servicios integrados (turismo salud). Modernizar, racionalizar y diversificar la producción pesquera industrial. Apoyar y modernizar la pesca artesanal como fuente de trabajo y generadora de divisas, propiciando suficientes y eficientes cadenas de frío, defendiéndolas de las incursiones de la flota industrial y optimizando las exportaciones. Fortalecer el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Instituto Tecnológico del Perú (ITP) como entes protectores e investigadores de los recursos hidrobiológicos. Potenciar PROMPERÚ y dotarlo de los recursos necesarios. Ver coincidencias en política 23.</p> <p>Proponer la integración de las organizaciones de pequeños productores en cadenas agroalimentarias para la producción y comercialización organizada. Modernizar la producción con tecnología de punta correspondiente a nuestra configuración geográfica diversa y accidentada. Promover la capacitación técnica y laboral de los trabajadores industriales y artesanales. Exonerar de impuestos a los pequeños productores agrícolas. Crear un sistema de acceso al financiamiento agrario a través de una banca de fomento de accionariado difundido. Fortalecer las cajas rurales. Promover las bolsas de productores. Respetar y conservar los valores éticos y culturales que alimentan la cosmovisión y son propios de los pueblos andinos y amazónicos.</p>

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente y transparente	Reformar y modernizar el aparato del Estado. Formular el presupuesto público en forma adecuada y realista, a fin de constituir un instrumento de ejecución del plan de desarrollo a corto plazo.	Promover la formación de comités cívicos para ejercer el control y fiscalización de las actividades públicas. Implementar una moderna Contraloría General de la República descentralizada y desconcentrada con plenos poderes. Fortalecer el Instituto Nacional de Juventud dependiente de la Presidencia de la República. .
25. Fuerzas Armadas	Garantizar el control democrático de las FFAA. Profesionalizar la organización militar dotándola de equipamiento selecto y moderno.	Formular leyes que prohíban la injerencia directa de las fuerzas del orden en el gobierno o realizar otra actividad que no sea constitucional, aun en situaciones críticas. Restaurar el sistema de ascensos y jerarquización en los cargos y viajes al exterior, basándolo en méritos y capacidad. Asignar provisiones, sueldos y otros beneficios económicos y financieros acordes con el nivel de vida, estatus y riesgos permanentes en la función. Reestructurar el Sistema Nacional de Inteligencia, reformular sus atribuciones, procedimientos y normas de ética. Reformular los planes estratégicos nacionales de inteligencia en los frentes internos y externos.
26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando	Enfatizar principios éticos que refuercen el cumplimiento de las normas.	Utilizar el sistema educativo nacional para una adecuada formación ética y moral de la población. Rescatar y practicar los valores morales de la cultura andina: No seas mentiroso (ama llulla), no seas ocioso (ama qella), no seas ladrón (ama sua), no seas traidor (ama aupa), en todos los niveles de la vida nacional.
31. Reducción de la deuda	Racionalizar el gasto y reprogramar la deuda externa.	Racionalizar el gasto público priorizando las necesidades básicas de la población, disminuyendo el gasto de defensa nacional y reprogramando la deuda externa.



**RESTAURACIÓN
NACIONAL**

PLAN DE GOBIERNO DE RESTAURACIÓN NACIONAL

Propone una visión del Perú fundada en la Constitución y en lo instituido por el Acuerdo Nacional, y establece políticas sectoriales de gobierno con proyección hacia el mediano y largo plazo: sociales (alimentación, salud, educación, trabajo y generación de empleo, justicia); económicas (mipymes, agricultura, turismo, producción, ciencia/tecnología e investigación y desarrollo, economía, comercio internacional); anticorrupción; infraestructura y transportes; descentralización; reforma del Estado; medio ambiente; relaciones internacionales; y seguridad y defensa. Restauración Nacional, aun cuando no ha suscrito las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, plantea como una de sus políticas esenciales desarrollar un esfuerzo conjunto entre todos los integrantes del Acuerdo Nacional y el Centro de Planeamiento Estratégico.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Fortalecimiento del régimen democrático.	Mejorar el proceso de elección de los representantes de la población al Congreso de la República.
2. Sistema de partidos	Fortalecimiento del sistema de partidos.	Establecer un marco legal que permita vigorizar a los partidos políticos.
3. Identidad nacional	Promover la integración nacional teniendo como base los rasgos culturales afines y el desarrollo integral de la región. Reafirmar la identidad local y regional a través del respeto y desarrollo de la cultura y tradiciones de los diferentes pueblos del Perú.	
4. Diálogo y concertación	Fomentar el diálogo y la concertación.	Escuchar y dialogar para aplicar soluciones integrales en beneficio de la sociedad.
5. Planeamiento estratégico	Desarrollar esfuerzo conjunto entre Acuerdo Nacional y Centro de Planeamiento Estratégico para proyecto nacional.	Proponer al más breve plazo la elaboración de un proyecto nacional por el Estado y sus respectivos planes estratégicos de desarrollo y defensa.
6. Política exterior	Incrementar la presencia del país en la Antártida. Cohesionar los esfuerzos de los países vecinos en la lucha contra los problemas de seguridad comunes.	Definir una política de integración regional y mundial en función de los intereses estratégicos nacionales. Fortalecer la participación en APEC. Establecer las fronteras marítimas de acuerdo con los intereses nacionales y las normas legales internacionales pactados por los Estados.
7. Seguridad ciudadana	Fortalecer el orden público.	Optimizar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Inteligencia, incorporando mecanismos de fiscalización. Incentivar el surgimiento de una elite civil experta en asuntos de seguridad. Impulsar las coordinaciones de la PNP con las entidades públicas y privadas, mejorando los niveles de seguridad ciudadana. Optimizar los servicios de control migratorio y otros.
8. Descentralización	Implementación de un efectivo proceso de descentralización con el propósito de alcanzar la integración y la interacción nacional, desde la perspectiva de una visión compartida del país. Fortalecer el rol de los gobiernos regionales y locales. Crear condiciones para fomentar las inversiones públicas y privadas en las regiones.	Mejorar el marco legal para permitir la articulación entre gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales. Convertir a Educación y Salud en los sectores prioritarios de la descentralización. Fomentar la capacitación de la clase dirigente regional. Fortalecer la participación de los organismos públicos desconcentrados dentro de los gobiernos regionales. Mejorar la administración y la fiscalización de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Descentralizar la administración de justicia para que todos puedan tener acceso a ella en sus propias localidades. Crear condiciones que permitan en forma progresiva la ocupación del territorio e infraestructura física.
9. Seguridad nacional	Recuperar la capacidad operativa de las FFAA. Fortalecer el rol de la diplomacia como medio de solución de eventuales conflictos.	Consolidación de un sistema de defensa nacional sustentado en la integración con los países vecinos y en la estructuración de unas FFAA profesionales, de accionar conjunto, con capacidad de prevención y disuasión y de contribuir al mantenimiento de la paz internacional. Modernización de las FFAA, haciendo adecuado uso del Fondo de Defensa Nacional, sin que ello signifique ingresar en una carrera armamentista.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
10. Reducción de la pobreza	Promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo.	Incrementar el número de MIPYMES formales y productivas. Modificación de política tributaria y ley laboral para reducir trabas y mejorar productividad y competitividad.
11. Igualdad de oportunidades	Establecer un sistema eficaz de protección, promoción e integración para grupos sociales vulnerables y carentes de sustento: niños abandonados, discapacitados, adultos mayores, enfermos sin familia ni pensión, desplazados y afectados por desastres naturales.	
12. Educación, cultura y deporte	Garantizar el acceso universal a una educación de calidad. Fortalecer la educación en valores. Impulsar la educación de acuerdo a las diversidades y potencialidades de cada región. Realizar programas de capacitación permanente a directores y profesores. Promover el deporte. Respetar la pluriculturalidad.	Convertir al sector educación en uno de los prioritarios para la descentralización. Favorecer la educación a distancia y aprovechar la capacidad instalada de las FFAA. Promover carreras técnicas en concordancia con los agentes de producción. Promover el autoaprendizaje (aprender a aprender). Difusión de valores desde el hogar, los colegios, las universidades y los centros de trabajo.
13. Salud y seguridad social	Facilitar el acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.	Optimizar el Sistema Nacional de Salud Pública. Convertir al sector salud en uno de los prioritarios para la descentralización. Crear mecanismos para que los más pobres puedan acceder oportunamente y en las mejores condiciones a los servicios de salud y a medicinas para tratar enfermedades infecto-contagiosas.
14. Empleo digno y productivo	Promocionar igualdad de oportunidades. Más capacitación para los trabajadores. Condiciones de trabajo dignas y relaciones laborales justas. Elevar la productividad de las pequeñas empresas y en el campo mediante servicios diversos. Orientar el sistema de adquisiciones del Estado hacia una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de compra.	Promover sectores de alta captación de mano de obra. Respeto a las normas laborales vigentes. Incorporar a la formalidad a los sectores informales. Mejorar remuneraciones de los formales. Buscar la transformación de las organizaciones que reciben ayuda social en auto-generadores de empleo. Perfeccionar el sistema de pensiones y la seguridad social.
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Mejorar los programas de nutrición para hacerlos eficaces.	
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Fortalecer la familia como espacio fundamental de desarrollo integral respetuoso de dignidad y derechos.	Familia como núcleo fundamental de la sociedad para formación de valores. Establecimiento de sistema eficaz de protección, promoción e integración de grupos sociales vulnerables.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Crecimiento sostenido.	Generar mecanismos apropiados para que las micro, pequeñas y medianas empresas sean más competitivas y exporten con calidad ISO. Mantener la estabilidad macroeconómica dentro del esquema de la economía social. Meta de crecimiento: 6% anual.
18. Competitividad, productividad y formalización de la economía	Auspiciar procesos de normalización que busquen la protección del consumidor y la mejora en la competitividad empresarial. Ampliar la base de contribuyentes para lograr una mejor recaudación. Propender a una simplificación tributaria y a la eliminación de los impuestos antitécnicos.	Desarrollar una oferta turística competitiva. Intensificar la integración necesaria. Redefinir el proceso de privatización y concesiones. Intensificar el ahorro interno. Auspiciar la obtención de certificaciones nacionales e internacionales.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Prevención y control de la contaminación tendientes a preservar los ecosistemas y la biodiversidad. Orientar a la población a la toma de conciencia de una cultura ecológica. Propiciar campañas de educación. Perfeccionar la defensa de los recursos renovables. Establecer un sistema nacional ambiental que defina competencias y autoridades ambientales en todo el territorio.	Diseñar un adecuado marco jurídico, dentro de los tratados ambientales internacionales vigentes. Asegurar la explotación racional de los recursos naturales, respetando la normatividad vigente. Captar inversión y tecnología para preservar el medio ambiente a través de incentivos tributarios. Sustentar la conservación de la Amazonía en los foros regionales y mundiales. Implementar un sistema de vigilancia y protección apropiado para el control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre. Definir mecanismos regulatorios que fomenten la autogestión ambiental empresarial.
20. Ciencia y tecnología	Promover la investigación y la innovación tecnológica aplicable a nuestra realidad, en estrecha relación con la actividad privada y universidades.	Desarrollar actividades de ID entre los integrantes de las FFAA y las diferentes instituciones públicas y privadas donde se aproveche la capacidad instalada. Consolidación del apoyo de la ciencia y tecnología para el planeamiento, preparación y conducción de las actividades de desarrollo y defensa nacional.
21. Infraestructura y vivienda	Coordinar los esfuerzos del Poder Ejecutivo con los gobiernos regionales. Intensificar la integración vial, portuaria, aeroportuaria, telecomunicaciones y energética.	Promover proyectos que coadyuven a la integración bioceánica. Desarrollar una flota mercante y la reserva aérea nacionales en cooperación con el sector privado. Usar mecanismos de asociación estratégica de inversión (sistema BOT: Build-Operate-Transfer). Mejorar red vial para promocionar el turismo.
22. Comercio exterior	Política arancelaria promotora.	
23. Desarrollo agrario y rural	Promover la inversión en el sector, el desarrollo de su productividad y el de la agroindustria. Orientar la agricultura hacia el crecimiento del empleo formal. Promover la investigación genética.	Impulsar agronegocios. Potenciar la banca de fomento. Captar líneas de crédito para que sean canalizadas por la banca privada. Celeridad en la titulación de tierras, evitando conflictos entre comunidades y privados. Impulsar el desarrollo amazónico. Desarrollar un programa de reconversión agrícola para cultivos de la sierra y selva.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente y transparente	Buscar una mayor racionalización del gasto público y de las inversiones del Estado. Optimizar la administración de la inversión social. Establecimiento de mecanismos de monitoreo y seguimiento de la gestión.	Contrarrestar las causas de la violencia organizada contra el Estado. Eliminar funciones que se superpongan. Avanzar al gobierno electrónico.
25. Fuerzas Armadas	Fomentar al interior de las FFAA la cultura de respeto a la Constitución, derechos humanos, derecho internacional humanitario y normas de convivencia social.	Establecer mecanismos transparentes, pragmáticos y apropiados en el proceso de reestructuración de las FFAA y su servicio a la democracia. Educar al personal de las FFAA para el voto electoral, dando importancia a la no deliberancia al interior de las FFAA. Perfeccionar la Ley de Ascensos a fin de eliminar cualquier irregularidad.
26. Erradicación de la corrupción	Fortalecer las medidas de seguridad para combatir la delincuencia, la corrupción organizada, el tráfico ilícito de drogas y el lavado de dinero.	Perfeccionar y ejecutar sistemáticamente los procedimientos de control en todos los niveles de la estructura de Estado. Nombrar funcionarios honestos y concientes. Fortalecer la gestión sobre la base de principios éticos y procedimientos transparentes. Incentivar el surgimiento de una clase política impregnada de valores éticos.
27. Lucha contra las drogas	Fortalecer las medidas de seguridad para combatir la corrupción organizada, el tráfico ilícito de drogas y el lavado de dinero, cualquiera sea su procedencia.	
28. Derechos humanos y justicia	Promocionar la igualdad de acceso a la justicia, eliminando la discriminación derivada de la diferencia de culturas y etnias.	Incorporar cursos de derechos humanos en el sistema educativo. Consolidación del respeto a los derechos humanos que garanticen la libertad individual y colectiva. Afianzar la reforma integral de la administración de justicia. Garantizar el pleno funcionamiento de los órganos del sistema.
29. Libertad de expresión y libertad de prensa	Promover y garantizar la libertad de expresión.	
30. Eliminación del terrorismo y recociliación nacional	Combatir definitivamente la subversión con énfasis en el respeto de los derechos humanos.	Acción sostenida de las FFAA y la PNP.
31. Reducción de la deuda		Propiciar un perfil de deuda pública acorde con las necesidades de desarrollo del país.



UNIDAD NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO DE UNIDAD NACIONAL

Se inicia formulando una visión del Perú y presenta propuestas en torno a aspectos sociales (empleo y relaciones laborales, salud, nutrición, educación básica, educación superior y formación profesional, ciencia y cultura, deporte, programas sociales, familia, mujer e igualdad de oportunidades); aspectos institucionales (modernización del Estado, descentralización, justicia, derechos humanos, política anticorrupción, contrabando y piratería, defensa nacional, seguridad ciudadana, orden público, política sobre drogas, medio ambiente, política exterior, intereses marítimos); aspectos macroeconómicos (política macroeconómica, globalización y competitividad, ahorro e inversión); aspectos productivos (agricultura y desarrollo rural, industria, minería, pesca y acuicultura, hidrocarburos, energía, turismo y artesanía, MYPES); e infraestructura (transportes y comunicaciones, construcción, urbanismo y vivienda, saneamiento). Unidad Nacional participó en la elaboración de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, que suscribió el 22 de julio de 2002.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	El Estado de Derecho debe prevalecer sin interrupciones, con la necesaria institucionalidad política. Congreso comprometido con los problemas fundamentales del país y sus soluciones.	
2. Sistema de partidos	Democracia basada en la existencia de partidos políticos fuertes.	
3. Identidad nacional	Proteger el patrimonio arqueológico.	Tomar medidas para evitar el vandalismo sobre todo en los monumentos históricos.
4. Diálogo y concertación	Promover el diálogo y la concertación. Fomentar la efectiva participación ciudadana en la gestión y fiscalización de las decisiones de gobierno, como elementos fundamentales para el mejor desarrollo regional y local.	Ver otros planteamientos en políticas 10, 15, 18 y 19.
5. Planeamiento estratégico	Establecer un planeamiento estratégico en función de objetivos y prospectiva nacional.	Preparar un sistema de planeamiento estratégico para identificar y desarrollar proyectos sociales que requieran las regiones mineras, para aprovechar integral y oportunamente los recursos del canon minero.
6. Política exterior	Promover la apertura e integración con el mercado global. Atención especial a las relaciones con los países vecinos. Respetar los límites establecidos para el nombramiento de embajadores políticos. Modernizar la administración y la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y de misiones en el exterior. Promover un amplio debate para determinar la adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.	Lograr entendimientos con Chile hacia un futuro de beneficio mutuo. Prioridades: implementación del Plan Binacional de Desarrollo con Ecuador, del Plan Binacional del Lago Titicaca y las relaciones económicas con Colombia como principal socio comercial del Perú en la CAN. Consolidar una relación estable con los Estados Unidos conveniente a los intereses del Perú en todos los campos, aprovechando el TLC y promoviendo una cooperación equilibrada y promotora del desarrollo alternativo. Promover un TLC con la Unión Europea que sea el resultado de una negociación óptima entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Comunidad Europea. Consolidar las relaciones económicas y comerciales bilaterales con China y Japón. Aprovechar nuestra condición de miembros de APEC para multiplicar las exportaciones al Asia-Pacífico.
7. Seguridad ciudadana	Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Desarrollar una estrecha cooperación entre los gobiernos locales y la PNP. Desarrollar políticas de prevención social y situacional.	Retomar y profundizar la reforma de la PNP, y dotarla de los recursos necesarios de acuerdo a la disponibilidad fiscal. Colaboración y mutua complementación entre la PNP, los serenazgos y la seguridad privada. Evaluar la conveniencia de que la PNP continúe con las responsabilidades de tránsito, salvataje, turismo, control forestal, control penitenciario y otros. Fortalecer el sistema penal para la sanción efectiva del delito, y restituir la figura de reincidencia. Tomar todas las medidas para la seguridad del turista interno y externo, evitando secuestros, robos, disturbios públicos y otros.
8. Descentralización	Principio rector: subsidiaridad (lo que puede hacer el gobierno local no puede hacerlo el gobierno regional y lo que éste puede hacer no debe hacerlo el gobierno nacional). Definir una estrategia nacional de desarrollo dentro del	Asegurar que la legislación nacional permita, por la vía reglamentaria, su adecuación a cada zona, tomando en cuenta sus distintas realidades. Aprobar un plan de desarrollo turístico con participación de los gobiernos regionales y locales, entidades privadas y con el apoyo de la cooperación técnica internacional, considerando el proceso de descentralización y transferencia de funciones a las regiones.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>marco de una economía social de mercado, que involucre a los gobiernos distritales, provinciales, regionales y central. Promover una descentralización fiscalmente responsable que otorgue incentivos a la creación de riqueza y a la responsabilidad fiscal. Definir competencias, funciones y subfunciones exclusivas para cada nivel de gobierno con un adecuado sistema de acreditación y el traspase de los correspondientes recursos financieros. Impulsar la creación de macro regiones y promover esquemas asociativos voluntarios entre gobiernos municipales. Fomentar la articulación económica tendiente a alcanzar nuevos mercados. Los gobiernos regionales y locales liderarán los procesos participativos y la identificación de las prioridades de sus regiones en coordinación con el gobierno central. Fortalecer institucionalmente a los gobiernos regionales y locales, con énfasis en los procedimientos e indicadores de gestión.</p>	
<p>9. Seguridad nacional</p>	<p>Ver coincidencias en la política 25.</p>	<p>Solicitar a las ramas de las FFAA un estudio exhaustivo de sus requerimientos de mantenimiento y renovación de material logístico y de guerra a corto, mediano y largo plazo, a fin de prever los fondos necesarios en el Presupuesto de la República.</p>

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>10. Reducción pobreza</p>	<p>Formular una política nacional de programas sociales, la cual estará fundamentalmente destinada a atender a la población en situación de extrema pobreza, contemplando aspectos de educación, salud y alimentación. Manejar de forma más eficiente los montos asignados a programas sociales. Establecer un sistema de evaluación de resultados, el cual servirá para evaluar a cada una de las unidades ejecutoras de los programas sociales. Crear un registro de usuarios de programas sociales, el cual se</p>	<p>Establecer una ley rectora que permita una aplicación clara, transparente y bien focalizada de la política. Los programas sociales serán coordinados bajo un Fondo Único de Lucha contra la Pobreza, que dependerá del MIMDES; sus funciones serán normativas, de control y de promoción de la descentralización de la acción del Estado a nivel de regiones, municipios, comunidades y sociedad organizada, con la finalidad de que sean actores y gestores de los programas. El fondo evaluará la conveniencia de fusionar los programas sociales. Revisar los requisitos establecidos para que las poblaciones accedan a financiamiento de proyectos de desarrollo haciendo uso de los recursos del canon minero y desarrollar mecanismos que permitan a las autoridades locales y regionales generar proyectos que cumplan con dichos requisitos. Asistir a las MYPES de «subsistencia» vía instituciones y programas de apoyo social.</p>

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>iniciará con la población en situación de extrema pobreza y será llevado a cabo por el INEI con el apoyo de los municipios. Promover la electrificación rural para suministrar energía eléctrica a las poblaciones más alejadas. Potenciar el Fondo de Inversión para Electrificación Rural, promover asociaciones público-privadas para acelerar la ejecución de proyectos de electrificación rural y buscar mayores fondos de cooperación internacional.</p>	
<p>11. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Políticas coherentes que permitan una verdadera igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y varones en el acceso al empleo, nivel de remuneración y facilitación para la atención de los propios deberes familiares. Dar cumplimiento a la participación de los discapacitados en el CONADIS.</p>	
<p>12. Educación, cultura y deporte</p>	<p>Desarrollar contenidos educativos en la formación de valores cívicos, éticos y desarrollo de la persona humana, habilidades en la comunicación integral y en pensamiento lógico-matemático, dominio de las nuevas tecnologías, formación del espíritu empresarial y artístico, educación física y deporte y, sobre todo, una actitud positiva y preparación integral para la vida. Establecer estándares que respondan a criterios internacionales, que deberán cumplir todos los colegios públicos y privados, a fin de asegurar la calidad de la educación. Énfasis en la educación inicial y primaria. Articular la secundaria con la actividad productiva, la protección del medio ambiente y el entorno internacional. Aumentar el número de horas efectivas de clase: en primaria, se considera por lo menos 1.100 horas al año y en secundaria 1.200 horas. Preferente atención a la educación en las zonas rurales, andinas y fronterizas, mediante consultas locales que permitan contribuir a la estructuración de currículos ca-</p>	<p>Conocimiento de un segundo idioma. Fortalecer la autoridad del director y buscar la autonomía interna del centro escolar, mediante un equipo director y la participación de la APAFA. Movilización estratégica para la alfabetización que incluya a universitarios y miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Mejoramiento en el tiempo de las condiciones de trabajo, desarrollo académico y económicas de los docentes universitarios. Sistema Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, respetando los derechos y la participación de la Asamblea Nacional de Rectores. Multiplicar los sistemas de adiestramiento para el trabajo: reingeniería de centros educativos ocupacionales e institutos superiores públicos para mantener una relación entre oferta de empleo y capacitación. Considerar los aportes de la empresa privada a las universidades como gasto deducible para efectos tributarios. Incrementar el presupuesto dedicado a la promoción del deporte. Nueva ley general del deporte. Establecer patronatos deportivos, con espíritu descentralista.</p>

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

paces de impulsar el desarrollo regional. Capacitación de los maestros en el uso de las nuevas tecnologías. Reestructurar la carrera magisterial mediante un nuevo escalafón, que contemple la acreditación, sistemas de promoción y requisitos (formación y capacitación continua, evaluación y calidad de servicios). Mayor intervención de los padres de familia y de la sociedad. Atender los programas para niños discapacitados. Alfabetización de adultos en las zonas rurales y urbano-marginales. El Estado priorizará el sector educación, incrementando su participación en el presupuesto en forma significativa. A la vez, introducir claros indicadores que evalúen la mejora en la calidad de la educación y una debida rendición de cuentas. Reincorporar el curso de educación física en la estructura curricular.

13. Salud y seguridad social

Aseguramiento universal. Participación de la población en la definición de prioridades y control de las acciones de salud y el mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios de salud. Sistema de aseguramiento universal financiado por el Estado para la población en extrema pobreza y parcialmente para la población pobre. Mejorar la infraestructura del sector. Promoción y prevención de enfermedades, incluyendo aspectos intersectoriales y de coordinación relacionados con educación, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria y vacunación. Incrementar los recursos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios; enfatizar la eficiencia en el uso de los recursos. Priorizar la atención de la mujer y del niño en todos los niveles de atención, para reducir sustancialmente los índices de mortalidad y morbilidad. Prevención y manejo más eficiente de la demanda creciente de atención por enfermedades crónicas y degenerativas.

ESSALUD, conservando su autonomía, será adscrito al Ministerio de Salud. Se reunificará y reestructurará los servicios de sanidad de las FFAA y de la PNP. Reforzar el proceso de descentralización en salud en el país, papel relevante para las Comunidades Locales de Atención de la Salud (CLAS).

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
14. Empleo digno y productivo		Promover una legislación laboral moderna que permita la capacitación y modernización de la fuerza laboral, dando oportunidad a los que tienen y no tienen empleo. Los cambios en la legislación laboral apuntarán a incrementar la productividad del trabajador; serán complementadas con medidas que aumenten de manera sostenible el empleo. Promoción de prácticas pre profesionales para jóvenes de todas las regiones en centros ocupacionales públicos o privados con un adecuado régimen de beneficios sociales. Fomentar la prestación de servicios a la actividad minera a través de empresas locales, como mecanismo para promover la formación de empresas descentralizadas y crear puestos de trabajo.
15. Seguridad alimentaria y nutrición		Asociación de la comunidad organizada, la empresa privada y ente técnico supervisor para asegurar la transparencia y calidad de los programas de suplementación alimentaria en las zonas rurales. Promover en forma prioritaria el consumo humano intensivo de la anchoveta, jurel, caballa y pota frescos refrigerados. Eliminar la pesca de especies de tallas menores, la pesca con explosivos y toda pesca y/o procesamiento ilegal, para que un producto pesquero peruano signifique garantía de alimento sano, seguro e inocuo.
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Reparto y entrega de documentos de identidad a los pobladores más pobres, particularmente a la mujer de escasos recursos en las zonas rurales.	Los programas incorporarán, donde se requiera, la adecuación cultural de la atención del parto.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Manejo macroeconómico prudente y realista. Cumplir con la ley de responsabilidad fiscal. Mantener el objetivo de la política monetaria: la estabilidad de precios. Mantener un régimen de tipo de cambio flotante, libre y único que responda a las exigencias del mercado. Aumentar la intermediación financiera. Fortalecer la institucionalización de los mercados de capitales.	Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la protección de los ahorristas y demás acreedores, promover el libre flujo de capitales evitando todo tipo de controles. No limitar la inversión en el exterior. Promover el nombramiento de los directores del BCR en forma escalonada, de tal manera que no todos los miembros sean nombrados por el gobierno de turno, para lo cual será necesario cambiar el Art. 86 de la Constitución y los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica. El Estado no capitalizará deudas tributarias del sector privado, ni asumirá obligaciones que no le corresponden. Registrar todas las obligaciones que contrae el Estado, incluyendo todo tipo de deuda contingente (garantías y otros compromisos), entre éstas, las reservas pensionarias de las leyes 19990 y 20530. Formular una política de fomento al turismo y artesanías, precisando las funciones de los organismos públicos, específicamente del viceministerio de Turismo, PROMPERU, INC y gobiernos regionales, y también las que competen a los organismos del sector privado. Fortalecer CENFOTUR y establecer centros de capacitación turística en las regiones con atractivos turísticos importantes, hasta que el sector privado cubra adecuadamente la demanda. Evaluar la conveniencia de sustituir las regalías mineras por un impuesto que grave a las utilidades extraordinarias de las empresas mineras cuando los precios internacionales superen ciertos niveles de base, que podrían ser fijados en función de su evolución histórica en valores constantes. Promover la suscripción

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

18. Competitividad, productividad y formalización de la economía

Adecuar el sistema legal para promover la inversión y mejorar su aplicación, eliminando las trabas institucionales que la afecten. Mejorar los procedimientos para el establecimiento de nuevas empresas. Respetar al registro de propiedad. Sistemas crediticios eficientes, con cumplimiento contractual y un sistema de penalidades en caso de incumplimiento. Impulso a los programas de concesiones y otras alianzas público-privadas. Reforzar el rol de PROINVERSION. Reordenamiento tributario teniendo como objetivo un sistema simple, uniforme, equitativo, estable y de fácil recaudación; revisar exoneraciones, eliminando impuestos antitécnicos, amnistías tributarias, fondos destinados y otras prácticas discriminatorias. Ampliar la base de contribuyentes y sancionar severamente a los evasores. Promover la formalización de las MYPES eliminando las barreras de entrada y salida al mercado (simplificación administrativa).

de convenios con los países de origen de las inversiones mineras que se efectúan en el Perú para evitar la doble tributación.

Flexibilización en la contratación de los factores de producción. Readaptar el rol de COFIDE hacia uno subsidiario: ente promotor, capacitador y financiador de segundo piso de las PYMES, de las pequeñas empresas agrarias y de los programas empresariales para jóvenes y mujeres. Asegurar que las actividades del BN no compitan con las empresas financieras privadas. Procurar que las comisiones que cobran las AFPs varíen en función a la rentabilidad de los fondos que administran. Proteger los derechos de los aportantes, permitiendo la diversificación de los activos de las AFP a través del aumento gradual del límite de las inversiones que pueden realizar en el exterior. Pesca y acuicultura: formular una política pesquera y acuícola clara y estable, con señales correctas de largo plazo para los agentes de estas actividades económicas; depurar la legislación pesquera para eliminar contradicciones y duplicidades, haciéndola más simple, precisa y transparente; tomar medidas para otorgar mayor valor agregado a los productos pesqueros; propugnar el desarrollo de la acuicultura; fomentar la modernización y diversificación de los sistemas de pesca y producción de las especies clásicas de nuestro mar, aguas interiores y acuicultura; diseñar un programa para racionalizar y redimensionar la industria pesquera nacional y preservar la biomasa, evaluando sistemas modernos de acceso a la pesca como el sistema de cuotas o cualquier otro que se adapte a la realidad nacional. Para una mayor productividad en el uso de la anchoveta, racionalizar la flota promoviendo el uso de equipos de frío; fomentar la conversión de las fábricas FAQ para producir harinas especiales de alta calidad. En cuanto a la pesca artesanal y acuicultura, fomentar la conformación de unidades productivas de acuerdo a las posibilidades de cada comunidad o grupo artesanal, con el apoyo técnico del Estado, respetando las 5 millas marinas para el uso exclusivo de la pesca artesanal, con sanciones para los infractores. Dinamizar la inversión privada sostenible en la exploración y explotación de hidrocarburos; desarrollar mecanismos para optimizar el esquema de distribución de los ingresos del canon petrolero y gasífero para que lleguen a las comunidades donde se encuentran los recursos que se extraen y se apoye su mejor utilización. PETROPERÚ: buscar la participación del sector privado en sus actividades para lograr su modernización; dinamizar el rol promotor de PERUPETRO, promocionando el rol privado en las exploraciones, descartando a PETROPERU en esta actividad. Promover nuevas exploraciones de gas para aumentar las reservas del gas de Camisea, a fin de sostener el desarrollo del mercado interno y las exportaciones. Eliminar las distorsiones del mercado interno de combustibles, combatiendo la informalidad, el contrabando y la adulteración; implementar un sistema tributario uniforme y compensar la reducción de beneficios a las poblaciones críticas afectadas. Facilitar proyectos de generación eléctrica que utilicen el gas de Camisea agilizando trámites ante las instituciones del gobierno como el MEM, OSINERG, MEF, etc, tratando de ir hacia una ventanilla única, con lo cual se reduciría la tarifa eléctrica, siempre que el incremento de la oferta a través de los nuevos proyectos supere el incremento de la demanda, y mientras se logre desplazar a las centrales térmicas caras que operan todavía con diesel y residual. Promover la participación de inversionistas privados dispuestos a construir nuevas centrales hidráulicas. Promover la interconexión eléctrica regional armonizando normas de acuerdo a la Decisión 536 firmada

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
		<p>dentro del Acuerdo de la CAN, e iniciar negociaciones con otros países. Acelerar la expansión de redes eléctricas y gas natural en los distritos de Lima, Callao y principales ciudades del país. Promover el desarrollo de un mercado para el etanol proveniente de empresas azucareras. Evaluar la posibilidad de manejo privado de CENFOTUR, para potenciar su eficacia. Promocionar el Perú como destino turístico, destacando no solamente Cusco y Machu Picchu, sino también los demás circuitos turísticos, tales como los de la zona norte y de otras regiones del país, vía campañas publicitarias orientadas a segmentos específicos, utilizando adicionalmente a las oficinas diplomáticas del Perú en el exterior. Constituir una comisión de concertación integrada por representantes del Estado, empresas mineras y las poblaciones, para adoptar acuerdos sobre los proyectos a llevarse a cabo en las regiones con el producto del canon minero y de otras fuentes de financiamiento. Compatibilizar intereses de empresas mineras con los de las poblaciones que se ubican en las zonas que operan, a través de mesas de concertación que permitan un diálogo permanente con las autoridades regionales.</p>
<p>19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental</p>	<p>Priorizar las tareas de zonificación económica ecológica y de ordenamiento territorial ambiental. Enfatizar los procesos de aplicación y adecuación gradual de las normas vigentes sobre medio ambiente, especialmente en las funciones de supervisión y control. Aprobar leyes de Aguas, de Aire Limpio y de Educación Ambiental en el Sistema Educativo. Fortalecer las capacidades de los organismos (ministerios, regiones y municipios) del sistema de gestión ambiental, particularmente, al Consejo Nacional del Medio Ambiente. Establecer programas de recuperación de las aguas de los ríos, lagos y lagunas; mejorar la recolección y tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas; establecer en las principales ciudades del país parámetros de calidad de aire; incrementar las áreas verdes urbanas.</p>	<p>Censo de los pasivos ambientales mineros y metalúrgicos, a fin de buscar su solución en coordinación con el sector privado y las comunidades afectadas. Impulsar el uso de fuentes de energía limpia alternativas al petróleo. Llevar a cabo un segundo Estudio Integral de Salud Ocupacional. Fomentar la máxima utilización del mecanismo de desarrollo limpio (MDL) establecido en el Protocolo de Kyoto, para usufructuar la venta de créditos de carbono. Revisar el tratamiento contable y tributario de las garantías ambientales contempladas en la Ley de Cierre de Minas, para asegurar la ejecución de las labores de cierre y posteriores a éste en el menor plazo posible. Remediación progresiva de los pasivos ambientales generados por antiguas operaciones mineras, en concordancia con compromisos que se puedan suscribir previamente con las poblaciones afectadas, promoviendo la participación de las empresas mineras que operan en la zona mediante incentivos tributarios. Política normativa en relación a la comercialización de combustibles, buscando llegar a los estándares internacionales de manera gradual.</p>
<p>20. Ciencia y tecnología</p>	<p>El actual nivel de gasto en investigación y desarrollo de US\$ 60 millones anuales deberá incrementarse en cinco años a US\$ 300 millones por año, con aportes públicos y privados. El Estado debe coordinar acciones con las universidades y con las empresas privadas.</p>	<p>La promoción de la ciencia y de la cultura deberá organizarse en base al principio de subsidiaridad del gobierno nacional, de modo que el sector privado, las municipalidades y las regiones asuman todas las tareas posibles. Crear laboratorios descentralizados y equipados con tecnología de última generación para difundir conocimientos para el control de procesos industriales, agrícolas y mineros.</p>
<p>21. Infraestructura y vivienda</p>	<p>Implementar el Plan Nacional de Desarrollo Portuario, con la participación activa de las regiones. Apo-</p>	<p>Utilizar intensamente la política de concesiones para incrementar las carreteras asfaltadas, desarrollar puertos, construir y operar nuevas líneas ferreas. Atender el mantenimiento de las vías a cargo del Es-</p>

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

yar el Plan de Concesiones aprobado por PROINVERSION. Fortalecer el rol regulador de las tarifas de OSITRAN. Establecer políticas que faciliten el aprovechamiento del recurso hídrico y del gas natural. Registrar los predios que no cuenten con la titulación respectiva y priorizar el desarrollo de instrumentos financieros hipotecarios. Subsidio directo (a través de un bono) para el pago de viviendas populares. Promover la inversión privada y pública en infraestructura de transporte y logística como carreteras, puertos y aeropuertos para aumentar la competitividad de todos los sectores.

tado e impulsar, donde escaseen los recursos públicos, la entrega en concesión de algunas ya existentes. Fomentar la competencia en el rubro telefónico para aumentar el número de líneas y promover la reducción de las tarifas. Formular una Ley General de Desarrollo Urbano. Apoyar a los municipios en el planeamiento territorial. Establecer sistemas de coordinación de modo que el desarrollo de ciudades vaya de la mano con los proyectos viales, de electricidad, agua, carretera y telecomunicaciones a la vez. Formular una política que norme la actividad del sector construcción, bajo parámetros de máxima eficiencia económica y con participación de los principales entes involucrados en el sector. Establecer plazos máximos para el otorgamiento de las autorizaciones relacionadas con el sector construcción («silencio administrativo positivo»). Fortalecer los programas MiVivienda, Techo Propio y programas complementarios. Tratar las aguas servidas. Desarrollar la capacidad de hacer pronósticos acertados sobre los cambios climáticos. Ubicar nuevas fuentes de agua y construir reservorios,. Resolver el problema de escasez de agua en Lima y otras ciudades de la costa, construyendo el trasvase del Mantaro y el túnel trasandino. Reorganizar el PRONASAR para asegurar la cobertura y la calidad del servicio de agua y desagüe en zonas rurales y en pequeñas localidades. Convocar al sector privado para efectuar parcial o totalmente las inversiones que se requieran para optimizar los servicios de agua y desagüe de SEDAPAL y las empresas municipales y para invertir en plantas de tratamiento de agua y de desagüe. Priorizar la inversión pública para rehabilitar sistemas que permitan maximizar el uso de capacidad instalada. Profesionalizar el manejo de las empresas de saneamiento e implementar sistemas de medición que permitan controlar la eficiencia en el uso del agua. Priorizar la construcción de un puerto pesquero en Ventanilla para abastecer Lima y Callao. Priorizar la construcción de vías de acceso y aeropuertos, con otorgamiento de concesiones o con alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas, para que los turistas accedan fácilmente a los centros turísticos.

22. Comercio exterior

Asegurar un entorno favorable para la inversión nacional y extranjera. Simplificar la legislación y los trámites administrativos para incrementar las exportaciones. Continuar reduciendo el nivel y dispersión de los aranceles. Establecer una política tributaria que elimine las distorsiones. Eliminar los impuestos antitécnicos y agilizar los procedimientos aduaneros y el drawback. Establecer las fórmulas necesarias para aumentar la productividad de nuestra mano de obra e incentivar la creación de puestos de trabajo. Promover la incorporación de las MYPES en cadenas productivas aumentando la oferta exportable y la formalidad.

Sustentar el crecimiento económico en el proceso de integración del Perú al mundo en materia comercial, de inversión, de desarrollo de tecnología y otros. Redefinir los roles de las instituciones públicas vinculadas al comercio. Promover una asociación público-privada para la promoción del Perú considerando que el rol fundamental del Estado es garantizar las condiciones de acceso de los productos y servicios peruanos a los mercados externos a través de los tratados de libre comercio. Implementar una campaña de educación para convocar la participación de la población en los beneficios de la integración al resto del mundo mediante el incremento de la productividad.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

23. Desarrollo agrario y rural

COINCIDENCIAS

Concentrar las funciones del Estado de promoción de la agricultura en la investigación, extensión, certificación, sanidad agraria, infraestructura y fomento de la asociatividad de los pequeños productores, con el propósito de modernizar el agro peruano y mejorar su competitividad. Invertir en infraestructura básica de apoyo al sector rural en general y a los pequeños agricultores en particular: rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, canales de regadío nuevos y por rehabilitar, y electrificación. Priorizar y acelerar la titulación de los predios rurales a través del Proyecto Especial de Titulación de Tierras. Buscar la conversión de los cultivos ilegales actuales en cultivos lícitos. Modernizar la legislación de Aguas que precise los derechos reales de los usuarios sobre el recurso. Fomentar la investigación en el sector agropecuario con aportes compartidos por el Estado y el sector privado. Establecer un sistema de información confiable con participación del sector privado. Promocionar el sistema de asociaciones y cadenas productivas en el agro. Promover la modificación de la ley vigente para favorecer el establecimiento de empresas agrarias. Establecer programas de capacitación y gestión empresarial para los productores agropecuarios. Apoyar con créditos la conversión y modernización de los pequeños agricultores.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Reorganizar el Ministerio de Agricultura y las instancias descentralizadas para que cumplan con las funciones señaladas. De acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Constitucional, honrar la obligación de pago a los tenedores de los bonos de la Reforma Agraria. Mejorar la legislación sobre semillas. Establecer un sistema nacional de certificación de productos para asegurar el cumplimiento de los requisitos internacionales. Revisar la legislación existente sobre el sector forestal; ampliar el plazo de las concesiones forestales. Mantener el régimen tributario del sector agrario.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL

24. Estado eficiente

COINCIDENCIAS

Definir claramente el rol del Estado, lo cual determinará su tamaño y ámbito. Enfatizar el carácter unitario descentralizado del Estado, ordenando las competencias de cada nivel gubernativo. Formalizar el empleo público para que sea funcional a la Reforma del Estado y para que el mérito sea el único factor de ingreso, promoción y salida. Llevar adelante la simplificación administrativa con el fin de mejorar la competitividad empresarial. Fortalecer los mecanismos de evaluación de resultados, fiscalización y control de gestión para asegurar el buen funcionamiento de la actividad pública. El Presupuesto de la República será reflejo de las prioridades nacionales e instrumento para obtener resultados tangibles con una adecuada rendición de cuentas.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Priorizar las funciones básicas de todo Estado: defensa y seguridad y sus funciones legislativas y de mantenimiento del imperio de la ley. Similarmente, priorizar su rol redistributivo para mejorar las oportunidades de la población, Por último, su rol regulador para asegurar el buen funcionamiento de los mecanismos de mercado. Fijar como tope del tamaño del Estado el actual, cuyo costo equivale al 21% del PBI, pero mejorando la distribución del gasto para garantizar la universalidad de los servicios. Reducir las funciones innecesarias, como las prefecturas y gobernaciones. Promover la ventanilla única regional para facilitar los trámites administrativos exigidos a los inversionistas. Culminar con los procesos de concesión de los proyectos mineros que aún permanecen bajo el control de Estado. Reestructurar las instituciones públicas relacionadas con el sector pesquero, y evaluar la conveniencia de su continuidad; asimismo, fortalecer el Instituto del Mar del Perú y el Instituto Tecnológico Pesquero dándoles autonomía funcional. Dotar de sistemas de apoyo al turista, por ejemplo, un centro telefónico y virtual de atención que proporcione toda la información que se pueda requerir. Actualizar el inventario de recursos turísticos del MINCETUR, para dar mayor información a turistas nacionales y extranjeros sobre los destinos turísticos y calendarios de eventos en las diversas regiones del país.

25. Fuerzas Armadas

Asegurar la separación de los aspectos profesionales exclusivos de los militares del manejo político del sector defensa y seguridad nacional por parte de civiles. Implementar programas para estrechar la relación civil-militar en un contexto de actividades económicas regionales y de desarrollo social.

Definir y establecer los objetivos a mediano y largo plazo de las FFAA, a fin de cumplir con el artículo 165° de nuestra Constitución y proponer, en consecuencia, una ley de desarrollo constitucional. Realizar los ascensos, pases al retiro y asignación de cargos según las leyes que norman esos procesos, eliminando cualquier injerencia política. Reexaminar la escala de haberes para adecuar los ingresos al nivel de capacitación y responsabilidades. Incentivar el ingreso de postulantes al Servicio Militar Voluntario otorgando una mejor asignación económica y programas de capacitación.

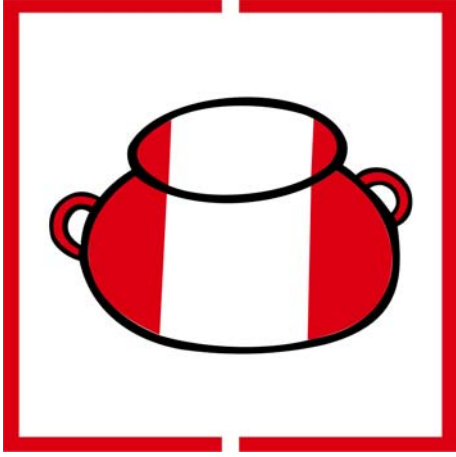
26. Erradicación de la corrupción, evasión tributaria y contrabando

Modernizar el Sistema Nacional de Control, tanto en el ámbito preventivo como en el correctivo. Establecer un sistema de evaluación de gestión en todas las dependencias del Estado. Perfeccionar el sistema de fiscalización que realiza el Congreso. Fortalecer la carrera pública. Fortalecer la justicia penal especial, conocida como justicia anticorrupción, mejorando sus recursos humanos, materiales, económicos y logísticos para el desarrollo de su función. Diseñar políticas educativas que incorporen la promoción de la ética y la transparencia en espacios públicos y privados. Enfatizar la lucha contra el contrabando, la piratería y la competencia desleal.

Las estrategias anticorrupción se organizan en cinco ámbitos: institucional, judicial, internacional y pedagógico-preventivo. Constituir un ente coordinador del sistema anticorrupción, en el que participen representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público. Evaluar a las instituciones públicas responsables en la lucha contra el contrabando y la piratería; en base a los resultados, determinar y asignar los recursos necesarios. Consolidar la descentralización de las acciones de lucha contra el contrabando y la piratería, fortaleciendo a las entidades correspondientes. Establecer un sistema integral de inspección no invasiva (con tecnología de última generación) en puertos, aeropuertos, controles fronterizos, etc. La política arancelaria y tributaria deberá ser un instrumento eficaz de la lucha contra el contrabando.

OBJETIVO 4: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>27. Lucha contra las drogas</p>	<p>La estrategia nacional contra las drogas tendrá un enfoque integral, multidisciplinario. Objetivos: prevenir y disminuir el consumo de drogas; disminuir la producción, tráfico de drogas y delitos conexos; y garantizar el cumplimiento de la ley en el territorio nacional. Programas de desarrollo alternativo en las zonas cocaleiras y sus áreas de influencia.</p>	<p>Vincular la estrategia contra las drogas con la lucha contra la corrupción; el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad; la lucha contra la pobreza; el desarrollo agrícola; el desarrollo de mercados internacionales; la política regional andina; el cumplimiento de la ley; y la seguridad nacional. Reorganizar DEVIDA a fin de asegurar la adecuada capacidad de decisión en su Consejo Directivo. DEVIDA diseñará la estrategia nacional contra las drogas y su plan de acción. Convocar un grupo consultivo de apoyo a la lucha contra las drogas en el Perú a fin de incrementar el aporte de la comunidad internacional. Plan nacional contra el consumo de drogas ilícitas, el alcohol y el tabaco. La rehabilitación de drogodependientes debe ser un servicio obligatorio del sector salud.</p>
<p>28. Derechos humanos y justicia</p>	<p>Dar especial apoyo a los mecanismos alternativos de administración de justicia. Respetar la autonomía y criterios de solución de conflictos comunales de la justicia de paz no letrada. Precisar las funciones del fuero militar como fuero disciplinario de las FFAA y PNP, ajeno a toda injerencia en delitos ordinarios. Asegurar que los miembros de las fuerzas del orden reciban el mayor reconocimiento por la difícil labor que realizan y que su formación profesional les facilite el respeto de los derechos humanos y los fines y valores constitucionales.</p>	<p>Convertir al Ministerio de Justicia en real asesor legal del gobierno. Establecer criterios claros para alcanzar un sistema legal más claro y predecible, y evaluar la posibilidad de desregular ciertas materias. Impulsar una verdadera reforma del sistema judicial, a cargo de una comisión de alto nivel presidida por el Ministro de Justicia, con participación de los tres poderes del Estado. Adecuar la Corte Suprema de Justicia a la propuesta de CERIAJUS, de modo que sea un un órgano con funciones restringidas, fundamentales, que evolucione hacia una verdadera Corte de Casación con Sala Única. Fortalecer el rol de las Cortes Superiores como última instancia. Impulsar la plena aplicación del Código Procesal Penal, con la nítida diferenciación de funciones entre el Ministerio Público y el Poder Judicial. Modernizar los procesos de alimentos y procesos ejecutivos, altamente concentrados en la justicia de paz. Experimentar con mecanismos de conciliación judicial que trasladen la responsabilidad del juez de la causa al centro especializado de conciliación. Las condenas por delitos mayores serán cumplidas hasta el último día en un régimen penitenciario sin privilegios; los delitos menores serán penalizados con rigor y cumplidos hasta el último día. Proponer una nueva composición del Consejo Nacional de la Magistratura, para eliminar su composición corporativa que ha probado ser negativa. Cautelar los derechos de quienes hoy sobreviven en cárceles en condiciones incompatibles con sus derechos individuales y con la necesidad de readaptarlos.</p>
<p>31. Reducción de la deuda</p>	<p>Reducir progresivamente nuestra deuda pública. Canje de deuda pública por preservación y recuperación del medio ambiente.</p>	



PLAN DE GOBIERNO DE PARTIDO NACIONALISTA PERUANO - UNIÓN POR EL PERÚ

Elaborado por la alianza política entre el Partido Nacionalista y Unión por el Perú, lleva como título «Ollanta uniendo al Perú. Plan de gobierno *Llapanchik*» y presenta propuestas referidas a políticas económicas y transformación productiva; nacionalización de actividades estratégicas; infraestructura para la creación de mercados internos; construcción de un Estado democrático y social; políticas para el desarrollo económico y social de la nación; y política exterior independiente y soberana. El Partido Nacionalista no ha suscrito las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, sin embargo, Unión por el Perú participó en la elaboración de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, que suscribió el 22 de julio de 2002.

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
1. Estado de Derecho	Renovación por tercios del Congreso.	Asamblea Constituyente: Eliminar la reelección inmediata de parlamentarios, alcaldes y regidores, presidentes y consejeros regionales. Eliminación de gastos operativos directamente administrados por los congresistas. Eliminar la inmunidad parlamentaria absoluta. Protección al parlamentario por el sentido de sus votaciones. Voto facultativo. Transferencia financiada de las fuerzas policiales al ámbito y responsabilidad de las municipalidades. Remuneración del Presidente de la República, máxima en el sector público. Estado podrá desarrollar la actividad empresarial en igualdad de condiciones. Incorporar la Justicia Militar al fuero del Poder Judicial. Creación del Consejo Superior de Organismos Reguladores. Simplificación del proceso administrativo disciplinario en el sector público, nuevo procedimiento de rápida ejecución.
3. Identidad nacional	Estado pluricultural y descentralista: reconocer al Perú como país multicultural, en el que se desarrollan pueblos que mantienen sus propias culturas y lenguas y tienen los mismos derechos.	Las más altas autoridades políticas y funcionarios del Estado (civiles y militares) con conocimientos básicos de los diversos idiomas y culturas existentes en el país. Implementar los servicios fundamentales del Estado teniendo en cuenta el idioma y las expresiones culturales de los pueblos. Exigir, en determinadas carreras profesionales, el conocimiento del idioma quechua, aymara o asháninka para obtener el título profesional en las regiones que la población hable mayoritariamente estos idiomas. Revalorar los conocimientos y prácticas culturales (salud, jurídicas, educativas, nutrición, etc) de los pueblos indígenas e incorporarlos a las políticas del Estado nacional. Potenciar y afirmar la identidad nacional peruanizando al Perú y haciendo de sus tradiciones y cultura factores de inspiración y creatividad artístico-cultural y de transformación social. Movilización nacional por la acción cultural y la transformación social a cargo de organizaciones sociales. Movilización intercultural de colegios públicos y privados para apoyo en aprendizajes y producción de eventos artístico-religiosos de los pueblos y culturas afro, andinos y amazónicos. Fomentar la interrelación de cultura, turismo, educación, producción y calidad de vida. Integrar recursos del INC, RTP, PROMPERÚ, escuelas de formación artística, INDEPA y otros para política cultural nacionalista y democrática. Crear centros culturales en coordinación con los gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales. Implementar una plataforma electrónica con una red de cobertura nacional de los centros académicos (Escuela de Bellas Artes, conservatorio, escuelas de folklore, museos, universidades, TV, radio, colegios, etc.). Mapa cultural con inventario actualizado de nuestro patrimonio. Crear la Academia Peruana de Lenguas Indígenas, oficializando los alfabetos de dichos pueblos y propiciando su unidad lingüística. Constituir una Oficina de Turismo Cultural. Promover la producción cultural y artística nacional, y completar la creación de la Universidad de las Artes.
4. Diálogo y concertación	Institucionalización de mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local.	Ver otros planteamientos en políticas 8, 11, 12, 13, 14, 16.
5. Planeamiento estratégico	Poner en marcha el Centro de Planeamiento Estratégico y la constitución de un consejo nacional de desarrollo económico y social, asesor. El CEPLAN es el ins-	Fortalecer el Centro de Planeamiento Estratégico asignándole funciones en relación a promoción de inversión, captación de inversiones que introduzcan tecnologías de punta, desarrollo de mercados de capitales y de bienes (diseño de planes de fortalecimiento de la oferta productiva e identificación de la demanda), transformación in-

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
	<p>trumento que permitirá poner en marcha el plan de desarrollo nacional, los objetivos de largo, mediano y corto plazo, y articular los esfuerzos y recursos de los poderes regionales y locales con el poder central.</p>	<p>dustrial (definición de las actividades productivas que deben ser apoyadas), prevención de sobreoferta de productos agrarios más sensibles y creación de sistema de planeamiento vinculante para la generación y transmisión eléctrica.</p>
<p>6. Política exterior</p>	<p>Promover construcción de vías de comunicación con países vecinos para compartir visiones políticas integradas de desarrollo. Impulsar relaciones bilaterales con MERCOSUR y otros países de Latinoamérica. Fortalecer la CAN.</p>	<p>Mejorar situación de peruanos en el exterior mediante facilitación documentaria, atención consular, información, registro e identificación para promover derechos y obligaciones fuera del país (equivalencia de títulos profesionales acreditados con criterio de reciprocidad). Apoyar esfuerzos para la estructuración de un mundo multipolar que otorgue equilibrio al sistema internacional y conceda un mayor margen de acción política a los países en vías de desarrollo. Buscar un funcionamiento más eficiente de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas y la renovación de las instituciones de Breton Woods. Fortalecer el G-20 y lograr una OMC con reglas más equitativas. Proyección de nuestra cultura como importante instrumento de política exterior. Especial atención a la suscripción de convenios que estimulen de manera sostenida, articulada y coherente expresiones de nuestra riqueza cultural histórica y actual: artesanías, obras literarias, cine, música, confecciones y moda, gastronomía e ingredientes, etc. Privilegiar las relaciones con Brasil y Bolivia. Política de respeto mutuo con Chile, así como relaciones económicas con beneficio recíproco y equitativo. Revisión de la política de homologación de los gastos militares y de control de armamentos. Propuestas a la región andina: crear la Comunidad Andina de Energía para desarrollar una gran industria petroquímica que tenga capacidad de negociación política y económica internacional semejante a la OPEC. Propuestas a la región sudamericana: establecer una Organización de Seguridad y Cooperación de Sudamérica, ampliando la Comunidad Sudamericana de Naciones, donde confluyan la seguridad intraregional, la cooperación política y las medidas contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada, la integración, la cooperación y el desarrollo, articulando la institucionalidad ya existente y el respecto al sistema democrático, el estado de derecho y los derechos ciudadanos. Elevar a nivel de tratado la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana dentro del marco de la Organización de Seguridad y Cooperación de Sudamericana.</p>
<p>7. Seguridad ciudadana</p>	<p>Comités de Seguridad Ciudadana conformados por gobiernos locales, representantes de sectores públicos y ciudadanía. Profesionalización avanzada de las unidades especializadas de la PNP.</p>	<p>Reformas constitucionales inscritas en un nuevo acuerdo nacional de combate a la delincuencia organizada. Financiamiento de actividades preventivas y correctivas que sostendrán el nuevo sistema descentralizado de seguridad ciudadana. Reformas educativas afirmando la ciudadanía y el sentido de construcción de la democracia. Constituir y fortalecer los Comités Locales de Seguridad Ciudadana conformados por los gobiernos locales como autoridades vecinales, la PNP a escala descentralizada y operando junto a comités vecinales, rondas urbanas, comité de autodefensa y rondas campesinas, asociaciones y medios de comunicación. Transferencia procesal y gradual de las funciones de la PNP a las municipalidades en asuntos de orden público, tránsito, control de carreteras, turismo, policía ecológica, policía de menores, policía de la mujer y salvataje. Reingeniería de la PNP profundizando lucha contra la corrupción, narcotráfico y violación de derechos humanos; adaptar las regiones policiales a la jurisdicción de los gobiernos regionales.</p>

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>8. Descentralización</p>	<p>Completar marco normativo: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Marco del Empleo Público y Ley de Participación y Control Ciudadano. Afianzar autonomía de gobiernos regionales y locales, definiendo roles y competencias de los tres niveles de gobierno. Programación concertada sobre el desarrollo de capacidades de gobiernos regionales y locales y de la sociedad civil, como parte de programa de educación ciudadana. Participación ciudadana en planes de desarrollo local concertados y planes nacionales de acondicionamiento de territorio. Articular sistemas de participación ciudadana local y regional (CCR, CCL, comités de gestión, de vigilancia ciudadana, etc.), interrelacionando información, planificación, gestión y fiscalización. Consolidar el proceso del presupuesto participativo, potenciando los CCR y CCL como espacios de concertación Estado-sociedad civil y como expresión de un enfoque de gestión compartida.</p>	<p>Reasignar el personal de PNP y demás apoyo operativo para seguridad de funcionarios hacia labores de seguridad pública. Entrenamiento y equipamiento de DINCOTE, DINANDRO, DININCRI, DIROVE, Dirección de Inteligencia y DINOES. Coordinación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local con las FFAA y PNP en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia común organizada en las zonas de menor desarrollo. Reformas judiciales que den término a la impunidad de los delincuentes, en especial de quienes hayan delinquido contra las mujeres y niños. Restituir la facultad preventiva de la PNP de detención por faltas menores contempladas en el Código Penal, instalar servicios de proximidad con juez de paz letrados y de veedurías ciudadanas.</p>
		<p>Plan de transferencias de mediano plazo en base a revisión y reajuste del plan actual (2005-2010) para alentar formación de circuitos y focos geoeconómicos regionales que fortalezcan el crecimiento de los mercados, el empleo y el ingreso. Transformar el Sistema de Acreditación en instrumento facilitador de transferencias. Adecuar Sistema Nacional de Inversión de Pública a realidad regional y local, urbana y rural, afirmando coherencia Plan-Presupuesto-Proyecto. Nueva autoridad descentralizada de transferencia de poderes a los gobiernos regionales, provinciales y distritales para que la proporción actual de recursos públicos evolucione de 70% central y 30% descentralizado, hacia una relación paritaria a fin de periodo, y gradualmente llegue a ser 30% a 70%. Revocatoria de autoridades de acuerdo a norma específica. Iniciativas de integración de regiones consensuadas entre el conjunto de actores sociales y políticos y acordadas por la ciudadanía. Consolidar el asociacionismo municipal por cuenca, valle, corredor económico, provincia o departamento. Reorganizar el CND con funciones de coordinación y articulación de los sectores del Estado con los gobiernos regionales y locales para acelerar el proceso de descentralización, y establecer estrategias de articulación de regiones con criterios de participación y transversalidad. Gobiernos locales: incrementar financiamiento del FONCOMÚN de 2 al 3% del IGV y beneficiar a las municipalidades rurales y de frontera. Establecer Consejos de Desarrollo Zonales y Distritales con participación de ciudadanía organizada, municipalidad, CCL, instituciones privadas, representaciones de OPDs y sectores del Estado. Adecuar el sistema nacional de inversión pública para que sea un incentivo a las inversiones de las municipalidades. Potenciar la infraestructura vial, defensas ribereñas e infraestructura productiva en los distritos más pobres. Suprimir las prefecturas, subprefecturas y gobernaciones y transferencia de sus funciones a los gobiernos locales. Establecer un fondo para equipar y capacitar a los gobiernos locales. Transferir la salud local y los centros de atención de nivel I y II a los gobiernos locales. Ley Orgánica de Municipalidades que permita la suscripción de convenios con empresas de servicios públicos para la recaudación de arbitrios para la limpieza pública y conservación del medio ambiente. Régimen especial para Lima Metropolitana que cree los consejos interdistritales (tres en los conos y uno para la zona consolidada de Lima) con asignación de transferencias y partidas específicas. Fortalecer el rol regulador de la SUNASS y demás organismos reguladores y de supervisión con la participación de los usuarios y gobiernos subnacionales, generando y transfiriendo capacidades para que cumplan también labor de pedagogía y apoyo a formación de capacidades regionales y locales.</p>

OBJETIVO 1: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

ACUERDO NACIONAL

9. Seguridad nacional

COINCIDENCIAS

FFAA democráticas y disuasivas. Métodos políticos para confrontar peligros provenientes del exterior y conflictos potenciales.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Material de guerra necesario para alcanzar un nivel disuasivo. Cuidado del territorio a cargo de regiones militares concebidas por áreas estratégicas de estados mayores conjuntos. Estrecha relación con el poder civil a través del Consejo Nacional de Seguridad. Actualizar sistema de defensa. Promover desarrollo científico y tecnológico. Destinar parte del canon por la explotación de nuestros recursos naturales a financiamiento de defensa y seguridad nacional. Organizar un Sistema de Inteligencia Nacional eficiente.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

10. Reducción pobreza

COINCIDENCIAS

Disminuir desnutrición crónica. Ampliar cobertura de agua potable y saneamiento. Extender el microcrédito. Fortalecer capacidad productiva de pequeños productores. Potenciar cultura de defensa civil.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Separar programas sociales en dos grupos: uno orientado a satisfacer necesidades básicas y otro a generar empleos y mejorar los ingresos de la población desarrollando capacidades laborales y empresariales. Aumentar el presupuesto de los programas sociales hasta el 1% del PBI en tres años para disminuir la desnutrición crónica de los niños en un 50% en los próximos 5 años. Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento a un millón de personas de centros poblados menores a 5 mil habitantes. Disminuir en un millón el número de pobres extremos, bajando la tasa de pobreza a 15%. Crear Fondo de Superación de la Pobreza que financie proyectos productivos rentables para que los pobres creen riqueza con su trabajo. Programas masivos de microcréditos y garantías asociativas para pequeños productores, cooperativistas, comuneros y trabajadores independientes, para fortalecer su capacidad productiva. Motivar la conexión a los sistemas instalados para mejorar los ingresos e implementar microcréditos para adquirir equipos sanitarios mínimos, tales como lavatorio multiuso, ducha e inodoro. Reperfilar deuda a plazo del sector agua y saneamiento adecuando la tarifa a la capacidad de pago de la población. Potenciar y tecnificar el sistema de defensa civil con la participación de todas las instituciones sociales movilizadas en caso de grave emergencia y estrecha coordinación con otros sistemas de alerta temprana en caso de riesgos catastróficos.

11. Igualdad de oportunidades

Garantizar inclusión, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como respeto de las diferencias. Garantizar derecho al nombre, educación intercultural y desarrollo de capacidades de las niñas y niños. Revisar el Plan de Igualdad de Oportunidades con participación de las organizaciones representativas 2003-2006 hasta el 2011. Impulsar servicios para fortalecer a las personas con discapacidad y a sus familias para que tengan acceso equitativo a oportunidades.

Impulsar programas de inversión para desarrollo de capacidades y competencias laborales de mujeres acordes con su edad, etnia, región y sectores de producción. Las mujeres indígenas, amazónicas y afrodescendientes verán sus derechos plenamente reconocidos. Prioridad al desarrollo productivo de grupos de mujeres jóvenes en situación de pobreza, indígenas y minorías étnicas. Cruzada nacional de capacitación bilingüe para mujeres. Recuperación y registro de la propiedad intelectual de saberes tradicionales, biodiversidad y tierras con equidad de género. Implementar Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades de Género. Cruzada nacional de sensibilización para la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer, niña, joven, adulta y tercera y cuarta edad. Priorizar políticas y acciones de erradicación de toda forma de explotación y comercialización del cuerpo y sexualidad de la mujer, jóvenes, niños y niñas. Respeto irrestricto a los valores étnicos, culturales y derechos ambientales de las comunidades de origen. Garantizar diálogo e intercambio periódico con organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, a fin de que en las políticas nacionales, regionales y locales del CEPLAN se tenga en cuenta las cuestiones vinculadas a la discapacidad.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**ACUERDO NACIONAL****12. Educación, cultura y deporte****COINCIDENCIAS**

Implementar prácticas que promuevan la cohesión social desde nuestra realidad multicultural. Invertir, en los tres niveles de gobierno, en ciencia, tecnología, creación artística, cultura física y deporte. Evaluaciones periódicas del logro de metas de formación y aprendizajes operativos. Recuperar el prestigio de la profesión docente en base al avance en el aprendizaje de los estudiantes y a una mejor remuneración. Remuneración al logro de aprendizajes. Dotar de agua potable y saneamiento a todas las escuelas.

OTROS PLANTEAMIENTOS

Buscar que las instituciones educativas formulen currículo, diseñen gestión y logren aprendizajes articulando derechos de los estudiantes con formas de vida de los pueblos y culturas del país; promover que los estudiantes se eduquen en su lengua materna y aprendan la lengua nacional y las globalizadas, y que la educación básica forme y certifique para salir a la vida productiva; iniciar la recuperación de la jornada educativa con almuerzo escolar. Lograr estándares de comprensión lectora y matemática por lo menos en la mitad de los niños de segundo grado, especialmente de zonas rurales; reducir a la mitad la exclusión escolar por motivo de trabajo urbano y eliminarla por embarazo juvenil escolar; duplicar el porcentaje de estudiantes que logran nivel suficiente en las pruebas nacionales. Incluir en la educación inicial a por lo menos todos los niños de 5 y 4 años. Incrementar por lo menos en dos años el promedio de escolaridad de la población, comprometiendo a entidades públicas, municipios, empresas, iglesias y cuarteles para recuperar a los adultos excluidos. Encargar al MINEDU e instituciones educativas las evaluaciones de aprendizajes. Reestructurar el MINEDU que quedará a cargo de la medición de aprendizajes de investigación, apoyo pedagógico y de gestión a docentes e instituciones educativas, orientación curricular, formación de equipos profesionales y concertación de esfuerzos educativos. Remuneración docente que alcance el promedio andino. Llevar la inversión por estudiante por lo menos al nivel promedio andino. Sistema de becas integrales en todos los niveles para estudiantes de buen rendimiento y escasos recursos; financiar las universidades a cambio de compromisos de logro de metas de investigación y mejora en la calidad de formación. Movilización nacional por la meta Analfabetismo cero mediante la alfabetización productiva intercultural. Dotar a las instituciones educativas de servicios de comunicación educativa y cibernética. Fomentar el trilingüismo en lengua originaria regional, castellano e inglés. Reconocer las organizaciones estudiantiles; crear coordinadoras juveniles y mesas descentralizadas de diálogo permanente con la juventud organizada. Fomentar que durante la educación universitaria se realice investigación y se recupere conocimientos y tecnologías originarias pertinentes al desarrollo regional y nacional, y que la educación técnica superior los aplique a la vida productiva; ambos niveles educativos serán evaluados y acreditados por el sistema nacional pertinente. Crear el Consejo Nacional de Educación Superior donde participe un delegado del CEPLAN.

13. Salud y seguridad social

Respetar identidades, usos, y costumbres en salud, reconociendo la medicina tradicional. Impulsar control y reducción de enfermedades emergentes, reemergentes y transmisibles. Priorizar empleo de nuestra biodiversidad y conocimientos ancestrales en salud e implementar sistemas adecuados de control de calidad de medicamentos. Implementar programas de adecuada atención de embarazos, partos, puerperio y recién nacido en el sistema nacional de salud. Fortalecer el programa nacional

Extender la protección básica en salud para los trabajadores, incluidos los de la economía no formal. SIS como derecho social para todos y no solo para «ampliar coberturas». Atención integral primaria, por niveles y redes sanitarias, articulando al sistema comunitario de salud e incorporando lo mejor de la medicina tradicional. Involucrar las redes de soporte bajo el liderazgo de organizaciones sociales de base, grupos vulnerables y agentes comunitarios de salud. Defensorías de la salud y contralorías sociales en salud, para la participación activa de la ciudadanía en todos los niveles de toma de decisiones en salud. Proveer información y educación masiva en salud a través de escuelas saludables, medios de comunicación y estrategias de atención primaria de salud. Fortalecer las políticas de salud sexual y reproductiva brindando información e insumos necesarios para que las personas decidan sobre su vida futura. Campañas sostenidas de educación sexual y salud reproductiva para hombres y mujeres de acuerdo a su grupo de edad. Fortalecer la estrate-

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

de inmunizaciones para prevenir discapacidades y muertes prematuras.

gia de detección temprana y personalizada en el tratamiento de tuberculosis y malaria. Promover el sector farmacéutico nacional y la creación de un fondo público andino para la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos. Formular propuestas nacionales y regionales que coadyuven a proteger nuestra biodiversidad, conocimientos tradicionales y recursos genéticos. Aminorar los costos del servicio de agua, aprobando fórmulas tarifarias justas que no limiten el desarrollo de las empresas. Fortalecer SEDAPAL, apoyando la modernización de las EPS grandes, medianas y pequeñas.

14. Empleo digno y productivo

Fomentar concertación entre Estado, empresa e instituciones educativas para alentar investigación, innovación y desarrollo científico, tecnológico y productivo, para incrementar inversión pública y privada, valor agregado de nuestras exportaciones y empleo. Buscar incremento gradual de las remuneraciones. Fortalecer Consejo Nacional de Trabajo con asistencia técnica. Fomentar la libertad sindical, negociación colectiva y respeto a la autonomía política de las organizaciones laborales y sindicales. Fomentar que planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de adultos mayores y jóvenes. Proteger a trabajadoras del hogar. Apoyar empresas artesanales en base a lineamientos de promoción y generación de empleo. Fortalecer PROMPYME y CONSUCODE para que se canalicen las demandas de bienes y servicios del Estado a favor de las MYPE nacionales. Promover en las empresas la inversión en capacitación laboral y coordinar programas públicos de capacitación acordes a economías locales y regionales. Garantizar aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole. Proteger a niños y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda poner en peligro su educación, salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Promover proyectos que permitan transitar de la generación de empleos temporales a empleos permanentes (i.e. mantenimiento en base a micro y pequeñas empresas). Revisar política de remuneraciones del Estado, buscando mejorar actuales niveles de remuneraciones de maestros, personal de salud y fuerzas policiales; propiciar unificación de escalas, eliminando gradualmente contratos por servicios no personales. Salario mínimo fijado en instancias de diálogo y concertación social en función del costo de canasta básica individual y productividad laboral. Revisar autorizaciones de retiros ilimitados o anticipados de los fondos por CTS y devolverles su función de proteger al trabajador frente al desempleo. Fortalecer Sistema Nacional de Pensiones y modificar la norma para promover la rentabilización de fondos previsionales, usando la propia capacidad empresarial del Estado. Libre afiliación y desafiliación o traslado en los sistemas de pensiones. Promover participación de representantes de afiliados elegidos por sus respectivas asociaciones en los directorios de las AFP. MTPE: ampliar y mejorar inspecciones laborales y evaluar su realización con otros organismos públicos autónomos; fortalecer y ampliar la cobertura de políticas de programas de formación como PROJOVEN. Ampliar el alcance de programas de empleo temporal como A Trabajar, en especial en sectores productivos (como PYMES) y zonas rurales. Enfoque de género: impulsar adecuación legislativa a convenios internacionales y constituir programas de formación profesional orientados a que mujeres ingresen en mayor medida a ocupaciones no tradicionales; modernizar producción de estadísticas desagregadas por sexo y población originaria. Derechos: aprobación e implementación de Ley General del Trabajo. Establecer mecanismos de regulación que impidan abusos contra trabajadores en el marco de la Declaración de Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo de la OIT; reducir observaciones a los convenios internacionales ratificados por el Perú. Promover ratificación de convenios prioritarios (inspección laboral en el agro y consulta tripartita). Evaluar distorsiones en el uso de convenios de formación juvenil, prácticas pre profesionales y contratos de aprendices. Sancionar discriminación y violencia contra la mujer. Eliminar uso de «services» en sector público. Jornada de 8 horas, seguro social y remuneración mínima vital para trabajadoras del hogar. Evaluar Código del Niño y Adolescente en aspectos incompatibles con la edad mínima de admisión al empleo y jornadas de trabajo establecidas para garantizar la escolaridad. Reducir costos de trámites y de establecimiento de empresas.

OBJETIVO 2: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
15. Seguridad alimentaria y nutrición	Promover lactancia materna exclusiva como forma segura y nutricional más completa de alimentos a niños menores de 1 año. Fortalecer las políticas nacionales de seguridad alimentaria, mejorando la nutrición de los niños (prioridad de 0 a 5 años).	Priorizar Programa Vaso de Leche para disminuir la desnutrición crónica en los niños, que cubra el 90% en situación de extrema pobreza, incorporando a los menores de 14 años como población objetivo.
16. Fortalecimiento de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud	Movilización intersectorial estatal y comunitaria por prioridad a la educación y salud de la primera infancia; reducir la desnutrición a la mitad. Luchar frontalmente contra delincuencia juvenil, pandillaje y drogadicción, dando atención especial a los jóvenes en riesgo social. Combatir toda forma de violencia contra jóvenes, ya sea física, psicológica o simbólica.	Reforzar el programa Wawa-Wasi, buscando atender como mínimo a 100 mil niños. Reconocer el organismo autónomo, descentralizado y participativo de la juventud, con representación democrática surgida de sus bases y con elección de consejeros provinciales y distritales mediante votación popular regulada por la ONPE. Fortalecer sistema de becas para que los mejores estudiantes se beneficien en el exterior con un servicio planificado, actualizado y renovado, ampliar su cobertura y conectar a peruanos del exterior con los del interior en la orientación del sistema. Participación juvenil en todos los estamentos de la vida política nacional, así como en gobiernos locales, municipales y regionales. Fomentar iniciativas de integración de juventud latinoamericana.

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
17. Economía social de mercado	Apoyo financiero a pequeña y micro empresa proporcionado por instituciones financieras especializadas como EDPYMES, cajas rurales, cajas municipales y otras. Fortalecer el Fondo de Garantía para la Pequeña Industria. Fortalecimiento de INDECOPI.	Rol del Estado: Nacionalización de actividades estratégicas bajo un régimen empresarial pluralista. Serán nacionalizadas, en el sentido de que serán puestas al servicio del desarrollo de la Nación, la energía, los hidrocarburos, el gas, la electricidad, los servicios esenciales, el agua y saneamiento, el espacio aerocomercial y los puertos. Reforma constitucional para que el Estado pueda desarrollar actividades económicas donde la iniciativa privada no sea capaz de producir bienestar. Revisión de los procesos de privatización donde un monopolio público haya dado lugar a un monopolio privado, sin la existencia de organismos reguladores o de condiciones de competencia. Autoridad nacional de gestión de las empresas y participaciones del Estado que optimice la intervención empresarial y sirva de orientación a las empresas de economía mixta que promoverá el Estado. La actividad empresarial pública privilegiará a los usuarios del mercado interno. Consagrar en la Constitución la participación empresarial del Estado en el sector energético y supeditar la libre disponibilidad de los energéticos a los intereses nacionales. La independencia nacional energética requiere: renegociación de los términos del contrato de licencia del Lote 88 (gas natural de Camisea), revisión de los términos de los contratos de transporte y distribución del gas natural en Lima, renegociación de los términos del contrato para la exportación del gas natural del Lote 56, revisión de términos de contratos de exploración petrolera ofrecidos por PETROPERÚ a inversionistas y definición de nuevos roles para PETROPERÚ y ELECTROPERÚ de modo que participen en todas las fases de sus actividades adoptando modalidades que garanticen el interés ciudadano. Revisión de contratos con empresas que no pagan regalías ni impuestos. Política económica: régimen de baja inflación (promedio 2.5%, con una desviación de más o menos dos puntos). Sistema insti-

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL

COINCIDENCIAS

OTROS PLANTEAMIENTOS

18. Competitividad, productividad y formalización de la economía

Procurar nivel óptimo de reservas internacionales. Reforma tributaria que aumente la base tributaria y porcentaje de la recaudación. Eliminación de exoneraciones y ventajas tributarias especiales. Apoyo al desarrollo de los mercados internos y ampliación de los mercados externos, con aumento sistemático de la productividad. Transferencia de capacidades tecnológicas a los intermediarios especializados en microfinanzas, en especial en el medio rural andino y amazónico. Invertir en conectividad física para reducir costo de transporte. Promoción de corredores económicos. Fortalecimiento de los centros de productividad e Innovación tecnológica. Modernizar el apoyo administrativo del Estado para simplificar los trámites y hacerlos ágiles y oportunos. Promoción de la normalización productiva.

tucional de estabilidad cambiaria. Regulación del límite operativo del portafolio de inversiones en el exterior de las AFP a cargo del BCR. Desdolarización gradual y voluntaria. Coeficiente de las reservas internacionales netas entre deuda de corto plazo en dólares, incluyendo los depósitos en dólares del sistema bancarios, siempre mayor a la unidad. Meta de recaudación: 18% del PBI en los próximos cinco años. Incentivos a la reinversión de utilidades de las empresas productivas. Desarrollo del mercado de capitales a través de diversos mecanismos con activa participación de la Superintendencia de Banca y Seguros, CONASEV, CEPLAN y el BCRP. Reestructuración de la Ley de Concesiones Eléctricas para fijar precios en función de costos eficientes de producción; el usuario podrá optar entre diferentes alternativas de suministro, decidiendo libre y periódicamente si pertenecer al mercado regulado o al mercado libre. Gradual incorporación de la participación ciudadana en los Comités de Adquisiciones para las compras del Estado. Corregir sesgos discriminatorios contra las MYPE en los sistemas de contratación pública.

Estrategia de desarrollo desde adentro y al mismo tiempo hacia fuera. Promoción de la inversión, especialmente de las inversiones privadas en circuitos económicos basados en los recursos naturales que contribuyan a la consolidación de la producción no primaria. Fortalecer y descentralizar el Sistema Nacional de Inversión Pública. Crear un Fondo Nacional de Pre Inversión y reorganizar PROINVERSIÓN para propiciar la participación de los gobiernos regionales y de los inversionistas privados nacionales. Más peso a los impuestos directos. Se revisará, en diálogo con las partes, los contratos de estabilidad tributaria y jurídica vigentes en el marco de respeto a la ley. No habrá más convenios de estabilidad tributaria. Se revisarán las exoneraciones tributarias que no cumplan con sus objetivos. Impuestos a las sobreganancias. Rango constitucional a INDECOPI y asignación de recursos que le permita atender las denuncias de los consumidores y de las MYPE en forma gratuita. Nueva Ley de Defensa de la Competencia. Reformas para revertir los abusos en el sistema financiero. Protección de los derechos de los usuarios de servicios públicos. Recursos para generar inventos patentables. Análisis y reingeniería de procesos, y descentralización de la gestión para simplificar los trámites. Desarrollar un sistema de inversión y financiamiento, donde COFIDE liderará un sistema promotor del desarrollo empresarial, en especial de las PYMES. Promover la participación del Banco de la Nación en el financiamiento de las MYPE en los lugares donde constituye la única oferta bancaria. Democratización del crédito. Eliminación de las barreras creadas por la segmentación entre grandes usuarios demandantes de recursos y el resto de clientes, aplicación de criterios regulatorios que reduzcan la exposición al riesgo de concentración de la oferta crediticia y otros mecanismos. Autoridad nacional coordinadora de las instituciones y programas de fomento como PROMPYME, PROMPEX, PROINVERSIÓN, CITES. Transformación de la producción industrial: Desarrollo de los circuitos productivos de la minería, producción de tecnología minera, fortalecimiento del circuito de la producción. Impulso al circuito turístico del norte y otro alternativo. Fondo especializado y marco legal para atraer la inversión en turismo. Apoyo a las actividades del circuito pesquero, valorando especialmente las vinculadas a la seguridad alimentaria nacional. Apoyo a un bloque de actividades motoras del consumo masivo (confecciones, calzado, etc.). Promoción de circuitos de desarrollo industrial alrededor de grandes proyectos como

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Producción agropecuaria en función a la zonificación ecológica económica. Reprimir con severidad la tala ilegal.	<p>Camisea, Bayóvar. Garantizar el suministro energético al mercado nacional en condiciones óptimas de calidad, cantidad y precio. Redes de abastecimiento del gas a lo largo y ancho del país. Modernización de PETROPERÚ a fin de que opere en la cadena de exploración, explotación, refinación y comercialización. Paralización definitiva de la participación en el «anillo energético».</p> <p>Revisión de las concesiones forestales para garantizar la explotación racional de los bosques. Incorporación de la exigencia de protección del medio ambiente en los proyectos de inversión energética. Implementación de los mecanismos de desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto.</p>
20. Ciencia y tecnología	Incrementar la inversión en investigación y desarrollo.	<p>Apoyar el nacimiento o renovación de las empresas innovadoras a una tasa no menor a la del crecimiento del PBI. Incentivar la elaboración de productos con mayor densidad tecnológica en las exportaciones totales. Incentivar alianzas estratégicas para la investigación. Fomentar programas nacionales en actividades estratégicas (agro y agroindustria alimentaria, productos medicinales, fauna silvestre, etc.). Apoyo a la investigación necesaria para defender propiedad intelectual, régimen justo de patentes. Sistema de actividades especializadas en la formación de científicos y tecnólogos. Responsabilizar a los gobiernos regionales de la formulación de los programas regionales de ciencia y tecnología, con el soporte de CONCYTEC.</p>
21. Infraestructura y vivienda	Promoción de la inversión pública en infraestructura que utilice intensivamente mano de obra en proyectos de vialidad y obras de ingeniería. Energía: electrificación rural. Vial: Proseguir ejecución de IIRSA. Continuar proceso de concesiones. Telecomunicaciones: implementar programa para total cobertura del servicio de telecomunicaciones.	<p>Rol contralor del Estado. Ejecutar, en alianza con el capital privado, un plan quinquenal de inversión en infraestructura. Vial: sólo se permitirá el concurso de empresas extranjeras en los casos en que existan convenios de estricta reciprocidad. Promover la creación de empresas de mantenimiento conformadas por profesionales de la zona adecuadamente capacitados, los pagos a estas empresas serán incorporados a los presupuestos de los gobiernos regionales y locales y se añadirán las contribuciones de usuarios calificados. Proseguir la ejecución de la Interoceánica del Norte (Amazonas Norte) y los programas costa-sierra, entre otros. Desarrollar proyectos de factibilidad técnico-económica de las vías transversales y longitudinales a los Andes, en especial ferroviarias. Ampliar las distintas modalidades del sistema de APP para el mantenimiento y operatividad de las carreteras. Agua potable y saneamiento: subsidiar tarifas para poblaciones rurales y urbanas pequeñas. Asignar recursos para fomentar eficiencia en servicios de agua potable y saneamiento con participación de gobiernos locales, empresas, inversionistas privados, pequeñas empresas y agentes financieros. Promover activa participación de comunidad en solución de necesidades de agua y alcantarillado. Implementar efectiva gestión ambiental de residuos sólidos municipales, mediante el concurso de microempresas comunales de limpieza pública. Telecomunicaciones: usar diferentes tecnologías para contar con internet rural. Proponer instalación de 10 mil km. de fibra óptica para banda ancha en los próximos 5 años y de 100 centrales telefónicas digitales en zonas rurales con su respectiva planta externa. Crear una empresa nacional de soporte de telecomunicaciones, encargada de comunicaciones e informática. Alentar programas sociales como gestión de base de datos, historia clínica nacional, red privada virtual de voz y datos y biblioteca virtual nacional con acceso abierto a todos los centros educativos. Ferroviaria: promover el desarrollo de la infraestructura ferroviaria, a través de inversión pública y privada, para abaratar el transporte de la producción. Energía: el</p>

OBJETIVO 3: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
22. Comercio exterior	Redes productivas con valor agregado a través de las MYPES con una orientación exportadora.	<p>objetivo es el cambio de la matriz energética. El petróleo y la biomasa serán sustituidos por el gas natural y la hidroenergía de modo procesal. Desarrollar el fondo de proyectos hidroeléctricos, como la explotación económica del pongo de Manseriche (8 millones de KW). Política tributaria ad hoc para el cambio de matriz. Creación de un sistema de planeamiento vinculante para la generación y la transmisión eléctrica. Construcción de la central térmica de gas natural (400 MW) de ELECTROPERÚ. Construcción de las centrales hidroeléctricas de Platanal (270MW), Cheves (520 MW) y Mollepata (600 MW). Participación de los gobiernos regionales en las juntas generales de accionistas de las empresas de generación eléctrica del Estado vinculadas al sistema interconectado nacional. Las que no estén en este sistema serán transferidas a la propiedad y administración de los gobiernos regionales. Creación de un fondo para el financiamiento permanente de la electrificación rural, con el cofinanciamiento de los gobiernos regionales, locales y –donde sea factible– con inversión privada.</p>
23. Desarrollo agrario y rural	Promover hábitos de consumo de productos agropecuarios nacionales, apoyando la creación de agroindustrias y la concertación de cadenas productivas. Promover asociatividad en el campo.	<p>El Congreso que se instale en el 2006 debe tratar la negociación del TLC y autorizar su renegociación de ser necesario. Debe ser tratado junto con las negociaciones de Ecuador y Colombia y sometido a la consulta popular. La relación con EEUU debe ser construida considerando el tema de la hoja de coca y la seguridad hemisférica, la enorme asimetría entre ambas economías y la necesidad de mejores condiciones para los emigrantes peruanos. En lo inmediato se propone gestionar una extensión del ATPDEA y –si no fuera posible– estudiar la posibilidad de compensaciones a los exportadores. Dar más énfasis a las relaciones con la Unión Europea y con otros países y bloques (CAN, MERCOSUR, China). Estudio de factibilidad de las operaciones de la marina mercante en apoyo al crecimiento de los mercados externos. Ampliar y mejorar los mecanismos de acceso de las MYPE a mercados de exportación regionales y globales.</p> <p>La producción agropecuaria estará al servicio de la soberanía alimentaria nacional. Medidas urgentes: inyectar 5 mil millones de soles anuales a reactivación del agro. Fortalecer Unidad de Defensa Civil del MINAG. Seguro Agrario. Facilitar competitividad de productores agrarios mediante 10 políticas: 1. Renegociar TLC con Estados Unidos. Priorizar acuerdos al amparo de la OMC. Retorno del Perú al G-20.2. Reformar y descentralizar estructura del sector agrario. Fortalecer agencias agrarias que extenderán avales técnicos que podrán ser presentados a entidades del sistema financiero. 3. Soberanía alimentaria nacional. Defender producción frente a productos subsidiados. Garantizar compras estatales a las organizaciones de productores. 4. Crédito del sistema financiero a los pequeños productores y campesinos de la sierra y selva. AGROBANCO otorgará garantías financieras. Potenciar y descentralizar la titulación. 5. Promover desarrollo local con enfoque territorial. Gestión concertada en cuencas. 6. Conservación de recursos naturales y biodiversidad. Énfasis en preservación de riqueza genética. Fortalecer planes de ordenamiento territorial. 7. Innovación tecnológica con rostro humano. 8. Fomentar alianzas con organizaciones agrarias. 9. Infraestructura productiva al servicio de pequeña agricultura. Uso eficiente del agua. 10. Política tributaria acorde con realidad agraria. Cronograma fiscal ad hoc. Sincerar recuperación de impuestos a exportación. Canje de crédito fiscal por formación continua.</p>

OBJETIVO 4: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
24. Estado eficiente y transparente	<p>Establecer sistema de rendición de cuentas. Aplicación del criterio de medición por costo-beneficio. Acordar compromisos políticos concretos de mejora en asignación y ejecución del gasto público como resultado de evaluación presupuestal. Iniciativas legislativas tendientes a perfeccionar transparencia de compras y ventas del Estado.</p>	<p>Modificación de metodología de asignación de recursos presupuestales según prioridades para reducir inercia. Indicación de efectos de normas presupuestales sobre población. Entre otras medidas: implantar presupuesto plurianual complementario al marco macroeconómico multianual, con participación de sociedad civil en ámbitos central, regional y local. Fortalecer equipos de asesoría técnica y financiera de Comisión de Presupuesto del Congreso. Comunicar a la opinión pública los elementos más saltantes de ejecución presupuestaria, fortaleciendo conciencia y cultura tributarias. Difundir información sobre fuentes de financiamiento, niveles de evasión, etc. Sistematizar evaluación independiente y técnica del presupuesto. Modernización de formulación y control presupuestal, difundiendo sistema integrado de administración financiera y de gerencia administrativa. Rendición de cuentas obligatoria en todos los niveles de gobierno por lo menos dos veces al año, a través de audiencias públicas. Plena independencia del Sistema Nacional de Control. Autoridad nacional encargada de realizar una reforma tecnológica del sector público, con participación de la sociedad civil. Escala de remuneraciones: el tope máximo es remuneración del Presidente de la República por todo concepto. Se asignarán vehículos y celulares ilimitados sólo a presidentes de Poderes del Estado. Reasignación de vehículos liberados por racionalización a proyectos productivos de Ministerios de Educación y Salud y a gobiernos regionales, entre otros. Conversión a gas natural de vehículos del Estado. Eliminación de gastos de representación, bonos de productividad y gastos en publicidad estatal, hablada y escrita, salvo para campañas educativas de sectores sociales.</p>
25. Fuerzas Armadas		<p>Mejorar calidad de profesión militar de conformidad a adelantos tecnológicos y objetivos de defensa nacional, mediante instrucción de nivel superior universitario, integral y conjunta. Desde el primer año de ingreso a escuelas de formación se profundizará en valor de ética, disciplina, lealtad, camaradería, cooperación en valores democráticos. Se enseñará quechua o aymará y un idioma extranjero a graduandos. Escala remunerativa acorde a funciones y riesgos propios de la carrera. Estricta disciplina regulada por un Consejo de Honor Conjunto en observancia del código de honor militar.</p>
26. Erradicación de la corrupción	<p>La lucha anticorrupción será una política de Estado permanente y de largo plazo.</p>	<p>Comisión Nacional Anticorrupción independiente, autónoma, que será espacio de reflexión ciudadana. Lucha preventiva contra la corrupción; la ley será aplicada con rigor para sancionar actos de corrupción. Todos los funcionarios públicos deberán presentar declaraciones juradas de patrimonio e ingresos. Creación de redes de vigilancia ciudadana, comités cívicos distritales, provinciales y regionales de transparencia. Auditoría de contratos de inversión, amnistías y exoneraciones tributarias para definir buenas prácticas y crear nuevos modelos de normas anticorrupción. Defensoría del elector y del ciudadano. Crear cultura de lucha contra corrupción, sensibilizar a todos los peruanos, destacar que es un problema del gobierno y de la ciudadanía; será formativa y encargada activamente al MINEDU. Los medios de comunicación serán declarados aliados estratégicos en la lucha contra la corrupción y una herramienta sustancial para sensibilizar a la ciudadanía.</p>
27. Lucha contra las drogas	<p>Lucha contra el narcotráfico. Control de la línea de abastecimiento y distribución de insumos.</p>	<p>Respeto al cultivo tradicional de coca bajo el concepto «coca sí, cocaína no» para separarlo del cultivo ilícito en asociación con los países consumidores. La producción de coca será adquirida por ENACO. Programa de recuperación progresiva de suelos. Coordi-</p>

OBJETIVO 4: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
<p>28. Derechos humanos y justicia</p>	<p>Reforma en base a recomendaciones del CERIAJUS: justicia asequible, confiable, predecible, efectiva, autónoma e independiente en sus decisiones. Promover consultorios jurídicos populares, defensores de oficio, conciliación y arbitraje.</p>	<p>nación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local con las FFAA y PNP en la lucha contra el narcotráfico (ver otros planteamientos en política 6).</p> <p>Reforma del Sistema de Justicia: política de Estado que involucre a diversos actores como Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, OCMA, Tribunal Constitucional, colegios profesionales, sociedad civil y organizaciones políticas. Concretar para poner en marcha reformas de largo plazo. Afirmar logros realizados en plan aprobado por CERIAJUS y traducido en política de Estado por Acuerdo Nacional y concretar lo faltante. Considerar asignación equitativa de tasas judiciales y exonerar de éstas a sectores excluidos. Elección de jueces bilingües de acuerdo a naturaleza multicultural y pluriétnica de la Nación. Inhabilitar para todo cargo público al magistrado que falte a su deber. Asamblea Constituyente analizará propuestas sobre sistema meritocrático para carrera judicial, acceso a magistratura con probada trayectoria democrática, normas delimitando autogobierno del Poder Judicial y del Ministerio Público sugeridas por el CERIAJUS, y articulación y coordinación del Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional. Crear órgano de control independiente del Poder Judicial. Consejo de Gobierno del Poder Judicial controlará formulación y ejecución del presupuesto. Dedicación exclusiva de magistrados a labor jurisdiccional. El Consejo Nacional de la Magistratura realizará procesos de evaluación públicos y transparentes. Concurso nacional para niveles iniciales de carrera judicial para graduados en los primeros lugares de facultades de Derecho. Implementar nuevo Código Procesal Penal. Máxima pena por homicidio de efectivos de PNP y FFAA, violación de menores de 14 años, delitos de filicidio y parricidio, conducir en estado de ebriedad y causar la muerte, cohecho y corrupción de funcionarios y evasión fiscal.</p>
<p>30. Eliminación del terrorismo y rec conciliación nacional</p>		<p>Respaldar plenamente el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional. Reparaciones: registro único de víctimas. Fondo nacional para reparaciones a dos millones de personas víctimas de violencia política con recursos del tesoro público, el concurso del sector privado y la cooperación internacional. Servicio civil semestral voluntario en las comunidades afectadas como alternativa de graduación para estudiantes universitarios en el marco de un plan integral de reparaciones. Reconocer heroísmo, entrega, sacrificio y aporte de hombres y mujeres civiles y militares en la resolución del conflicto armado y el establecimiento del sistema democrático. Hacer reformas institucionales recomendadas por CVR, en particular reforma del sistema de seguridad y defensa nacional y el orden interno, reforma del sistema de justicia y reforma de la educación. Investigar de manera exhaustiva y judicializar los casos de violación de derechos humanos, sanción ejemplar de los responsables civiles, policiales y militares en estricta correspondencia con responsabilidades establecidas. Alto Comisionado de Paz para zonas afectadas por rezagos de violencia política con apoyo de comisión multisectorial; constitución de comités de paz y desarrollo. Brigadas de alfabetización en comunidades más afectadas. Consolidar entidad especializada y permanente del Estado encargada de políticas y acciones del Estado en los ámbitos de paz, reparación y reconciliación nacional.</p>

OBJETIVO 4: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

ACUERDO NACIONAL	COINCIDENCIAS	OTROS PLANTEAMIENTOS
31. Reducción de la deuda	Reperfilamiento de la deuda pública para contribuir con la sostenibilidad de la política fiscal y hacer espacio presupuestal a la inversión pública.	Auditoría de la deuda pública. Reducir exposición de la deuda a riesgos de mercado, alargar su duración e incrementar participación de deuda interna en el total de la deuda. Operaciones de prepago, canjes de bonos, canje de deuda por inversión, etc. para aliviar servicio de deuda. Se profundizará el desarrollo del mercado doméstico de deuda soberana.

Acrónimos y abreviaturas

AFP	Administradoras de Fondos de Pensiones	CTI	Centro Técnico de Informática
AGROANDEX	Programa Andino para la Exportación	CTS	Compensación por Tiempo de Servicios
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas	CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación
ALEGRA	Asistencia Legal Gratuita	DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
AN	Acuerdo Nacional	DINANDRO	Dirección Antidrogas
AOE	Anticoncepción Oral de Emergencia	DINCOTE	Dirección Nacional contra el Terrorismo
APAFA	Asociación de Padres de Familia	DININCRI	División Nacional de Criminalística
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	DINOES	División Nacional de Operaciones Especiales
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation	DIRANDRO	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú
APS	Atención Primaria de Salud	DGPM	Dirección General de Programación Multianual
ATPDEA	Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga	DNI	Documento Nacional de Identidad
BANDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social	DRISS	Desarrollo Rural Integral Sostenibles y Sustentables
BANMAT	Banco de Materiales	EDPYMES	Entidades de Desarrollo de las Pequeñas y Micro Empresas
BCR	Banco Central de Reserva del Perú	EEUU	Estados Unidos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	EIA	Estudios de Impacto Ambiental
BM	Banco Mundial	ENACO	Empresa Nacional de la Coca
BNP	Biblioteca Nacional del Perú	ENAPU	Empresa Nacional de Puertos
BVL	Bolsa de Valores de Lima	EPC	Empresas Productivas Capitalizadas
CADER	Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos	EPS	Empresas Prestadoras de Salud
CAF	Corporación Andina de Fomento	EPSS	Extensión de la Protección Social en Salud
CAN	Comunidad Andina de Naciones	ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
CAPAC	Cadenas Productivas Agrícolas de Calidad en el Perú	ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
CCL	Consejos de Coordinación Local	FAEC	Fondo Permanente de Apoyo por Emergencia Climática
CCR	Consejos de Coordinación Regional	FAO	Food and Agriculture Organization
CENFOTUR	Centro de Formación de Turismo	FAP	Fuerza Aérea del Perú
CEPLAN	Centro de Planeamiento Estratégico	FEACS	Fondo Especial de Apoyo Crediticio a la Sierra
CERIAJUS	Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia	FFAA	Fuerzas Armadas
CIAS	Comisión Interministerial de Asuntos Sociales	FFPP	Fuerzas Policiales
CITE	Centro de Innovación Tecnológica	FIDE	Fondo Intergubernamental para la Descentralización
CLAS	Comités Locales de Administración de Salud	FITEL	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
CND	Consejo Nacional de Descentralización	FMI	Fondo Monetario Internacional
CNM	Consejo Nacional de la Magistratura	FONAFE	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
CNS	Consejo Nacional de Salud	FONAVI	Fondo Nacional de Vivienda
CNT	Consejo Nacional del Trabajo	FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo	FONCOMUN	Fondo de Compensación Municipal
COFOPRI	Comisión de la Formalización de la Propiedad Informal	FONCOR	Fondo de Compensación Regional
COLFONAVI	Comisión Liquidadora del Fondo Nacional de Vivienda	FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
CONACYT	Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología	FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	FRASA	Fondo de Respaldo del Sector Agropecuario
CONAJU	Consejo Nacional de la Juventud	FSC	Forest Stewardship Council
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente	GL	Gobiernos Locales
CONASEV	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores	GLP	Gas Licuado de Petróleo
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	GR	Gobiernos Regionales
CONEI	Consejo Educativo Institucional	HIPC	Highly Indebted Poor Countries
COPAL	Consejos Participativos Locales	ID	Investigación y Desarrollo
COPARES	Consejos Participativos Regionales	IGV	Impuesto General a las Ventas
COPRI	Comisión de Promoción de la Inversión Privada	IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
CRS	Consejo Regional de Salud	IIRSA	Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana
CITES	Centros de Innovación Tecnológica	IMARPE	Instituto del Mar del Perú
		INABEC	Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo

Acrónimos y abreviaturas

INADE	Instituto Nacional de Desarrollo	PETROPERÚ	Petróleos del Perú
INC	Instituto Nacional de Cultura	PJ	Poder Judicial
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	PNP	Policía Nacional del Perú
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	PRODUCE	Ministerio de la Producción
INFES	Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud	PROINVERSIÓN	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria	PROJOVEN	Programa de Capacitación e Inserción Laboral para Jóvenes
INIA	Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria	PROMPERU	Comisión de Promoción del Perú
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales	PROMPEX	Comisión para la Promoción de Exportaciones
IRTP	Instituto de Radio y Televisión del Perú	PROMPYME	Centro de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo	PRONAA	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria
ISO	International Organization Standardization	PRONAMACHCS	Programa Nacional de Manejo de Cuenca Hidrográficas y Conservación de Suelos
ITAN	Impuesto Temporal a los Activos Netos	PRONASAR	Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural
ITF	Impuesto a Transacciones Financieras	PRONOEI	Programa No Escolarizado de Educación Inicial
ITP	Instituto Tecnológico Pesquero del Perú	PSE	Educación Personal y Social
IVP	Instituto Vial Provincial	PYME	Pequeña y Micro Empresa
JASS	Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento	RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
JNE	Jurado Nacional de Elecciones	RFA	Rescate Financiero Agrario
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio	RRNN	Recursos Naturales
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas	RTP	Radio y Televisión Peruana
MEM	Ministerio de Energía y Minas	RUC	Registro Único de Contribuyentes
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	SBS	Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
MINAG	Ministerio de Agricultura	SEACE	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
MINDEF	Ministerio de Defensa	SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
MINEDU	Ministerio de Educación	SENATI	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
MINJUS	Ministerio de Justicia	SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
MINSA	Ministerio de Salud	SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
MP	Ministerio Público	SIMA	Servicios Industriales de la Marina
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	SIN	Servicio de Inteligencia Nacional
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	SIS	Seguro Integral de Salud
MYPE	Micro y Pequeña Empresa	SOAT	Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito
NNUU	Naciones Unidas	SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
OCMA	Oficina de Control de la Magistratura	SNP	Sistema Nacional de Pensiones
OEA	Organización de Estado Americanos	SPP	Sistema Privado de Pensiones
OIT	Organización Internacional del Trabajo	SUNARP	Sistema Nacional de los Registros Públicos
OMC	Organización Mundial del Comercio	SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
ONG	Organismo No Gubernamental	SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
ONP	Oficina de Normalización Previsional	TARGA	Tratamiento Antirretroviral de Gran Actividad
ONPE	Organismo Nacional de Procesos Electorales	TC	Tribunal Constitucional
ONU	Organización de Naciones Unidas	TIC	Tecnología de Información y Comunicaciones
OPD	Organismos Públicos Descentralizados	TID	Tráfico Ilícito de Droga
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo	TLC	Tratado de Libre Comercio
OSINERG	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía	TNP	Televisión Nacional Peruana
OSIPTEL	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	TUPAS	Textos Únicos de Procedimientos Administrativos
OSITRAN	Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Transporte Público	UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
PAMA	Programas de Adecuación y Manejo Ambiental	UIT	Unidad Impositiva Tributaria
PAR-SALUD	Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
PBC	Pasta Básica de Cocaína	UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
PBI	Producto Bruto Interno	UTEFONAVI	Unidad Técnica Especializada del Fondo Nacional de Vivienda
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros	VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
PENTUR	Plan Estratégico Nacional de Turismo	VIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
PENX	Plan Estratégico Nacional Exportador		
PERX	Planes Regionales de Exportación		